
3 1761 09373036 4



291/294.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA

LA VIDA DE LA MADRE TERESA DE JESUS ESCRITA DE SU MISMA MANO, CON UNA APROBACION DEL PADRE M. FR. DOMINGO BAÑES SU CONFESOR Y CATHEDRATICO DE PRIMA EN SALAMANCA.

(I)

STRASBOURG

J. H. Ed. Heitz, Imprimeur-Éditeur

Paris: A. Perche
Bologna: Società Generale delle Messaggerie Italiane
Lugano: Sperling & Kupfer
New-York: G. E. Stechert & Co / Lemcke & Buechner
Stockholm: Sandbergs Bokhandel

LA VIDA

DE SANTA TERESA DE JESUS
ESCRITA POR ELLA MISMA
Y PUBLICADA CONFORME AL
TEXTO ORIGINAL

INTRODUCCION

Quien desee conocer las circunstancias en que santa Teresa escribió el libro de su Vida *y Fray Luis de León lo dió a luz (año de 1588), tiene que consultar:*

1º los «preliminares» que publicó Vicente de la Fuente en el tomo LIII de la Biblioteca de Autores Españoles, *con la «Introduccion» que antepuso al mismo libro*[1]*;*

2º la «Introduction générale» y la «Introduction à la Vie de sainte Thérèse» comprendidas en el tomo I de Oeuvres complètes de sainte Thérèse de Jésus, traduction nouvelle par les Carmélites du premier Monastère de Paris avec la collaboration de Mgr. Manuel-Marie Polit[2];

3º un artículo publicado por el Sr. Alfredo Morel Fatio en el Bulletin hispanique[3], *t. X (1908), p. 87—92:* Les deux premières éditions des œuvres de Sainte-Thérèse;

4º el capítulo XIX del libro II de Santa Teresa de Jesús, su vida, su espíritu, sus fundaciones *por D. Miguel Mir, pbro., tomo I*[4]*;*

---

1 *Véase p.*

2 *Paris, G. Beauchesne, 1907. Para abreviar diremos «las Carmelitas de Bruselas», pues es donde están desde el año 1901. Representamos su traducción por la letra C en las notas.*

3 B. H. *en nuestras notas.*

4 *Madrid, Jaime Ratés, 1912, 2 tomos.*

5º los «Preliminares» y la «Introducción a la Vida de Santa Teresa», que el P. Silverio de Santa Teresa ha incluído en el tomo de las Obras de Sta. Teresa de Jesús[1].

También hay que conocer dos libros muy importantes sobre la santa, y muy recientes. El uno ha salido hace poco; Sainte Térèse écrivain, son milieu, ses facultés, son œuvre, *por Rodolphe Hoornaert*[2]. *El otro se está imprimiendo:* L'amour divin. Essai sur les sources de Sainte Thérèse, *por G. Etchegoyen*[3].

* * *

Para comprender bien lo que en un princípio y en concepto de santa Teresa fue el libro de su Vida, *hay que hacerse cargo de que no se trata de un libro de* confesiones *sino de uno como memorial de* mercedes. *Título mucho más adecuado resultaría el de* Libro de las misericordias de Dios *como en una carta de 19 noviembre de 1581 (*B. A. E., *t. II, p. 307) dice ella misma lo intituló. No hay más que leer lo que escribe ella a manera de prólogo: «Quisiera yo que, como me an mandado y dado larga liçençia para que escriva el modo de oraçion y las mercedes que el señor me a echo,*

---

[1] *Véase más abajo, p. XXIX.*

[2] *Desclée, Paris, 1922. El autor es un sacerdote belga.*

[3] *Feret, Bordeaux, 1923. El autor, muerto a fines de 1922, era alumno de A. Morel-Fatio y de H. Delacroix, a quien debemos* Etudes d'histoire et de psychologie du mysticisme. Les grands mystiques chrétiens *(Paris, Alcan, 1908).*

me la dieran para que muy por menudo y con claridad dijera mis grandes pecados y rruyn vida; dierame gran consuelo, mas no an querido, antes atadome mucho en este caso . . .» Lo cual, por supuesto, no fue obstáculo para que la Santa, con muy sincera humildad, hiciese resaltar la indignidad de su vida para ponderar más la benignidad divina. Pero la confesión de sus faltas, si bien completa, sólo sirve aquí de contraste, para poner de realce las mercedes debidas a la misericordia de Dios. Entre estas mercedes contaba ella de seguro el modo de oración que tenía, de cuya eficacia y ortodoxia la experiencia propia la impedía dudar, aunque el motivo a que obedeció el escribir tal libro fué tranquilizarla con la aprobación de sus directores, sin la cual hubiera dudado hasta de su más profundo convencimiento.

No se trataba entonces de una confesión escrita de sus faltas[1], para la cual, es claro, no necesitaba llenar doscientas hojas. El caso era muy distinto del que exige, y le exigió efectivamente en una circunstancia que recordaremos más adelante, una relación preparatoria de la confesión auricular o complementaria de ella. Lo preciso era dar a conocer las mercedes que le hacía el Señor y las circunstancias en que se las hacía. Esto sí, era cosa que merecía examinarse con detención, y por consiguiente relatarse muy por menudo. Y no fué otro el objeto de los que se lo mandaron escribir.

---

1 Dice ella (fº XVII): *«anque me riña quien me mando moderase el contar mis pecados . . .»*, y (fº XXXI): *«quisiera tener liçençia para deçir las muchas veçes que en este tienpo falte a dios . . .»*

*Además, este libro no es la única relación de mercedes que dejó escrita. Hay otras muchas, nada menos que sesenta y seis, si se toman en cuenta, como hacen las Carmelitas de Bruselas en el tomo **II** de su traducción, todos los relatos más o menos parciales que dejó la santa, ya sea en cuadernillos que se perdieron, ya sea en papeles sueltos. Pero el título de Relaciones se puede, y aun se debe reservar, en nuestra opinión, a los escritos «mayores» que compuso la santa en ocasiones bastante parecidas a las que originaron el* Libro de la Vida, *(y, sincronismo notable, por los mismos años tres de ellos), dejando a los demás, que vienen a ser, como dice el P. Silverio (t. **II**, p. XV), otras tantas «pequeñas partículas», el título de* Mercedes de Dios, *bajo el cual el mismo editor las ha reunido. Pero, a pesar de su estado fragmentario no dejan de ser también, si se quiere, «relaciones». Las «mayores», digo las que se han conservado y publicado, son seis. El P. Silverio las ha reproducido seguidamente; las Carmelitas de Bruselas, mezcladas, pero en el orden de fechas, con las* Mercedes, *lo cual, como dicen, ofrece el interés y la ventaja de constituir otra «Vida de santa Teresa escrita por ella misma»*[1].

Relación larga de mercedes es el Libro de la vida; *relación de mercedes infinitamente más alarmantes y de cuidado, en caso de procedencia de-*

---

[1] *Las seis* Relaciones *pertenecen respectivamente a los años **1560**, **1562**, **1563**, **1576**, **1581**, y son en la edición de las Carmelitas las* I, II *y* III, LIII, LIV *y* LXVI. *Véase Hoornaert, p. 406.*

moniaca, que cuantas faltas pudiera cometer una monja, aun en monasterio relajado.

* * *

Los rasgos esenciales de la historia del Libro de la Vida *se hallan, según parece, en la deposición hecha en Salamanca, cuando el proceso de canonización de la Santa, por el P. Domingo Bañes, de la Orden de S. Domingo: «Este libro ya le tenía escrito cuando yo la comencé a tratar, y le hizo con licencia de sus confesores que antes había tenido, como fué un Presentado Dominico, llamado Reverendo P. Ibáñez*[1]*, lector de teología de Avila. Después tornó a añadir y a reformar el dicho libro: el cual libro yo llevé al Santo Oficio de la Inquisición en Madrid, y después me lo volvió el inquisidor D. Francisco Soto y Salazar para que lo tornase a ver y dijese mi parecer; y le torné a ver. Y al cabo del libro, en algunas fojas blancas, dije mi parecer y censura, como se hallará en el original escrito de mano de la misma Madre Teresa de Jesús»*[2].

---

1 *Sobre este P. (Pedro) Ibáñez véase el libro de Miguel Mir,* Santa Teresa de Jesús, *y particularmente t. I, p. 778, sobre la defensa de la Santa que escribió cuando ella vivía aún; supone Mir que se escribió «en la segunda mitad del año 1563 o en todo el 1564», es decir después de compuesta la relación llamada* Vida, *en su parte más antigua (A). Sobre otra defensa atribuida al mismo padre, véase también id. p. 408.*

2 *V. de la Fuente,* B. A. E., *t. LV, p. 377; Silverio, t. I, p. CXVII.*

No cabe duda ninguna acerca del actual paradero de tal original. Está en el Real Monasterio del Escorial. Ahora bien, además del «parecer y censura» suso dichos, con firma del P. Bañes, lleva al fin (fº CCI) una fecha «acabose este libro en junio año de MdLXII», la cual, según afirma el mismo P. Fr. Domingo Bañes en una nota que puso al pié de la página, «se entiende de la primera vez que le escribio la Madre Teresa de Jesus sin distincion de capitulos. Despues hizo este traslado y añadio muchas cossas que contezieron despues desta fecha, como es la fundacion del monesterio de San Joseph de Avila, como en la oja. 169. parece». En efecto, en la hoja CLXIX, habla la Santa de la fundación aludida, y al margen se lee una nota del mismo padre que dice: «Esto fue el año de 1562. en fin de Agosto. yo me halle presente. y [di] este pare[cer] fr. Domingo Bañes, y quando esto firmo el año de 1575. 2 de mayo y tiene ya esta madre fundado 9 monasterios de gran religion». Además, las alusiones a la muerte de San Pedro de Alcántara (19 de octubre de 1562), a la del P. Ibáñez (2 de febrero de 1565) y a la Bula del 17 de julio de 1565[1] (cf. Oeuvres complètes, *t. II, p. 132, y Silverio, p. CXIX), y otras, son necesariamente adiciones al texto primitivo. En el capítulo XXXI alude a un confesor suyo que el P. Silverio, lo mismo que las Carmelitas de Bruselas, cree es «el P. Domingo Bañes o García de Toledo[2], que confesaban a la santa por los años de 1563 a*

[1] *Respectivamente en los cap. XXVIII, XXXVIII y XXXIX.*

[2] *Sobre el P. Bañes y el P. García en Toledo, véase Mir, t. I, l. II, cap. XVIII.*

1566». Dice en efecto ella: «Quien aora me confiesa . . .» También, pues, sería otro trozo posterior; y lo mismo se ha de decir del arrobo que describe en el capítulo XX, y que ocurrió en San José por los años de 1565.

La parte más propiamente biográfica ocupa los capítulos I—X, XXIII—XL, formando los capítulos XI—XXII, si cabe la palabra para caracterizar obra tan espontánea y sencilla, un tratado de la oración. No por eso es de creer que este tratado se escribiera con posterioridad a los capítulos siguientes[1]. *Dice la santa al comenzar el capítulo XXIII: «Quiero aora tornar adonde deje de mi vida: que me e detenido, creo, más de lo que me avia de detener, porque se entienda mijor lo que esta por venir. Es otro libro nuevo de qui adelante, digo otra vida nueva: la de asta aqui era mia; la que e bi[vi]do desde que comence a declarar estas cosas de oraçion es que vivia dios en mi, a lo que me parecia». No se debe conceptuar, pues, este tratadito de la oración como obra aparte inserta con más o menos oportunidad en la autobiografía para darle más bulto o autoridad. Forma, sí, un largo paréntesis, o por mejor decir, una parte expositiva en que la Santa da a conocer en forma más teórica el resultado de sus experiencias místicas; pero pudo muy bien la*

---

1 *Excusado es decir que el que desee conocer la mística de santa Teresa tiene que acudir también a otras obras suyas, todas posteriores, dejando a parte, si se quiere, sus cartas. El* Libro de la Vida *no nos da a conocer más que a la santa Teresa de hacia 1562 o 1565. Véase el libro de Etchegoyen.*

Santa dejarse llevar a estas regiones especulativas para que se entendiera mejor, como dice, lo que seguía, pudiendo, por supuesto, aludir a ella tan bien como al «otro libro nuevo» que empieza con el capítulo XXIII, las palabras que refiere el Sr. Hoornaert (p. 403), es a saber las del capítulo X: «yo digo lo que a pasado por mi como me lo mandan, y, si no fuere bien, rronperalo a quien lo enbio, que sabra mijor entender lo que va mal que yo; a quien suplico, por amor del Señor, lo que e dicho asta aqui de mi rruyn vida y pecados lo publiquen: desde aora doy liçençia y a todos mis confesores, que ansi lo es a quien esto va; y si quisieren, luego en mi vida . . . para lo que de qui adelante dijere no se la doy . . .» (fº XXXXr). Además se enlazan con tanta lógica y naturalidad el capítulo XI y el final del X, y todas las prevenciones y reservas de la autora, que la tesis sostenida por el erudito belga no nos parece muy concluyente. En cuanto a las alusiones a hechos posteriores, ¿no pueden ser interpolaciones de la misma Santa? Sabemos que el original del Escorial no es el borrador: dice el P. Bañes, en la nota ya transcrita, que es un traslado. *Es muy posible, pues, que la Santa, al hacer este traslado, haya puesto en el texto definitivo unas cuantas adiciones que había puesto en las márgenes del borrador o que se le ocurrían en el momento. Las mismas correcciones (poco frecuentes y poco importantes, es verdad) que son de su puño y letra, las letras o sílabas corregidas o tachadas, denotan la actitud del que transcribe, con libertad y autonomía completa, un borrador suyo, que no se cree obligado a copiar servilmente.*

También los capítulos XXIII—XL se pueden dividir en dos partes.

A la mitad del capítulo XXXII, después de la visión del infierno, principia la historia de la fundación de San José, y los cuatro últimos (XXXVII—XL) forman un epílogo o complemento en que se relatan varias mercedes, visiones, etc.

Por la forma y el aspecto del original, donde los tres últimos capítulos tienen muchos párrafos sueltos, se conoce que la redacción de este epílogo se hizo muy de prisa, ya que no de un tirón; y lo advierte la santa, diciendo en el capítulo XXXIX: «Es en tantas veces las que he escrito estas tres ojas y en tantos dias, por que e tenido y tengo, como e dicho, poco lugar, que se me avia olvidado lo que començe a decir . . . . .» (fº CXCIʳ).

En resumidas cuentas, lo cierto es que hubo a lo menos dos formas sucesivas del libro de la Vida, *siendo imposible determinar con mayor precisión la parte más antigua (A). La parte nueva fue añadida a ruegos del P. García de Toledo, de la Orden de Santo Domingo: se infiere de lo que dice la Santa en el prólogo de las* Fundaciones, *siendo de creer que allí se refiere a los capítulos XXXII y siguientes de la* Vida.

Entonces sería, según se supone, cuando el libro de la Vida *fue dividido en 40 capítulos (Mir, t. I, p. 657; Silverio, p. CXVIII). También fué posible, como supone Mir (p. 655), que hubiese supresiones.*

Hubo otra relación todavía anterior, hecha, al parecer, el año 1556, a la cual alude la santa al tratar del consejo que le habían dado el Maestro Gaspar Daza y el «caballero santo», Francisco de Salcedo: «Comence a tratar de mi confesión

jeneral y poner por escrito todos les males y bienes, un discurso de mi vida lo mas claramente que yo entendi y supe sin dejar nada por decir» (cap. XXIII, fº C V). No puede ser la que concluyó en 1562, pues ni la fecha ni las circunstancias corresponden a lo que nos dice el P. Bañes del libro en que intervino el P. Ibáñez. A quien la remitió, fué al padre jesuita Juan de Prádanos. Es muy posible, sin embargo, y aun probable que, de esta confesión escrita, haya entresacado buena parte de lo que el libro de su Vida contiene de confesión de sus faltas. Aunque no se quedara con la relación susodicha, pudo muy bien conservar en lo íntimo de su corazón el recuerdo vivo de cuantas menudencias surgieron entonces ante su conciencia.

Es cierto, pues, que el consejo o la orden de escribir su Vida se la dieron a la santa varias personas: «Plega a su bondad» dice ella en el capítulo XI, «atine a deçirlo de manera que aproveche a una de las personas que esto me mandaron escrivir»; y más arriba (cap. X): «solos los que me lo mandan escribir saben que lo escribo, y al presente no esta aqui . . .» — «El maestro Fray Domingo Báñez y Fray García de Toledo», dice el P. Gracián en una nota que reproduce el P. Silverio (I, p. 73); pero, si nos atenemos a la declaración del P. Domingo Bañes (o Báñez), no fué él, sino el P. Pedro Ibáñez, el que aconsejó a la Madre escribiese su Vida. De modo que el P. Gracián, sin duda alguna, se trascordó, o confundió los nombres por la semejanza de apellidos[1]. De una relación inédita de la Madre Ma-

[1] Al sentir del P. Silverio (p. 121), el P. Ibáñez pudo ser uno de los cinco de los cuales dice ella

ría de San Jerónimo, las Carmelitas de Bruselas han sacado (p. 408, nota) una declaración en que sa alude a una relación remitida por la Santa a uno de sus confesores, con un papel en que expresaba sa deseo e intención de ir a un monasterio muy lejos de donde estaba. Claro está, pues, que no se trata del Libro de la Vida, cuyas circunstancias tampoco cuadran con los que señala la Madre María de San Jerónimo[1].

A otra relación, acerca de la orden que recibió en una visión, alude la Santa en su capítulo XXXII (fº CXLVI v), donde dice que le dio a su confesor «por escrito todo lo que pasava». Según el P. Silverio sería este confesor el P. Baltasar Alvarez (p. 269); pero, quienquiera que fuese, tampoco puede referirse aquí la santa al libro que estaba escribiendo. Se trata, en efecto, del proyecto de fundación del primer monasterio y de las órdenes que le dió el señor en repetidas visiones.

En el cap. XXX (fºs CXXVIII r—CXXIX), hablando de San Pedro de Alcántara, dice: «...le di cuenta en suma de mi vida y manera de proçeder de oraçion con la mayor claridad que yo supe . . . Quedamos conçertados que le escriviese lo que me suçediese mas de ay andelante ...». Pero cuadran perfectamente estas palabras con el contenido de la Relación primera (B. A. E., t. LIII, p. 145; Silverio, t. II, p. 3; Carmelitas, t. II, p. 199), que es una descripción (escrita a fines de 1560)

---

en el capítulo XVI «los cinco que al presente nos amamos en cristo», y los otros tres, el Maestro Daza, Francisco de Salcedo, ya aludidos, y Doña Guiomar de Ulloa.

[1] Parece que la misma Santa alude a ellas en su Vida fº CXXXIX.

de sus estados de alma, no en lo pasado, sino en el tiempo que escribe: «La manera de proçeder en la oraçion que ahora tengo . . .» Verdad es que el P. Silverio (t. II, p. XII) opina que a quien la dio fue al P. Ibáñez; pero admite que San Pedro de Alcántara pudo conocerla. Nada tendría de extraño que, habiendo escrito esta relación par consejo del Santo, la remitiese al P. Ibáñez, que era el que la confesaba en 1560, año en que la escribió. La segunda y la tercera (IIa de La Fuente) están relacionadas con la primera y pertenecen a los años de 1562 y 1563 respectivamente[1].

La Relación VII *de la* B. A. E. *(t. LIII, p. 162), IV de Silverio (t. II, p. 23), LIII de las Carmelitas (t. II, p. 283), dirigida al P. Rodrigo Alvarez, nos proporciona un dato muy importante acerca del* Libro de la Vida. *Es del año 1576, como hemos visto, y en ella alude la Santa a la relación que escribió de su vida por consejo del inquisidor Francisco de Soto de Salazar, a quien muy a las claras se refiere: «Habrá como trece años, poco más o menos, que fué allí*[2] *el obispo de Salamanca, que era inquisidor, creo en Toledo, y lo había sido aqui*[3]*. Ella procuró de hablarle para asegurarse más y dióle cuenta de todo . . . Dijole, como la vió tan fatigada, que escribiese al maestro Avila, que era vivo, una relación larga de todo, que era hombre que entendía mucho de oración, y que con lo que la escribiese*

[1] *Mir las reproduce íntegras en el cap. XLII de su libro I, bajo el título de «Cuenta de conciencia».*

[2] *Avila.*

[3] *En Sevilla.*

e sosegase. Ella lo hizo así, y él la escribió segurándola mucho. Fué de suerte esta relaión, que todos los letrados que la han visto, que ran mis confesores, decían era de gran provecho ara aviso de cosas espirituales, y mandaronla ue lo trasladase . . .»[1] *Lo mismo cuenta el P. Gracian*[2] *de la intervención del inquisidor D. Francisco Soto de Salazar (Mir, t. I, p. 657; Silverio, . CXVIII); dice que dió a la Santa este consejo: V. m. escriba todas estas cosas que le pasan en u interior, con toda llaneza y verdad, y envíeelas al P. Maestro Avila . . ., y con la respuesta ue él diere, asegúrese que no tiene que temer». Se refiere esto a la redacción más antigua (A)? Lo afirman Yepes y el mismo P. Gracián (Mir, . 659). Es punto difícil de resolver, pues si se tiende a la fecha (1568) en que se verificó el envío, parece más probable que la relación estaba a entera, poco más o menos como ahora está: o cierto es que cuando Salazar vino a Avila, la Madre vivía ya en San José, según dice ella, y staba ya escrita la redacción A, según hemos isto; de modo que el consejo del Inquisidor estaría ya ejecutado más que a medias.*

Dice la Santa que acabó el libro en junio de 1562, y entonces lo juzgaría terminado. Pero ambién dice otras cosas en el mismo folio termial, y hay que sopesarlas con cuidado. ¿Es seguro que la persona a quien envía su relación es el mismo confesor por mandado del cual la

---

[1] *El texto de Rivadeneyra está muy adulterado.*

[2] *Sobre este padre véase Mir, t. II, p. 237 y 316.*

había escrito[1], *según reza el título con que L de León encabeza su edición: «La Vida de Santa Madre Teresa de Jesus y algunas de mercedes que Dios le hizo, escritas por e misma por mandado de su confesor, a quien envia y dirige . . .»? Aquí dice sólo la Madr «yo e echo lo que vuestra merced me mando alargarme, a condiçion que vuestra merçed aga que me prometio, en rronper lo que mal le pa ciere . . .»*[2] *De modo que lo que le mandó es persona (la cual por cierto no pudo ser otra q confesor o director suyo), fué que* se alargase, *p mitiéndole en cambio romper lo que le parece mal. El contexto indica, además, que se trata de alargarse en el relato de las mercedes reci das. Así no se debe forzosamente identificar persona que le sugirió la idea de la relaci escrita, con la persona que la recibió. Véa* Oeuvres complètes, *p. 13 nota.*

Por otra parte es muy notable la prisa q tiene esta persona: «no avia acabado de leer

---

[1] *¿Aquel a quien dice (cap. XVI, fo LXV r. y v.): «O yjo mio,» etc., y «padre mio, pu es mi confesor y a quien e fiado mi alma . . .» ¿Aquel a quien dice: «ansi que v. m., señor, quiera otro camino, anque este en la cumbre de contemplacion . . .»? Según el P. Silverio, primero sería el P. Pedro Ibáñez (p. 120), y segundo el P. García de Toledo (p. 169).*

[2] *Al final del cap.* **XXX** *(fol. LXXXr) di también: «Como v. m.* me torno a enbiar a ma dar *que no se me diese nada de alargarme, dejase nada . . .» Se trata pues de una persor por entonces ausente.*

despues de escrita, cuando vuestra merçed enbia por el . . .» *Pero, si tan grande era el afán del director por leer esta íntima relación, no menor era el de la Madre por conocer el parecer del maestro Avila, y con ese intento, dice,* lo comenzó a escribir. *Prueba de que, antes que el inquisidor le diera el consabido consejo, ya ella lo había ideado. Quien se lo dió a ella, fué ella misma, pero hizo que viniese autorizado por tan imponente boca.*

Con mucho acierto, pues, dice D. Vicente García de Diego (Prólogo al Epistolario espiritual del Bº Juan de Avila, *p. XV*[1]*): «Es probable que aparte de aquel consejo, Santa Teresa se hubiera acordado del Beato, no sólo por ser famosa su prudentísima discreción, sino pensando en los capítulos del* Audi filia *(L a LIV), en que con tanta precisión discurre sobre las verdaderas y falsas revelaciones o ilusiones».*

Efectivamente, el deseo de la Santa era que fuese sometida cuanto antes la relación al Maestro Avila. No sabemos a qué circunstancias obedeció el que el envío no se verificara hasta junio de 1568, si bien tenemos bastantes pormenores acerca del envío mismo, por mediación de Dª Luisa de la Cerda, y a hurtadillas, si cabe decir, pues la Santa no quiso que el P. Bañes se enterase de él, y se desvivía para que el libro le fuese devuelto antes que este padre viniese a Avila y la hallase «en el hurto», como explica, con mucha gracia, en carta de 23 de junio de dicho año[2].

---

[1] *T. XI de* Clásicos Castellanos.

[2] *Véase Mir, t. I, p. 658. La carta de contestación del Maestro Avila, de 12 de Setiembre de 1568, está en la* B. A. E., *t. LIII, p. 133.*

Es de creer que lo que temía era sencillamente ofender el amor propio del padre dominico, que por aquel entonces habría leído ya y aprobado el libro, y juzgaría inútiles otras aprobaciones. Como quiera que sea, lo cierto es que hasta vino a «enojarse» con ella, según declaración propia, con motivo de las copias que dejaba sacar y correr[1]. *Y no le faltaba razón, pues una de estas copias, según se cuenta, vino a parar en poder de la princesa de Eboli*[2], *la cual, ya sea por descuido,*

---

[1] *Véase Hoornaert, p. 404.*

[2] *Está muy embrollada la historia de esta denuncia. Mir, después de relatar los sucesos de Pastrana, que motivaron el enojo de la princesa, dice: «No es ocioso advertir que, aunque la Princesa de Eboli anduvo tan desacertada en los días que vamos de nuestra historia, después se calmó y aun fué favorable a las cosas y obras de Santa Teresa, tanto que pensó ponerla por intercesora en trances gravísimos para la reforma . . .» (t. II, p. 278). Más adelante (p 323), dice el mismo autor: «En otra parte de este libro hemos indicado la confusión y variedad que hay entre los testigos primitivos sobre cómo vino a parar a la Inquisición la Relación de la Vida de la Madre Teresa de Jesús. No hay para qué repetirlo». El hecho es que no he podido dar con esta «otra parte», por más que haya manejado la enorme biografía de Mir. La Santa dice* (Relación IV) *sin más detalle, acerca del particular: «Como se ha dado cuenta a tantos por el gran temor que traía, hanse divulgado mucho estas cosas, que ha sido para ella harto grandísimo tormento y cruz . . .» Esto según el autógrafo de Viterbo (Silverio, t. II, p. 26); porque en la*

*ya sea de propósito, pues abrigaba algunos rencores contra la Santa (véase Silverio, p. CXXIV), permitió que anduviese el libro entre sus criadas, provocando las risas de la servidumbre, y al fin lo delató ella misma a la Inquisición. En estas circunstancias el P. Bañes tuvo la ocurrencia quizá plausible de llevar al tribunal el original que tenía; y no es de presumir que fuese a sabiendas de la interesada, pues dice ella (*Relación IV, *t. II de Silverio, p. 26): «Esto que ha escrito dió al Padre Maestro Fray Domingo Bañes, que está en Valladolid, que es con quien más ha tratado y trata.* Piensa que los habrá presentado *al Santo Oficio en Madrid»*[1]. *¿Fue entonces cuando hizo de su puño y letra unas cuantas enmiendas de poca monta que se notan en el original, o más tarde, cuando por encargo de la Inquisición tuvo que dar su censura, la cual va al final de dicho manuscrito? No importa mucho averiguarlo. Lo que sí importa es comprender la fortaleza de espíritu que necesitó el P. Bañes. Fué en efecto una época muy crítica para la Reformadora. En la Relación que Diego de Yepes*

---

copia de Avila, es algo diferente el texto: «La causa de averse divulgado tanto es que, como andava con temor y lo ha comunicado a tantos, unos lo decían a otros; y también un desmán que acaeció con esto que avía escripto, hale sido gran tormento y cruz, y le cuesta muchas lágrimas...» (id., *p. 545;* Relación VII *en la* B. A. E., *t. LVII, p. 163).*

[1] *Sin ninguna dubitación, es verdad, dice la copia de Avila (Silverio, t. II, p. 545): «El los ha presentado al Santo Oficio en Madrid».*

envió a Fr. Luis de León á 4 de Septiembre de 1588 (Silverio, t. II, p. 491), dice así: «Cuando por los años de 75 y de 76 estuvo su Orden en tan grande aprieto, que Gregorio XIII envió un legado muy sabio y prudente para deshacerla, y reducir los Descalzos a Regla mitigada del Carmen[1], ayudando con muchas fuerzas un comisario[2], que había enviado el General para este efecto, recibió en Toledo una carta del Padre fray Jerónimo Gracián, la cual llevó el Padre Mariano. La carta venía tan desconfiada, y el Padre Mariano tan desesperado, que yo, que me hallé presente, perdí casi la esperanza del estado firme de sus monasterios. Y no fuí yo sólo de esta opinión, sino otros muchos, que trataban de estos negocios; y cierto era vehemente ocasión para desconfiar del todo, porque los frailes eran cuatro o cinco, y esos pobres, conocidos de pocos, desfavorecidos de muchos, y sin arrimo ni autoridad. Las monjas, aunque eran más, no podían aprovechar sino de encomendarlo a Dios. La Santa Madre fundadora, arrinconada y maltratada de palabras que de ella decían los Padres del Carmen y el mismo Nuncio, que con la poca satisfacción que de ella tenía, y las siniestras informaciones de sus contrarios, la mandó que no saliese de su monasterio. Llamábala fémina inquieta y andariega, y que por holgarse andaba en devaneos, so color de religión. A los pocos frailes que eran, les levantaron mil testimonios, poniéndoles faltas en la doctrina y en la honestitad. De la Santa Madre dijeron lo último que de una mujer se puede decir. Los contrarios

[1] *El nuncio Sega (nota del P. Silverio).*
[2] *El Tostado (id.)*

an muchos, y fuertes, y atrevidos, con libertad con poder, y con la autoridad apostólica de su rte . . .»

Este manuscrito original ¿volvió a poder de la nta, como se lo ofreció el Inquisidor General y zobispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga? Lo irmó la misma sobrina de la Santa, Teresa de sús, en el proceso de canonización (año de **1610**)*, adiendo que lo pidió la Santa para sacar un aslado (Silverio, p. CXXIX), devolviéndolo en guida. Entonces, sería después que el cardenal tranquilizó, como hizo el año de* **1580**, *sobre el recer del tribunal y el suyo propio: el P. Gracián, a quien debemos este pormenor, añade que suadió a la Santa pidiese el libro a la Inquisición, pidiendo él mismo al duque de Alba la coa que poseía, de la cual hizo sacar unos cuantos aslados. ¿Dejó la santa que el P. Gracián obra a su gusto, y siguió el propio parecer, aprochando el ofrecimiento del cardenal? Lo cierto que cuando murió, el libro seguía en poder la Inquisición. Dice la Madre Ana de Jesús, ien intervino en la impresión como ahora se rá, que «la Inquisición lo tuvo casi doce años su poder, los ocho siendo ella viva y los cuatro spués de muerta» (Mir, t. II, p. 323).*

* * *

Habiendo sido acordada en el Definitorio de la eforma, a 1º de Setiembre de 1586, la impresión las obras de la Santa, como lo expone el . Silverio (p. LXXX y LXXXIV)[1]*, la Madre Ana*

---

1 *Véase también la introducción del tomo I de s Carmelitas de Bruselas, p. XXXI, donde tal*

de Jesús, que fundó el convento de Madrid aque mismo año, logró que el Inquisidor general l hiciese remitir el manuscrito de la Vida; y co consentimiento de la misma Madre y de la Em peratriz Da María, viuda de Maximiliano II d Austria y hermana de Felipe II, el P. Fr. Nicolás Doria, vicario general de la Reforma carmelitana, encargó la publicación al monje agustiniano Fr. Luis de León, a quien diez años antes la Inquisición había absuelto por orden del Inquisidor general, Cardenal Quiroga, después de haberle procesado y encarcelado largo tiempo. Es de notar que, desde el año 1576, la Inquisición, sin duda bajo la impulsión de dicho Cardenal y de la Corte romana, había amainado algún tanto en el rigor de sus procedimientos. Así se explica, tal vez, la benevolencia con que fue tratada la Madre Teresa. En otros tiempos ¿quién sabe a donde iba a parar el asunto del libro de la Vida, una relación escrita por una monja a ruegos de sus confesores?

Contra la opinión de V. de la Fuente, es cierto que para hacer su edición, que salió a luz primero el año 1588[1], y en segundo lugar el 1589, una y otra vez en Salamanca, por Guillermo Foquel, Fr. Luis de León se valió del manuscrito del

vez se ha exagerado el papel de la Madre Ana de Jesús en cuanto a la iniciativa de la impresión.

[1] Además de la Vida, el volumen publicado en 1588 contiene el Camino de perfección, los Avisos, las Moradas y las Exclamaciones. Véase la descripción que da el P. Silverio, p. LXXXVI.

Escorial. Véase el Bulletin hispanique, *1908, t. X, p. 91, donde el Sr. Morel-Fatio expone en qué medida fue mejorado el texto en 1589.*

Después de la muerte de Fr. Luis de León, el ms. original de la Vida *vino a las manos del P. Maestro Fray Agustín Antolínez, a quien lo pidió el Dr Sobrino, canónigo y catedrático de Valladolid, para remitirlo, con los manuscritos que tenía, por su parte, de otras obras de la Santa (Silverio, p. LXXIII y CXXIX), «a la persona que el M. R. P. Fr. Diego de Yepes, prior de San Lorenzo, señalare», cumpliendo así con la orden del Rey, transmitida por el P. Fr. Nicolás Doria, año de 1592. Este manuscrito, guardado desde entonces con todo decoro en el R. Monasterio del Escorial, fue litografiado, bajo la dirección de V. de la Fuente, y publicado en 1873, junto con una transcripción que, por desgracia, no es tan exacta como se podía esperar de un aficionado tan emérito: véase a este propósito, lo que dicen el Sr. Morel-Fatio* (Bulletin hisp., *1908, p. 92—93) y el P. Silverio, p. LXXVI.*

De una carta fechada en Salamanca y 14 de Diciembre (sin año), dirigida por el P. Francisco de Ribera a la Madre María de Cristo, Vicaria de las Carmelitas descalzas de Valladolid, hubo quien infirió (La Fuente y las editoras de Oeuvres de Ste-Thérèse*) que este renombrado historiador de la Santa notaba de poco acertada la publicación de Fr. Luis de León. Pero el Sr. Morel-Fatio primero* (Bull. hisp., *1908, p. 94) y el P. Silverio después (p. LXXXVIII) han demostrado que el P. Ribera no pudo referirse a los trabajos del monje agustino, sino a las ediciones del* Camino de Perfección *hechas en Evora, año de 1584, por Teutonio de Braganza, y en Salamanca, año de*

1585, en la imprenta del ya susodicho Guillermo Foquel, por el P. Jerónimo Gracián: sólo a estas alude el P. Ribera, y si habla de la Vida *en la misma carta, ni siquiera sabe donde está el original; de Fr. Luis, ni una palabra.*

Ahora bien: descartada esta supuesta reprobación de la edición agustiniana, hay que reconocer que no deja ésta de adolecer algún tanto de un defecto grave, que no es, como se podía suponer, la falta de exactitud material, por lo general, sino el afán, hoy incomprensible, y de todos modos imperdonable, de suprimir unas cuantas palabras que, por cierto, redundaban en elogio de quienes no le gustaba, al parecer, que pudiesen sacar partido de ellas, es decir los Jesuitas. Entre las omisiones de este género que afectan varias obras de la Santa una es muy notable y se encuentra en el libro de la Vida, *cap. XXXVIII, donde la edición dice: «De los de* cierta orden, *de toda la orden junta he visto grandes cosas . . .», sin especificar más, aunque la Madre Ana de Jesús en el proceso de canonisación afirma que el Maestro Luis de León hizo su edición «sin mudar palabra». Basta comparar esta frase, así arreglada, con el texto original, (fº CLXXXI) para apreciar lo que hoy se llamaría la mala fé del editor. Pero en el siglo XVI tendría acaso tal procedimiento alguna disculpa en los rencores y enemistades que mediaban entra las órdenes religiosas. Véase el libro del P. Zugasti,* Santa Teresa y la Compañía de Jesús, *p. 18, y* Bull. hisp., *1908, p. 432, 1919, p. 312.*

Respecto de las ediciones que han salido a luz hasta las que llevan el nombre prestigioso de Vicente de la Fuente, remitimos al lector a los

puntes reunidos por el P. Silverio (p. XC—XCVIII), algunos de ellos sacados del Año Teresiano *(t. VII). Sólo diremos que el lugar del apítulo XXXVIII ya aludido, aunque enmendado, por vez primera, en la edición de 1661, osteada por el librero madrileño Manuel López, preparada por los Carmelitas descalzos, que icieron un cotejo concienzudo con los originales, uelve sin embargo a aparecer como antes en la le 1670, en Madrid, «a costa de Gabriel de Leon» p. 279). Pero este cotejo, que se efectuó entonces ntre el manuscrito del Escorial y un ejemplar le la edición de Madrid, 1627, no pudo hacerse le nuevo para la de 1752, igualmente preparada or los Carmelitas descalzos (como las de 1674 y 1675, en Bruselas, por Fr. Foppens, de 1678, en Madrid, y de 1724 en Barcelona). Las de 1778 1793 (Madrid, Doblado), que también corrieron cargo de los mismos Padres, y la de 1851, por Palomino, reimpresión de la de 1793, si bien aumentaron el número de cartas ya publicadas, no acaron ningún provecho de los trabajos realizados lesde el año de 1754 hasta el de 1795, que fué el le su muerte, por el P. Andrés de la Encarnaión, de la Orden de las Descalzos, quien, ayudado por un compañero suyo, el P. Manuel de Santa María, acopió una colección interesantísima le materiales divididos en cuatro volúmenes, onservados tres de ellos en la Biblioteca Nacioal de Madrid. El P. Silverio, a quien debemos estos pormenores, añade que «solamente a la* Vida *de la edición de 1627 notaron los PP. Andrés y Manuel de Santa María más de setecientas faltas, pocas menos que las halladas por nosotros en la edición de Rivadeneyra».*

Con esta indirecta vengamos a las ediciones de

La Fuente, de las cuales la primera es la que costeó la casa Rivadeneyra.

Las ediciones de la Vida *que bajo el nombre del insigne erudito D. Vicente de la Fuente han salido son tres:*

1º la que está al frente de los Escritos de Santa Teresa *en el tomo LIII de la* Biblioteca de Autores Españoles *(Rivadeneyra, 1861)*[1].

2º la que también encabeza la colección de las Obras, publicada el año de 1881, en siete tomos;

3º la edición facsímile del año 1873, ya aludida (Vida de santa Teresa de Jesús, *Madrid)*[2].

Ninguna de las tres se encuentra satisfactoria. Para la primera, La Fuente se valió, no del original escorialense, sino de un traslado «auténtico» que se sacó de él el año 1751: el mismo editor lo declara ingenuamente. Por supuesto que le parecería más cómodo sacar su texto del tal traslado, que se conservaba y sigue todavía en la Biblioteca Nacional de Madrid (Ff. 111), ya sea por la mayor facilidad con que, por aquel entonces, se podía trabajar en este establecimiento que en aquél, ya sea porque así la tarea resultaba menos penosa para los copiantes. El caso es que, a pesar del «testimonio auténtico» que adorna y realza dicho traslado, parece excusado ponderar el inconveniente que ofrecía tal método de transcripción indirecta; y efectivamente, según insinúa el P. Silverio (p. CI), «la celebrada edición de Rivadeneyra, en cuanto a la depuración del texto de la Santa, es infelicísima. No hay página que no necesite correción, ya de palabras ya de

[1] *Representada por la letra R en nuestras notas.*
[2] *F en nuestras notas.*

puntuación, o de ambas cosas a la vez, que es lo más frecuente.» Lo de la puntuación podría tener disculpa en la interpretación errónea de varias frases en que la equivocación es posible; pero lo de las palabras no se explica, salvo en unos cuantos casos que realmente admiten duda, ya sea por la dificultad de la lectura, ya sea por su misma rareza, como uyado *(fº CLXv)*.

En cuanto a la edición de 1881, el mismo La Fuente descarga su conciencia al declararnos que el tomo I, que contiene la Vida, estaba ya impreso cuando se le encargó la edición.

Ya hemos dado a entender que la transcripción de 1873 no corresponde siempre al facsímil que va al lado de ella. Dice el Sr. Morel-Fatio (Bull. hisp., 1908, p. 92) que «elle fourmille littéralement d'inexactitudes». No puede ser más exacta, ni más gráfica, la expresión de la sorpresa que produce el cotejo del texto tipográfico con las páginas correspondientes del facsímil.

La edición del P. Silverio[1], es decir la que ha salido en el primer tomo de Obras de santa Teresa, editadas y anotadas . . .[2], ha venido afortunadamente, hace poco (1915), a subsanar los defectos de las ediciones anteriores. Está conforme con la letra del facsímil de La Fuente[3], y por consiguiente del original Escorialense, a lo menos

---

1 S en nuestras notas.

2 «Biblioteca mística carmelitana», Burgos, Typografía de «El Monte Carmelo».

3 Tiene además la ventaja de haberse preparado teniendo a la vista las fotografías del original, y así ofrece mayores garantías: tenemos que reconocerlo.

en la medida asequible cuando se trata de dar al público ilustrado un texto a la vez legible y fiel. Por cierto que, para cualquier lector de mediana cultura, es perfectamente legible la edición del P. Silverio; pues, si se han conservado en ella muchas formas ortográficas, morfológicas y lexicográficas que han desaparecido del lenguage corriente[1], *las formas modernas equivalentes van al pié de página para que el que esté poco avezado en el lenguage anticuado de la Santa no vacile en la traducción mental que tiene que hacer para entenderlo todo bien. En todo rigor, por otro lado, no se puede considerar completamente fiel, pues unas cuantas formas han sido suplidas en el texto por las que ahora son correctas; pero tampoco se puede por eso tachar al editor de poco concienzudo, ya que las formas originales se ponen al pié de página también*[2], *cuando no se ha advertido al lector previamente en la introducción que irá tal o cual forma siempre suplida para no fastidiar inútilmente, por ejemplo en el caso de* anque, *siempre corregido en* aunque[3].

---

[1] entramos, parajismo, hora *(por* ahora), fuerdes, quisierdes.

[2] Desenvolviemonos, tiemple, añido, bullan *(por* bullen), uyn *(por* huyen), legas *(por* leguas), *etc.*

[3] *Hay sin embargo unos pocos yerros de imprenta o de transcripción: p. 16, «que este no* fue *Dios servido», léase* fuese; — *p. 24, «y en* estas *grandes sequedades», léase «y en* estos, *grandes sequedades»; — p. 156, «el tiempo que lo* tuvo», *léase* estuvo; — *p. 181, «que* con *confesión», léase «que* no *confesión»; — p. 213, «quedan», léase «queden»; — p. 232, «cese», léase «cesan»;* le

El sistema es perfectamente adecuado al propósito, más literario que filológico al fin, del editor que no quiere disgustar o desconcertar al lector benévolo, con un afán de exactitud que, en vez de atraerle, le aburre y aleja. En una colección como la «Biblioteca mística carmelitana», hubiera sido un disparate reproducir bruscamente los manuscritos tales como están. Había que ofrecer un texto fiel, seguramente, pero con tal que fuese primeramente legible.

* * *

A pesar de todo, y sin que se quiera rebajar en nada el trabajo del P. Silverio, claro está que una edición puede ser más exacta, más fiel que la suya a la letra del original, si se trata de satisfacer en primer lugar los gustos filológicos del lector erudito y versado en el conocimiento del castellano del siglo XVI. Es decir que, conforme al canon de la Bibliotheca romanica, *y de una manera a la vez muy sencilla y muy recta, se puede reproducir el texto, resolviendo las abreviaturas*[1] *é imprimiendo en cursiva las letras*

---

haga mover», léase la; — *p. 240, «más ahí adelante», léase «más* de *ahí adelante»; — p. 254, «no avía de tener de quien», léase «no avía de tener quien»; — p 280, «que la pobreza», léase «que* en *la pobreza»; — p. 361, «para enseñar*me», *léase «para enseñar*se»; — *p. 364, «dicen», léase «diçien». — ¡Ojalá no hubiera más en la presente edición!*

[1] *Son pocas;* merced, mercedes *(dejamos sin resolver «v. m.», «v. md.»)* para; que, pedro, padre, francisco; *en fin la tilde por* n.

añadidas[1]. *Pero, como por primera vez en esta colección, se reproduce, no una edición antigua, sino un manuscrito (por medio de un facsímil), había forzosamente que sustituir el aparato crítico con notas aclaratorias, bien sea para completar la descripción del manuscrito o para facilitar la lectura en casos particularmente dificultosos. La puntuación original se reduce casi siempre*[2] *al empleo de una raya oblicua, simple o doble*[3], *que*

---

[1] *Salvo en «que» y en «para». Escribimos siempre* para, *y* pa *sólo cuando no lleva travesaño en el caído de la p.*

[2] *Hay puntos en varios lugares: los señalamos todos en nota, excepto los de «v. m.», o «.v. m.».*

[3] *O aun triple (véase fº CXXXV). Dice La Fuente, p. 223 del facsímil, nota: «Figura la Santa el interrogante con dos rayas verticales que cortan la cláusula.» Puede ser en la frase a que se refiere la nota; pero no es cierto que la raya doble haga el papel de interrogante, ni que tenga significado especial. En cuanto al trazo curvo en forma de paréntesis que suele preceder, aunque no siempre, a la vocal* o *inicial, y alguna que otra vez no inicial, v. gr.* a(ora, *es costumbre característica de la época y de la anterior; también se encuentra a veces antes de* a *inicial, por ejemplo* (a(ora *(fº CXXXIV v). Lo hemos suprimido. Al contrario,* asta ora *(fº XX) no lo tiene ante la* o; *también se halla a menudo* aora *sin él. Fuera de este empleo, equivale a la raya rectilínea, pues si bien se encuentra al final o al principio de una cláusula interrogativa o exclamativa (folios IV, XVII, XXI), también figura entre dos cláusulas que no son ni lo uno ni lo otro.*

unas veces tanto vale como la coma, otras como el punto. Había que conservarla, pero convenía también añadir comas y puntos, para que el lector tropezase con menos dificultades y supiese, al menos, como el editor entiende el texto. No disminuyen, por cierto, la exactitud de la reproducción, con la que nada tienen que ver, ni más ni menos que si fueran signos diacríticos, ya que todo punto o coma así introducido resulta, salvo en los casos muy contados que se señalan en pié de página, puntuación del editor. No hemos puesto otros signos de interrogación que los que están en el facsímil. Cuando parece útil avisar al lector que la frase es interrogativa (o exclamativa), lo hacemos en nota. Cuando hay dos o tres puntos suspensivos en nuestro texto, son de la autora siempre, lo mismo que los puntos de la abreviatura «**v. m.**» *o* «**.v. m.**», *que dejamos tal cual. También era preciso a menudo poner paréntesis. Es, si cabe decir, un estilo esencialmente entrecortado el de santa Teresa: no parece sino que habla con su director, haciendo mil apartes e incisos. No es desaliño, es naturalidad, es sinceridad. Con mucho acierto dicen las Carmelitas de Bruselas (t. I, p. XXV): «Sainte Térèse écrit avec tout l'abandon de la conversation, sans se douter qu'elle compose. En réalité, elle parle, et elle parle tout à la fois à Dieu, au lecteur et à elle-même». Por lector, hay que entender, por supuesto, el director, o más bien los directores a quienes se dirige.*

En fin, tampoco era excusado justificar, en unos cuantos casos controvertibles, lo puntuación adoptada.

En lo que toca al texto, hemos fijado la pauta siguiente:

1º Aunque una palabra se encuentre en el original (representado por el facsímil de La Fuente) a todas luces mal escrita, se pone en el texto tal como está; pero se indica en nota cómo se ha de corregir (v. gr. «ender», fº Iº);

2º Si se trata de unas letras de más se ponen entre [ ]: caso fácil de distinguir del que sigue;

3º Entre [ ] van las letras o palabras que no se pueden descifrar en el facsímil (y tampoco, sin duda, en el original), supliéndose por los impresos, o alguna que otra vez por conjetura propia;

4º Cuando hay una corrección en el original[1], se pone así, aunque no sea seguramente de puño y letra de la Santa, indicándose al pié de página la particularidad (v. gr. «ynpria», fº IIIº);

5º Cuando una palabra o una letra está tachada[2], cada vez que puede haber sido tachada por la misma Santa, se suprime en el texto, transcribiéndose en nota. En el caso contrario (v. gr. fº XXIVº, donde hay una corrección de otra letra), lo tachado va en el texto, y la enmienda, si la hay, en nota (v. gr. fº LXXXVII);

6º Las sílabas o palabras que van de reclamo al final de alguna que otra plana del facsímil no se repiten; tampoco, salvo alguno que otro ejemplo, las que parecen repeticiones involuntarias.

---

1 A veces las palabras están tachadas por un rasgo o dos en el sentido del renglón; otras, hay también unos rasgos verticales, rectos o curvos, más bien unos garrapatos que dificultan sobre manera la lectura de lo que se ha borrado.

2 Fuera de la Santa, y del P. Bañes, cuya letra es fácil de conocer, pudieron intervenir otros, tal vez el P. Maestro Juan de Avila.

Hay, en fin, que acordarse de lo que dice la autora al final de su relación (fº CCIv): «Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas y otras puestas dos veçes, porque a sido tan poco el tienpo que e tenido que no podia tornar a ver lo *que escrivia . . .»*

En cuanto a la ortografía, la reproducimos fielmente; pero nos conformamos con el uso moderno en la unión o separación de enclíticos y artículos, de anque, *de* sino *y* si no, *etc. Separamos* sobre natural: *véase fº CXVIIIv y CXXv, donde aparece con evidencia el carácter adverbial (preposición y substantivo); sin embargo, también emplea la Santa el adjetivo (en plural)* sobrenaturales. *Los adverbios en* miente *los escribimos en una palabra.*

La j *(jota) no lleva punto en el manuscrito escurialense*[1], *y tiene una forma muy distinta de la* i *larga. De aquella da el Sr. Hoornaert una reproducción bastante exacta (p. 262). La i larga (es decir con caído) parece empleada exclusiva y sistemáticamente (con punto siempre) después de* m, n, u: *por ejemplo en* mj, mjs, mjo, hermjtaños, camjno, comjençan, ynprimjdo, mijor, amjstad, entendimjento, dormja; nj *conjunción,* tenja, punjendo, anjmo, njnguno, njñez, vanjdades, venjr; quj, aquj, qujça, qujetud, qujen, qujera, vujera (= uviera), *pero nunca después de* v: vitoria, vida. *Obedece, pues, el empleo de la* i *larga al deseo de evitar confusiones entre esta vocal y los trazos constitutivos de* m, n, u. *No tiene ningún valor fonético especial; por lo cual hemos juzgado completamente inútil reproducirla.*

---

1 *La* g *no tiene otro valor que el de* gu *francés en* gue, gui, *o de* g *en* ga, go: cegedad.

Hemos conservado la y siempre. Escribe la Santa rruydo, ynpetu, ynfierno, yntolerable, ynterese, leya, yvase, tyenpo, nayde, medyo, my, *esto con más o menos regularidad; pero no nos toca estudiar aquí el uso de esta letra, ya que ofrecemos al lector los medios de hacerlo. Lo mismo decimos acerca de la* b *y de la* v, *cuyas formas son bien distintas. En lo de la* v = u, *también seguimos el uso moderno; pero el lector se acordará que aun cuando se trata de la vocal, la santa la escribe siempre* v, *si es inicial, o después de vocal que no sea* v: vno, vnion, verto, vyado *(fº CLX),* vyan (= huyan), vmildad, vsase, v *(conjunción),* ayvdar, desayvnarme, descoyvntada, avsentara. devdo, rrecavdos, cavtela, cavsa[1]. *Después de* v *vocal inicial, la consonante se escribe* u: vuo, vuiera: *es el único caso en que la consonante se escribe así.*

La cedilla la reproducimos siempre, cada vez que aparece en el facsímil.

El Sr. Hoornaert habla de una letra en forma de ҁ *griega. Pero no se encuentra tal letra en el facsímil, sino únicamente la* ç *con cedilla, del todo parecida a la que se emplea hoy en francés.*

Tampoco es cierto que de la forma llana ádes *(id. p. 263) haya un ejemplo: en tiempo de santa Teresa ya no era más que un arcaísmo (véase* Bull. hisp., *1911, p. 83). No hay que confundir* ádes *con* árades, *la forma llana con la esdrújula, que se conservó hasta mucho después* (Mélanges Chabaneau, *p. 886).*

---

[1] *Pero* aguardando, guardara.

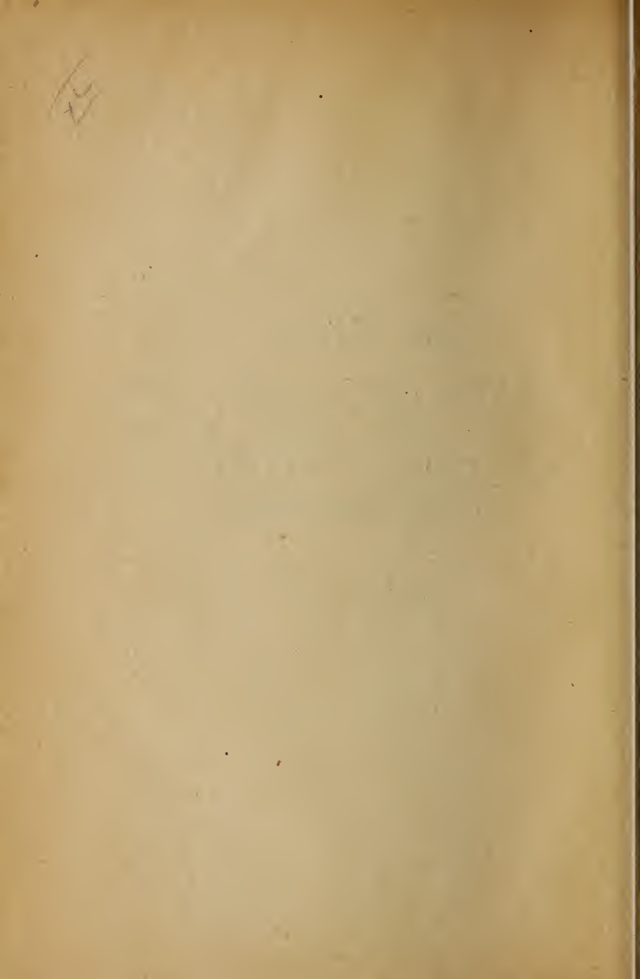
Al Sr. E. Gouilhers, profesor del Colegio de Bagnères de Bigorre, le tocó la parte más penosa y esencial de la edición, es decir la transcripción del facsímil, con las advertencias útiles sobre el aspecto material del texto. A mí me incumbe la responsabilidad de lo demás.

GEORGES CIROT.



LA VIDA

DE SANTA TERESA DE JESUS
ESCRITA POR ELLA MISMA
Y PUBLICADA CONFORME AL
TEXTO ORIGINAL



LA VIDA DE LA MADRE TERESA DE JESUS ESCRITA DE SU MISMA MANO, CON UNA APROBACION DEL PADRE M. FR. DOMINGO BAÑES SU CONFESOR Y CATHEDRATICO DE PRIMA EN SALAMANCA[1]

---

[1] Este título se halla en la primera página de la hoja que tiene en la segunda plana el prólogo «Jus quisiera yo . . .». La letra es distinta de la de santa Teresa; tampoco es la de su confesor Fr. Domingo Bañes, cuya aprobación manuscrita va en seguida del último capítulo del libro.

quisiera yo que, como[1] me an mandado y dado larga liçençia para que escriva el modo de oraçion y las *mercedes* que el señor me a echo, me la dieran para que muy por menudo y con claridad dijera mis grandes pecados y rruyn vida: dierame gran consuelo, mas no an querido, antes atadome mucho en este caso; y por esto pido por amor del señor tenga delante de los ojos, quien este discurso de mi vida leyere, que a sido tan rruyn, que no e allado santo de los que se tornaron a dios, con quien me co*n*solar; por que considero que despues que el señor los llamava no le tornavan a ofender: yo no solo tornava a ser peor, sino que pareçe traya estudio a rresistir las *mercedes* que su majestad me açia, como quien se via obligar a servir mas y entendia de si no podia pagar lo menos de lo que devia. sea bendito por sienpre, que tanto me espero / a quien con todo mi coraçon suplico me de graçia, para que con toda claridad y verdad yo aga esta rrelaçion que mis confesores[2] me mandan (y an el señor se yo [lo][3] quiere muchos dias a), sino que yo no me e atrevido, [y que] sea para gloria y alabança suya / y para que de qui a[de]lante, conoçiendome ellos mijor, ayuden a mi [fl]aqueça, para [que p]ueda servir algo de lo que devo a el [señ]or, [a quien siempr]e alaben todas las cosas, amen.

---

1 «se» tachado: había, pues, pensado primero la santa decir «se me a mandado».

2 «que mis confesores» dos veces.

3 Las letras o palabras entre [ ] ya no se pueden leer; van aquí suplidas por F.

*Jhs

Capitulo. I. en que trata como començo el señor a despertar esta alma en su niñez a cosas virtuosas, y la ayuda que es para esto serlo los padres.

el tener padres virtuosos y temerosos de dios me bastara, si yo no fuera tan rruyn, con lo que el señor me favoreçia, para ser buena. era mi p*adr*e afiçionado a leer buenos libros; y ansi los tenia de rromançe para que leyesen sus yjos. estos, con el cuydado que mi madre tenia de açernos rreçar y ponernos en ser devotos de nuestra señora y de algunos santos, come*n*ço[1] a despertarme de edad, a mi pareçer, de seys u siete años / ayudavame no ver en mis padres favor sino para la virtud; tenia*n* muchas. era mi p*adr*e onbre de mucha çaridad con los pobres y piadad con los enfermos, y an con los criados, tanta que jamas se pudo acavar con el tuviese esclavos, porque los avia gra*n* piadad; y esta*n*do una vez en casa una de un su ermano, la rregalava como a sus yjos: deçia que, de que no era libre, no lo podia sufrir de piadad. era de gra*n* verdad; jamas nadie le vio jura[2] ni mormurar; muy onesto en gran manera. my madre tan bien tenia muchas virtudes y paso la vida con grandes enfermedades. grandisima one[sti]dad. con ser de

---

* Hoja foliada 2 (cifra arábiga).

1 Falta muy típica de concordancia.

2 Aquí dice una nota de F: «Se ha suplido la *u* que falta en la palabra «jurar». — La verdad es que no se lee «jrar» sino «jura».

arta hermos[ura, ja] mas se entendi[o que die]s
ocasion a que ella[1] açia c[aso de] ella, porque [cor
mo]rir de treynta y tres años. [ya su traje era co
mo de per] (*Vo*) sona de mucha edad; muy apaçibl
y de arto ente*n*dimiento. fueron grandes los travajo
que pasaron el tie*n*po que bivio. murio muy cristia
namente. eramos tres hermanas y nueve ermanos
todos pareçieron a sus padres, por la bondad de dios
en ser virtuosos, sino fuy yo, anque era la mas que
rida de mi p*adr*e; y antes que començase a ofende
a dios pareçe tenia alguna rraçon, por que yo
lastima quando me aquerdo las buenas ynclinaçione
que el señor me avia dado, y quan mal me sup
aprovechar de ellas; pues mis hermanos ningun
cosa me desayudavan a servir a dios. tenia un
casi de mi edad: juntavamonos entramos a lee
vidas de santos, que era el que yo mas queria, an
que a todos tenia gran amor, y ellos a mi / com
via los martirios que por dios las santas pasavan
pareçiame conpravan muy barato el yr a goçar d
dios y deseava yo mucho morir ansi, no por amo
que yo entendiese tenerle, sino por goçar tan e
breve de los gra*n*des bienes que leya aver en e
çielo; y juntavame con este mi hermano a trata
que medio avria para esto. concertavamos yrnos
tierra de moros, pidiendo por amor de dios par
que alla nos descabeçasen; y pareçeme que nos dav
el señor animo en tan tierna edad, si [vi]eramo
algun medio, sino que el tener padres nos [paré]
çia el mayo[r e]nbaraço. espantavanos mu [cho e
de]cir que pe[na y glor]ia era para sienpre, en l
[que leiamos. acaecian]os estar muchos rratos tra

---

[1] Aquí una *c* tachada.

an- (*I*)[1] do de esto, y gustavamos de deçir muchas
veces: para sienpre, sienpre, sienpre. en pronunçiar
esto mucho rrato, era el señor servido me quedase
en esta nyñez ynprimido el camino de la verdad.
de que vi que era ynposible yr adonde me matasen
por dios, ordenavamos ser hermitaños, y en una
huerta que avia en casa proquravamos[2] como po-
diamos açer ermitas, puniendo unas pedreçillas que
luego se nos cayan; y ansi no allavamos rremedio
en nada para nuestro deseo: que aora me pone
devoçion ver como me dava dios tan presto lo que
yo perdi por mi culpa. açia limosna como podia, y
podia poco. proqurava[3] soledad para rreçar mis
devociones, que eran artas, en espeçial el rrosario,
de que mi madre era muy devota, y ansi nos açia
serlo. gustava mucho, quando jugava con otras ni-
ñas, açer monesterios como que eramos monjas; y
yo me pareçe deseava serlo, anque no tanto como
las cosas que e dicho. acuerdome que quando murio
mi madre, quede yo de edad de doçe años, poco
menos. como yo començe a entender lo que avya
perdido, afiijida fuyme a una ymajen de nuestra
señora y supliquela fuese mi madre, con muchas
lagrimas. pareçeme que, anque se yço con sinpleça,
que me a valido, porque conocidamente e allado a
esta virjen soberana en quanto me e encomendado
a ella, y en fin me a tornado a si. fatigame aora
ver y pensar en que estuvo el no aver yo estado

---

1 Letra numeral romana, que sirve de aquí adelante para la numeración de los folios.

2 Corregido en «procuravamos»; la *c* está trazada sobre la *q*, pero no por mano de la santa, a lo que parece.

3 Corregido en iguales condiciones.

entera en los buenos (*Vo*) deseos que començe. o señor mio, pues pareçe teneys determinado que me salve (plega a v*uestr*a majestad sea a*n*si): y de açerme tantas m*e*r*c*ed*e*s como me aveys echo, no tuvierades por bien, no por mi ganançia, sino por v*uest*ro acatamiento, que no se ensuçiara tanto posada adonde tan contino aviades de morar. fatigame señor an deçir esto, porque se que fue mia toda la culpa, porque no me pareçe os quedo a vos nada por açer para que, desde esta edad, no fuera toda v*uest*ra. quando voy a quejarme de mis padres, tanpoco puedo. porque no via en ellos sino todo bien y quydado de mi bien. pues, pasando de esta edad que començe a ender[1] las gracias de naturaleça que el señor me avia dado, que, sigun deçian[2], eran muchas, quando por ellas le avia de dar gracias, de todas me començe a ayudar para ofenderle como aora dire.

Capitulo II. trata como fue perdiendo estas virtudes, y lo que ynporta en la niñez tratar con personas virtuosas.

pareçeme que començo a açerme mucho daño lo que aora dire. considero algunas veçes quan mal lo açen los padres que no procuran que vean sus yjos sienpre cosas de virtud de todas maneras, porque con serlo tanto mi madre, como e dicho, de lo bueno no tome tanto en llegando a uso de rraçon, ni casi nada, y lo malo me daño mucho. era afiçiona-

---

[1] Así en el ms. Léase «entender».

[2] En esta frase hay tres palabras tachadas; se ponen aquí entre [ ]: «que el señor me avia dado que [el señor] sigun [me] deçian . . .»

la a libros de cavallerias; y no tan mal tomava este pasatien- (*II*) po como yo le tome para mi, porque no perdia su lavor, sino desenbolviemonos para leer en ellos, y por ve*n*tura lo açia para no pensar en gra*n*des travajos que tenia y ocupar sus yjos, que no anduviesen en otras cosas perdidos. de esto le pesava tanto a mi padre, que se avia de tener aviso a que no lo viese / yo començe a quedarme en costunbre de leerlos y aquella pequeña falta que en ella vi me començo a enfriar los deseos y comen-çar a faltar en lo demas; y pareçiame no era malo, con gastar muchas oras de el dia y de la noche en tan vano ejerçiçio, anque ascondida de mi p*adr*e. era tan en estremo lo que en esto me e*n*bevia, que si no tenia libro nuevo, no me pareçe tenia contento / començe a traer galas y a desear co*n*tentar en pareçer bien, con mucho cuydado de manos y cavello, y olores y todas las vanidades que en esto podia tener, que era*n* artas, por ser muy curiosa. no tenia mala yntençion, porque no quisiera yo que nadie ofendiera a dios por mi. durome mucha curiosidad de linpieça demasiada, y cosas que me pareçia a mi no era*n* ningun pecado, muchos años. aora veo quan malo devia ser / tenia primos hermanos algunos: que en casa de mi p*adr*e no tenian otros cavida para entrar, que era muy rrecatado; y plugiera a dios que lo fuera de estos tan bien, porque aora veo el peligro que es tratar, en la edad que se an de començar a criar virtudes, con personas que no (*V*o) conoçen la vanidad de el mundo, sino que antes despiertan para meterse en el. eran casi de mi edad, poco mayores que yo. andavamos sienpre ju*n*tos, tenianme gra*n* amor, y en todas las cosas que les dava contento los sustentava platica. y oya suçesos de sus afiçiones y niñerias no nada buenas; y lo que peor fue mostrarse el alma a lo que fue

causa de todo su mal. si yo uviera de aconsejar, dijera a los padres que en esta edad tuviesen gra*n* cuenta con las personas que tratan sus yjos, porque aqui esta mucho mal, que se va nuestro natural antes a lo peor que a lo mijor. ansi me acaecio a mi que tenia una hermana de mucha mas edad que yo, de cuya onestidad y bondad, que tenia mucha: de esta no tomava nada, y tome todo el daño de una parienta[1] que tratava mucho en casa. era de tan livianos tratos, que mi madre la avia mucho procurado desviar que tratase en casa. pareçe adevinava el mal que por ella me avia de venir; y era ta*n*to la ocasion que avia para entrar, que no avia podido / a esta que digo me afiçione a tratar: con ella era mi conversacion y platicas / porque me ayudava a todas las cosas de pasatienpo que yo q*ue*ria, y an me ponia e*n* ellas y dava parte de sus conversaciones y vanidades / asta que trate con ella, que fue de edad de catorçe años y creo que mas (para tener amistad conmigo, digo, y darme parte de sus cosas) / no me pareçe avia dejado a dios por culpa mortal / ni perdido el temor de dios, (*III*) anque le tenia mayor de la onrra: este tuvo fuerça para no la perder del todo; ni me pareçe por ninguna cosa del mundo en esto me podia mudar, ni avia amor de persona de el que a esto me yçiese rrendir. ansi tuviera fortaleça en no yr co*n*tra la onrra de dios, como me la dava mi natural para no perder en lo que me pareçia a mi esta la onrra del mundo: y no mirava que la perdia por otras muchas vias / en q*ue*rer esta vanamente, tenia estremo: los medios que eran menester para guardarla no ponia ninguno;

---

[1] Esta palabra es corrección de otra, que parece ser «pariante» y no «parientes» como dice F.

solo para no perderme del todo tenia gran miramiento / mi padre y hermana sentian mucho esta amistad; rrepreendianmela muchas veçes; como no podian quitar la ocasion de entrar ella en casa, no les aprovechavan sus dilijençias, porque mi sagaçidad para qualquier cosa mala era mucha. espantadame algunas veçes el daño que açe una mala conpañia; y si no uviera pasado por ello, no lo pudiera creer. en espeçial en tienpo de moçedad deve ser mayor el mal que açe. querria escarmentasen en mi los padres, para mirar mucho en esto; y es ansi; que de tal manera me[1] mudo esta conversaçion, que de natural y alma virtuoso[2] no me dejo casi ninguna, y me pareçe me ynprimia[3] sus condiciones, ella y otra que tenia (*Vo*) la mesma manera de pasatienpos. por aqui entiendo el gran provecho que açe la buena conpañia y tengo por cierto[4] que, si tratara en aquella edad con personas virtuosas, que estuviera entera en la virtud; porque si en esta edad tuviera quien me enseñara a temer a dios, fuera tomando fuerças el alma para no caer / despues, quitado este temor del todo, quedome solo el de la onrra, que en todo lo que açia[5] me traya atormentada. con pensar que no se avia de saber, me atre[a]via a muchas cosas bien contra dios. al principio dañaronme las cosas dichas, a lo que me

---

1 «Me» añadido por la santa al margen, ante «mudo», con que comienza la línea.

2 Cf. *B. H.*, 1908, p. 91.

3 Escrito primero «ynpria», habiendo sido añadida la sílaba *mi* por una mano que puede ser la de la santa.

4 La sílaba *to* añadida, tal vez por otra mano, sobre el renglón.

5 Primero «açian», visiblemente corregido.

pareçe; y no devia ser suya la culpa, sino mia, porque despues mi maliçia para el mal bastava, junto con tener criadas que para todo mal allava en ellas buen aparejo: que si alguna fuera en aconsejarme bien, por ventura me aprovechara. mas el ynterese las cegava, como a mi la afeçion; y pues nunca era ynclinada a mucho mal, porque a cosas desonestas naturalmente las aborrecia, sino a pasatienpos de buena conversaçion | mas puesta en la ocasyon, estava en la mano el peligro y ponia en el a mi p*adr*e y ermanos. de los cuales me libro dios de manera que se pareçe bien procurava contra mi voluntad que del todo no me perdiese, anque no pudo ser tan secreto que no uviese arta quiebra de mi onrra y sospecha en mi p*adr*e; (*IIII*) porque no me pareçe avia tres meses que andava en estas vanidades, quando me llevaron a un monesterio que avia en este lugar, adonde se criavan personas semejantes, anque no tan[1] rruynes en costunbre como yo; y esto con tan gra*n* disimulacion, que sola yo y algun deudo lo supo[2], porque aguardaron a coyuntura que no parecise[3] novedad. porque averse mi hermana casado y quedar sola sin madre, no era bien / era tan demasiado el amor que mi padre me tenia y la mucha disimulaçion mia, que no avia creer tanto mal de mi. y a*n*si no qûedo en desgraçia conmigo. como fue breve el tie*n*po, anque se entendiese algo, no devia ser dicho co*n* certinidad, porque como yo temia tanto la onrra, todas mis dilijençias eran en que fuese secreto y no mirava que no po-

---

[1] «tan» con *n* y tilde sobre la *a*.

[2] «lo supo» está añadido sobre el renglón por la misma mano.

[3] Así, por *pareciese:* corrección de *parecio.*

dia serlo a quien todo lo ve. o dios mio, que daño açe en el mundo tener esto en poco y pensar que a de aver cosa [se] secreta, que sea contra vos. tengo por çierto que se escusarian[1] gra*n*des males, si entendiesemos que no esta el negocio en guardarnos de los onbres, sino en no nos guardar de descontentaros a vos / los primeros ocho dias, senti mucho y mas la sospecha que tuve se avia entendido la vanidad mia, que no de estar alli, porque ya yo andava cansada y no dejava de tener gran temor de dios quando le ofendia, y procurava confesarme con brevedad. traya un des-(*Vo*) asosiego, que en ocho dias, y an creo menos, estava muy mas contenta que en casa de mi p*adr*e: todas lo estavan conmigo, porque en esto me dava el señor graçia, en dar contento adonde quiera que estuviese; y ansi era muy querida; y puesto que yo estava entonçes ya enemigisima de ser monja, olgavame de ver tan buenas monjas, que lo eran mucho las de aq*ue*lla casa, y de gra*n* onestidad y rrelision y rrecatamie*n*to. an con todo esto, no me dejava el demonio de tentar, y buscar los de fuera como me desasosegar con rrecaudos. como no avia lugar. presto se acavo y començo mi alma a tornarse a acostunbrar en el bien de mi primera edad; y vi la gran m*erce*d que açe dios a quien pone en conpañia de buenos / pareçeme andava su majestad mirando y rremirando por do*n*de me podia tornar a si. bendito seays vos, señor, que tanto me aveys sufrido, ame*n* / una cosa tenia, que pareçe me podya ser alguna[2] disculpa, si no tuviera tantas culpas; y es que era el trato con quien, por via de casamiento,

---

1 «gra*n*», tachado, ante «gra*n*des».

2 Escrito «algunas», la *s* tachada por un a raya oblicua.

me pareçia podia acavar en bien; y ynformada de con quien me confesava y de otras personas, en muchas cosas me deçia*n* no yva contra dios / dormia una monja con las que estavamos seglares, que por medio[1] suyo parece quiso el señor començar a darme luz como aora dire.

Capitulo III en que trata como fue parte la buena conpañia para tornar a despertar sus deseos y por que manera començo el señor a darla alguna luz del engaño que avia traydo. (*V*)

pues començando a gustar de la buena y santa conversaçion de esta monja, olgavame[2] de oyrla qua*n* bien ablava de dios, porque era muy discreta y santa. esto, a mi pareçer, e*n* ningun tienpo deje de olgarme de oyrlo / començome a contar como ella avia venido a ser monja por solo leer lo que diçe el evanjelio: muchos son los llamadas y pocos los escojidos. deçiame el premio que dava el señor a los que todo lo dejan por el. començo[3] esta buena compañia a desterrar las costunbres que avia echo la mala, y a tornar a poner en mi pensamiento deseos de las cosas eternas, y a quitar algo la gra*n* enemistad que tenia con ser monja[4], que se me avia puesto gra*n*disima / y si via alguna tener lagrimas quando rreçava u otras virtudes, aviala mucha enbidia, porque era tan rreçio mi coraçon

---

[1] Escrito «medios», la *s* tachada por dos rayas oblicuas.

[2] Escrito primero «olgavavame»; tachado el segundo *va*.

[3] Hay «començome»; pero *me* está tachado.

[4] *ja* está sobre el renglón.

en este caso, que si leyera toda la pasion no llorara una lagrima: esto me causava pena / estuve año y medyo en este monesterio, arto mijorada. començe a rreçar muchas oraçiones vocales y a proqurar con todas me encomendasen a dios, que me diese el (*V*º) estado en que le avia de servir. mas todavia deseava no fuese monja / que este no fuese dios servido de darmele, anque tan bien temia el casarme / a cavo de este tienpo que estuve aqui, ya tenia mas amistad de ser monja, anque no en aquella casa, por las cosas mas virtuosas que despues entendi tenian, que me pareçian estremos demasiados; y avia algunas de las mas moças que me ayudavan en esto, que si todas fueran de un pareçer mucho me aprovechara / tanbien tenia yo una grade[1] amiga en otro monesterio, y esto me era parte para no ser monja, si lo uviese de ser, sino adonde ella estava. mirava mas el gusto de mi sensualidad y vanidad, que lo bien que me estava a mi alma / estos buenos pensamientos de ser mo*n*ja me venian algunas veçes, y luego se quitavan; y no podia persuadirme a serlo / en este tienpo, anque yo no andava descuydada de mi rremedio / andava mas ganoso el señor de disponerme para el estado que me estava mijor. diome una gra*n* enfermedad, que uve de tornar en casa de mi *padre*. en estando buena, llevaronme en casa de mi hermana, que rresidia en un aldea, para verla: que era estremo el amor que me tenia, y a su querer no saliera yo de con ella; y su marido tanbien me amava mucho / al menos mostravame todo rrega[ga]- (*VI*) lo: que an esto devo mas al señor, que en todas partes sienpre le e tenido; y todo se

---

[1] «grande»

lo servia como la que soy. estava en el camino un hermano de mi padre, muy avisado y de gra*n*des virtudes, biudo, a quien tanbien andava el señor dispuniendo para si: que en su mayor edad dejo todo lo que tenia y fue frayle, y acavo de suerte que creo goça de dios. quiso que me estuviese co*n* el unos dias. su ejerçiçio era buenos libros de rromançe. y su ablar era lo mas ordinario de dios y de la vanidad del mundo. açiame le leyese; y anque no era amiga de ellos, mostrava que si, porque en esto de dar contento a otros e tenido estremo, anque a mi me yçiese pesar; tanto que en [e] otras fuera virtud y en mi a sido gra*n* falta, porque yva muchas veçes muy sin discreçion. o, valame dios, por que terminos me andava su majestad dispuniendo para el estado en que se quiso servir de mi, que, sin quererlo yo, me forço a que me yçiese fuerça. sea bendito por sienpre, amen. anque fueron los dias que estuve pocos, con la fuerça que açian en mi coraçon las palabras de dios, ansi leydas como oydas, y la buena conpañia, vine a yr entendiendo la verdad de quando (*Vo*) niña, de que no era todo nada, y la vanidad del mundo, y como acabava en breve / y a temer, si me uviera muerto, como me yva a el ynfiermo; y anque no acabava mi voluntad de enclinarse a ser monja, vi era el mijor y mas siguro estado; y a*n*si poco a poco me determine a forçarme para tomarle / en esta batalla estuve tres meses, forçandome a mi mesma con esta rraçon que los travajos y pena de ser monja no podia ser mayor que la del purgatorio, y que yo avia bien mereçido el yfierno; que no era mucho estar lo que biviese como en purgatorio, y que despues me yria derecha a el çielo: que este era mi deseo; y en este movimiento de tomar estado. mas me pareçe me movia un temor servil que amor. poniame el

demonio que no podria sufrir los travajos de la rrelision, por ser ta*n* rregalada. a esto me defendia con los travajos que paso cristo, porque no era mucho yo pasase algunos por el; que el me ayudaria a llevarlos, devia pensar: que esto postrero no me acuerdo. pase artas tentaçiones estos dias. avianme dado, con unas calenturas, unos gra*n*des desmayos; que sienpre tenia bien poca salud. dio me la vida aver quedado ya amiga de bue- (*VII*) nos libros. leya en las epistolas de san jeronimo, que me animavan de suerte que me determine a deçirlo a mi p*adr*e, que casi era como a tomar el abito, porque era tan onrrosa, que me parece[1] no tornara atras por ninguna manera, aviendolo dicho una vez. era tanto lo que me queria, que en ninguna manera lo pude acavar con el, ni vastaron rruegos de personas que procure le ablasen: lo que mas se pudo acavar con el fue que, despues de sus dias, aria lo que quisiese. yo ya me temia a mi y a mi flaqueça, no tornase atras; y ansi no me pareçio me co*n*venia esto, y procurelo por otra via, como aora dire.

Capitulo IIII. diçe como la ayudo el señor para forçarse a si mesma para tomar abito, y las muchas enfermedades que su majestad la començo a dar.

[en] en estos dias que andava con estas determinaciones, avia persuadido a un hermano mio a que se metiese frayle, diçiendole la vanidad del mundo, y concertamos entramos de yrnos un dia muy de mañana al monesterio adonde estava aquella mi

---

1 *ce* está añadido sobre el renglón.

amiga, que era al[1] qüe yo tenia mucha afyçi- (*V*$_o$) on, puesto que ya en esta postrera determinaçion yo ya estava de suerte, que, a qualquiera que pensara servir mas a dios u mi p*adr*e quisiera, fuera: que mas mirava ya al rremedio de mi alma; que del descanso ningun caso açia de el. acuerdaseme a todo mi pareçer y con verdad que, quando sali de casa de mi p*adr*e, no creo sera mas el sentimiento quando me muera: porque me pareçe cada ueso se me apartava por sy; que como no avia amor de dios que quitase el amor del p*adr*e y parientes, era todo açiendome una fuerça tan grande, que si el señor no me ayudara, no bastaran mis consideraçiones para yr adelante. aqui me dio animo contra mi, de manera que lo puse por obra / en toma*n*do el abito, luego me dio el señor a entender como favoreçe a los que se açen fuerça para servirle / la qual nadie no entendia de mi, sino grandisima voluntad. a la ora me dio un tan gra*n* contento de tener aquel estado, que nunca jamas me falto asta oy; y mudo dios la sequedad que tenia mi alma en grandisima ternura. dava*n*me deleyte todas las cosas de la rrelision; y es verdad que andava algunas veçes barriendo en oras que yo solia ocupar en mi rregalo y gala; y acordandoseme que estava libre de aquello, me dava un nuevo goço, que yo me espa*n*tava y no podia entender por donde venia. quando de es- (*VIII*) to me acuerdo no ay cosa que delante se me pusiese, por grave que fuese, que dudase de acometerla, porque ya tengo espiriençia en muchas que, si me ayudo al principio a determinarme a acer lo[2] / que, siendo solo por

---

[1] F: «a la que». La santa alude al monasterio, no á la monja. S lo lee bien.

[2] R «hacerlo»; FS «hacer lo».

dios / asta encome*n*çarlo[1], quiere, para que mas merezcamos, que el alma sienta aquel espanto (y mientra mayor, si sale con ello, mayor premio y mas sabroso se açe despues), an en esta vida lo paga su majestad por unas vias que solo quien goça de ello lo entiende. esto tengo por espiriençia, como e dicho, en muchas cosas arto graves; y ansi jamas aconsejaria, si fuera persona que uviera de dar pareçer, que quando una buena ynespiraçion acomete muchas veçes, se deje por miedo de poner por obra. que si va desnudamente por solo dios, no ay que temer suçedera mal: que poderoso es para todo. sea bendito por sienpre, amen.

// bastara, o sumo bien y descanso mio, las m*er*ced*e*s que me aviades hecho asta aqui de traerme por tantos rrodeos v*uest*ra piadad y gra*n*deça a estado tan siguro y a casa adonde avia muchas siervas de dios, de quien yo pudiera tomar para yr creçiendo en su serviçio. no se como e de pasar de aqui quando me acuerdo la manera de mi profesion y la gra*n* determinaçion y conten- (*V*o) to con que la yce, y el desposorio que yce con vos. esto no lo puedo deçir sin lagrimas, y avian de ser de sangre y quebrarseme el coraço*n*; y no era mucho sentimiento para lo que despues os ofendi. pareçeme aora que tenia rraçon de no querer tan gran dinidad, pues tan mal avia de usar de ella: mas vos, señor mio, quisistes ser, casi veynte años que use mal de esta m*erce*d, [ser] el agraviado, porque yo fuese mijorada. no pareçe, dios mio, sino que pro-

[1] R «encomenzarlo»; F y S «en comenzarlo». La primera lección es preferible (véase Cuervo, *Dicc.* II, 211). En esta frase le puntuación de S satisface menos que la de R.

meti no guardar cosa de lo que os avia prometido; anque entonçes no era esa mi yntençion, mas veo tales mis obras despues, que no se que yntençion tenia, para que mas se vea quien vos soys, esposo mio, y quien so yo: que es verdad, çierto, que muchas veçes me tienpla el sentimiento de mis gra*n*des culpas el contento que me da que se entienda la muchedunbre de v*uest*ras misericordias. en quien, señor, pueden a*n*si rresplan*d*ecer como en mi, que tanto e escurecido con mis malas obras las gra*n*des m*erced*es que me començastes a açer / ay de mi, criador mio, que si quiero dar disculpa, ninguna tengo, ni tiene nadie la culpa sino yo; porque si os pagara algo del amor que [que] me come*n*çastes a mostrar, no le pudiera yo enplear en nadie sino en vos; y con esto se rremediava todo. pues no lo mereçi, ni tuve tanta ventura, valgame aora, señor, v*uest*ra misericordia.

(*IX*) la mudança de la vida y de los ma*n*jares me yço daño a la salud; que, anque el contento era mucho, no basto. començaro*n*me a creçer las desmayos y diome un mal de coraço*n* tan grandisimo, que ponia espanto a quien le via / y otros muchos males juntos. y ansi pase el primer año con arto mala salud, anque no me pareçe ofendia a dios en el mucho / y como era el mal tan grave, que casi me privava el sentido sie*n*pre, y algunas veçes del todo quedava sin el, era gra*n*de la dilijençia que traya mi p*adr*e para buscar rremedio; y como no le dieron los medicos de aqui, procuro llevarme a un lugar adonde avia mucha fama de que sanava*n* alli otras enfermedades, y ansi dijeron aria*n* la mia / fue conmigo esta amiga que e dicho, que tenia en casa, que era antigua / en la casa que era monja no se prometia clausura. estuve casi un año por alla, y los tres meses de el padeçiendo tan gra*n*di-

simo tormento en las curas, que me yçieron tan rreçias, que yo no se como las pude sufrir; y en fin, anque las sufri, no las pudo sufrir mi sujeto, como dire / avia de començarse la cura en el prinçipio del verano, y yo fui en el prinçipio del ynvierno. todo este tienpo, estuve en casa de la hermana que e dicho que estava en el aldea, esperando el mes de abril, porque esta- (*Vo*) va çerca, y no andar yendo y viniendo. quando yva, me dio aquel tio meo, que tengo dicho que estava en el camino, un libro. llamase terçer abeçedario, que trata de enseñar oraçion de rrecojimiento. y puesto que este primer año avya leydo buenos libros (que no quise mas usar de otros porque ya entendia el daño que me avia*n* echo), no sabia como proceder en oraçion, ni como rrecojerme; y ansi olgeme mucho con el, y determineme a sigir aquel camino con todas mis fuerças; y como ya el señor me avia dado don de lagrimas, y gustava de leer, començe a tener rratos de soledad y a confesarme a menudo, y come*n*çar aquel camino, teniendo a aquel libro por maestro. porque yo no alle maestro, digo confesor que me entendiese [1], anque le busque en veynte años despues de esto que digo: que me yço arto daño para tornar muchas veçes atras, y a*n* pa [2] del todo perderme. porque [3] todavia me ayudara a salir de las ocasiones que tuve para ofender a dios, començome su majestad a açer tantas m*erce*de*s* en estos prinçipios, que al fin de este tienpo que estuve aqui, que era casi nueve meses, en esta soledad (anque no tan libre de ofender a dios como el libro me deçia,

---

[1] «que me entendiese» sobre el renglón.
[2] Sin signo de abreviación.
[3] Véase *B. H.*, 1920, p. 301. Giro igual fº CXII.

mas por esto pasava yo: (*X*) pareçiame casi ynposible tanta guarda; teniala de no açer pecado mortal, y plugiera dios la tuviera sienpre; de los veniales acia poco caso, y esto fue lo que me destruyo), començo el señor a rregalarme tanto por este camino, que me açia m*erce*d de darme oraçio*n* de quietud, y alguna vez llegava a union, anque yo no entendia que era lo uno ni lo otro y lo mucho que era de preçiar: que creo me fuera gra*n* bien entenderlo / verdad es que durava tan poco esto de union, que no se si era avemaria, mas quedava con unos efetos tan grandes que, con no aver en este tienpo veynte años, me pareçe traya el mundo devajo de los pies; y ansi me acuerdo que avia lastima a los que le sigian, anque fuese en cosas liçitas. procurava lo mas que podia traer a jesucristo, nuestro bien y señor, dentro de mi presente; y esta era mi manera de oraçion: si pe*ns*a*va* en algun paso, le rrepresentava en lo ynterior / anque lo mas gustava en leer buenos libros, que era toda mi rrecreaçion / porque no me dio dios talento de discurrir con el entendimiento, ni de aprovecharme con la ymajinaçion: (*V*º) que la tengo tan torpe, que an para pensar y rreprensentar en mi, como lo procurava, traer la umanidad del señor nunca acavaba / y anque por esta via de no poder obrar con el entendimiento, llega*n* mas presto a la contemplaçion si perseveran, es muy travajoso y penoso, porque, si falta la ocupaçion de la voluntad y el aver en que se ocupe en cosa presente el amor, queda el alma como sin arrimo ni ejerçiçio, y da gra*n* pena la soledad y sequedad, y grandisimo conbate los pensamientos / a personas que tienen esta dispusiçion les conviene mas pureça de conçiençia que a las que con el entendimiento pueden obrar; porque quien discurriendo en lo que es el mundo y en lo

que deve a dios, y en lo mucho que sufrio, y lo poco que le sirve, y lo que da a quien le ama, saca dotrina para defenderse de los pensamientos y de las ocasiones y peligros; pero quien no se puede aprovechar de esto, tienele mayor, y convienele ocuparse mucho en liçion; pues de su parte no puede sacar ninguna. es tan penosisima esta manera de proçeder que, si el maestro que enseña aprieta en que, sin liçion[1], que ayuda mucho para rrecojer (a quien (*XI*) de esta manera[2] proçede le es neçesario, anque sea poco, lo que lea, sino en lugar de la oraçion mental que no puede tener) / digo que si sin esta ayuda le açen estar mucho rrato en la oraçion, que sera ynposible durar mucho en ella, y le ara daço a la salud si porfia, porque es muy penosa cosa / aora me pareçe que[3] proveyo el señor que yo no allase quien me enseñase, porque fuera ynposible, me pareçe, perseverar deçiocho años que pase este travajo, y, e*n* estos[4], gra*n*des sequedades, por no poder, como digo, discurrir / en todos estos, si no era acavando de comulgar, jamas osava començar a tener oraçion sin un libro: que tanto temia mi alma estar sin el en oraçion, como si con mucha jente fuera a pelear. con este rremedio, que era como una conpañia u escudo en que avia de rreçibir los golpes de los muchos pensamientos, andava consolada, porque la sequedad no era lo ordinario, mas era sienpre quando me faltava libro: que era luego disbaratada el alma, y los pensamientos per-

[1] La frase «si el maestro . . . sin liçion» está sin acabar y se repite en «digo que si . . .»
[2] «manera» con tilde sobre la primera *a*.
[3] «que» sobre el renglón.
[4] Así, y no «estas»

didos. con esto los comen*ç*ava a rrecojer, y como por alago llevava el alma; y muchas veçes, en abriendo[1] el libro (*Vº*) no era menester mas. otras leya poco, otras mucho, conforme a la m*erce*d que el señor me açia. pareçiame a mi en este principio que digo, que tinie*n*do yo libros y como tener soledad, que no avria peligro que me sacase de tanto bien; y creo co*n* el favor de dios fuera ansi, si tuviera maestro u persona que me avisara de uyr las ocasiones en los prinçipios y me yçiera salir de ellas, si entrara, con brevedad[2] / y si el demonio me acometiera entonçes descubiertame*n*te, pareçiame en ninguna manera tornara gravemente a pecar. mas fue tan sutil, y yo tan rruyn, que todas mis determinaçiones me aprovecharon poco, anque muy mucho los dias que servi a dios, para poder sufrir las terribles enfermedades que tuve, con tan gra*n* paçiençia como su majestad me dio. muchas veçes e pe*n*sado espantada de la gra*n* bondad de dios, y rregaladose mi alma de ver su gra*n* manifiçençia y misericordia. sea bendito por todo / que e visto claro no dejar sin pagarme, an en esta vida, ningun deseo bueno. por rruynes y ynperfetas que fuesen mis obras, este señor mio las yva mijorando y perfiçionando y da*n*do valor, y los males y pecados luego los ascondia, an en los ojos de quien los (*XII*) a visto: permite su majestad se çiegen, y los quita

---

[1] Así F, con nota que dice: «En el original apenas se percibe la letra *r* de *abriendo*, pero existen unos puntos que indican esa letra». S: «habiendo».

[2] La puntuación de R (y me hiciera salir de ellas, si entrara con brevedad) es defectuosa. La de S (. . . ellas, si entrara, con brevedad) es buena, y la adoptamos.

de su memoria; dora las culpas, açe que rredslandezca una virtud que el mesmo señor pone en mi. casi açiendome fuerça para que la tenga // quiero tornar a lo que me an ma*n*dado: digo que, si uviera de deçir por menudo de la manera que el señor se avia conmigo en estos prinçipios, que fuera menester otro entendimiento que el mio para saber encareçer lo que en este caso le devo, y mi gra*n* yngratitud y maldad / pues todo esto olvide. sea por sienbre[1] bendito, que tanto me a sufrido, amen.

Capitulo V. prosige en las gra*n*des enfermedades que tuvo y la paçiençia que el señor le dio en ellas, y como saca de los males bienes. sigun se vera en una cosa que le acaeçio en este lugar que se fue a curar.

olvide de deçir como en el año del noviçiado pase gra*n*des desasosiegos con cosas que en si tenian poco tomo: mas culpava*n*me sin tener culpa artas veçes; yo lo llevava con arta pena y ynperfeçion, anque, con el gra*n* contento (*V*o) que tenia de ser monja, todo lo pasava. como me vian procurar soledad y me vian llorar por mis pecados algunas veçes, pensava*n* era descontento, y ansi lo deçian. era aficionada a todas las cosas de rrelision, mas no a sufrir ninguna que pareçiese menospreçio. olgavame de ser estimada. era curiosa en cuanto açia. todo me pareçia virtud, anque esto no me sera disculpa, porque para todo sabia lo que era procurar mi contento; y ansi la ynora*n*cia no quita la culpa. alguna tiene no estar fundado el monesterio en mucha perfeçion. yo, como rruyn, yvame a lo que

[1] Así en el facsímil.

via falto, y dejava lo bueno / estava una monja entonçes enferma de gra*n*disima enfermedad, y muy penosa, porque era unas bocas en el vientre, que se le avian echo de opilaçiones, por donde echava lo que comia. murio presto de ello. yo via a todas temer aquel mal: a mi açiame gra*n* enbidia su paçiençia; pedia a dios que, dandomela a*n*si a mi, me diese las enfermedades que fuese servido. ninguna me pareçe temia, porque estava tan puesta en ganar bienes eternos, que por qualquier medio me determinava a ganarlos; y espantome, porque an no tenia, a mi pareçer, amor de dios, como despues que començe a tener oraçion me pareçia a mi le e tenido, sino una luz de pareçerme todo de poca (*XIII*) estima lo que se acaba, y de mucho preçio los bienes que se pueden ganar con ello, pues son eternos. tanbien me oyo en esto su majestad, que antes de dos años estava tal, que, anque no el mal de aquella suerte, creo no fue menos penoso y travajoso el que tres años tuve, como aora dire. venido el tiempo que estava aguardando / en el lugar que digo que estava con mi hermana para curarme, llevaronme con arto cuydado de mi rregalo mi p*adr*e y ermana[1], y aquella monja mi amiga que avia salido conmigo, que era muy mucho lo que me queria / aqui començo el demonio a desconponer mi alma, anque dios saco de ello arto bien. estava una persona de la ylesia que rrisidia en aquel lugar adonde me fuy a curar, de arto buena calidad y entendimiento. tenia letras, anque no muchas / yo començeme a confesar con el; que sienpre fuy amiga de letras / anque gra*n* daño yçieron a mi alma confesores medio letrados, porque no los tenia de tan buenas letras como quisiera / e visto por espirie*n*-

[1] *na* sobre el renglón; la letra es la de la santa.

cia que[1] es mijor, siendo virtuosos y de[2] santas costunbres, no tener ningunas[3], porque ni ellos se fian de si sin preguntar a quien las tenga buenas, ni yo me fiara / y buen letrado nunca me engaño. estotros tanpoco me devian de querer engañar sino no sabian mas. (*Vo*' yo pensava que si, y que no era obligada a mas de creerlos, como era cosa ancha lo que me deçian y de mas libertad: que si fuera apretada, yo soy tan rruyn, que buscara otros. lo que era pecado venial, decianme que no era ninguno. lo que era gravisimo mortal, que era venial. eso me yço tanto daño, que no es mucho lo diga aqui, para aviso de otras de tan gra*n* mal: que para delante de dios bien veo no me es disculpa; que bastava*n* ser las cosas de su natural no buenas, para que yo me guardara de ellas. creo permitio dios, por mis pecados, ellos se engañasen y me engañasen a mi. yo engañe a otras artas, con deçirles lo mesmo que a mi me avian dicho. dure en esta çegedad, creo, mas de diçisiete años, asta que un p*adr*e dominico[4], gra*n* letrado, me desengaño en cosas, y los de la conpañia de jesus del todo me yçieron tanto temer, agraviandome tan malos prinçipios / como despues dire. pues come*n*ça*n*dome a confesar con este que digo[5], el se afiçiono en estre-

---

[1] «no» sobre el renglón, pero tachado (tal vez puesto y tachado por el P. Bañes).

[2] «de» sobre el renglón; la letra es la de la santa.

[3] Al margen «cabe»: tal vez puesto por el P. Bañes. como opina La Fuente (F).

[4] «un p*adr*e dominico» subrayado, y al margen una cruz.

[5] «con este que digo» subrayado, y al margen: «Este es el clerigo cura que arriba en esta otra plana dixo». Según La Fuente (F), la letra es la del P. Bañes.

mo a mi, porque entonçes tenia poco que confesar para lo que despues tuve, ni lo avia tenido despues de monja no fue la afeçion de este mala, mas de demasiada afeçion venia a no ser buena. tenia entendido de mi que no me determinaria a açer cosa contra dios (*XIIII*) que fuese grave, por ninguna cosa; y el tanbie*n* me asigurava lo mesmo / y ansi era mucha la conversaçion. mas mis tratos entonces, con el enbeveçimiento de dios que traya, lo que mas gusto me dava era tratar cosas de el; y como era tan niña, açiale confusion ver esto; y con la gra*n* voluntad que me tenia, començo a declararme su perdiçion; y no era poca, porque avia casi siete años que estava en muy peligroso estado, con afeçio*n* y trato con una mujer del mesmo lugar; y con esto deçia misa. era cosa tan publica, que tenia perdida la onrra y la fama, y nadie le osava ablar contra esto. a mi yçoseme gra*n* lastima, porque le queria mucho: que esto tenia yo de gra*n* livia*n*dad y çegedad, que me pareçia virtud ser agradeçida y tener ley a quien me queria // maldita sea tal ley que se estiende asta ser contra la de dios: es un desatino que se usa en el mundo, que me desatina / que devemos todo el bien que nos açen a dios, y tenemos por virtud, anque sea yr contra el, no quebra*n*tar esta amistad o çegedad de mundo. fuerades vos servido, señor, que yo fuera yngratisima contra to-(*Vo*) do el, y contra vos no lo fuera un punto. mas a sido todo al rreves, por mis pecados. procure saber y ynformarme mas de personas de su casa. supe mas la perdiçion; y vy [1] que el pobre no tenia tanta culpa, porque la desventurada de la mujer le tenia puestos echiços en un ydolillo

---

[1] Primero «ve», la *e* convertida en *y*.

de cobre que le avia rrogado le trajese por amor de ella a el cuello; y este nadie avia sido poderoso de podersele quitar. yo no creo es verdad esto de echiços determinadamente; mas dire esto que yo vi, para aviso de que se guarden los onbres de mujeres que este trato quieren tener, y crean que, pues pierden la verguença a dios (que ellas mas que los onbres son obligadas a tener onestidad), que ninguna cosa de ellas pueden confiar: que a trueco de llevar adelante su voluntad y aquella afeçion que el demonio les pone, no miran nada / anque yo e sido tan rruyn, en ninguna de esta suerte yo no cay, ni jamas pretendi açer mal, ni, anque pudiera, quisiera forçar[1] la voluntad para que me la tuvieran; porque me guardo el señor de esto; mas si me dejara, yçiera el mal que açia en lo demas, que de mi ninguna cosa ay que fiar. pues como supe esto, comence a mostrarle mas amor. mi yntençion buena era, la obra mala; pues por açer bien, por grande que sea, no avia de a- (*XV*) çer un pequeño mal. tratavale muy ordinario de dios: esto devia aprovecharle; anque mas creo le yço al caso el quererme mucho, porque, por açerme plaçer, me vino a dar el ydolillo, el qual yçe echar luego en un rrio. quitado este, començo, como quien despierta de un gran sueño, a yrse acordando de todo lo que avia echo aquellos años, y espantandose de si, doliendose de su perdiçion, vino a començar a aborreçerla. nuestra señora le devia ayudar mucho, que era muy devoto de su conçeçion: en aquel dia açia gra[2] fiesta. en fin dejo del todo de verla, y no se artava de dar graçias a dios por averle dado luz. a cavo de un año, en punto, desde el primer dia que yo le

[1] *çar* sobre el renglón.
[2] «gran».

vi, murio; y avia estado muy en serviçio de dios, porque aquella afiçion grande que me tenia, nunca entendi ser mala, a*n*que pudiera ser con mas puridad. mas tanbien uvo ocasiones para que, si no se tuviera muy delante a dios, uviera ofensas suyas mas graves. como e dicho, cosa que yo entendiera era pecado mortal, no la yciera entonçes, y pareçeme que le ayudava a tenerme amor ver esto en mi. creo todos los onbres deven ser mas amigos de mujeres que ven enclinadas a virtud; y a*n* para lo que aca pretenden deve*n* de ganar con ellos mas por aqui / sigun despues dire[1]. tengo por cierto esta en carrera de salvaçion. murio muy bie*n* y muy quitado de aquella ocasion: pareçe qui- (*V*o) so el señor que por estos medios se salvase / estuve en aquel lugar tres meses con gra*n*disimos travajos, porque la cura fue mas rreçia que pedia mi conplexion / a los dos meses, a poder de mediçinas, me tenia casi acavada la vida; y el rrigor del mal de coraçon, de que me fuy a curar, era mucho mas rreçio: que algunas veçes me pareçia con dientes agudos me asian de el, tanto que se temio era rravia. con la falta gra*n*de de virtud (porque ninguna cosa podia comer sino era bevida), de gra*n*de astio, calentura muy contina, y tan gastada (porque casi un mes me avia dado una purga cada dia), estava tan abrasada, que se me come*n*çaro*n* a encojer los nervios, con dolores tan yncorportables, que dia ni noche ningun sosiego podia tener. una tristeça muy profunda. con esta ganançia me torno a traer mi p*adr*e, adonde tornaron a verme medicos. todos me desauçiaron, que deçian, sobre todo este mal: deçian estava etica; de esto se me dava a mi poco. los do-

---

[1] Puntuación de R. F, C y S: parece acertada.

lores eran los que me fatigavan, porque eran en un ser, desde los pies asta la caveça; porque de niervos[1] son yntolerables, sigun deçian los medicos; y como todos se encojian, cierto, si yo no lo uviera por mi culpa perdido, era rreçio tormento. en esta rreçiedunbre no estaria mas de tres meses: que pareçia ynposible poderse sufrir tantos males juntos. aora (*XVI*) me esvanto[2]; y tengo por gran merced del señor la paçiençia que su majestad me dio, que se via claro venir de el. mucho me aprovecho, para tenerla, aver leydo la ystoria de job en los morales de san gregorio: que pareçe previno el señor con esto, y con aver començado a tener oracion, para que yo lo pudiese llevar con tanta conformidad. todas mis platicas eran con el. traya muy ordinarias estas palabras de job en el pensamiento, y deçialas: pues rreçibimos los bienes de la mano del señor porque no sufriremos los males. esto pareçe me ponia esfuerço. vino la fiesta de nuestra señora[3] de agosto; que asta entonçes desde abril avia sido el tormento, anque los tres postreros[4] meses mayor. di priesa a confesarme, que sienpre era muy amiga

---

[1] Así en el facsímil, a lo menos en este lugar; pues mas arriba hay «nervios», a pesar de lo que dice R, corregido, es verdad, en F.

[2] Así en el facsímil, y no «espanto», como ponen R, F y S, a no ser que haya desaparecido el trazo inferior.

[3] Aqui dos sílabas, *veni*, tachadas.

[4] F «pustreros». La *o* tiene forma de *v*, pero exceptuando los casos (véase la introd.) como *au*, *ayu*, la *u* no tiene tal forma en el original cuando sirve de vocal y no es inicial, y la *o* muchas veces está sin cerrar, pareciendo una *v*.

de confesarme a menudo. pensaro*n* que era miedo de morirme; y por no me dar pena mi p*adr*e no me dejo. o amor de carne demasiado, que anque sea de tan catolico p*adr*e y tan avisado (que lo era arto), que no fue ynorançia, me pudiera açer gra*n* daño. diome aquella noche un parajismo, que me duro estar sin ningun sentido quatro dias, poco menos. en esto me dieron el sacrame*n*to de la unçio*n*; y cada ora u memento pensava*n* espirava, y no açian sino deçirme el credo, como si (*Vo*) alguna cosa entendiera. tenia*n*me a veçes por tan muerta, que asta la çera me alle despues en los ojos. la pena de mi p*adr*e era gra*n*de de no me aver dejado confesar. clamores y oraçiones a dios muchas. bendito sea el que quiso oyrlas: que tiniendo dia y medio abierta la sepoltura en mi monesterio, espera*n*do el cuerpo alla, y echas las onrras en uno de nuestros frayles, fuera de aqui, quiso el señor tornase en mi. luego me quise confesar. comulge con artas lagrimas, mas, a mi pareçer, que no era*n* con el sentimiento y pena de solo aver ofendido a dios, que bastara para salvarme, si el engaño que traya de los que me avia*n* dicho no eran algunas cosas peçado mortal, que cierto e visto despues lo era*n*, no me aprovechara[1]; porque los dolores era*n* ynconportables, con que quede; el sentido poco, anque

---

[1] Véase *B. H.*, 1920, p. 302. A pesar de lo que se dice allí, se puede entender «no me aprovechara», en el sentido de «no me sirviera de disculpa». Lo que sigue (porque . . . quede) parece que explica «con artas lagrimas, mas, a mi pareçer, que no eran con el sentimiento y pena de *solo* aver ofendido a dios . . .». Véase fº XLVII vº, donde *aprovechar* tiene un empleo análogo.

la confesion entera, a mi pareçer, de todo lo que entendi avia ofendido a dios: que esta *merced* me yço su majestad entre otras, que nunca, despues que començe a comulgar, deje cosa por confesar que yo pensase era pecado, anque fuese venial, que le dejase de confesar // mas sin duda me pareçe que lo yva arto mi salvaçion, si entonçes me muriera, por ser los confesores tan poco letrados por una (*XVII*) parte, y por otra ser yo rruyn, y por muchas. es verdad, çierto, que me pareçe estoy con tan gra*n* espanto, llega*n*do aqui y viendo como pareçe me rresuçito el señor, que estoy casi tenblando entre mi / pareceme fuera bien, o anima mia, que miraras del peligro que el señor te avia librado, y ya que por amor no le dejavas de ofender, lo dejaras por temor: que pudiera otras mil veçes matarte en estado mas peligroso. creo no añido muchas en deçir otras mil, anque me rriña quien me mando moderase el contar mis pecados (y arto ermoseados van). por amor de dios, le pido de mis culpas no quite nada, pues se ve mas aqui la manifiçençia de dios y lo que sufre a un alma. sea bendito para sienpre. plega a su majestad que antes me consuma que le deje yo mas de querer.

Capitulo VI. trata de lo mucho que devio a el señor, en darle conformidad con ta*n* grandes travajos, y como tomo por medianero y abogado al glorioso san josef, y lo mucho que le aprovecho.

quede de estos cuatro dias de parajismo de manera, que solo el señor puede saver los (*V*º) ynconportables torme*n*tos que sentia en mi: la lengua echa pedaços, de mordida; la garganta (de no aver pasado nada y de la gra*n* flaqueça) que me aogava, que an el agua no podia pasar. toda me pareçia

estava descoyuntada, con gra*n*disimo desatino en la cabeça, toda encojida, echa un ovillo; porque en esto paro el tormento de aquellos dias, sin poderme menear ni braço, ni pie, ni mano, ni caveça, mas que si estuviera nuerta [1], si no me meneava*n*. solo un dedo me pareçe podia menear de la mano derecha. pues llegar a mi, no avia como, porque todo estava tan lastimado, que no lo podia sufrir. en una savana [2], una de un cavo y otra [3] me meneavan. esto fue asta pascua florida. solo tenia que, si no llegavan a mi, los dolores me çesavan muchas veçes; y a cuento de descansar un poco, me contava por buena / que traya [4] temor me avia de faltar la paçiençia; y ansi quede muy contenta de verme sin tan agudos y continos dolores, anque a los rreçios frios de quartanas dobles con que quede, reçisimas [5], los tenia yńconportables. el astio muy grande. di luego tan gra*n* priesa de yrme a el monesterio, que me yçe llevar ansi. a la que esperava*n* muerta rreçibie- (*XVIII*) ron con alma, mas el cuerpo peor que muerto, para dar pena verle. el estremo de flaqueça no se puede deçir. que solos los uesos tenia ya. digo que estar ansi me duro mas de ocho meses; el estar tullida, anque yva mijorando, casi tres años. quando començe a andar a gatas, alabava a dios. todos los pase con gra*n* conformidad, y (si no

---

[1] Así, por «muerta».
[2] La segunda *a* sobre el renglón.
[3] R y F «otro»; S «otra». Se leen los dos; puede ser que la *o* se haya convertido en *a*, pero tambien puede ser al contrario. Es cierto que hay una elipsis en la frase (otra de otro).
[4] La *a* final sobre el renglón.
[5] *si* sobre el renglón.

fue estos prinçipios) con gra*n* alegria; porque todo se me açia nonada, conparado con los dolores y tormentos del prinçipio. estava muy conforme con la voluntad de dios, anque me dejase ansi sienpre. pareçeme era toda mi ansia de sanar, por estar a solas en oraçion, como venia mostrada; porque en la enfermeria no avia aparejo. confesavame muy a menudo. tratava[1] mucho de dios, de manera que edificava a todas, y se espa*n*tava*n* de la paçiençia que el señor me dava; porque, a no venir de mano de su majestad, pareçia ynposible poder sufrir tanto mal con tanto contento. gra*n* cosa fue averme echo la m*erce*d en la oraçion que me avia echo: que esta me açia entender que cosa era amarle / porque de aquel poco tienpo vi nuevas en mi estas virtudes, anque no fuertes, pues no vastaron a sustentarme en justiçia. no tratar mal de nadie, por poco que fuese; sino lo ordinario era escusar toda mormuraçio*n*, (*Vo*) porque traya muy delante como no avia de querer ni deçir de otra persona lo que no queria dijesen de mi. tomava esto en arto estremo para las ocasiones que avia, anque no tan perfetamente, que algunas veçes, quando me las dava*n* gra*n*des, en algo no quebrase. mas lo contino era esto; y a*n*si a las que estavan conmigo y me tratavan, persuadia tanto a esto, que se quedaro*n* en costunbre. vinose a entender que, adonde yo estava, tenian siguras las espaldas; y en esto estavan con las que yo tenia amistad y deudo, y enseñava; anque en otras cosas tengo bien que dar cuenta a dios de el mal enjenplo que les dava. plega a su majestad me perdone, que de muchos males fuy causa, anque no con tan dañada yntençion como despues suçedia

[1] *ta* sobre el renglón.

la obra | quedome deseo de soledad; amiga de tratar y ablar en dios: que si yo allara con quien, mas contento y rrecreaçion me dava que toda la puliçia u groseria, por mijor deçir, de la conversaçion del mundo. comulgar y confesar muy mas a menudo, y desearlo. amigisima de leer buenos libros. un gra*n*disimo arrepe*n*timie*n*to e*n* aviendo ofendido a dios: que muchas veçes me acuerdo que no osava tener oraçio*n*, porque temia la gra*n*disima pena que avia de sentir de averle ofendido, como un gra*n* castigo; y esto me fue creçiendo despues en tanto estremo, que no se yo a que conpa-(*XIX*) [pa]re este tormento; y no era poco ni mucho por temor, jamas, sino, como se me acordava los rregalos que el señor me açia en la oraçio*n* y lo mucho que le devia. y via quan mal se lo pagava, no lo podia sufrir; y enojavame en estremo de las muchas lagrimas que por la culpa llorava, quando via mi poca enmienda. que ni bastava*n* determinaçiones, ni fatiga en que me via, para no tornar a caer, en puniendome en la ocasion. pareçianme lagrimas engañosas, y pareçiame ser despues mayor la culpa, porque via la gra*n* m*erce*d que me açia el señor en darmelas y tan gran arrepentimiento. procurava confesarme con brevedad; y a mi pareçer, açia de mi parte lo que podia para tornar en graçia estava todo el daño en no quitar de rrayz las ocasiones, y en los confesores, que me ayudava*n* poco: que a deçirme en el peligro que andava, y que tenia obligaçion a no traer aquellos tratos, sin duda creo se rremediara, porque en ninguna via sufriera andar en pecado mortal solo un dia, si yo lo entendiera / todas estas señales de temer a dios me vinieron co*n* la oraçion | y (*V*o) la mayor era yr enbuelto en amor, porque no se me ponia delante el castigo / todo lo que estuve tan mala, me duro mucha

guarda de mi conçiençia, quanto a pecados mortales.[1] o valame dios, que deseava yo la salud para mas servirle, y fue causa de todo mi dano // pues como me vi tan tullida, y en tan poca edad, y qual me avian parado los medicos de la tierra, determine acudir a los del çielo para que me sanasen: que todavia deseava la salud. anque con mucha alegria lo llevava, y pensava algunas veçes que, si estando buena me avia de condenar, que mijor estava ansi. mas todavia pensava que serviria mucho mas a dios con la salud; este es nuestro engaño, no nos dejar del todo a lo que el señor açe, que sabe mijor lo que nos conviene / començe a açer devoçiones de misas y cosas muy aprovadas de oraçiones: que nunca fuy amiga de otras devoçiones que açen algunas personas, en espeçial mujeres, con çerimonias que yo no podia sufrir y a ellas les açia devoçion. despues se a dado a entender no convenian, que eran supresticiosas / y tome por abogado y señor a el glorioso san josef, y encomendeme mucho a el[2]. vi claro que, ansi de esta neçesidad como de o-(*XX*) tras mayores de onrra y perdida de alma, este p*adr*e y señor mio me saco con mas bien que yo le sabia pedir / no me acuerdo asta ora averle suplicado cosa que la aya dejado de açer. es cosa que espanta las gra*n*des m*ercede*s que me a echo dios por medio de este bienaventurado santo, de los peligros que me a librado, ansi de cuerpo como de alma / que a otros santos pareçe les dio el señor graçia para socorrer en una neçesidad: a este glorioso santo te*n*go espiriençia que socorre en todas, y que quiere el señor darnos

---

[1] Aquí un punto en el facsímil.
[2] También aquí un punto en el facsímil.

a entender que, ansi como le fue sujeto en la tierra (que como tenia no*n*bre de p*adr*e, siendo ayo, le podia ma*n*dar) / ansi en el çielo açe quanto le pide. esto an visto otras algunas personas, a quien yo deçia se encomendasen a el, tanbien por espiriençia, y a*n* oy[1] muchas que le son devotas, de nuevo espirimentando esta verdad. procu ava yo açer su fiesta con toda la solenidad que podia / mas llena de vanidad que de espiritu, quiriendo se yçiese muy curiosame*n*te y bien / anque con buen y*n*tento. mas esto tenia malo, si algun bien el señor me dava graçia que yçiese, que era lleno de ynperfeçiones y con muchas faltas: para el mal y curiosidad y vanidad tenia gra*n* maña y dilijen- (*V°*) çia. el señor me perdone. querria yo persuadir a todos fuesen devotos de este glorioso santo por la gra*n* espiriençia que tengo de los bienes que alcança de dios. no e conoçido persona que de veras le sea devota, y aga particulares serviçios, que no la vea mas aprovechada en la virtud; porque aprovecha en gran manera a las almas que a el se encomienda*n*. pareçeme a algunos años que cada año en su dia le pido una cosa, y sienpre la veo cunplida. si va algo torçida la petiçion, el la endereça para mas bien mio / si fuera persona que tuviera autoridad de escrivir, de buena gana me alargara en deçir muy por menudo las m*erce*de*s* que a echo este glorioso santo a mi y a otras personas. mas por no açer mas de lo que me mandaron, en muchas cosas sere corta mas de lo que quisiera; en otras mas larga que era menester: en fin como quien en todo lo bueno tiene poca descriçion / solo pido por amor de dios que lo prueve quien no me creyere, y vera

[1] R «ya hay muchas»; F lo mismo; S lee bien: «y aun hoy». La *o* sobre el renglón.

por espiriençia el gra*n* bien que es encome*n*darse a este glorioso patriarca, y tenerle devoçion: en espeçial personas de oraçion sienpre le avian de ser afiçionadas que no se como se puede pe*n*sar en la rreyna de los anjeles, en el tienpo que tanto paso con el niño jesus, que no den graç'as a san josef por lo bien que les ayudo en ellos. quien (*XXI*) no allare maestro que le enseñe oraçion, tome este glorioso santo por maestro, y no errara en el camino. plega el señor no aya yo errado en atreverme a ablar en el. porque, anque publico serle devota, en los serviçios y en ymitarle sienpre e faltado // pues el yço como quien es, en açer de manera que pudiese levantarme y andar, y no estar tullida; y yo, como quien soy, en usar mal de esta m*erce*d | quien dijera que avia tan presto de caer, despues de averme visto casi muerta y en tan gran peligro de yr co*n*denada, despues de averme rresuçitado alma y cuerpo, que todos los que me vieron se espa*n*tavan de verme biva | que es esto señor mio / e*n* tan peligrosa vida emos de bivir, que escriviendo esto estoy, y me pareçe que. con v*uest*ro favor y por v*uest*ra misericordia, podria deçir lo que san pablo, anque no con esa perfeçion, que no bivo yo ya, sino que vos, criador mio, bivis en mi, sigun a algunos años que, a lo que puedo entender, me teneys de v*uest*ra mano y me veo con deseos y determinaçiones (y en alguna manera provado por espiriençia en estos años en muchas cosas) de no açer cosa contra v*uest*ra voluntad por (*V°*) pequeña que sea, anque devo açer artas ofensas a v*uest*ra majestad sin entenderlo | y tanbien me pareçe que no se me ofreçera cosa por v*uest*ro amor, que con gra*n* determinaçion me deje de poner a ella, y en algunas me aveys vos ayudado, para que salga con ellas | y no quiero mundo ni cosa de el, ni me pareçe me da contento cosa

que[1] salga de vos; y lo demas me pareçe pesada cruz. bien me puedo engañar; y ansi sera, que no tengo esto que e dicho. mas bien veys vos, mi señor, que, a lo que puedo entender, no miento // y estoy temiendo y con mucha rraçon, sy me aveys de tornar a dejar, porque ya se a lo que llega mi fortaleça y poca virtud, en no me la estando vos dando sienpre y ayudando para que no os deje y plega a. v.[2] majestad que an aora no este dejada de vos, pareçiendome todo esto de mi. no se como queremos bivir, pues es todo tan ynçierto. pareçiame a mi, señor mio, ya ynposible dejaros tan del todo a vos / y como tantas veçes os deje[3], no puedo dejar de temer; porque en apartandoos un poco de mi, dava con todo en el suelo. bendito seays por sienpre: que anque os dejava yo a vos, no me dejastes vos a mi tan del todo, que no me tornase a levantar, con darme vos sienpre la mano; y muchas veçes, señor, no la queria, ni queria entender como muchas veçes me llamavades de nuevo, como aora dire.

(*XXII*) Capitulo. VII. trata por los terminos que fue perdiendo las m*erce*d*e*s que el señor le avia echo, y quan perdida vida començo a tener; diçe los daños que ay en no ser muy ençerrados los monesterios de monjas.

pues ansi començe de pasatienpo en pasatienpo, de vanidad en vanidad, de ocasion en ocasion, a meterme

---

[1] R y F intercalan «no», que S conserva.
[2] Así abreviado en el facsímil.
[3] S pone punto y coma después de «deje» Quiere la santa decir que le parecía ya imposible dejar a Dios; y como sin embargo le ha dejado muchas veces, no puede dejar de temer.

tanto en muy grandes ocasiones, y andar tan estragada mi alma en muchas vanidades, que ya yo tenia verguença de en tan particular amistad, como es tratar de oraçion, tornarme allegar a dios; y ayudome a esto que, como creçieron los pecados, començome a faltar el gusto y rregalo en las cosas de virtud. via yo muy claro, señor mio, que me faltava esto a mi por faltaros yo a vos. este fue el mas terrible engaño que el demonio me podia açer, devajo de pareçer umildad, que començe a temer de tener oraçion, de verme tan perdida / y pareçiame era mijor andar como los muchos (pues en ser rruyn era de los peores), y rreçar lo que estava obligada, y vocalmente, que no tener oraçion mental y tanto trato con dios, la que mereçia estar con las demonios y (*Vo*) que engañava a la jente: porque en lo esterior tenia buenas aparencias; y ansi no es de culpar a la casa adonde estava; porque con mi maña procurava me tuviesen en buena opinion / anque no de advertençia, finjiendo cristiandad, porque en esto de yproquesia y vanagloria, gloria a dios, jamas me acuerdo averle ofendido, que yo entienda: que en viniendome primer movimiento, me dava tanta pena, que el demonio yva con perdida, y yo quedava con ganançia; y ansi en esto muy poco me a tentado jamas. por ventura, si dios primitiera me tentara en esto tan rreçio como en otras cosas, tanbien cayera; mas su majestad asta aora me a guardado en esto: sea por sienpre bendito // antes me pesava mucho de que me tuviesen en buena opinion, como yo sabia lo secreto de mi / este no me tener por tan rruyn venia que como[1] me vian

[1] Giro muy libre y muy popular. Falta la proposición completiva de «que», pero se expresa en la frase «con esto me davan . . .»

tan moça, y en tantas ocasiones, y apartarme muchas veçes a soledad a rreçar y leer mucho, ablar de dios, amiga de açer pintar su ymajen en muchas partes y de tener oratorio, y procurar en el cosas que yçiesen devoçion, no deçir mal, otras cosas de esta suerte que tenian aparencia de virtud / y yo, que de vana me sabia estimar en las cosas que en el mundo se suelen tener por estima / con esto me davan tanta y (*XXIII*) mas libertad que a las muy antiguas, y tenia*n* gra*n* siguridad de mi / porque tomar yo libertad, ni açer cosa sin liçençia, digo por agujeros, u paredes, u de noche, nunca me pareçe lo pudiera acavar conmigo, en monesterio ablar de esta suerte, ni lo yçe, porque me turo el señor de su mano. pareçia a mi // que con advertençia y de proposito mirava muchas cosas[1] // que poner la onrra de tantas en aventura, por ser yo rruyn, sie*n*do ellas buenas, que era muy mal echo: como si fuera bien otras cosas que açia. a la verdad, no yva el mal de tanto acuerdo como esto fuera, anque era mucho / por esto me pareçe a mi me yço arto daño no estar en monesterio ençerrado, porque la libertad que las que eran buenas podian tener con bondad, porque no devia*n* mas (que no se prometia clausura), para mi, que soy rruyn, uvierame, cierto, llevado a el ynfierno, si co*n* tantos rremedios y medios el señor con muy particulares m*ercede*s suyas no me uviera sacado de este peligro / y ansi me pareçe lo es grandisimo, monesterio de mujeres con libertad, y que mas me pareçe es paso para caminar al ynfierno las que quisieren ser rruynes, que rremedio para sus flaqueças. esto no se tome por el

---

[1] «que con advertencia . . . cosas» forma paréntesis.

mio (porque ay tantas que sirven muy de ras[1] y con mucha perfeçion al señor, que no puede su (*Vº*) majestad dejar, sigun es bueno, de favoreçerlas, y no es de los muy abiertos, y en el se guarda toda rrelisio*n*) sino de otros que yo se y e visto. digo que me açe gra*n* lastima que a menester el señor açer particulares llamamientos, y no una vez sino muchas, para que se salven, sigun estan autoriçadas las onrras y rrecreaçiones del mundo, y tan mal ententido a lo que estan obligadas, que plega a dios no tenga*n* por virtud lo que es pecado, como muchas veçes yo lo açia; y ay tan gra*n* dificultad en açerlo entender, que es menester el señor ponga muy de veras en ello su mano. si los padres tomasen mi consejo, ya que no quieran mirar a poner sus yjas adonde vayan camino de salvaçion, sino con mas peligro que en el mundo / que lo miren por lo que toca a su onrra, y quiera*n* mas casarlas muy bajamente que meterlas en monesterios semejantes, sy no son muy bien ynclinadas, y plega a dios aproveche; u se la[2] tenga en su casa; porque, si quiere ser rruyn, no se podra encubrir sino poco tienpo, y aca muy mucho; y enfin lo descubre el señor, y no solo daña a si, sino a todas / y a las veçes las pobreçitas no tienen culpa, porque se van por lo que alla*n*; y es lastima de muchas que se quieren apartar del mundo, y pensando que se van a servir a el señor y a apartar[3] de los peligros del mundo, se allan en diez mundos juntos: que ni saben como se valer ni rremediar, que la moçedad, y sen-

---

1 «ras» al principio de la línea, por »veras».

2 R, F y S: «las»; pero la idea del plural desaparece, así como en «tenga».

3 «aapartar».

sualidad, y demonio las conbida y enclina a sigir algunas (*XXIIII*) cosas que son de el mesmo mundo; ve alli que lo tienen por bueno, a manera de deçir. pareçeme como los desventurados de los erejes, en parte, que se quieren çegar y açer entender que es bueno aquello que sigen, y que lo creen ansi, sin creerlo, porque dentro de si tienen quien les diga que es malo. o gra*n*disimo mal, gra*n*disimo mal de rrelisiosos (no digo aora mas mujeres que onbres) adonde no se guarda rrelision, adonde en un monesterio ay dos caminos, de virtud y rrelision, y falta de rrelision: y todos casi se andan por ygual / antes, mal dije, no por ygual: que, por nuestros pecados, caminase mas el mas ynperfeto, y como ay mas de el es mas favoreçido. usase tan poco el de la verdadera rrelision, que mas a de temer el frayle y la monja que a de començar de veras a sigir del todo su llamamiento a los mesmos de su casa que a todos los demonios; y mas cautela y disimulaçion a de tener para ablar en la amistad que desea tener con dios, que en otras amistades y voluntades que el demonio ordena en los monesterios / y no se de lo que nos espa*n*tamos aya tantos males en la yglesia, pues los que avian de ser los dechados para que todos sacasen virtudes, tienen tan borrada la lavor que el espiritu de los santos pasados dejaro*n* en las rre- (*Vo*) lisiones. plega la divina majestad ponga rremedio en ello, como ve que es menester, ame*n* / pues començando yo a tratar estas conversaçiones, no me pareçiendo, como via que se usava*n*, que avia de venir a mi alma el daño y destraymiento que despues entendi era semejantes tratos / pareçiendome que cosa tan jeneral como es este visitar en muchos monesterios, que no me aria a mi mas mal que a las otras que yo via era*n* buenas; y no mirava que era*n* muy mijores,

y que lo que en mi fue peligro, en otras no lo seria tanto: que alguno dudo yo le deja de aver, anque no sea sino tienpo mal gastado. estando con una persona, bien al prynçipio del conoçerla, quiso el señor darme a entender que no me convenian aquellas amistades, y avisarme y darme luz en tan gran çegedad. rrepresentoseme cristo delante, con mucho rrigor, dandome a entender lo que de aquello le pesava[1]. vile con los ojos del alma, mas claramente que le pudiera ver con los del cuerpo; y quedome tan ynprimido, que a esto mas de veynte y seys años y me pareçe lo tengo presente. yo quede muy espantada y turvada, y no queria ver mas a con quien estava / yçome mucho daño no saber yo que era posible ver nada, sino era con los ojos de el cuerpo, y el demonio (*XXV*) que me ayudo a que lo creyese ansi, y açerme entender era ynposible y que se me avia antojado y que podia ser el demonio, y otras cosas de esta suerte; puesto que sienpre me quedava un pareçerme era dios, y que no era antojo: mas como no era a mi gusto, yo me açia a mi mesma desmentir. y yo, como no lo ose tratar con nadie y torno despues a aver gran ynportunaçion, asigurandome que no era mal ver persona semejante, ni perdia onrra, antes que la ganava, torne a la mesma conversaçion, y an en otros tienpos a otras; porque fue muchos años los que tomava esta rrecreaçion pestilençial: que no me pareçia a mi, como estava en ello, tan malo como era, anque a veçes claro via no era bueno; mas ninguna no me yço el destraymiento que esta que

[1] «pesava» tachado; «no agradava» sobre el renglón, de mano del P. Bañes. S pone, por equivocación material, «no le pesaba».

digo, porque la tuve mucha afiçion / estando otra vez con la mesma persona, vimos venir açia nosotros, y otras personas que estava*n* alli tanbien lo vieron, una cosa a manera de sapo gra*n*de, con mucha más lijereça que ellos suelen andar. de la parte que el vino, no puedo yo entender pudiese aver semeja*n*te savandija en mitad del dia. ni nunca la a- (*Vo*) vido. y la operaçion que yço en mi me pareçe no era sin misterio; y tanpoco esto se me olvido jamas. (o gra*n*deça de dios y con quanto cuydado y piadad me estavades avisando de todas maneras, y que poco me aprovecho a mi / tenia alli una monja que era mi parienta antigua, y gra*n* sierva de dios y de mucha rrelision: esta tanbien me avisava algunas veçes; y no solo no la creya, mas desgustavame con ella, y pareçiame se esca*n*daliçava sin tener por que. e dicho esto para que se entienda mi maldad y la gra*n* bondad de dios, y qua*n* mereçido tenia el ynfierno por tan gra*n*de yngratitud, y tanbien porque si el señor ordenare y fuere servido, en algun tienpo, lea esto alguna mo*n*ja, escarmienten en mi; y les pido yo, por amor de nuestro señor, uyan de semejantes rrecreaçiones. plega a su majestad se desengañe alguna por mi, de quantas e engañado, diçiendoles que no era mal, y asigura*n*do tan gra*n* peligro con la çegedad que yo tenia: que de proposito no las queria yo engañar. y por el mal enjenplo que las di, como e dicho, fuy causa de artos males, no pensando açia tanto mal // estando yo mala en aquellos primeros dias, antes que supiese valerme a mi, me dava grandisimo deseo de aprovechar a los otros: tentaçion muy ordinaria de los que comiença*n*, anque a mi me suçedio bien. como queria tanto a mi padre, deseavale con el bie*n* (*XXVI*) que yo me pareçia tenia con tener oraçion: que me pareçia que en esta vida no podia

ser mayor que tener oraçion; y ansi por rrodeos, como pude, començe a procurar con el la tuviese. dile libros para este proposito / como era tan virtuoso, como e dicho, asentose tan bien en el este ejerçiçio, que en cinco u seys años me pareçe seria, estava tan adelante, que yo alabava mucho a el señor y davame gra*n*disimo consuelo. era*n* grandisimos los travajos que tuvo de muchas maneras: todos los pasava con gra*n*disima conformidad yva muchas veçes a verme, que se consolava en tratar cosas de dios / ya despues que yo andava tan destruyda y sin tener oraçion / como via pensava que era la que solia, no lo pude sufrir sin dese*n*gañarle; porque estuve un año, y mas, sin tener oraçion, pareçiendome mas umildad; y esta, como despues dire, fue la mayor tentaçion que tuve: que por ella me yva a acabar de perder /. que, con la oraçion, un dia ofendia a dios, y tornava otros a rrecojerme y apartarme mas de la ocasion / como el bendito onbre venia con esto, açiaseme rreçio verle ta*n* engañado en que pensase tratava con dios como solia, y dijele que ya yo no tenia oraçio*n*, anque no la causa: pusele mis enfermedades por enconvi- (V_o) niente: que, anque sane de aquella tan grave, sienpre asta ora las e tenido y tengo bien grandes, anque de poco aca no con tan rreçiedunbre, mas no se quietan, de muchas maneras; en espeçial tuve veynte años vomitos por las mañanas, que asta mas de medio dia me acaeçia no poder desayunarme, algunas veçes mas tarde; despues aca que frequento mas a menudo las comuniones, es a la noche, antes que me acueste, con mucha mas pena: que tengo yo de procurarle con plumas u otras co sas, porque si lo dejo es mucho el mal que siento; y casi nunca estoy, a mi pareçer, sin muchos dolores, y algunas veçes bien graves, en espeçial en el coraçon, anque

el mal que me tomava muy contino es muy de tarde en tarde (perlesia rreçia y otras enfermedes)[1] / de calenturas que solia tener muchas veçes me allo buena ocho años a. de estos males se me da ya tan poco que muchas veçes me huelgo, pareçiendome en algo se sirve el señor / y mi *padre* me creyo que era esta la causa, como el no deçia mentira / y ya, conforme a lo que yo tratava con el, no la avia yo de deçir. dijele, porque mijor le creyese (que bien via yo que para esto no avia disculpa), que arto açia en poder servir el coro. y anque tanpoco era causa bastante para dejar cosa que no son menester fuerças corporales para ella, sino solo amar y costunbre: que el señor da sienpre oportunidad, si queremos; digo sienpre: *(XXVII)* que, anque con ocasiones y a*n* enfermedad algunos rratos ynpida, para muchos rratos de soledad no deja de aver otros que ay salud para esto; y en la mesma enfermedad y ocasiones es la verdadera oraçion, quando es alma que ama, en ofreçer aquello y acordarse por quien lo pasa, y conformarse con ello, y mil cosas que se ofreçen. aqui ejerçita el amor: que no es por fuerça que a de averla[2] quando ay tienpo de soledad, y lo demas no ser oraçion. con un poquito de cuydado, gra*n*des bienes se allan en el tienpo que con travajos el señor nos quita el tienpo de la oraçion / y ansi los avia yo allado quando tenia buena conçiençia / mas el, con la opinio*n* que tenia de mi y el amor que me tenia, todo me lo creyo; antes me uvo lastima / mas, como el estava ya en tan subido estado, no estava despues ta*n*to

[1] «enfermedades». La raya que corta aquí la frase le da un sentido muy distinto del de C.
[2] Primero «le».

conmigo; sino, como me avia visto, yvase, que decya era tienpo perdido / como yo le gastava en otras vanidades, davaseme poco / no fue solo a el, sino a otras algunas personas / las que procure tuviesen oraçion, an andando yo en estas vanidades: como las via amigas de rreçar, las deçia como ternian meditaçion, y les aprovechava, y davales libros; porque este deseo de que otros sirviesen a dios, desde que començe oraçion, como e dicho, le tenia: pareçiame a mi que ya que yo no servia al señor como lo entendia, que no se perdiese lo que me avia dado su majestad a entender, y que le sirviesen otros por mi: digo esto para que se vea la gra*n* çegedad en que estava, que (*Vo*) me dejava perder a mi, y procurava ganar a otros. en este tienpo / dio a mi p*adr*e la enfermedad de que murio, que duro algunos dias. fuyle yo a curar, estando mas enferma en el alma que el en el cuerpo, en muchas vanidades, anque no de manera que, a quanto entendia, estuviese en pecado mortal eu todo este tienpo mas perdido que digo; porque, entendiendolo yo, en ninguna manera lo estuviera. pase arto travajo en su enfermedad. creo le servi algo de los que el avia pasado en las mias. con estar yo arto mala, me esforçava; y, con que en faltarme el me faltava todo el bien y rregalo (porque en un ser me le açia), tuve tan gra*n* animo para no le mostrar pena y estar, asta que murio, como si ninguna cosa sintiera, pareçiendome se arrancava mi alma quando via acavar su vida, porque le queria mucho / fue cosa para alabar a el señor la muerte que murio[1], y la gana que tenia de morirse, los consejos que nos dava despues de aver rreçibido la

---

[1] «rio» sobre el renglón.

estrama uncion, el encargarnos le encomendasemos a dios y le pidyesemos misericordia para el, y que sienpre le sirviesemos, que mirasemos se acavava todo; y con lagrimas nos deçia la pena gra*n*de que tenia de no averle el servido; que quisiera ser un frayle, digo aver sido de los mas estrechos que uviera. tengo por muy çierto que, quince dias antes, le dio el señor a entender no avia de bivir; porque antes de estos, anque estava malo, no lo pensava; despues, con tener mucha mijoria y deçirlo los medicos, ningun caso açia de ello, sino entendia en ordenar su alma. (*XXVIII*) fue su prinçipal mal de un dolor gra*n*disimo de espaldas que jamas se le quitava; algunas veçes le apretava tanto, que le congojava mucho. dijele yo que pues era tan devoto de quando el señor llevava la cruz a cuestas, que pe*n*sase su majestad le queria dar a sentir algo de lo que avia pasado con aquel dolor. consolose tanto que me pareçe nunca mas le oy quejar. estuvo tres dias muy falto el sentido. el dia que murio, se le torno el señor tan entero, que nos espa*n*tavamos; y le tuvo asta que, a la mitad[1] del credo, diçiendole el mesmo, espiro. quedo como un anjel: ansi me pareçia a mi / lo era el, a manera de deçir, en alma y dispusiçion: que la tenia muy buena. no se para que e dicho esto, si no es para culpar mas mi rruy*n* vida, despues de aver visto tal muerte y entender tal vida: que por pareçerme en algo a tal padre, la avia yo de mijorar. deçia su confesor (que era dominico, muy gra*n* letrado) que no dudava de que se yva derecho al çielo; porque avia algunos años que le confesava y loava su linpieça de conçiençia. este p*adr*e dominico, que era muy bueno y

---

[1] La *t* sobre una *d*.

temeroso de dios, me yço arto provecho; porque me confese con el, y tomo a açer bien a mi alma con cuydado, y açerme entender la perdiçion que traya. açiame comulgar de quinçe a quinçe dias: y poco a poco, començandole a tratar, tratele de mi oraçion. dijome que no la dejase, que en ninguna manera me podia açer sino provecho. comence a tornar a ella, anque no a quitarme de las ocasiones; y nunca mas la deje. pasava una vida travajo- (*V°*) sisima porque en la oraçion entendia mas mis faltas. por una parte me llavama dios, por otra yo sigia a el mundo. davanme gran contento todas las cosas de dios; tenianme atada las de el mundo. pareçe que queria conçertar estos dos contrarios, tan enemigo uno de otro como es vida espiritual, y contentos, y gustos, y pasatienpos sensuales. en la oraçion pasava gran travajo, porque no andava el espiritu señor, sino esclavo; y ansi no me podia encerrar dentro de mi (que era todo el modo de proçeder que llevava en la oraçion), sin encerrar conmigo mil vanidades. pase ansi muchos años; que aora me espanto, que sujeto vasto a sufrir que no dejase lo uno u lo otro. bien se que dejar la oraçion no era ya en mi mano; porque me tenia con las suyas el que me queria para açerme mayores merçedes. o, valame dios, si uviera de deçir las ocasiones que en estos años dios me quitava, y como me tornava yo a meter en ellas, y de los peligros de perder del todo el credito que me libro: yo a açer obras para descubrir la que era, y el señor encubrir los males y descubrir alguna pequeña virtud, si tenia, y açerla grande en los ojos de todos; de manera que sienpre me tenian en mucho, porque, anque algunas veçes se trasluçian mis vanidades, como vian otras cosas que les pareçian buenas, no lo creyan / y era que avia ya visto el sabydor de

todas las cosas que era menester ansi, para que en las que despues e ablado de su ser- (*XXIX*) vicio me diesen algun credito; y mirava su soberana largeça, no los gra*n*des pecados, sino los desèos que muchas veçes tenia de servirle y la pena por no tener fortaleça en mi para ponerlo por obra. o señor de mi alma, como podre encareçer las m*er*-*ced*e*s* que en estos años me yçistes, y como, en el tienpo que yo mas os ofendia, en breve me disponiades con un gra*n*disimo arrepentimiento para que gustase de v*uest*ros rregalos y m*erced*e*s* / a la verdad, tomavades, rrey mio, el mas delicado y penoso castigo por medio que para mi podia ser, como quie*n* bien entendia lo que me avia de ser mas penoso / co*n* rregalos gra*n*des castigavades mis delitos, y no creo digo desatino, anque seria bien que estuviese desatinada, tornando a la memoria aora de nuevo mi yngratitud [1] y maldad. era tan mas penoso para mi condiçion rreçibir m*erced*e*s* quando avia caydo en graves culpas que rreçibir castigos, que una de ellas me pareçe çierto me desaçia y confundia mas y fatigava que muchas enfermedades, con otros travajos artos juntas, porque lo postrero via lo mereçia y pareçia me pagava algo de mis pecados, anque todo era poco sigun ellos era*n* muchos; mas verme rreçibir de nuevo m*erced*e*s*, pagando tan mal las rreçibidas, es un jenero de tormento para mi terrible, y creo para todos los que tuvieren algun conoçimiento u amor de dios; y esto por una con- (*V*o) diçion virtuosa lo podemos aca sacar / aqui eran mis lagrimas y mi enojo de ver lo que sentia, viendome de suerte que estava en bispera de tornar a caer, anque mis determinaçiones y deseos

[1] Escrito primero «engratitud».

entonçes, por aquel rrato digo, estavan firmes. gran mal es un alma sola entre tantos peligros. pareçeme a mi que, si yo tuviera con quien tratar todo esto, que me ayudara a no tornar a caer, siquiera por verguença, ya que no la tenia de dios. por eso aconsejaria yo a los que tienen oraçion, en espeçial al prinçipio, procuren amistad y trato con otras personas que traten de lo mesmo; es cosa ynportantisima, anque no sea sino ayudarse unos a otros con sus oraçiones, quanto mas que ay muchas mas ganançias, y no se yo porque (pues de conversaçiones y de voluntades umanas, anque no sean muy buenas, se procuran amigos con quien descansar y para mas goçar de contar aquellas placeres vanos) [1] se a de primitir que quien començare de veras a amar a dios y a servirle deje de tratar con algunas personas sus plaçeres y travajos: que de todo tienen los que tienen oraçion; porque, si es de verdad el amistad que quiere tener con su majestad, no aya miedo de vanagloria, y quando el primer movimiento le acometa, salga de ello con merito; y creo que el que tratando con esta yntençion lo tratare, que aprovechara a si y a los que le oyeren y saldra mas enseñado: an, sin entender como, enseñara a sus amigos [2]. el que de ablar en esto tuviere vanagloria, tanbien la ter- (*XXX*) na en oyr misa con devoçion, si le ven, y en açer otras cosas que, so pena de no ser cristiano, las a de açer y no se an de dejar por miedo de vanagloria. pues es tan ynportantisimo esto para almas que no estan fortaecidas en virtud, como tienen tantos contrarios y

---

[1] «no» tachado.

[2] Véase *B. H.*, 1908, p. 93. S está conforme. O traduce bien.

amigos para ynçitar al mal, que no se como lo encareçer. pareçeme que el demonio a usado de este ardid como cosa que muy mucho le ynporta, que se ascondan tanto de que se entienda que de veras quieren procurar amar y contentar a dios. como a yncitado se descubran otras voluntades mal onestas, con ser tan usadas, que ya pareçe se toma por gala y se publican las ofensas que en este caso se açen a dios ([1] no se si digo desatinos: si lo son, v*uestra* m*erced* los rronpa; y si no lo son, le suplico ayude a mi sinpleça con añidir aqui mucho] porque anda*n* ya las cosas del serviçio de dios tan flacas, que es menester açerse espaldas unos a otros[2], los que le sirven, para yr adelante, sigun se tiene por bueno andar en la vanidades y contentos del mundo / y para estos ay pocos ojos; y si uno comiença a darse a dios, ay tantos que mormuren, que es menester buscar conpañia para defenderse asta que ya esten fuertes en no les pesar de padeçer; y si no, vera*n*se en mucho aprieto | pareçeme que[3] por esto devia*n* usar algunos sa*n*tos yrse a los desyertos / y es un jenero de umildad no fiar de si, sino creer que para aquellos con quien co*n*versa le ayudara dios; y creçe la caridad con ser comunicada / y ay mil bienes que no los osaria deçir (*Vo*) si no tuviese gra*n* espiriencia de lo mucho que va en esto. verdad es que yo soy mas flaca y rruy*n* que todos los naçidos; mas creo no perdera quien umillandose, anque sea fuerte, no lo crea de si y creyere en esto a

[1] Trazo curvo, como de paréntesis, en el facsímil.

[2] S pone aquí dos puntos, pero cortan mal la frase.

[3] Sobre el renglón.

quien tiene espiriençia / de mi se deçir que, si el señor no me descubriera esta verdad y diera medios para que yo muy ordinario tratara con personas que tienen oraçion, que cayendo y levantando yva a dar de ojos en el ynfierno; porque para caer avia mucho amigos que me ayudasen; para levantarme allavame tan sola, que aora me espanto como no me estava sienpre cayda, y alabo la misericordia de dios, que era solo el que me dava la mano. sea bendito por sienpre jamas, amen.

Capitulo VIII. trata del gran bien que le yço no se apartar del todo de la oraçion para no perder el alma, y quan eçelente rremedio es para ganar lo perdido; persuade a que todos la tengan; diçe como es tan gran ganançia y que anque la tornen a dejar, es gran bien usar algun tienpo de tan gran bien.

No sin causa e ponderado tanto este tienpo de mi vida, que bien veo no dara a nadie gusto ver cosa tan rruyn; que, çierto, querria me aborreçiesen los que esto leyesen, de ver un alma tan pertinaz y yngrata[1] con quien tantas *merce*des le a echo; y quisiera tener liçençia para deçir las muchas veçes que en este tienpo falte a dios / por[2] estar arrimada a esta fuerte coluna de la oraçion[3], pase este mar tenpestuoso (*XXXI*) casi veynte años con estas caydas y con levantarme, y mal (pues tornava a caer),

---

[1] «engrata» corregido en «yngrata».
[2] «no» sobre el renglón.
[3] Aqui F y S ponen punto; parece posible, si no mejor, enlazar «por (no) estar . . . la oraçion» con lo que sigue. Parece muy discutible el «no».

y en vida tan vaja de perfeçion, que ningun caso casi açia de pecados veniales; y los mortales[1], anque los temia, no como avia de ser, pues no me apartava de los pel gros. se deçir que es una de las vidas penosas[2] que me pareçe se puede ymajinar, porque ni yo goçava de dios ni traya[3] contento en el mundo. cuando estava en los contentos de el mundo, en acordarme lo que devia a dios, era con pena; quando estava con dios. las afeçiones del mundo me desasosegava*n*. ello es una gerra tan penosa, que no se[4] como un mes la pude sufrir, quantimas ta*n*tos años. con todo veo claro la gra*n* misericordia que el señor yço conmigo, ya que avia de tratar en el mundo, que tuviese animo para tener oraçion; digo animo, porque no se yo para que cosa, de cua*n*tas ay en el, es menester mayor, que tratar trayçion a el rrey, y saber que lo sabe, y nunca se le quitar de delante; porque, puesto que sienpre estamos dela*n*te de dios, pareçeme a mi es de otra manera los que trata*n* de oraçion, porque estan vie*n*do que los mira; que los demas podra ser esten algunos dias que an no se acuerden que los ve dios. verdad es que en estos años uvo muchos meses, y creo alguna vez año, que me guardava de ofender a el señor, y me dava mucho a la oraçion, y açia algunas y artas dilijençias para no le venir a ofender porque va todo lo que escrivo dicho con toda verdad, (*V*o) trato

---

[1] Como si dijera; «en cuanto a los mortales, aunque los temía, no los temía como había de ser», sin que pueda haber equivocación.

[2] «penosa», con *s* añadida sobre el renglón por otra mano.

[3] «tray», con *a* sobre el renglón.

[4] «que no se» sobre el renglón.

aora esto; mas acuerdaseme poco de estos dias buenos y a*n*si devian ser pocos, y mucho[1] de los rruynes / rratos gra*n*des de oraçion, pocos dias se pasava*n* sin tenerlos, si no era estar muy mala u muy ocupada. quando estava mala estava mijor con dios / procurava que las personas que tratavan conmigo lo estuviesen, y suplicavalo a el señor; ablava muchas veçes en el. ansi que, si no fue el año que tengo dicho, en veynte ocho años que a que començe oraçion, mas de los deçiocho pase esta batalla y contienda de tratar con dios y con el mundo. los demas que aora me quedan por deçir, mudose la causa de la gerra, anque no a sido pequeña; mas con estar, a lo que pienso, en serviçio de dios y con conoçimie*n*to de la vanidad que es el mundo, todo a sido suave, como dire despues. pues para lo que e tanto contado esto es, como e ya dicho, para que se vea la misericordia de dios y mi yngratitud / lo otro, para que se entie*n*da el gra*n* bien que açe dios a un alma que la dispone para tener oraçion con voluntad, anque no este tan dispuesta como es menester, y como, si en ella persevera, por pecados, y tentaçiones, y caydas de mil maneras que po*n*ga el demonio, en fin tengo por çierto la saca el señor a puerto de salvaçion, como, a lo que aora pareçe, me a sacado a mi. plega a su majestad no me torne yo a perder. el bien que tiene quien se ejerçita en oraçio*n*. ay muchos santos, y buenos, que lo an escrito: digo oraçion me*n*tal. gloria sea a dios por ello. y quando no[2] fuera esto, anque soy poco umilde, no tan sobervia[3] que en esto osara ablar.

---

[1] Así. S: «muchos»; parece corrección acertada, indicada ya por F.

[2] «no» sobre el renglón.

[3] Giro analogo al del folio XXXI, n. 1.

de lo que yo tengo espiriençia puedo deçir / y es que por (*XXXII*) males que aga quien la a començado, no la deje; pues es el medio por donde puede tornarse a rremediar, y sin ella sera muy mas dificultoso / y no le tiente el demonio, por la manera que a mi, a dejarla por umildad; crea[1] que no pueden faltar sus palabras: que en arrepintiendonos de veras y determinandose a no le ofender, se torna a la amistad que estava y açer las m*erced*es que antes açia, y a las veçes mucho mas, si el arrepentimiento lo mereçe / y quien no la a come*n*çado, por amor del señor le rruego yo no carezca de tanto bien / no ay aqui que temer, sino que desear; porque, quando no fuere adelante y se esforçare a ser perfeto que merezca los gustos y rregalos que a estos da dios, a poco ganar yra entendiendo el camino para el çielo; y si persevera, espero yo en la misericordia de dios, que nadie le tomo por amigo[2]: que no es otra cosa oracio*n* mental, a mi pareçer, sino tratar de amistad, estando muchas veçes tratando a solas con quien sabemos nos ama. y si vos an no le[3] amays / porque, para ser verdadero el amor y que dure el amistad, anse de encontrar las condiçiones, (la de el señor ya se sabe que no puede tener falta, la nuestra es ser viçiosa, sensual, yngrata: no podeys acavar con vos de amarle tanto porque no es de *vuestr*a condiçion), mas viendo lo mucho que os va en tener su amistad y lo mucho que os ama, pasays[4] por esta pena de estar mucho con quien es tan difere*n*te de (*V*º) vos. o bondad

---

[1] La *c* en forma de *ç*.

[2] F y S suplen, conforme a Luis de León: «que no se lo pagase».

[3] Primero «lo».

[4] Cf. *B. H.*, 1908, p. 91.

ynfinita de mi dios, que me parece os veo y me veo de esta suerte. o rregalo de los anjeles, que toda me querria, quando esto veo, desaçer en amaros. quan çierto es sufrir vos a quien[1] os sufre que esteys con el. o, que buen amigo açeys. señor mio, como le vays rregalando y sufriendo, y esperays a que se aga a v*uest*ra condiçion, y tan de mientras le sufris vos la suya. tomays en cuenta, mi señor, los rratos que os quiere, y con un punto de arrepentimiento olvidays lo que os a ofendido. e visto esto claro por mi, y no veo, criador mio, porque todo el mundo no se procure llegar a vos por esta particular amistad: los malos, que no son de v*uest*ra condiçion[2], para qne nos agays buenos, con que os sufran esteys con ellos siquiera dos oras çada dia, anque ellos no esten con vos sino con mil rrevueltas de cuydados y pensamientos de mundo, como yo açia. por esta fuerça que se açen a querer estar en tan buena conpañia (mirays que en esto, a los prinçipios, no pueden mas, ni despues algunas veçes), forcays vos, señor, los demonios para que no los acometan y que cada dia tenga*n* menos fuerça contra ellos, y daysselas a ellas para vençer / si, que no matays a nayde, vida de todas las vidas, de los que se fian de vos, y de los que os quiere*n* por amigo, sino sustentays la vida del cuerpo con mas salud y daysla al alma. no entiendo esto que teme*n* los que temen (*XXXIII*) començar oraçion mental, ni se de que an miedo. bien açe de ponerle el demonio para açernos[3] el de verdad mal / si con

---

[1] «no» sobre el renglón.

[2] R, F y S, conforme a la ed. príncipe, suplen «se deben llegar». Parece inútil, siendo «los malos» parte de «todo el mundo».

[3] «nos» sobre el renglón.

miedos me açe no piense en lo que e ofendido a dios, y en lo mucho que le devo, y en que ay *yn*fierno y ay gloria, y en los gra*n*des travajos y dolores que paso por mi. esta fue toda mi oraçion, y a sido quanto[1] anduve en estos peligros, y aqui era mi pensar quando podia; y muy muchas veçes, algunos años, tenia mas cuenta co*n* desear se acavase la ora que tenia por mi de estar, y escuchar quando dava el rrelox, que no en otras cosas buenas. y artas veçes no se que penitençia grave se me pusiera delante, que no la acometiera de mijor gana que rrecojerme a tener oraçion. y es cierto que era tan ynconportable la fuerça que el demonio me açia, u mi rruyn costunbre, que no fuese a la oraçion, y la tristeça que me dava en entrando en el oratorio, que era menester ayudarme de todo mi animo (que diçen no le tengo pequeño y se a visto me le dio dios arto mas que de mujer, sino que le e enpleado mal) para forçarme, y en fin me ayudava el señor / y despues que me avia echo esta fuerça, me allava con mas quietud y rregalo que algunas veçes que tenia rregalo de rreçar / pues si a cosa tan rruyn como yo tanto tyenpo sufrio el señor, y se ve claro que por aqui se rremediaron todos mis males[2], que persona, por malo que sea, podra temer. porque por mucho que lo sea[3], no lo sera tantos años despues de aver rrecibido tantas m*erce*de*s* del señor. ni quien podra desconfiar, (*V*º) pues a mi tanto me sufrio, solo porque deseava y procurava algun lugar y tienpo para que estuviese conmigo, y esto muchas veçes sin voluntad, por gra*n* fuerça que me açia, u me la açia el mesmo

[1] Primero «quando», *do* tachado y *to* escrito en seguida.

[2] Interrogación.

[3] La *a* sobre el renglón.

señor // pues si a los que no le sirven, sino que le ofenden, les esta tan bien la oraçion y les es tan necesaria / y no puede nayde allar con verdad daño que pueda açer, que no fuera mayor el no tenerla, los que sirven a dios y le quieren servir, porque[1] lo an de dejar / por çierto, si no es por pasar con mas travajo los travajos de la vida, yo no lo puedo entender, y por cerrar a dios la puerta para que en ella no les de contento. cierto, los e lastima, que a su costa sirven a dios; porque a los que tratan la oraçion el mesmo señor les açe la costa; pues, por un poco de travajo, da gusto para que con el se pasen los travajos. porque de estos gustos que el señor da a los que perseveran en la oraçion se tratara mucho, no digo aqui nada; solo digo que para estas mercedes tan grandes que me a echo a mi, es la puerta la oraçion. çerrada esta, no se como las ara, porque, anque quiera entrar a rregalarse con un alma y rregalarla, no ay por donde: que la quiere sola, y limpia, y con gana de rreçibirlos. si le ponemos muchos tropieços y no ponemos nada en quitarlos, como a de venir a nosotros / y queremos nos aga dios grandes mercedes // para que vean su misericordia y el gran bien que fue para mi no aver dejado la oraçion y liçion, dire aqui, pues va tanto en entender[2], la bateria que da el demonio a un alma para ganarla y el artificio y misericordia con que el señor procuro[3] tornarla a si; y se guarden de los peligros que yo no me guarde. y sobre todo, por amor de nuestro (*XXXIIII*)

---

[1] Interrogación.

[2] F pone entre paréntesis «pues . . . entender». S: «pues va tanto en entender la batería».

[3] Así, pero la silaba *ro* parece de otro mano (al final del renglón).

señor y por el gra*n*de amor con que anda gra*n*jeando tornarnos a si, pido yo se guarden de las ocasiones; porque puestos en ellas, no ay que fiar, donde tantos enemigos nos conbaten y tantas flaqueças ay en nosotros para defendernos. quisiera yo saber figurar la catividad que en estos tienpos traya mi alma; porque bien entendia yo que lo estava. y no acavava de entender en que, ni podia creer del todo que lo que los confesores no me agraviava*n* tanto, fuese tan malo como yo lo sentia en mi alma | dijome uno, yendo yo a el con escrupulo, que, anque tuviese subida contenplaçion, no me era*n* ynconveniente semejantes ocasiones y tratos | esto era ya a la postre que yo yva con el favor de dios apartandome mas de los peligros gra*n*des; mas no me quitava del todo de la ocasion. como me vian con buenos deseos y ocupaçio*n* de oraçion, parecçiales açia mucho; mas entendia mi alma que no era açer lo que era obligada por quien devia tanto. lastima la tengo aora de lo mucho que paso y el poco socorro que de ninguna parte tenia, sino de dios, y la mucha salida que le dava*n* para sus pasatienpos y contentos, con deçir eran liçitos. pues el torme*n*to en los sermones no era pequeño: y era afiçionadisima a ellos de mane- (*V°*) ra que, si via a [1] [a] alguno predicar con espiritu y bien, un amor particular le cobrava, sin procurarle yo, que no se quien me le ponia. casi nunca me pareçia tan [2] mal sermon, que no le oyese de buena gana, anque, al dicho de los que le oyan, no predicase bie*n*. si era bueno erame muy particular rrecreaçion. de ablar de dios u oyr de el casi nunca me cansava. y esto despues que comence oraçion. por un cavo tenia gra*n*

[1] «a» dos veces: «via a a alguno».
[2] «tan» sobre el renglón.

consuelo en los sermones, por otro me atormentava porque alli entendia yo que no era la que avia de ser con mucha parte. suplicava a el señor me ayudase; mas devia faltar, a lo que aora me pareçe, de no poner en todo la confiança en su majestad y perderla de todo punto de mi. buscava rremedio, açia dilijençias; mas no devia entender que todo aprovecha poco, si, quitada de todo punto la confiança de nosotros, no la ponemos en dios. deseava vivir, que bien entendia que no vivia, sino que peleava con una sonbra de muerte: y no avia quien me diese vida, y no la podia yo tomar; y quien me la podia dar tenia raçon de no socorrerme, pues tantas veçes me avia tornado a si y yo dejadole.

Capitulo IX. trata por que terminos començo el señor a despertar su alma y darla luz en tan grandes tinieblas, y a fortalecer sus virtudes para no ofenderle.

(*XXXV*) pues ya andava mi alma cansada y, a*n*que queria, no la dejavan descansar las rruynes costunbres que tenia | acaeçiome que, entrando un dia en el oratorio, vi una ymajen que avian traydo alli a guardar, que se avia buscado para çierta fiesta que se açia en casa / era de cristo muy llagado, y tan devota, que en mirandola, toda me turvo de verle tal, porque rrepresentava bien lo que paso por nosotros. fue tanto lo que senti de lo mal que avia agradeçido aquellas llagas, que el coraçon me pareçe se me partia, y arrojeme cabe el con gra*n*disimo derramamiento de lagrimas, suplicandole me fortaleçiese ya de una vez para no ofenderle | era yo muy devota de la gloriosa madalena, y muy muchas veçes pensava en su co*n*version, en espeçial cuando comulgava; que como sabia estava alli çierto

el señor dentro de mi, poniame a sus pies, pareçiendome no eran de desechar mis lagrimas; y no sabia lo que deçia, que arto açia quien por si me las consentia derramar, pues tan presto se me olvidava aquel sentimiento / y encomendavame aquesta gloriosa santa, para que me alcançase perdon / mas esta postrera vez, de esta ymajen que digo, me pareçe me aprovecho mas, porque estava ya muy desconfiada de mi y ponia toda mi confiança en dios. pareçeme le dije entonçes que no me avia de levantar de alli asta que yçiese lo que le suplicava. creo (Vo) çierto me aprovecho, porque fuy mijorando mucho desde entonçes tenia este modo de oraçion, que, como no podia discurrir con el entendimiento, procurava a rrepresentar a cristo dentro de mi, y allavame mijor, a mi pareçer, de las partes adonde le via mas solo. pareçiame a mi que estando solo y aflijido, como persona neçesitada me avia de admitir a mi / de estas sinpliçidades tenia muchas / en espeçial me allava muy bien en la oraçion del uerto. alli era mi aconpañarle; pensava en aquel sudor y aflyçion [1] que alli avia tenido; si podia, deseava linpiarle aquel tan penoso sudor. mas acuerdome que jamas osava determinarme a açerlo, como se me rrepresentavan mis pecados tan graves. estavame alli lo mas que me dejavan mis pensamientos, con el, porque eran muchos los que me atormentavan. muchos años, las mas noches, antes que me durmiese, cuando para dormir me encomendava a dios, sienpre pensava un poco en este paso de la oraçion del uerto, an desde que no era monja, porque me dijeron se ganavan muchos perdones; y tengo para mi que por aqui gano muy mucho mi

---

[1] Primero «afleçion».

alma, porque comen*ç*e a tener oraçion, sin saber que era; y ya la costunbre tan ordinaria me açia no dejar esto como el no dejar de santiguarme para dormir / pues tornando a lo que deçia de el tormento que me davan (*XXXVI*) los pensamientos // este tiene este modo de proçeder sin discurso del entendimiento[1], que el alma a de estar muy ganada u perdida, digo perdida la consideraçion. en aprovecha*n*do, aprovecha mucho, porque es en amar. mas para llegar aqui, es muy a su costa, salvo a personas que quiere el señor muy en breve llegarlas a oraçion de quietud, que yo conozeo a algunas / para las que van por aqui, es bueno un libro, para presto rrecojerse / aprovechavame a mi tanbien ver canpo, u agua, flores. en estas cosas allava yo memoria del criador (digo que me despertavan, y rrecojia*n*, y servian de libro), y en mi[2], yngratitud y pecados / en cosas de el çielo, ni en cosas subidas, era mi entendimiento tan grosero que jamas por jamas las pude ymajinar / asta que por otro modo el señor me las rrepresento. tenia tan poca abilidad para con el entendimiento rrepresentar cosas, que si no era lo que via, no me aprovechava nada de mi ymajinaçion / como açen otras personas que pueden açer rrepresentaçiones adonde se rrecojen. yo solo podia pensar en cristo como onbre, mas es ansi que jamas le pude rrepresentar en mi, por mas que leya su ermosura y via ymajines, sino como quien esta çiego u ascuras, que, anque abla co*n* una persona y ve que esta con ella, porque sabe çierto

---

[1] *to* sobre el renglón.

[2] La puntuación de S hace que el texto resulta ininteligible. Hay que poner «digo . . . libro» entre paréntesis, como hace F, y coma aquí. C lo entiende mal.

que esta alli, digo que entiende y cree que ésta alli, mas no la ve. de esta manera me acaeçia a mi cuando (*Yo*) pensava en nuestro señor / a esta causa era tan amiga de ymajines / desventurados de los que por su culpa pierden este bien. bien pareçe que no aman a el señor, porque si le amaran olgaranse de ver su rretrato, como aca aun da contento ver el de quien se quiere bien / en este tienpo me dieron las confesiones de san agustin, que pareçe el señor lo ordeno, porque yo no las procure ni nunca las avia visto. yo soy muy afiçionada a san agustin porque el monesterio adonde estuve seglar era de su orden, y tanbian[1] por aver sido pecador; que en[2] los santos que, despues de serlo, el señor torno a si, allava yo mucho consuelo, pareçiendome en ellos avia de allar ayuda, y que, como los avia el señor perdonado, podia açer a mi: salvo que una cosa me desconsolava, como e dicho, que a ellos sola una vez los avia el señor llamado, y no tornavan a caer; y a mi[3], eran ya tantas, que esto me fatigava. mas considerando en el amor que me tenia, tornava a animarme: que de su misericordia jamas desconfie // de mi muchas veces. o, valame dios, como me espanta la rreçiedunbre que tuvo mi alma, con tener tantas ayudas de dios. açeme estar temerosa lo poco que podia conmigo, y cuan atada me via para no me determinar a darme del todo a dios. como començe a leer las confesiones, pareceme me via yo alli / començe a encomendarme mucho a este glorioso santo / quando

---

1 Así, por «tanbien».
2 Primero «de», convertido en «en».
3 «a mi» no se explica sintácticamente, sino por contraposición a «a ellos».

llege a su conversion y ley como oyo aquella boz en el uerto, no me pa- (*XXXVII*) reçe sino que el señor me la dio a mi, sigun sintio mi coraçon. estuve por gra*n* rrato que toda me desaçia en lagrimas, y entre mi mesma con gra*n* afleçion y fatiga // o que sufre un alma, valame dios, por perder la libertad que avia de tener de ser señora, y que de tormentos padeçe. yo me admiro aora como podia bivir en tanto tormento: sea dios alabado, que me dio vida para salir de muerte tan mortal. pareçeme que gano gra*n*des fuerças mi alma de la divina majestad, y que devia oyr mis clamores y aver lastima de tantas lagrimas / començome a creçer la afiçion de estar mas tienpo con el / y a quitarme de los ojos las ocasiones; porque, quitadas, luego me bolvia a amar a su majestad: que bien entendia yo a mi pareçer le amava, mas no entendia en que esta el amar de veras a dios, como lo avia de entender / no me pareçe acabava yo de disponerme a quererle servir, qua*n*do su majestad me començava a tornar a rregalar. no pareçe sino que lo que otros procuran con gra*n* travajo adquirir, gra*n*jeava el señor conmigo que yo lo quisiese rreçibir ¦ que era ya en estos postreros años darme gustos y rregalos. suplicar yo me los diese, ni ternura de devoçion, jamas a ello me atrevi; solo le pedia me diese graçia para que no le ofendiese y me perdonase mis gra*n*des pecados: como los via tan gra*n*des, an desear rregalos ni gusto, nunca de advertençia osava. arto me pareçe açia su piadad y con verdad açia (*V*o) mucha misericordia conmigo en consentirme delante de si y traerme a su presençia, que via yo, si tanto el no lo procura, no viniera / sola una vez en mi vida me acuerdo pedirle gustos, estando con mucha sequedad; y como adverti lo que açia quede tan confusa, que la mesma fatiga de verme tan poco umilde

me dio lo que me avia atrevido a pedir. bien sabia yo era liçito pedirla; mas pareçiame a mi que lo es a los que estan dispuestos con aver procurado lo que es verdadera devoçion con todas sus fuerças, que es no ofender a dios y estar dispuestos y determinados para todo bien / pareçiame que aquellas mis lagrimas eran mujeriles y sin fuerça, pues no alcançava con ellas lo que deseava // pues con todo creo me valieron / porque, como digo, en espeçial despues de estas dos veçes de tan gran conpunçion de ellas y fatiga de mi coraçon, començe mas a darme a oraçion y a tratar menos en cosas que me dañasen, anque an no las dejava del todo, sino, como digo, fueme ayudando dios a desviarme. como no estava su majestad esperando sino algun aparejo en mi, fueron creçiendo las mercedes espirituales de la manera que dire. cosa no usada, darlas el señor, sino a los que estan en mas linpieça de conçiencia.

Capitulo X. comiença a declarar las mercedes (*XXXVIII*) que el señor la açia en la oraçion, y en lo que nos podemos nosotros ayudar, y lo mucho que ynporta que entendamos las mercedes que el señor nos açe. pide a quien esto enbia que de qui adelante sea secreto lo que escriviere, pues la mandan diga tan particularmente las mercedes que la açe el señor.

tenia yo algunas veçes, como e dicho, anque con mucha brevedad pasava, comienço de lo que aora dire. acaeçiame en esta rrepresentaçion que açia de ponerme cave cristo, que e dicho, y an algunas veçes leyendo, venirme a desora un sentimiento de la presençia de dios, que en ninguna manera podia dudar que estava dentro de mi, u yo toda engolfada en el. esto no era manera de vision: creo lo llaman

mistica teoloxia. suspende el alma de suerte que toda pareçia estar fuera de sy. ama la voluntad, la memoria me pareçe esta casi perdida, el entendimiento no discurre, a mi pareçer[1], mas no se pierde. mas, como digo, no obra, sino esta como espantado de lo mucho que entiende, porque quiere dios entienda que, de aquello que su majestad le rrepresenta, ninguna cosa entiende / primero avya tenido muy contino una ternura que, en parte, algo de ella me pareçe se puede procurar: un rregalo que ni bien es todo sensual ni bien espiritual / todo es dado de dios. mas pareçe para esto nos podemos mucho ayudar con considerar nuestra vajeça, y la yngratitud que tenemos con dios, lo mucho que yço por nosotros, su pasion con tan graves dolores, su vida tan afligida // en (*Vo*) deleytarnos de ver sus obras, su gra*n*deça, lo que nos ama, otras muchas cosas que, quien con cuydado quiere aprovechar, tropieça muchas veçes en ellas, anque no ande con mucha advertençia. si con esto ay algun amor, rregalase el alma, enterneçese el coraçon, vienen lagrimas: algunas veçes pareçe las sacamos por fuerça / otras el señor pareçe nos la açe, para no podernos rresistir, pareçe nos paga su majestad aquel cuydadito con un don tan gra*n*de como es el consuelo que da a un alma ver que llora por ta*n* gra*n* señor. y no me espanto; que le sobra la rraçon de co*n*solarse: rregalase alli, huelgase alli / pareçeme bie*n* esta conparaçion que aora se me ofreçe: que son estos goços de oraçion como deven ser

---

[1] «discurre a mi parecer» sobre el renglón, sustituido a «obra», tachado. Así se comprende porqué dice en seguida «mas como digo no obra . . . .» Cf. **la nota de S.**

los que estan en el çielo, que como no an visto mas de lo que el señor, conforme a lo que mereçen quiere que vean, y ven sus pocos meritos, cada uno esta contento con el lugar en que esta, con aver tan grandisima diferençia de goçar a goçar en el cielo, mucho mas que aca ay de unos goços espirituales a otros / que es grandisima / y verdaderamente un alma en sus prinçipios, quando dios la açe esta merced, ya casi le pareçe no ay mas que desear, y se da por bien pagada de todo quanto a servido; y sobrale la rraçon, que una lagrima de estas que, como digo, casi nos las procuramos, anque sin dios no se açe cosa, no me pareçe a mi que con todos los travajos del mundo se puede conprar, porque se gana mucho con ellas. y que mas ganançia que tener algun testimonio que contentaemos a dios, ansi que, quien aqui llegare, alabele mucho, conozcase por muy deudor, porque ya XXXIX) pareçe le quiere para su casa y escojido para su rreyno, si no torna atras / no cure de unas umildades que ay, de que pienso tratar, que les pareçe umildad no entender que el señor les va dando dones. entendamos bien, bien, como ello es: que nos los da dios sin ningun mereçimiento nuestro; y agradezcamoslo a su majestad, porque si no conoçemos que rreçibimos no[1] despertamos a amar; y es cosa muy çierta, que mientra mas vemos estamos rricos, sobre conocer somos pobres, mas aprovechamiento nos viene, y aun mas verdadera umildad. lo demas es acovardar el animo, a pareçer que no es capaz de grandes bienes, si, en començando el señor a darselos, comiença el a atemoriçarse con miedo de vanagloria. creamos que quien nos da los bienes

---

[1] «nos» tachado.

ıos dara graçia para que, en començando el demo-
ıio a tentarle en este caso, lo entienda, y fortaleça
ɔara rresistir; digo, si andamos con llaneça delante
le dios, pretendiendo contentar solo a el, y no a
os onbres / es cosa muy clara que amamos mas a
ına persona, quando mucho se nos acuerda las bue-
ıas obras que nos açe. pues si es liçito y tan me-
ritorio que sienpre te*n*gamos memoria que tenemos
le dios el ser, y que nos crio de nonada, y que nos
ustenta, y todos los demas benefiçios de su muerte
 travajos, que mucho antes que nos criase los te-
ıia echos por cada uno de los que aora biven[1] //
ɔorque no sera liçito que entienda yo, y vea, y con-
ıidere muchas veçes que solia ablar en vanidades,
 que aora me a dado el señor que no querria sino
ıblar (*Vo*) sino en el. e aqui una joya que, acor-
landonos que es dada y ya la poseemos, forçado
onvida amar, que es todo el bien de la oraçion
undada sobre umildad. pues que sera, quando vean
n su poder otras joyas mas preçiosas, como tienen
a rreçibidas algunos siervos de dios, de menos-
ɔreçio de mundo, y an de si mesmos. esta claro que
e an de tener por mas deudores y mas obligados
 servir y entender que no teniamos nada de esto,
 a conoçer la largeça del señor, que a un alma
a*n* pobre y rruyn, y de ningun mereçimiento, como
a mia (que bastava la primera joya de estas, y so-
ɔrava para mi), quiso açerme con mas rriqueças
ue yo supiera desear. es menester sacar fuerças
le nuevo, para servir y procurar no ser yngratos.
ɔorque con esa condiçion los da el señor, que si no
ısamos bien del tesoro y del gran estado en que

[1] Sigue la apódosis.

nos[1] pone, nos lo tornara a tomar, y quedarnos emos muy mas pobres, y dara su majestad las suyas a quien luzga y aproveche con ellas a si y a los otros // pues, como aprovechara y gastara con largeça el que no entiende que esta rrico. es ynposible, conforme a nuestra naturaleça, a mi pareçer, tener animo para cosas gra*n*des quien no entiende esta favoreçido de dios. porque somos tan miserables y tan ynclinados a cosas de tierra, que mal podra aborreçer todo lo de aca, de hecho, con gra*n* desasimiento. quien no entyende tiene alguna prenda de lo de alla; porque con estos dones es adonde el señor nos da la fortaleça. que por nuestros pecados nosotros perdimos. (*XXXX*) y mal deseara se descontenten todos de el y le aborrezcan, y todas las demas virtudes gra*n*des que tiene*n* los perfetos, si no tiene alguna prenda de el amor que dios le tiene, y juntamente fe biva: porque es ta*n* muerto nuestro natural, que nos vamos a lo que presente vemos, y ansi estos mismos favores son los que despiertan la fe y la fortaleçe[2]. ya puede ser que yo, como soy tan rruy*n*, juzgo por mi: que otros avra que no ayan menester mas de la verdad de la fe, para açer obras muy perfetas; que yo, como miserable, todo lo e avido menester / estos ellos lo diran / yo digo lo que a pasado por mi, como me lo ma*n*dan / y si no fuere bien, rronperalo a quien lo enbio, que sabra mijor entenderlo que va mal que yo / a quien suplico, por amor del señor, lo que e dicho asta aqui de mi rruyn vida y pecados lo publiquen: des-

---

[1] «nos» sobre el renglón, y de otra mano, según parece.

[2] La *e* convertída en *a*, aunque también parece hay «fortaleçen».

de aora doy liçençia, y a todos mis confesores, que ansi lo es a quien esto va; y si quisieren, luego en mi vida, porque no engañe mas el mundo, que piensan ay en mi algun bien; y çierto, çierto, con verdad digo a lo que aora entiendo de mi, que me dara gra*n* co*n*suelo || para lo que de qui adelante dijere, no se la doy; ni quiero, si a algien lo mostraren, diga*n* quien es, por quien paso, ni quien lo escrivio: que por esto no me nonbro[1], ni a nadie, sino escrivirlo e todo lo mijor que pueda para no ser conoçida. y ansi lo pido por amor de dios. bastan personas tan letradas y graves para autoriçar alguna cosa buena, si el señor me diere graçia para decirla; que, si lo fuere, sera suya, y no mia; porque yo[2], sin letras ni buena vida, ni ser (*Vo*) ynformada de letrado ni de persona ninguna (porque solos los que me lo mandan escrivir saben que lo escrivo, y al presente no esta aqui[3]), y casi urtando el tienpo, y con pena, porque me estorvo de ylar (por estar en casa pobre), y con artas ocupaçiones: ansi que, anque el señor me diera mas abilidad y memoria (que an con esta me pudiera aprovechar de lo que oydo u leydo:[4] es poquisima la que tengo), ansi qne[5], si algo bueno dijere lo quiere el señor para

---

1 Primero «nonbre», con *e* convertida en *o*.

2 Frase sin verbo y con varios incisos; se continúa a través de dos «ansi que», siendo la idea esencial: «si algo bueno dijere . . .» etc.

3 Quiere decir: el que se lo mandó escribir; y según esto, parece que no hubo más que uno; «mandan» ¿es plural enfático? Sin embargo, véase p. 77.

4 «mas» tachado.

5 «ansi que» es repetido, empezando la frase con el primero.

algun bien; lo que fuere malo sera de mi[1], y *vuestra merced* lo quitara / para lo uno ni para lo otro, ningun provecho tiene deçir mi nonbre. en vida, esta claro que no se a de deçir de lo bueno. en muerte, no ay para que, sino para que pierda la autoridad el bien, y no le dar ningun credito, por ser dicho de persona tan vaja y tan rruyn. y por pensar *vuestra merced* ara esto que por amor de el senor le pido, y los demas que lo an de ver. escrivo con libertad. de otra manera seria con gra*n* escrupulo, fuera de deçir mis pecados, que para esto ninguno tengo; para lo demas basta ser mujer para caerseme las alas, cuantimas mujer y rruyn. y ansi lo que fuere mas de deçir sinpleme*n*te el discurso de mi vida, tome *vuestra merced* para si (pues ta*n*to me a ynportunado escriva alguna declaraçion de las *merce*des que me açe dios en la oraçion), si fuere conforme a las verdades de nuestra santa fe catolica; y si no, *vuestra merced* lo queme luego, que yo a esto me sujeto. y dire lo que pasa por mi, para que, quando sea conforme a esto, podra açer a *vuestra merced* algun provecho; y si no, desengañara (*XLI*) mi alma para que no gane el demonio adonde me pareçe gano yo; que ya sabe el señor, como despues dire, que sienpre e procurado buscar quien me de luz / por claro que yo quiera deçir estas cosas de oraçion, sera bien escuro para quien no tuviere espiriençia. algunos ynpedimentos dire, que, a mi entender, lo son para yr adelante en este camino, y otras cosas en que ay peligro, de lo que el señor me a enseñado por espiriencia, y despues tratadolo yo con gra*n*des letrados y personas espiri-

[1] Aqui vuelve la santa a su idea: «si lo fuere, sera suya, y no mia».

tuales de muchos años; y ven que en solos veynte y siete años que a que tengo oraçion, me a dado el señor, me a dado su majestad la espiriençia, con andar en tantos tropieços y tan mal este camino, que a otros en quarenta y siete, y en treynta y siete que con penitençia y sienpre virtud an caminado por el. sea bendito por todo, y sirvase de mi, por quien su majestad es, que bien sabe mi señor que no pretendo otra cosa en esto, sino que sea alabado y engra*n*deçido un poquito de ver que, en un muladar tan suçio y de mal olor, yçiese huerto de tan suaves flores. plega a su majestad que por mi culpa no las torne yo a arrancar, y se torne a ser lo que era. esto pido yo por amor de el señor le pida v*uestra* m*erced*, pues sabe la que soy con mas claridad que aqui me lo a dejado deçir.

Capitulo XI. diçe[1] en que esta la falta de no amar a dios con perfeçion en breve tienpo. comiença a declarar por una conparaçion que pone quatro grados de oraçion; va tratando aqui del primero. es muy (*Vº*) provechoso para los que comiençan y para los que no tiene*n* gustos en la oraçion.

pues ablando aora de los que comiençan a ser siervos de el amor (que no me pareçe otra cosa determinarnos a sigir, por este camino de oraçion, al que tanto nos amo), es una dinidad tan gra*n*de que me rregalo estrañame*n*te en pensar en ella; porque el temor servil luego va fuera si en este primer estado vamos como emos de yr. o señor de mi alma y bien mio, porque no quisistes que, en deter-

[1] «dice» sobre el renglón.

minandose un alma a amaros, con açer lo que puede en dejarlo todo, para mijor se enplear en este amor de dios, luego goçase de subir a tener este amor perfeto // mal e dicho; avia de deçir y quejarme: porque no queremos nosotros. pues toda la falta nuestra es[1] en no goçar luego de tan gra*n* dinidad; pues en llegando a tener con perfeçion este verdadero amor de dios, tray consigo todos los bienes // somos tan caros y tan tardios de darnos del todo a dios, que como su majestad no quiere goçemos de cosa tan preçiosa sin gra*n* preçio, no acavamos de disponernos. bien veo que no le ay co*n* que se pueda conprar tan gra*n* bien en la tierra. mas si yçiesemos lo que podemos en no nos asir a cosa de ella, sino que todo nuestro cuydado y trato fuese en el çielo, creo yo sin duda muy en breve se nos daria este bien, si en breve del todo nos dispusiesemos como algunos santos lo yçieron / mas pareçenos que lo damos todo; y es que ofrecemos a dios la rrenta u los frutos, y quedamos con la rrayz y posesion. determinamonos a ser pobres, y es de gra*n* mereçimiento; mas muchas veçes (*XLII*) tornamos a tener cuydado y dilijençia para que no nos falte, no solo lo neçesario, sino lo superfluo, y a granjear los amigos que nos lo den, y ponernos en mayor cuydado y, por ventura, peligro porque no nos falte, que antes teniamos en poseer la açienda // pareçe tanbien que dejamos la onrra en ser relisiosos[2] u en aver ya començado a tener vida espiritual y a sigir perfeçion; y no nos an tocado en un punto de onrra, quando no se nos acuerda la emos ya dado a dios y nos queremos tornar a alçar con ella, y

---

[1] «es» sobre el renglón.

[2] La primera *s* se parece enteramente a la segunda.

tomarsela / como diçen / de las manos, despues de averle de nuestra voluntad / al pareçer / echo [1] señor / ansi son todas las otras cosas. donosa manera de buscar amor de dios. y luego le queremos a manos llenas, a manera de deçir; tenernos nuestras afeçiones, ya que no procuramos efetuar nuestros deseos / y no acavarlos de leva*n*tar de la tierra // y muchas consolaçiones espirituales con esto / no [2] viene bien, ni me pareçe se compadeçe esto con estotro // ansi que, porque no se acaba de dar junto, no se nos da por junto este tesoro. plega el señor que gota a gota nos le de su majestad, anque sea costandonos todos los travajos del mundo. arto gra*n* misericordia açe a quien da graçia y animo para determinarse a procurar con todas sus fuerças este bien; porque, si persevera, no se niega dios a nadie. poco a poco va abilitando el el animo para que salga con esta vitoria. digo animo, porque son ta*n*tas las cosas que el demonio pone delante a los pryn- (*Vo*) çipios para que no comiençen este camino de echo, como quien sabe el daño que de aqui le viene, no solo en perder aquel alma, sino muchas. si el que comiença se esfuerça con el favor de dios a llegar a la cunbre de la perficyon, creo jamas va solo a el çielo, sienpre lleva mucha jente tras si: como a [3] buen capitan le da dios quien vaya en su conpañia // poneles tantos peligros y dificultades delante, que no es menester poco animo para no tornar atras, sino muy mucho, y mucho favor de dios / pues ablando de los prinçipios de los que ya van determinados a sigir este bien y a salir con

---

[1] «de ella» tachado.
[2] La puntuación de *S* aquí no parece acertada.
[3] «a» sobre el renglón.

esta e*n*presa / que de lo demas que començe a decir de mistica teulojia, que creo se llama ansi, diremos adelante[1] // en estos prinçipios esta todo el mayor travajo, porque son ellos los que travajan, dando el señor el caudal; que en los otros grados de oraçion lo mas es goçar, puesto que primeros, y medianos, y postreros, todos lleva*n* sus cruçes, anque diferentes; que por este camino que fue cristo an de yr los que le sig*en*, si no se quieren perder. y bienaventurados travajos, que an aca en la vida tan sobradamente se pagan. avre de aprovecharme de alguna conparaçion, an̄que yo las quisiera escusar, por ser mujer y escrivir sinplemente lo que me ma*n*da*n*; mas este lenguaje de espiritu es ta*n* malo de declarar a los que no saben letras, como yo, que avre de buscar algun modo; y podra ser las menos veçes açierte a que venga bien la conparaçion; servira de dar rrecreaçion a v*uestra* m*erced* de ver tanta torpeça / pareçeme aora a mi que e leydo u oydo esta conparaçion; que, como (*XLIII*) tengo mala memoria, ni se adonde, ni a que proposito; mas para el mio aora contentame // a de açer cuenta el que comiença, que comiença a açer un huerto en tierra muy ynfrutuosa, que lleva muy malas yervas / para que se deleyte el señor. su majestad arranca las malas yervas y a de plantar las buenas. pues agamos cuenta que esta ya echo esto, cuando se determina a tener oraçio*n* un alma y lo a començado a usar. y con ayuda de dios emos de procurar, como buenos ortelanos, que crezca*n* estas plantas y tener cuydado de rregarlas para que no se pierdan, sino que vengan a echar flores que den de si gra*n*

---

[1] «que de lo demas . . . . adelante» forma paréntesis.

olor, para dar rreçreaçion a este señor nuestro, y a*n*si se venga a deleytar muchas veçes a esta huerta y a olgarse entre estas virtudes. pues veamos aora de la manera que se puede rregar, para que entendamos lo que emos de açer, y el travajo que nos a de costar, si es mayor que la ganançia, u asta que ta*n*to tienpo se a de tener / pareçeme a mi que se puede rregar de quatro maneras: u con sacar el agua de un poço, que es a nuestro gra*n* travajo; u con noria y arcaduçes, que se saca con un torno (yo lo e sacado algunas veçes), es a menos travajo que estotro y sacase mas agua; u de un rrio u arroyo. esto se rriega muy mijor, que queda mas arta la tierra de agua y no se a menester rregar tan a menudo, y es a menos travajo mucho del ortolano[1] / u con llover mucho, que lo rriega el señor sin travajo ninguno nuestro, y es muy sin conparaçion mijor que todo lo que queda dicho / aora pues, aplicadas estas quatro maneras de agua (*Vº*) de que se a de sustentar este huerto, porque sin ella perder se a, es lo que a mi me açe al caso, y a pareçido que se podra declarar algo de quatro grados de oraçion en que el señor, por su bondad, a puesto algunas veçes mi alma. plega a su bondad atine a deçirlo de manera que aproveche a una de las personas que esto me mandaron escribir: que la a traydo el señor en quatro meses arto mas adelante que yo estava en deçisiete años; ase dispuesto mijor, y a*n*si sin travajo suyo rriega este verjel con todas estas cuatro aguas, anque la postrera an no se le da sino a gotas, mas va de suerte que presto se engolfara en ella con ayuda del señor; y gustare se rria, si le pareçiere desatino la manera

---

1 Primero «ortelano».

del declarar // de los que comiençan a tener oraçion, podemos deçir son los que sacan el agua del poço, que es muy a su travajo, como tengo dicho; que an de cansarse en rrecojer los sentidos, que como estan acostunbrados a andar derramados, es arto travajo. an menester yrse acostunbrando a no se les dar nada de ver ni oyr, y an ponerlo por obra las oras de la oraçion, sino estar en soledad y apartados pensar su vida pasada; anque esto, primeros y postreros todos lo an de açer muchas veçes. ay mas y menos de pensar en esto como despues dire. al prinçipio an da[1] pena, que no acavan de entende[2] que se arrepienten de los pecados / y si, açen, pues se determinan a servir a dios tan de veras. an de procurar tratar de la vida de cristo, (*XLIIII*) y cansase el entendimiento en esto. asta aqui podemos adquirir nosotros, entiendese con el favor de dios, que sin este ya se sabe no podemos tener un buen pensamiento: esto es començar a sacar agua del poço; y an plega a dios lo quiera tener, mas al menos no queda por nosotros, que ya vamos a sacarla y açemos lo que podemos para rregar estas flores. y es dios tan bueno, que, quando, por lo que su majestad sabe, por ventura para gran provecho nuestro, quiere que este seco el poço, açiendo lo que es en nosotros como buenos ortolanos, sin agua sustenta las flores, y açe creçer las virtudes. llamo agua aqui las lagrimas, y anque no las aya, la ternura y sentimiento ynterior de devoçion. pues que ara aqui el que ve que en muchos dias no ay sino sequedad, y desgusto, y dessabor, y tan mala gana para venir a sacar el agua, que si no se le acordase

---

1 Cf. *Bull. hisp.*, 1908, p. 93, n. 1.
2 «entender».

que açe plaçer y serviçio al *señor* de la huerta y mirase a no perder todo lo servido, y a*n* lo que espera ganar del gra*n* travajo que es echar muchas veçes el caldero en el poço y sacarle sin agua, lo dejaria todo. y muchas veçes le acaeçera, an para esto, no se le alçar los braços, ni podra tener un buen pensamiento: que este obrar con el entendimiento / entendido va que es el sacar agua del poço. pues, como digo, que ara aqui el ortolano. alegrarse y consolarse, y tener por grandisima m*erce*d de travajar en uerto de ta*n* (*Vo*) gran enperador; y pues sabe le contenta en aquello, y su yntento no a de ser contentarse a si, sino a el, alabele mucho, que açe de el confiança [1], pues ve que, sin pagarle nada, tiene tan gra*n* cuydado de lo que le encome*n*do / y ayudele a levar la cruz, y piense que toda la vida bivio en ella, y no quiera aca su rreyno ni deje jamas la oraçion; y ansi se determine, anque para toda la vida le dure esta sequedad, no dejar a cristo caer con la cruz. tienpo verna que se lo page por junto. no aya miedo que se pierda el travajo: a buen amo sirve / mira*n*dole esta / no aga caso de malos pensamientos; mire que tanbie*n* los rrepresentava el demonio a san jeronimo en el desyerto. su preçio se tienen estos travajos; que, como quien los paso muchos años, que quando una gota de agua sacava de este bendito poço, pensava me açia dios m*erce*d, se que son grandisimos, y me pareçe es menester mas animo que para otros muchos travajos de el mundo. mas e visto claro que no deja dios sin gra*n* premio, an en esta vida, porque es ansi çierto, que una ora de las que el señor me a dado de gusto / de si / despues aca me pareçe quedan

---

[1] «y» tachado.

pagadas todas las congojas que en sustentarme en la oraçion mucho tienpo pase. tengo para mi que quiere el señor dar muchas veçes a el prinçipio, y otras a la postre, estos tormentos, y otras muchas tentaçiones que se ofreçen, para provar a sus amadores y saber si podran bever el caliz y ayudarle a llevar la cruz, antes que ponga en ellos grandes tesoros. y para bien nuestro creo nos quiere su majestad llevar por aqui para que entendamos bien (*XLV*) lo poco que somos; porque son de tan gran dinidad las *mercedes* de despues, que quiere por espiriençia veamos antes nuestra miseria, primero que nos las de, porque no nos acaezca lo que a luçifer /l que açeys vos, señor mio, que no sea para mayor bien de el alma que entendeys que es ya v*ues*tra, y que se pone en v*ues*tro poder para sigiros por donde fuerdes, asta muerte de cruz, y que esta determinada ayudarosla a llevar y a no dejaros solo con ella. quien viere en si esta determinaçion . . .[1] no[2], no ay que temer, jente espiritual / no[3] ay porque se aflijir, puesto ya en tan alto grado, como es querer tratar a solas con dios, y dejar los pasatienpos de el mundo, lo mas esta echo. alabad por ello a su majestad, y fiad de su bondad, que nunca falto a sus amigos . . . atapados los ojos de pensar porque da aquel de tan pocos dias devoçion, y a mi no en tantos años[4]? creamos es todo para mas bien nuestro. gye[5] su majestad por donde quisiere: ya no somos nuestros, sino suyos. arta *merced* nos

---

[1] Tres puntos suspensivos así en el facsímil.
[2] Coma en el facsímil.
[3] Aquí un rasgo superfluo.
[4] Interrogación en el facsímil.
[5] «Guíe».

açe en querer que queramos cavar en su huerto, y estamos cabe el señor de el, que çierto esta con nosotros[1]. si el quiere que crezcan estas plantas y flores, a unos con dar agua que saque*n* de este poço, a otros sin ella, que se me da mi[2]? açed vos, señor, lo que quisierdes; no os ofenda yo, no se pierdan las virtudes. si alguna me aveys ya dado, por sola v*uest*ra bondad. padeçer quiero señor, pues vos (*Vo*) padeçistes. cunplase en mi de todas maneras v*uest*ra voluntad, y no plega a v*uestra* majestad que cosa de tanto preçio como v*uest*ro amor se de a jente que os sirve solo por gustos // ase de notar mucho, y digolo porque lo se por espiriençia, que el alma que en este camino de oraçion mental comiença a caminar con determinaçion y puede acavar consigo de no açer mucho caso, ni consolarse, ni desconsolarse mucho, porque falten estos gustos y ternura u la de el señor, que tiene andado gra*n* parte de el camino; y no aya miedo de tornar atras, anque mas tropieçe, porque va come*n*çado el edificio en firme fundamento[3]. si, que no esta el amor de dios en tener lagrimas, ni estos gustos y ternura que por la mayor parte los deseamos y consolamos con ellos, sino en servir con justiçia y fortaleça de anima[4] y umildad // rreçibir, mas me pareçe a mi eso, que no dar nosotros nada. para mujerçitas como yo, flacas y con poca fortaleça, me pareçe a mi conviene como dios aora lo açe, llevarme con rregalos, porque pueda sufrir algunos travajos que a querido su

---

[1] Punto en el facsímil.
[2] Interrogación en el facsímil.
[3] Punto en el facsímil.
[4] «anima» más bien que «ánimo», como ponen *F* y *S*.

majestad tenga; mas para siervos de dios, onbres de tomo, de letras, de entendimiento, que veo açer tanto caso de que dios no los da devoçion, que me açe desgusto oyrlo: no digo yo que no la tome*n*, si dios se la da; y la tenga*n* en mucho, porque entonçes vera su majestad que conviene; mas que, quando no la tuvieren, que no (*XLVI*) se fatigen, y que entiendan que no es menester, pues su majestad no la da // y anden señores de si mesmos. crean que es falta: yo lo e provado y visto. crean que es ynperfeçion // y no andar con libertad de espiritu, sino flacos para acometer[1]. esto no lo digo tanto por los que comiençan, anque pongo tanto en ello (porque les ynporta mucho començar con esta libertad y determinaçion), sino por otros; que avra muchos que lo a[2] que come*n*çaro*n* y nunca acava*n* de acavar; y creo es gra*n* parte este no abraçar la cruz desde el prinçipio, que andara*n* afligidos, pareçiendoles no açen nada. en dejando de obrar el entendimiento, no lo puede*n* sufrir; y por ve*n*tura entonçes engorda la voluntad y toma fuerça, y no lo entienden ellos. emos de pe*n*sar que no mira el señor en estas cosas, que, anque a nosotros nos pareçen faltas, no lo son. ya sabe su majestad nuestra miseria y bajo natural mijor que nosotros mesmos, y sabe que ya estas almas desean sienpre pe*n*sar en el y amarle. esta determinaçion es la que quiere[1]. estotro aflijimiento que nos damos[3] no sirve de mas de inquietar el alma / y si avia de estar ynabil para aprovechar una ora, que lo este quatro. porque muy muchas veçes (yo tengo gra*n*disima espi-

---

[1] Punto en el facsímil.
[2] Es decir «que ha mucho»; asi entiende *C.*
[3] *mos* sobre el renglón.

riençia de ello, y se que es verdad, porque lo e (*Vo*) myrado con cuydado[1] y tratado despues a personas espirituales) que viene de yndispusiçion corporal: que somos tan miserables, que partiçipa esta encarçeladita de esta pobre alma de las miserias de el cuerpo; y las mudanças de los tienpos y las bueltas de los umores muchas veçes açen que, sin culpa suya, no pueda açer lo que quiere, sino que padezca de todas maneras; y mientra mas la quieren forçar en estos tienpos, es peor, y dura mas el mal, sino que aya discreçion para ver quando es de esto, y no la aogen a la pobre. entiendan son enfermos. mudese la ora de la oraçion, y artas veçes sera algunos dias / pasen como pudieren este destierro / que arta mala ventura es de un alma que ama a dios, ver que bive en esta miseria y que no puede lo que quiere, por tener tan mal uesped como este cuerpo. dije con discricyon, porque alguna vez el demonio lo ara; y ansi es bien, ni sienpre dejar la oraçion quando ay gra*n* destraymiento y turvaçion en el entendimiento, ni sienpre atormentar el alma a lo que no puede / otras cosas ay exteriores de obras de caridad y de liçion, anque a veçes an no estara para esto. sirva entonçes a el cuerpo por amor de dios, porque otras veçes muchas sirva el a el alma; y tome algunos pasatienpos santos de conversaçiones, que lo sean, u yrse al canpo, como aconsejare el confesor. y en todo es gra*n* cosa la espiriencya, que da a entender (*XLVII*) lo que nos conviene; y en todo se sirve dios. suave es su yugo / y es gran negoçio no traer el alma arrastrada, como diçen, sino llevarla con su suavidad para su mayor aprovechamiento / a*n*si que torno a avisar

---

[1] *do* sobre el renglón.

(y anque lo diga muchas veçes no va nada) que ynporta mucho que de sequedades, ni de ynquietud y destraymiento en los pensamientos, nayde se apriete ni aflija. si quiere ganar libertad de espiritu y no andar sienpre atribulado, comiençe a no se espantar de la cruz y vera como se la ayuda tanbien a llevar el señor, y con el contento que anda, y el provecho que saca de todo; porque ya se ve que si el poço no mana, que nosotros no podemos poner el agua. verdad es que no emos de estar descuydados, para que quando la aya, sacarla[1], porque entonçes ya quiere dios por este medio multiplicar las virtudes.

Capitulo XII. prosige en este primer estado: diçe asta donde podemos llegar con el favor de dios por nosotros mesmos y el daño que es querer, asta que el señor lo aga, subir el espirytu a cosas sobrenaturales y estraordinarias[2].

lo que e pretendido dar a entender en este capitulo pasado, anque me e divertido mucho en otras cosas por pareçerme muy neçesarias, es deçir asta lo que podemos nosotros adquirir, y como en esta primera devoçion podemos nosotros ayudarnos (*V*o) algo; porque en pensar y escudriñar lo que el señor paso por nosotros, muevenos a conpasion, y es sabrosa esta pena y las lagrimas que proçeden de aqui / y de pensar la gloria que esperamos, y el amor que el señor nos tuvo, y su rresurreçion, muevenos a goço

---

[1] «para que . . . sacarla», descuido que las ediciones antiguas subsanaban suprimiendo «que».

[2] «y extraordinarias» parece añadido por otra mano.

que ni es del todo espiritual, ni sensual, sino goço virtuoso, y la pena muy meritoria. de esta manera son todas las cosas que causan devoçion adquirida con el entendimiento en parte, anque no podida[1] mereçer ni ganar si no la da dios. estale muy bien a un alma que no la a subido de aqui, no procurar subir ella; y notese esto mucho, porque no le aprovechara mas de perder. puede en este estado açer muchos atos para determinarse a açer mucho por dios, y despertar el amor; otras para ayudar a creçer las virtudes, conforme a lo que dice un libro llamado arte de servir a dios, que es muy bueno y apropiado para los que estan en este estado, porque obra el entendimiento. puede rrepresentarse delante de cristo, y acostunbrarse a enamorarse mucho de su sagrada umanidad, y traerle sienpre consigo y ablar con el, pedirle para sus neçesidades, y quejarsele de sus travajos, alegrarse con el en sus contentos, y no olvidarle por ellos, sin procurar oraciones conpuestas, sino palabras conforme a sus deseos y neçesidad. es eçelente manera de aprovechar y muy en breve; y quien travajare a traer consigo esta preçiosa conpañia y se aprovechare mucho de ella, y de veras cobrare amor a este (*XLVIII*) señor, a quien tanto devemos, yo le doy por aprovechado. para esto no se nos a de dar nada de no tener devoçion, como tengo dicho, sino agradeçer a el señor que nos deja andar deseosos de contentarle, anque sean flacas las obras. este modo de traer a cristo con nosotros aprovecha en todos estados, y es un

[1] Así *R*, *F*, como el facsímil. *S:* «podía», pero habría que poner «no se podía merecer ni ganar». No es imposible que la santa haya empleado en voz pasiva el participio *podido*, que facilitaba la oposición a «adquirida». *Poder* es verbo activo.

medio sigurisimo para yr aprovechando en el primero y llegar en breve a el sigundo grado de oraçion, y para los postreros andar siguros de los peligros que el demonio puede poner // pues esto es lo que podemos: quien quisiere pasar de aqui y levantar el espiritu a sentir gustos que no se los dan, es perder lo uno y lo otro, a mi pareçer; porque es sobrenatural, y perdido el entendimiento, quedase el alma desyerta y con mucha sequedad. y como este edifiçio todo va fundado en umildad, mientra mas llegados a dios, mas adelante a de yr esta virtud, y si no, va todo perdido. y pareçe algun jenero de sobervia, querer nosotros subir a mas; pues dios açe demasiado, sigun somos, en allegarnos çerca de si: no se a de entender que digo esto por el subir con el pensamiento a pensar cosas altas de el çielo u de dios, y las gra*n*deças que alla ay, y su gra*n* sabiduria; porque, anque yo nunca lo yçe (que no tenia abilidad, como e dicho, y me allava tan rruyn, que an para pensar cosas de la tierra me açia dios m*erce*d de que entendiese esta verdad, que no era poco atrevimiento, quantimas para las del çielo), otras personas se aprovecharan, en espeçial si tienen letras, que es un gran tesoro pa- (*Vº*) ra este ejerçiçio, a mi pareçer, si son con umildad / de[1] unos dias aca lo e visto, por algunos letrados que a poco que començaron y an aprovechado muy mucho; y esto me açe tener grandes ansias por que muchos fuesen espirituales, como adelante dire. pues lo que digo no se suban sin que dios los suba, es lenguaje de espiritu: entenderme a quien tuviere alguna espiriençia, que yo no lo se deçir, si por aqui no se entiende / en la mistica teolojia que començe a deçir, pierde de obrar el entendimiento, porque le suspende

---

1 «de» sobre el renglón.

dios, como despues declarare mas, si supiere y el me diere para ello su favor / presumir ni pensar de suspenderle nosotros es lo que digo no se aga, ni se deje de obrar con el, porque nos quedaremos bovos y frios, y no aremos lo uno ni lo otro / que quando el señor le suspende y açe parar dale de que se espante y se ocupe, y que sin discurrir entienda mas en un credo que nosotros podemos entender con todas nuestras dilijençias de tierra en muchos años. ocupar las potencias del alma y pensar açerlas estar quedas, es desatino. y torno a deçir que, anque no se entiende, es de no gra*n* umildad, anque no con culpa / con pena si: que sera travajo perdido, y queda el alma con un desgustillo, como quien va a saltar y la asen por detras, que ya pareçe a enpleado su fuerça y allase sin efetuar lo que con ella queria açer; y en la poca ganançia que queda[1], (*XLVIIII*) vera, quien lo quisiere mirar, esto poquillo de falta de umildad que e dicho. porque esto tiene eçelente esta virtud, que no ay obra a quien ella aconpañe, que deje el alma desgustada / pareçeme lo e dado a entender, y por ventura sera sola para mi. abra el señor los ojos de los que lo leyeren con la espirie*n*cia, que por poca que sea, luego lo entenderan. artos años estuve yo que leya muchas cosas y no entendia nada de ellas; y mucho tienpo que, anque me lo dava dios, palabra no sabia deçir para darlo a e*n*tender, que no me a costado esto poco travajo. qua*n*do su majestad quiere, en un punto lo enseña todo, de manera que yo me espanto. una cosa puedo deçir con verdad, que, aunque ablava con muchas personas espirituales, que querian darme a entender lo que el señor me dava,

---

[1] *n* tachada.

para que se lo supiese deçir, y es çierto que era tanta mi torpeça, que poco ni mucho me aprovechava, u queria el señor, como su majestad fue sienpre mi maestro (sea por todo bendito, que arta confusion es para mi poder deçir esto con verdad), que no tuviese a nadie que agradeçer | y sin querer ni pedirlo (que en esto no e sido nada curiosa, porque fuera virtud serlo, sino en otras vanidades), darmelo /[1] dios en un punto a entender con toda claridad, y para saberlo deçir de manera que se espantavan, y yo mas que mis confesores, porque entendia mijor mi torpeça. esto a poco; y ansi lo que el señor no me a (*Vo*) enseñado no lo procuro, sino es lo que toca a mi conçiençia | torno otra vez a avisar que va mucho en no subir el espiritu, si el señor no le subiere. que cosa es, se entiende luego | en espeçial para mujeres es mas malo: que podra el demonio causar alguna ylusion, anque tengo por çierto no consiente el señor dañe a quien con umildad se procura llegar a el; antes sacara mas provecho y ganançia por donde el demonio le pensare açer perder | por ser este camino de los primeros mas usado, y ynportan mucho los avisos que e dado, me e alargado tanto, y avranlos escrito en[2] otras partes muy mijor: yo lo confieso, y que con arta confusion y verguença lo e escrito, anque no tanta como avia de tener. sea el señor bendito por todo, que a una como yo quiere y consiente able en cosas suyas, tales y tan subidas.

---

[1] Raya superflua.
[2] «en» sobre el renglón.

Capitulo XIII. prosige en este primer estado y pone avisos para algunas tentaçiones que el demonio suele poner algunas veçes; da avisos para ellas. es muy provechoso.

Ame pareçido deçir algunas tentaciones que e visto que se tienen a los prinçipios, y algunas tenido yo, y dar algunos avisos de cosas que me parecen neçesarias. pues procurese a los principios andar con alegria y libertad: que ay algunas personas que pareçe se les a de yr la devoçion si se descuydan un poco / bien es andar con te-(*L*)mor de si, para no se fiar poco ni mucho de ponerse en ocasion donde suele ofender a dios: que esto es muy neçesario asta estar ya muy enteros en la virtud, y no ay muchos que lo puedan estar tanto que en ocasiones / aparejadas a su natural, se puedan descuydar; que sienpre, mientra bivimos, a*n* por umildad, es bien conoçer nuestra miserable naturaleça; mas ay muchas cosas adonde se sufre, como e dicho, tomar rrecreaçion, an para tornar a la oraçio*n* mas fuertes / en todo es menester discreçio*n* // tener gra*n* confiança, porque conviene mucho no apocar los deseos, sino creer de dios que, si nos esforçamos, poco a poco, anque no sea luego, podremos llegar a lo que muchos santos con su favor: que si nunca ellos se determinara*n* a desearlo y poco a poco a ponerlo por obra, no subieran a ta*n* alto estado. quiere su majestad y es amigo de animas animosas, como vayan con umildad y ninguna confiança de si; y no e visto a ninguna de estas que quede baja en este camino, ni ninguna alma covarde, con anparo de umildad, que en muchos años ande lo que estotros en muy pocos. espantame lo mucho que açe en este camino animarse a gra*n*des cosas; anque luego no tenga fuerças el alma, da un buelo y llega a mu-

cho, anque como aveçita que tiene pelo malo, cansa / y queda / otro tienpo // traya yo delante muchas veçes lo que diçe san pablo, que todo se puede en dios. en mi, bien enten-(*Vo*) dia no podia nada. esto me aprovecho mucho, y lo que diçe san agustin: dame señor lo que me mandas, y ma*n*da lo que quisieres. pensava muchas veçes que no avia perdido nada san p*edr*o en arrojarse en la mar, anque despues temio. estas primeras determinaçiones son gran cosa / anque en este primer estado es menester yrse mas detiniendo, y atados a la discreçion y pareçer de maestro; mas an de mirar que sea tal, que no los enseñe a ser sapos, ni que se contente con que se muestre el alma a solo caçar lagartijas. sienpre la umildad delante, para entender que no an de venir estas fuerças de las nuestras. mas es menester entendamos como a de ser esta umildad, porque creo el demonio açe mucho daño para no yr muy adelante jente que tiene oraçion, con açerlos entender mal de la umildad, haçiendo que nos parezca sobervia tener grandes deseos, y querer ymitar a los santos, y desear ser martires. luego nos diçe u açe entender que las cosas de los santos son para admirar, mas no para açerlas, los que somos pecadores. esto tanbien lo digo yo; mas emos de mirar qual es de espa*n*tar y qual de ymitar. porque no seria bien, si una persona flaca y enferma se pusiese en muchos ayunos y penitençias asperas, yendose a un desyerto adonde ni pudiese dormir ni tuviese que comer, u cosas semejantes; mas pe*n*sar que nos podemos esforçar, con el favor de dios, a tener un gra*n* despreçio de mundo, un no estimar onrra, un no estar atado a la açienda: que tenemos unos coraçones tan apretados, que pa-(*Vo*) rece nos a de faltar la tierra, en quiriendonos descuydar un poco de el cuerpo y dar a el espiritu. luego pareçe ayuda

a el rrecojimiento tener muy bien lo que es menester, porque los cuydados ynquieta*n* a la oraçion. de esto me pesa a mi, que tengamos tan poca confiança de dios y tanto amor propio, que nos ynquiete ese cuydado. y es a*n*si, que adonde esta tan poco medrado el espiritu como esto, unas naderias nos dan tan gran travajo, como a otros cosas gra*n*des y de mucho tomo, y en nuestro seso presumimos de espirituales // pareçeme aora a mi esta manera de caminar un querer conçertar cuerpo y alma para no perder aca el descanso y goçar alla de dios: y ansi sera ello si se a*n*da en justiçia y vamos asidos a virtud; mas es paso de gallina: nunca con el se llegara a la libertad de espiritu. manera de proçeder muy buena me pareçe para estado de casados, que an de yr conforme a su llamamiento; mas para otro estado, en ninguna manera deseo tal manera de aprovechar, ni me aran creer es buena, porque la e provado; y sienpre me estuviera ansi, si el señor por su bondad no me enseñara otro atajo / anque en esto de deseos sie*n*pre los tuve gra*n*des, mas procurava esto que e dicho: tener oraçion, mas bivir a mi plaçer. creo, si uviera quien me sacara a bolar, mas me uviera puesto en que estos deseos fuera*n* con obra. mas ay, por nuestros pecados, tan pocos, tan contados que no tengan discreçion demasiada en este caso, que creo es arta causa para que los que comiençan no vayan mas presto a gran perfeçion; porque el señor (*Vo*) nunca falta, ni queda por el: nosotros somos los faltos y miserables. tanbien se pueden ymitar los santos en proqurar soledad y silençio y otras muchas virtudes que no nos matara*n* estos negros cuerpos, que tan conçertadamente se quieren llevar para desconçertar el alma; y el demonio ayuda mucho a açerlos ynabiles quando ve un poco de temor. no quiere el mas para açernos

entender que todo nos a de matar y quitar la salud; asta tener lagrimas nos açe temer de çegar. e pasado por esto, y por eso lo se; y no se yo que mijor vista ni salud podemos desear, que perderla por tal causa. como soy tan enferma, asta que me determine en no açer caso del cuerpo ni de la salud, sienpre estuve atada, sin valer nada; y aora ago bien poco. mas como quiso dios entendiese este ardid de el demonio, y como me ponia dela*n*te el perder la salud, deçia yo: poco va en que me muera; si el descanso, no e ya menester descanso, sino cruz. ansi otras cosas. vi claro que en muy muchas, anque yo de echo soy arto enferma, que era tentaçion de el demonio u flojedad mia: que despues que no estoy tan mirada y rregalada, tengo mucha mas salud. ansi que va mucho, a los prinçipios de començar oraçio*n*, a no amilanar los pensamientos: y creа*n*me esto, porque lo tengo por espiriençia; y para que escarmienten en mi, an podria[1] aprovechar deçir estas mis faltas // otra tentaçion es luego muy ordinaria, que es desear que todos sean[2] muy espirituales[3]. (*LII*) como comiençan a gustar del sosiego y gançia[4] que es // el desearlo no es malo; el procurarlo podria ser no bueno, si no ay mucha discreçion y disimulaçion en açerse de manera que no parezca[5] enseñan; porque quien uviere de açer algun provecho en este caso, es menester que tenga las virtudes muy fuertes para que no de tentaçio*n* a los otros. acaeçiome a mi, y por eso lo entiendo,

---

1 *n* tachada.
2 *a* de «sean» sobre el renglón.
3 La frase «otra . . . espirituales» subrayada.
4 Léase «ganançia».
5 *n* tachada.

quando, como e dicho, procurava que otras tuviesen oraçion, que, como por una parte me vian ablar gra*n*des cosas de el gra*n* bien que era tener oraçion / y por otra parte me vian, con gra*n* pobreça de virtudes, tenerla yo; trayalas te*n*tadas y desatinadas, y con arta rraçon: que despues me lo an venido a deçir, porque no sabian como se podia conpadeçer lo uno con lo otro, y era causa de no tener por malo lo que de suyo lo era, por ver que lo açia yo // algunas veçes, quando les pareçia algo bien de mi. y esto açe el demonio, que pareçe se ayuda de las virtudes que tenemos buenas para autoriçar, en lo que puede / el mal que pretende; que, por poco que sea, quando es en una comunidad, deve ganar mucho, quantimas que lo que yo açia malo era muy mucho // y ansi, en muchos años, solas tres se aprovecharon de lo que les deçia; y despues que ya el señor me avia dado mas fuerças en la virtud, se aprovecharon en dos u tres años muchas, como despues dire. y sin esto ay otro gran ynconveniente, que es perder el alma; porque lo mas que emos de procurar al prinçipio es solo tener cuy-(*Vº*)dado de si sola, y açer cuenta que no ay en la tierra sino dios y ella; y esto es lo que le conviene mucho. da otra tentaçion (y todas van con un celo de virtud que es menester entenderse y andar con cuydado) / de pena de los pecados y faltas que ven en los otros. pone el demonio que es solo la[1] pena de querer que no ofendan a dios y pesarle por su onrra, y luego querrian rremediarlo. ynquieta esto tanto, que ynpide la oraçion; y el mayor dano[2] es pensar que es virtud, y perfeçion, y gra*n* çelo de

[1] «la» parece que está tachado.
[2] Sin tilde, por «daño».

dios. dejo las penas que dan pecados publicos, si los uviese en costunbre, de una congregaçion u daños de la ylesia, de estas erejias adonde vemos perder tantas almas: que esta es muy buena, y como lo es, buena, no ynquieta. pues lo siguro sera del alma que tuviere oraçio*n* descuydarse de todo y de todos, y tener cuenta consigo y con contentar a dios. esto conviene muy mucho, porque si uviese de deçir los yrros[1] que e visto suçeder, fiando en la buena yntençion[2]. pues procuremos sienpre mirar las virtudes y cosas buenas que vieremos en los otros, y atapar sus defetos con nuestros gra*n*des pecados. es una manera de obrar que, anque luego no se aga con perfeçion, se viene a ganar una gra*n* virtud, que es tener a todos por mijores que nosotros; y comiençase a ganar por aqui, con el favor de dios, que es menester en todo, y cua*n*do falta, escusadas son las dilije*n*-(*LIII*) çias, y suplicarle nos de esta virtud, que, con que las agamos, no falta a nadie / miren[3] tanbien este aviso los que discurre*n* mucho con el entendimiento, sacando muchas cosa[4] de una cosa, y muchos conçetos: que de los que no pueden obrar, como yo açia, no ay que avisar, sino que tengan paçiençia asta que el señor les de en que se ocupe*n*, y luz / pues ellos pueden tanpoco por si, que antes los enbaraça su entendimiento que los ayuda. pues tornando a los que discurren, digo que no se les vaya todo el tienpo en esto; porque, anque es muy meritorio, no les pareçe, como es oraçion

---

1 Así, por «yerros».
2 La frase está sin acabar. *F* y *S* ponen puntos suspensivos. El giro no puede ser más natural.
3 Subrayado.
4 Así, por «cosas».

sabrosa, que a de aver dia de domingo, ni rrato que no sea travajar. luego les pareçe es perdido el tienpo, y tengo yo por muy ganada esta perdida: sino que, como e dicho, se rrepresenten delante de cristo, y sin cansançio del entendimiento se esten ablando y rregalando con el, sin cansarse en conponer rraçones, sino presentar neçesidades, y la rraçon que tiene para no nos sufrir alli. lo uno un tienpo, y lo otro otro, porque no se canse el alma de comer sienpre un manjar. estos son muy gustosos y provechosos; si el gusto se usa a comer de ellos, trayn consigo gra*n* sustentamie*n*to para dar vida a el alma y muchas ganançias. quierome declarar mas, porque estas cosas de oraçion todas son dificultosas, y si no se alla maestro, muy malas de entender. y esto açe que, anque quisiera abreviar y bastava, para el entendimiento bueno de quien me ma*n*do escrivir estas cosas de oraçio*n*, (*Vo*) solo tocarlas, mi torpeça no da lugar a deçir y dar a entender en pocas palabras cosa qne tanto ynporta declararla bien: que como yo pase tanto, e lastima a los que comiençan con solos libros, que es cosa estraña qua*n* diferentemente se entiende de lo que despues de espirime*n*tado se ve // pues torna*n*do a lo que deçia, ponemonos a pensar un paso de la pasio*n*, digamos el de quando estava el señor a la coluna. anda el entendimiento buscando las causas que alli da a entender, los dolores gra*n*des y pena que su majestad ternia en aquella soledad, y otras muchas cosas que, si el entendimiento es obrador, podra sacar de aqui[1],

---

1 *R* y *F* ponen aquí punto y coma; pero es difícil entender cómo se relaciona «u que si es letrado» con lo que sigue. *C* entiende así: «surtout s'il est exercé par l'étude», refiriéndose a lo que precede.

u que, si es letrado | es el modo de oraçion en que an de començar, y de mediar y acabar todos, y muy eçelente y siguro camino, asta que el señor los lleve a otras cosas sobrenaturales. digo todos, porque ay muchas almas que aprovechan mas en otras meditaçiones que en la de la sagrada pasion: que ansi como ay muchas moradas en el çielo, ay muchos caminos. algunas personas aprovechan considerandose en el ynfierno, y otras en el çielo; y se aflijen en pensar en el ynfierno, otras en la muerte. algunas, si son tiernas de coraçon, se fatiga*n* mucho de pensar sienpre en la pasion, y se rregalan y aprovechan en mirar el poder y grandeça de dios en las criaturas, y el amor que nos tuvo: que en todas las cosas se rrepresenta; y es admirable manera de proçeder, no dejando muchas veçes la pasion y vida de cristo, que es de (*LIIII*) donde nos a venido y viene todo el bien. a menester aviso el que comiença, para mirar en lo que aprovecha mas. para esto es muy neçesario el maestro, si es espirimentado; que si no, mucho puede errar, y traer un alma sin entenderla ni dejarla a si mesma entender; porque como sabe que es gra*n* merito estar[1] sujeta a maestro, no osa salir de lo que le ma*n*da. yo e topado almas acorraladas[2] y aflijidas por no tener espiriençia quien las enseñava, que me açian lastima, y alguna que no sabia ya que açer de si; porque no entendiendo el espiritu, aflijen alma y cuerpo, y estorva*n* el aprovechamiento. una trato conmigo que la tenia el

---

Parece que hay un giro elíptico: «u que también podrá sacar si es letrado, pues . . .».

[1] Dos veces «estar».

[2] *C* lee «acollaradas» y traduce «mises au collier»; pero es muy legible e inteligible «acorraladas»..

maestro atada, ocho años avia, a que no la dejava salir de propio conoçimiento, y teniala ya el señor en oraçion de quietud, y ansi pasava mucho travajo. y anque esto del conoçimiento propio jamas se a de dejar, ni ay alma en este camino tan jigate[1] que no aya menester muchas veçes tornar a ser niño y a mamar (y esto jamas se olvide, quiça lo dire mas veçes, porque ynporta mucho), porque no ay estado de oraçion tan subido, que muchas veçes no sea neçesario tornar a el prinçipio[2]; y en esto de los pecados y conoçimiento propio es el pan con que todos los manjares se an de comer, por delicados que sean, en este camino de oraçion; y sin este pan no se podrian sustentar; mas ase de comer con tasa; que despues que un alma se ve ya rrendida y entiende claro no tiene cosa buena de si, y se ve avergonçada de-(*Vº*)lante de tan gran rrey, y ve lo poco que le paga para lo mucho que le deve,[3] que neçesidad ay de gastar el tienpo aqui, sino yrnos a otras cosas que el señor pone delante y no es rraçon las dejemos, que su majestad sabe mijor que nosotros de lo que nos conviene comer. ansi que ynporta mucho ser el maestro avisado, digo de buen entendimiento, y que tenga espiriençia. si con esto tiene letras, es grandisimo negoçio mas si no se pueden allar estas tres cosas juntas, las dos primeras ynportan mas, porque letrados puede procurar para comunicarse con ellos cuando tuvieren neçesidad. digo que a los prinçipios, si no tienen oraçion, aprovechan poco letras. no digo que no traten con le-

---

[1] Por «gigante».

[2] La frase, començada con «anque . . .» está sin acabar, a no ser que «mas ase de comer . . .» se considere contrapuesto a «anque . . .».

[3] Interrogación.

trados, porque espiritu que no vaya començado en verdad, yo mas le querria sin oraçion; y es gran cosa letras, porque estas nos enseñan a los que poco sabemos, y nos dan luz, y llegados a verdades de la sagrada escritura açemos lo que devemos // de devociones a bovas nos libre dios. quierome declarar mas, que creo me meto en muchas cosas: sienpre tuve esta falta, de no me saber dar a entender, como e dicho, sino a costa de muchas palabras / comiença una monja a tener oraçion. si un sinple la govierna y se le antoja, arala entender que es mijor que le obedezca a el que a su superior, y sin maliçia suya, sino pensando açierta; porque si no es de rrelision, pareçerle a es ansi / y si es mujer casada / dirala que es mijor, cuando a de entender en su casa, estarse en oraçion, (*LV*) anque descontente a su marido; ansi que no sabe ordenar el tienpo ni las cosas para que vayan conforme a verdad; por faltarle a el la luz no la da a los otros, anque quiere. y anque para esto pareçe no son menester letras, mi opinion a sido sienpre y sera que cualquier cristiano procure tratar con quien las tenga buenas, si puede, y mientra mas, mijor. y los que van por camino de oraçion tienen de esto mayor neçesidad, y mientra mas espirituales, mas. y no se engañe con deçir que letrados sin oraçion no son para quien la tiene. yo e tratado artos, porque de unos años aca lo e mas procurado con la mayor neçesidad, y sienpre fuy amiga de ellos: que anque algunos no tienen espiriençia, no aborreçen a el espiritu, ni le ynoran; porque en la sagrada escritura que tratan sienpre alla[1] las verdad[2] de el buen espiritu. tengo pa mi

---

[1] Lease «allan».

[2] Aquí un borrón que debe ocultar las letras *es*. *F* y *S* «la verdad».

que persona de oraçion que trate con letrados, si ella no se quiere engañar, no la engañara el demonio con ylusiones; porque creo temen en gran manera las letras umildes y virtuosas, y saben seran descubiertos y saldran con perdida. e dicho esto porque ay opiniones de que no son letrados para jente de oraçion, si no tienen espiritu. ya dije es menester espiritual maestro; mas si este no es letrado, gran ynconveniente es. y sera mucha ayuda tratar con ellos, como sean virtuosos; anque no tengan espiritu, me aprovechara, y dios le dara a entender lo que a de (Vo) enseñar, y an le ara espiritual para que nos aproveche. y esto no lo digo sin averlo provado, y acaeçidome a mi con mas de dos / digo que para rrendirse un alma del todo a estar sujeta a solo un maestro, que yerra mucho en no procurar que sea tal, si es rrelisioso, pues a de estar sujeto a su perlado, que por ventura le faltaran todas tre[1] cosas, que no sera pequeña cruz, sin que el de su voluntad sujete su entendimiento a quien no le tenga bueno. al menos esto no lo e yo podido acavar conmigo, ni me pareçe conviene. pues si es seglar, alabe dios, que puede escojer a quien a de estar sujeto, y no pierda esta tan virtuosa libertad; antes este sin ninguno asta allarle, que el señor se le dara, como vaya fundado todo en umildad y con deseo de açertar. yo le alabo mucho, y las mujeres y los que no saben letras le aviamos sienpre de dar yfinitas graçias, porque aya quien con tantos travajos aya alcançado la verdad que los ynorantes ynoramos. espantanme muchas veçes letrados / rrelisiosos en espeçial, con el travajo que an ganado lo que, sin ninguno mas de preguntarlo, me aproveche a

---

1 Por «tres».

mi / y que aya personas que no quieran aprovecharse de esto. no plega a dios. veolos sujetos a los travajos de la rrelision, que son grandes, con penitençias y mal comer, sujetos a la obediençia, que algunas veçes me (*LVI*) es gran confusion, çierto; con esto, mal dormir, todo travajo, todo cruz: pareçeme seria gran mal, que tanto bien ninguno por su culpa lo pierda / y[1] podra ser que pensemos algunos, que estamos libres de estos travajos (y nos lo dan gisado, como diçen), y biviendo a nuestro plaçer, que por tener un poco de mas oraçion, nos emos de aventajar a tantos travajos. bendito seays vos, señor, que tan ynabil y sin provecho me eçistes. mas alaboos muy mucho, porque despertays a tantos que nos despierten. avia de ser muy contina nuestra oraçion por estos que nos dan luz. que seriamos sin ellos, entre tan grandes tenpestades como aora tiene la yglesia. si algunos a avido rruynes, mas rresplandeçeran los buenos. plega el señor los tenga de su mano y los ayude para que nos ayuden amen . . / mucho e salido de proposito de lo que començe a deçir; mas todo es proposito para los que comiençan, que comiençen camino tan alto, de manera que vayan puestos en verdadero camino // pues tornando a lo que deçia, de pensar a cristo a la coluna, es bueno discurrir un rrato y pensar las penas que alli tuvo, y por que las tuvo, y quien es el que las tuvo, y el amor con que las paso; mas que no se canse sienpre en andar a buscar esto, sino que se este alli con el, acallado el entendimiento, si pudiere ocuparle en que mire que le mira, y le aconpañe,

---

[1] Frase exclamativa, que *S* no puntúa bien. Véase la traducción de *C*. El primer «que» es relativo; el segundo depende de «pensemos».

y (*Vo*) able, y pida, y se umille y rregale con el, y acuerde que no mereçia estar alli. quando pudiere açer esto, anque sea al prinçipio de començar oraçion, allara gra*n*de provecho / y açe muchos provechos esta manera de oraçion, al menos allole mi alma (no se si acierto a deçirlo : v. m. lo vera. plega el señor açierte a contentarle sienpre, amen.

Capitulo XIIII. comiença a declarar el sigu*n*do grado de oraçion que es ya dar el señor a el alma sentir gustos mas particulares. declaralo para[1] a dar a entender como son ya sobrenaturales. es arto de notar.

pues ya queda dicho con el travajo que se rriega este verjel, y quan a fuerça de braços, sacando el agua del poço, digamos aora el sigundo modo de sacar el agua que el señor del uerto ordeno para que con artifiçio de con un torno y arcaduçes saque el ortolano mas agua y a menos travajo, y pudiese descansar sin estar contino travajando / pues este modo aplicado a la oraçion que llaman de quietud es lo que yo aora quiero tratar // aqui se comiença a rrecojer el alma; toca ya aqui cosa sobrenatural, porque en ninguna manera ella puede ganar aquello por dilijencias que aga. verdad es que pareçe que algun tienpo se a cansado en andar el torno, y travajar con el entendimiento, y enchidose los arcaduçes; mas aqui (*LVII*) esta el agua mas alto y ansi se travaja muy menos que en sacarlo del poço | digo que esta mas çerca el agua porque la graçia dase mas claramente a conocer a el alma /

[1] «lo p*ara*» sobre el renglón.

esto es un rrecojerse las potençias dentro de si para goçar de aquel co*n*tento con mas gusto; mas no se pierden ni se duermen: sola la voluntad se ocupa, de manera que, sin saber como, se cativa; solo da consentimiento para que la encarçele dios, como quien bian[1] sabe ser cativo de quien ama / o jesus y señor mio, que nos vale aqui v*uest*ro amor. porque este tiene al nuestro tan atado, que no deja libertad para amar en aquel punto a otra cosa sino a vos / las otras dos potençias ayudan a la voluntad, para que vaya açiendose abil para goçar de tanto bien; puesto que algunas veçes, an estando unida la voluntad, acaeçe desayudar arto / mas entonces no aga caso de ellas, sino estese en su goço y quietud; porque, si las quiere rrecojer, ella y ellas perdera*n*: que son entonçes como unas palomas que no se contentan con el çevo que les da el dueño del palomar sin travajarlo ellas, y van a buscar de comer por otras partes, y allan tan mal, que se tornan; y ansi van y vienen a ver si les da la voluntad de lo que goça. si el señor quiere echalles[2] çevo, detienense, y si no, tornan a buscar y deven pensar que açen a la voluntad provecho, y a las veçes en querer la memoria u ymajinaçion rrepresentarla lo que goça, la dañan[3]. pues tenga aviso de averse con ellos como dire / pues todo esto que

---

[1] Así, por «bien».

[2] *F* «échales», y en nota: «En las adiciones anteriores, echarles». *S* también «échales». Hay dos *l*, muy claramente.

[3] *F* y *S* «dañara». De ningún modo se lee «dañara». Hay «dan*ã*» con tilde en la segunda *a*, y se han añadido tres rasgos verticales en forma de *m* (¿en lugar de *n*?).

pasa aqui es con grandisimo consuelo, y con tan poco travajo, que no cansa la oraçion a*n*- (*V*o) que dure mucho rrato; porque el entendimiento obra aqui muy paso a paso, y saca muy mucha mas agua que no sacava de el poço: las lagrimas que dios aqui da, ya van con goço; anque se sienten, no se procuran / este agua de grandes bienes y m*erced*es que el señor da aqui, açen creçer las virtudes muy mas sin conparaçion que en la oraçion pasada; porque se va ya esta alma subiendo de su miseria, y dasele ya un poco de notiçia de los gustos de la gloria. esto creo las açe mas creçer y tanbien llegar mas çerca de la verdadera virtud, de donde todas las virtudes vienen, que es dios; porque comiença su majestad a comunicarse a esta alma, y quiere que sienta ella como se le comunica. comiençase luego en llegando aqui a perder la codiçia de lo de aca; y pocas graçias, porque ve claro que un memento de aquel gusto no se puede avèr aca, ni ay rrique-ças, ni señorios, ni onrras, ni deleytes que basten a dar un cierra ojo y abre de este contentamiento, porque es verdadero, y contento que se ve que nos contenta. porque los de aca por maravilla me pareçe entendemos adonde esta este contento, porque nunca falta un si, no / aqui todo es si / en aquel tienpo: el no viene despues, por ver que se acavo, y que no lo puede tornar a cobrar, ni sabe como; porque si se açe pedaços a penitençias y oraçion, y todas las demas cosas, si el señor no lo quiere dar, aprovecha poco. (*LVIII*) quiere dios por su grandeça que entienda esta alma que esta su majestad tan çerca de ella, que ya no a menester enbiarle mensajeros, sino ablar ella mesma con el, y no a boçes. porque esta ya tan çerca, que en meneando los labrios la entiende. pareçe ynpertinente deçir esto, pues sabemos que sienpre nos entiende dios, y esta con nosotros.

en esto no ay que dudar que es ansi; mas quiere este enperador y señor nuestro que entendamos aqui que nos entiende, y lo que açe su presençia, y que quiere particularmente comen̄çar a obrar en el alma en la gran̄ satisfaçion ynterior y esterior que la da, y en la diferençia que, como e dicho, ay de este deleyte y contento a los de aca, que pareçe ynche el vaçio que por nuestros pecados teniamos echo en el alma. es en lo muy yntimo de ella esta satisfaçion̄, y no sabe por donde ni como le vino ni muchas veçes sabe que açer, ni que querer, ni que pedir. todo pareçe lo alla junto, y no sabe lo que a allado / ni an yo se como darlo a entender, porque para artas cosas eran menester letras; porque aqui viniera bien dar aqui a entender que es aujilio[1] jeneral u particular (que ay muchos que lo ynoran), y como este particular quiere el señor aqui que casi le vea el alma por vista de ojos, como dicen / y tanbien para muchas cosas que yran̄ erradas. mas como lo an̄ de ver personas que[2] entiendan si ay[3] (*Vo*) yerro, voy descuydada; porque ansi de letras como de espiritu se que lo puedo estar, yendo a poder de quien va, que entendera, y quitaran lo que fuere mal / pues querria dar a entender esto, porque son prinçipios, y quando el señor comiença a açer estas *mercedes*, la mesma alma no las entiende, ni sabe que açer de si. porque si la lleva dios por camino de temor, como yço a mi, es gran̄ travajo, si no ay quien la entienda; y esle gran̄ gusto verse pintada, y entonçes ve claro va

---

[1] *F*: «ausilio». La j es idéntica a la de «ojos», un poco más abajo. Escrito «avjilio».

[2] *q* sin tilde.

[3] Aquí dos letras o sílaba superflua: *te*.

por alli. y es gra*n* bien saber lo que a de açer para yr aprovechando en cualquier estado de estos; porque e yo pasado mucho y perdido arto tienpo, por no saber que açer. y e gra*n* lastima a almas que se ven solas cuando llegan aqui; porque, anque e leydo muchos libres espirituales, anque tocan en lo que açe al caso, declaranse muy poco; y si no es alma muy ejerçitada, an declara*n*dose mucho, terna arto que açer en entenderse / querria mucho el señor me favoreçiese para poner los efetos que obran en el alma estas cosas, que ya comiençan a ser sobrenaturales, para que se entienda por los efetos[1] quando es espiritu de dios. digo se entienda co*n*forme a lo que aca se puede entender, anque sienpre es bien andemos con temor y rrecato: que anque sea de dios alguna vez, podra trasfigurarse el demonio en ajel[2] de luz; y si no es alma muy ejerçitada, no lo entendera; y tan ejerçitada, que para (*LIX*) entender esto es menester llegar muy en la cunbre de la oraçion. ayudame poco el poco tienpo que tengo, y ansi a menester su majestad açerlo, porque e de andar con la comunidad, y con otras artas ocupaçiones (como estoy e*n* casa que aora se comiença, como despues se vera); y ansi es muy sin tener asiento lo que escrivo, sino a pocos a pocos: y esto quisierale, porque cuando el señor da espiritu ponese con facilidad y mijor. pareçe como quien tiene un dechado delante, que esta sacando, aquel lavor[3]; mas si el espiritu falta, no ay mas conçertar este lenguaje qui si fuese algaravia, a manera de deçir, anque ayan muchos años

---

[1] *tos* sobre el renglón.
[2] «angel».
[3] Las dos *l* juntas.

pasado en oraçion. y ansi me pareçe es grandisima ventaja, cuando lo escrivo, estar en ello, porque veo claro no so yo quien lo diçe; que ni lo ordeno con el entendimiento, ni se despues como lo açerte a deçir: esto me acaeçe muchas veçes // aora tornemos a nuestra uerta u verjel, y veamos como comiençan estos arvoles a enpreñarse para floreçer y dar despues fruto, y las flores y claveles lo mesmo para dar olor. rregalame esta conparaçion, porque muchas veçes en mis prinçipios (y plega el señor aya yo aora comen*ç*ado a servir a su majestad). / digo, prinçipio de lo que dire de qui adelante de mi vida[1], me era gra*n*de deleyte (*Vo*) considerar ser mi alma un huerto y al señor que se paseava en el. suplicavale aumentase el olor de las floreçitas de virtudes que començava*n*, a lo que pareçia, a querer salir, y que fuese para su gloria, y las sustentase, pues yo no queria nada para mi, y cortase las que quisiese, que ya sabia avian de salir mijores. digo cortar, porque vienen tienpos en el alma que no ay memoria de este huerto: todo pareçe esta seco y que no a de aver agua para sustentarle, ni pareçe uvo jamas en el alma cosa de virtud. pasase mucho travajo, porque quiere el señor que le parezca a el pobre ortolano que todo el que a tenido en sustentarle y rregarle va perdido // entonçes es el verdadero escardar y quitar de rrayz las yerveçillas, anque sean pequeñas, que an quedado malas / con conocer no ay dilijençia que vaste, si el agua de la graçia nos quita dios, y tener en poco nuestro nada, y an[2] menos que nada / ganase aqui mucha umil-

---

[1] *F* y *S* cierran aquí el paréntesis, pero «digo prinçipio» es una como corrección de «mis principios».

[2] «que sea» tachado, a lo que parece.

dad; tornan de nuevo a creçer las flores //. o señor mio y bien mio, que no puedo deçir esto sin lagrimas y gran rregalo de mi alma, que querays vos, señor, estar ansi con nosotros y estays en el sacramento, que con toda verdad se puede creer, pues lo es, y con gran verdad podemos açer esta conparaçion; y si no es por nuestra culpa, nos podemos goçar con vos, y que vos os olgays con nosotros, (*LX*) pues decis ser *vuestro* deleyte estar con los yjos de los onbres. o señor mio, que es esto. sipre[1] que oyo esta palabra, me es gran consuelo, an quando era muy perdida. es posible, señor, que ay alma que llege a que vos la agays mercedes semejantes y rregalos, y a entender que vos os olgays con ella, que os torne a ofender despues de tantos favoros[2] y tan grandes muestras del amor que la teniys[3]// que no se puede dudar, pues se ve clara la obra// si ay, por çierto, y no una vez, sino muchas, que so yo. y plega *vuestra* bondad. señor, que sea yo sola la yngrata, y la que aya echo tan gran maldad y tenido tan eçesiva yngratitud // porque an ya de ella algun bien a sacado *vuestra* ynfinita bondad; y mientra mayor mal, mas rresplandeçe el gran bien de *vuestras* misericordias. y con quanta rraçon las puedo yo para sienpre cantar. suplicoos yo, dios mio, sea ansi, y las cante, y sin fin, ya que aveys tenido por bien de açerlas tan grandisimas conmigo, que espantan los que las ven, y a mi me saca de mi muchas veçes, para poderos mijor alabar a vos: que estando en mi sin vos no podria, senor mio,

---

1 «sienpre».
2 «favores».
3 *F* «teneis»; *S* «tenis». Ni lo uno ni lo otro.

nada sono[1] tornar a ser cortadas estas flores de este uerto, de suerte que esta miserable tierra tornase a servir de muladar como antes. no lo primitays, señor, ni querays se pierda alma (*Vo*) que con ta*n*tos travajos conprastes, y tantas veçes de nuevo la aveys tornado a rrescatar y quitar de los dientes del espantoso dragon. v*uestra* m*erced* me perdone, que salgo de proposito; y como ablo a mi proposito, no se espa*n*te, que es como toma a el alma lo que se escrive, que a las veçes açe arto de dejar de yr adela*n*te en alaba*n*ças de dios, como se le rrepresenta, escrivie*n*do, lo mucho que le deve. y creo no le ara a v. m. mal gusto[2], porque entramos, me pareçe, podemos cantar una cosa, enque[3] en diferente manera, porque es mucho mas lo que yo devo a dios; porque me a perdonado mas, como v. m. sabe.

Capitulo[4]. XV. prosige en la mesma materia y da algunos avisos de como se a*n* de aver en esta oraçion de quietud. trata de como ay muchas almas que llegen[5] a tener esta oraçioyn[6], y pocas que pasen adelante. son muy neçesarias y provechosas las cosas que aqui se tocan.

Aora tornemos a el proposito. esta quietud y rrecojimiento de el alma es cosa que se siente mucho

---

[1] «sino».
[2] *to* sobre el renglón.
[3] Por «anque».
[4] Punto ante el guarismo y después, conforme al uso antiguo.
[5] «llegen», y no «llegan».
[6] Por «oraçion».

en la satisfaçion y paz que en ella se pone, con gran*disimo contento y sosiego de las potençias, y muy suave deleyte. pareçele, como no a llegado a mas, que no le queda que desear, y que de buena gana diria con san p*edro* que fuese alli su morada. no osa bullirse ni menearse, que de entre las manos le pareçe se le a de yr aquel bien; ni rresolgar algunas veçes no querria. no entiende la pobreçita (*LXI*) que pues ella por si no pudo nada pa traer a si a[1] aquel bien, que menos podra detenerle mas de lo que el señor quisiere. ya e dicho que en este primer rrecojimiento y quietud no faltan las potençias del alma; mas esta tan satisfecha con dios. que mientra aquello dura, anque las dos potençias se disvaraten, como la voluntad esta unida con dios, no se pierde la quietud y el sosiego, antes ella poco a poco torna a rrecojer el entendimiento y memoria. porque, anque ella an no esta de todo punto engolfada, esta tan bien ocupada sin saber como, que, por mucha dilijençia que ellas pongan, no la pueden quitar su contento y goço; antes muy sin travajo se va ayudando para que esta çentellica de amor de dios no se apage. plega a su majestad me de graçia para que yo de esto a entender bien, porque ay muchas, muchas almas que llega*n* a este estado, y pocas las que pasan adelante; y no se quien tiene la culpa. a buen siguro que no falta dios: que ya que su majestad açe m*erce*d que llege a este punto, no creo çesara[2] de açer muchas mas, si no fuese por nuestra culpa. y va mucho en que el alma que llega aqui

---

1 «a» entre tres puntos.

2 *F* «cesára»; *S* «cesará», por descuido tal vez, pues indudablemente es el imperfecto del subjuntivo.

conozca la dinidad gra*n*de en que esta, y la gra*n* m*erce*d que le a echo el señor, y como de buena rraçon no avía de ser de la tierra; porque ya pareçe la açe su bondad veçina del çielo, si no queda por su culpa: y desventurada sera si torna atras. yo pienso sera para yr açia vajo, como yo yva, si la misericordia de el señor no me tornara; porque por la mayor parte sera por graves culpas, a mi pareçer: ni es po-(*Vo*)sible dejar tan gra*n* bien sin gra*n* çegedad de mucho mal y ansi rruego yo, por amor del señor, a las almas a quien su majestad a echo tan gra*n* m*erce*d de que llege*n* a este estado, que se conozcan y tengan en mucho, con una umilde y santa presunçion, para no tornar a las ollas de ejito. y si por su flaqueça y maldad, y rruyn y miserable natural, cayeren[1] como yo yce, sienpre tenga*n* delante el bien que perdieron, y tengan sospecha, y a*n*den con temor; que tiene*n* rraçon de tenerle, que si no tornan a la oraçion, an de yr de mal en peor / que esta llamo yo verdadera cayda, la que aborreçe el camino por donde gano tanto bien; y con estas almas ablo, que no digo que no an de ofender a dios y caer en pecados // anque seria rraçon se guardase mucho de ellos quien a començado a rreçibir estas m*ercede*s: mas somos miserables. lo que aviso mucho es que no deje la oraçion: que alli entendera lo que açe y ganara arrepe*n*timiento de el señor, y fortaleça para levantarse. y crea, crea, que si de esta se aparta, que lleva, a mi pareçer, peligro. no se si entiendo lo que digo, porque, como e dicho, juzgo por mi . . . es, pues, esta oraçion una çentellica que comiença el señor a ençender en el alma del verdadero amor suyo, y quiere que el

---

[1] Primero «la yçieren», convertido en «cayeren».

alma vaya entendiendo que cosa es este amor con rregalo, esta quietud, y rrecojimiento, y çentellica, si es espiritu de dios, y no gusto dado de el demonio u procurado por nosotros, anque a quie [1] (*LXII*) tiene espiriençia es ynposible no entender luego que no es cosa que se puede adquirir, sino que este naturar [2] nuestro es tan ganoso de cosas sabrosas, que todo lo prueva; mas quedase muy en frio bien en breve, porque, por mucho que quiera començar a açer arder el fuego para alcançar este gusto, no pareçe sino que le echa agua para matarle . . pues esta çentellica puesta por dios, pòr pequeñita que es, açe mucho rruydo; y si no la mata por su culpa, esta es la que comiença a ençender el gra*n* fuego que echa llamas de si, como dire en su lugar, del gra*n*disimo amor de dios que açe su majestad tengan las almas perfetas. es esta çentella una señal u prenda que da dios a esta alma de que la escoje ya para gra*n*des cosas, si ella se apareja para rreçibirlas: es gra*n* don, mucho mas de lo que yo podre deçir || esme gra*n* lastima, porque, como digo, conozco muchas almas que llegan aqui; y que pasen de aqui, como an de pasar, son tan pocas, que se me açe verguença deçirlo. no digo yo que ay pocas, que muchas deve aver, que por algo nos sustenta dios; digo lo que e visto. querrialas mucho avisar que miren no asco*n*dan el talento, pues que pareçe las quiere dios escojer para provecho de otras muchas, en espeçial en estos tienpos, que son menester amigos fuertes de dios para sustentar los flacos; y los que esta m*erce*d conoçieren en si, tenganse por tales, si saben rresponder con las leyes que an la

---

[1] «quien».
[2] Por «natural».

buena amistad de el mundo pide; y si no, como e dicho, te-(*Vo*) man y ayan miedo no se agan a si mal, y plega a dios sea a si solos . . lo que a de açer el alma en los tienpos de esta quietud, no es mas de con suavidad y sin rruydo[1]. llamo rruydo andar con el entendimiento buscando muchas palabras y consideraçiones para dar graçias de este benefiçio y amontonar pecados suyos y faltas, para ver que no lo mereçe. todo esto se mueve aqui, y rrepresenta el entendimiento, y bulle la memoria, que çierto estas potençias a mi me cansan a rratos: que con tener poca memoria, no la puedo sojuzgar. la voluntad, con sosiego y cordura, entienda que no se negoçia bien con dios a fuerça de braços, y que estos son unos leños gra*n*des puestos sin descreçion para aogar esta çentella; y conozcalo y con umildad diga: señor, que puedo yo aqui, que tiene que ver la sierva con el señor, y la tierra con el çielo, u palabras que se ofreçen aqui de amor, fundada mucho en conoçer que es verdad lo que diçe y no aga caso del entendimiento, que es un moledor. y si ella le quiere dar parte de lo que goça u travaja por rrecojerle, que muchas veçes se vera en esta union de la voluntad y sosiego, y el entendimiento muy desvaratado, y vale mas que le deje, que no que vaya ella tas[2] el, digo la voluntad, sino estese ella goçando de aquella m*erce*d, y rrecojida como sabia aveja; porque si ninguna entrase en la colmena, sino que por traerse unas a otras se fuesen todas, mal se podria (*LXIII*) labrar la miel. ansi que perdera mucho el alma, si no tyene aviso en esto / en espeçial si es el entendimiento agudo: que quando

[1] Punto en el facsímil.
[2] Por «tras».

comiença a ordenar platicas y buscar rraçones en tantito, si són bien dichas, pensara açe algo. la rraçon que aqui a de aver, es entender claro que no ay ninguna para que dios nos aga tan gra*n* m*er*-*ce*d, sino sola su bondad, y ver que estamos tan çerca, y pedir a su majestad m*erce*d*e*s, y rrogarle por la ylesia, y por los que se nos a encome*n*dado, y por las animas de purgatorio: no con rruydo de palabras, sino con sentimie*n*to de desear que nos oya. es oraçion que conpreende mucho, y se alcança mas que por mucho rrelatar el entendimiento. despierte en si la voluntad algunas rraçones que de la mesma rraçon se rrepresentaran, de verse tan mijorada, para abivar este amor, y aga algunos atos amorosos de que ara por quien tanto deve?[1] sin, como e dicho, admitir rruydo del entendimiento, a que busque gra*n*des cosas. mas açen aqui al caso unas pajitas puestas con umildad, y menos sera*n* que pajas si las ponemos nosotros / y mas le ayudan a ençender, que no mucho leña junta de rraçones, muy dotas a nuestro pareçer, que en un credo la aogara*n*[2]. esto es bueno para los letrados que me lo ma*n*dan escrivir, porque, por la bondad de dios, todos llegan aqui y podra ser se les vaya el tienpo en aplicar escrituras; y anque no les dejara*n* de aprovechar mucho las letras antes y despues[3]. aqui, en estos rratos de oraçion, poca ne- (*V*o) çesidad ay de ellas a mi pareçer, si no es para yntiviar la voluntad; porque el entendimiento esta entonçes, de verse çerca de la luz, con gra*n*disima claridad,

---

1 Punto interrogante en el facsímil.
2 Punto en el facsímil.
3 Punto en el facsímil. Hay que sustituirlo con una coma.

que an yo, con ser la que soy, parezco otra. y es ansi que me a acaeçido estando en esta quietud, con no entender casi cosa que rreçe en latin, en espeçial del salterio, no solo entender el verso en rromançe, sino pasar adelante en rregalarme de ver lo que el rromançe quiere deçir / dejemos si uviesen de predicar u enseñar: que entonçes bien es ayudarse de aquel bien para ayudar a los pobres de poco saber como yo; que es gra*n* cosa la caridad y este aprovechar almas sienpre, ye*n*do desnudamente por dios. ansi que en estos tienpos de quietud, dejar descansar el alma con su descanso; quedense las letras a un cavo: tienpo verna que aprovechen a el señor, y las tenga*n* en ta*n*to, que por ningun tesoro quisiera*n* averlas dejado de saber, solo para servir a su majestad, porque ayuda*n* mucho[1]. mas delante de la sabiduria ynfinita, creanme que vale mas un poco de estudio de umildad y un ato de ella, que toda la çiençia del mundo. aqui no ay que arguyr, sino que conoçer lo que somos, con llaneça, y con sinpleça rrepresentarnos delante de dios, que quiere se aga el alma bova, como a la verdad lo es delante de su presençia, pues su majestad se umilla[2] tanto, que la sufre cabe si, (*LXIII*[3]) siendo nosotros lo que somos. tanbien se mueve el entendimiento a dar graçias muy conpuestas; mas la voluntad, con sosiego, con un no osar alçar los ojos, con el publicano, açe mas açimi*e*nto de graçias que quanto el entendimiento, con trastornar la retorica, por

[1] Punto en el facsímil.

[2] Debajo de «umilla» ha puesto otra mano (la del P. Bañes?) «humana», obedeciendo tal vez a escrúpulos teológicos.

[3] LXIII bis. El guarismo es de otra mano que los demás.

ventura puede açer. en fin, aqui no se a de dejar del todo la oraçio*n* mental, ni algunas palabras aun vocales, si quisieren alguna vez u pudiere*n*; porque si la quietud es gra*n*de, puedese mal ablar, si no es con mucho pena . . sientese, a mi pareçer, quando es espiritu de dios, u procurado de nosotros con comienço de devoçion que da dios, y queremos como e dicho, pasar nosotros a esta quietud de la voluntad: no açe efeto ninguno, acavase presto. deja sequedad si es de el demonio, alma ejerçitada pareçeme lo entendera, porque deja ynquietud y poca umildad, y poco aparejo para los efetos que açe el de dios; no deja luz en el entendimiento, ni firmeça en la verdad. puede açer aqui poco daño u ninguno: si el alma endereça su deleyte y suavidad que alli siente a dios y poner[1] en el sus pensamientos y deseos, como queda avisado, no puede ganar nada el demonio; antes primitira dios que, con el mesmo deleyte que causa e*n* el alma, pierda mucho, porque este ayudara a que el alma, como piense que es dios, venga muchas veçes a la oraçion co*n* codiçia de el; y si es alma umilde y no curiosa, (*V*º) ni ynteresal de deleytes, anque sean espirituales, sino amigo de cruz, ara poco caso del gusto que da el demonio, lo que no podra ansi açer si es espiritu de dios, sino tenerlo en muy mucho. mas cosa que pone el demonio, como el es todo mentira, con ver que el alma con el gusto y deleyte se umilla (que en esto a de tener mucho, en todas las cosas de oraçion y gustos procurar salir umilde), no tornara muchas veçes el demonio, viendo su perdida. por esto y por otras muchas cosas, avise yo en el primer modo de oraçion, en

---

[1] ¿Por «pone»? Pero también se entiende «poner».

la primera agua, que es gra negoçion[1] començar las almas oraçion, començandose a desasir de todo jenero de contentos, y entrar determinadas a solo ayudar a llevar la cruz a crysto (como buenos cavalleros, que sin sueldo quieren servir a su rrey, pues le tienen bien siguro)[2]. los ojos en el verdadero y perpetuo rreyno que pretendemos ganar. es muy gra*n* cosa traer esto sienpre delante, en espeçial en los prinçipios: que despues tanto se ve claro, que antes es menester olvidarlo, para bivir, que procurarlo traer a la memoria lo poco que dura todo, y como no es todo nada, y en lo nonada que se a de estimar el descanso. parece que esto es cosa muy vaja, y ansi es verdad que los que estan adelante en mas perfeçion ternian por afrenta y entre si se correria*n*, si pensasen que, porque se a*n* de acavar los bienes de este mundo, los dejan; sino que, anque durasen para sienpre, se alegra*n* de dejarlos por dios: y mientra mas perfetos fueren, mas[3]. y mientra mas durare*n*, mas. aqui en estos esta ya creçido el amor y el es el que obra; mas a (*LXIIII*) los que comiençan esles cosa ynportantisima; y no lo tengan por bajo, que es gran bien el que se gana, y por eso lo aviso tanto / que les sera menester, an a los muy encunbrados en oraçion, algunos tienpos que los quiere dios provar, y pareçe que su majestad los deja. que como ya e dicho, y no querria esto se olvidase, en esta vida que bivimos no creçe el alma como el cuerpo, anque deçimos que si, y de verdad creçe; mas un niño, despues que

---

[1] Así en el facsímil y en *S*.

[2] Punto en el facsímil, pero la frase que sigue continúa la anterior, como participial absoluta.

[3] Punto en el facsímil; equivale a coma.

creçe y echa gran cuerpo, y ya le tiene de onbre, no torna a descreçer y a tener pequeño cuerpo aca quiere el señor que si, a lo que yo e visto por mi, que no lo se por mas, deve ser por umillarnos para nuestro gran bien, y para que no nos descuydemos mientras estuvieremos en este destierro: pues el que mas alto estuviere, mas se a de temer y fiar menos de si. vienen veçes que es menester para librarse de ofender a dios (estos que ya estan tan puesta su voluntad en la suya, que por no açer una yperfeçion se dejarian atormentar y pasarian mil muertes) / que para no açer pecados, sigun se ven conbatidos de tentaçiones y persecuçiones, se a menester aprovecharse de las primeras armas de la oraçion, y tornen a pensar que todo se acava, y que ay çielo y ynfierno, y otras cosas de esta suerte / pues tornando a lo que deçia, gran fundamento es para librarse de los ardides y gustos que da el demonio, el començar con determinaçion de llevar camino de cruz desde el prinçipio, y no los desear, pues el mesmo señor (Vº) mostro este camino de perfeçion, diçiendo : toma tu cruz, y sigeme. el es nuestro dechado; no ay que temer quien, por solo contentarle, sigiere sus consejos . . en el aprovechamiento que vieren en si entenderan que no es demonio: que anque tornen a caer, queda una señal de que estuvo alli el señor, que es levantarse presto, y estas que aora dire. quando es el espiritu de dios no es menester andar rrastreando cosas para sacar umildad y confusion; porque el mesmo señor la da de manera bien diferente de la que nosotros podemos ganar con nuestras consideraçionçillas, que no son nada en conparaçion de una verdadera umildad con luz que enseña aqui el señor, que açe una confusion que açe desaçer. esto es cosa muy conoçida, el conoçimiento que da dios para que conozcamos que

ningun bien tenemos de nosotros; y mientra mayores m*erce*d*e*s, mas. pone un gran deseo de yr adelante en la oraçion, y no la dejar por ninguna cosa de travajo que le pudiese suçeder: a todo se ofreçe.. una siguridad (con umildad y temor) de que a de salvarse echa luego el temor servil del alma, y ponele el fiel temor, muy mas creçido. ve que se le comiença un amor con dios muy sin ynterese suyo; desea rratos de soledad para goçar mas de aquel bien. en fin, por no me cansar, es un prinçipio de todos los bienes, un estar ya las flores en termino que no les falta casi nada para brotar: y esto vera muy claro el alma, y en ninguna manera por entonçes se podra determinar a que (*LXV*) no estuvo dios con ella, asta que se torna a ver con quiebras y ynperfeçiones: que entonçes todo lo teme, y es bien que tema, anque almas ay que les aprovecha mas creer çierto que es dios, que todos los temores que la puedan[1] poner; porque si de suyo es amorosa y agradeçida, mas la açe tornar a dios la memoria de la m*erce*d que la yço, que todos los castigos de el ynfierno que la rrepresenten: al menos la mia, anque ta*n* rruyn. esto me acaeçia. porque las señales de el buen espiritu se yran diçiendo, mas como a quien le cuestan muchos travajos sacarlas en linpio, no las digo aora aqui. creo, con el favor de dios, en esto atinare algo; porque dejado la espiriençia en que e mucho entendido, selo de algunos letrados muy letrados, y personas muy santas, a quien es rraçon se de credito y no anden las almas tan fatigadas quando llegare*n* aqui por la bondad de el señor || como yo e andado.

---

[1] *S* «pueden».

Capitulo XVI. trata terçer grado de oraçio*n*, y va declara*n*do cosas muy subidas, y lo que puede el alma que llega aqui, y los efetos que açe*n* estas m*erce*de*s* tan gra*n*des del señor. es muy para leva*n*tar el espiritu en alava*n*ças de dios y para gra*n* consuelo de quien llegare aqui.

vengamos aora a ablar de la terçera agua con que se rriega esta uerta, que es agua corriente de rrio o de fuente, que se rriega muy a menos travajo, anque alguno da el encaminar el agua. quiere el señor aqui ayudar a el ortolano, de manera (*Vo*) que casi el es el ortolano y el que lo açe todo / es un sueño de las potençias, que ni del todo se pierden, ni entienden como obran. el gusto y suavidad y deleyte es mas sin conparaçion que lo pasado: es que da el agua a la garganta a esta alma de la graçia, que no puede ya yr adelante, ni sabe como, ni tornar atras. querria goçar de grandisima gloria / es como uno que esta[1] la candela en la mano, que le falta poco para morir muerte, que la desea. esta goçando en aquel agonia con el mayor deleyte que se puede deçir: no me pareçe que es otra cosa sino un morir casi de el todo a todas las cosas de el mundo, y estar goçando de dios. yo no se otros terminos como lo deçir, ni como lo declarar. ni entonçes sabe el alma que açer, porque ni sabe si able, ni si calle, ni se rria, ni si llore. es un glorioso desatino, una celestial locura, adonde se pierde la verdadera sabiduria; y es deleytosisima manera de goçar el alma. y es ansi que a que[2] me dio el señor en abundançia esta oraçion, creo çinco y an

---

[1] Añadido «con», al final del renglón, y por otra mano, a lo que pareçe.

[2] *F* omite «a que». *C* «depuis cinq ou six ans».

seys años, muchas veçes, y que ni yo la entendia, ni la supiera deçir: y a*n*si tenia por mi, llegada aqui, deçir muy poco u no nada. bien entendia que no era del todo union de todas las pote*n*çias, y que era mas que la pasada, muy claro; mas yo confieso que no podia determinar ni entender como era esta difere*n*çia. creo por la umildad que v. m. a tenido en quererse ayudar de una sinpleça tan gra*n*de como la mia, me dio el señor oy, acavando de comulgar, esta oraçion, sin poder yr adelante, y me puso estas conparaçiones y enseño (*LXVI*) la manera de deçirlo, y lo que a de açer aqui el alma: que çierto yo me espante y entendi en un punto. muchas veçes estava ansi como desatinada y enbriagada en este amor, y jamas avia podido entender como era. bien e*n*tendia que era dios, mas no podia entender como obrava aqui; porque, en echo de verdad, estan casi de el todo unidas las potençias, mas no tan engolfadas que no obren. gustado e en estremo de averlo aora entendido. bendito sea el señor, que ansi me a rregalado. solo tiene*n* abilidad las potençias para ocuparse todas en dios. no pareçe se osa bullir ninguna, ni la podemos açer menear, si con mucho estudio no quisiesemos divirtirnos; y an no me pareçe que del todo se podria entonçes açer. ablanse aqui muchas palabras en alaba*n*ças de dios, sin conçierto, si el mesmo señor no las conçierta: al menos el entendimiento no vale aqui nada. querria dar voces en alabanças el alma, y esta que no cave en si: un desasosiego sabroso. ya, ya se abre*n* las flores, ya comiençan a dar olor. aqui querria el alma que todos la viesen y entendiesen su gloria pa alabanças de dios, y que la ayudasen a ella[1] y darles parte de su goço, porque no puede

---

[1] *S* «ello». *F* «ella».

tanto goçar. pareçeme que es como la que dice el evajelio, que queria llamar u llamava a sus veçinas. esto me pareçe devia sentir el admirable espiritu de el rreal profeta david, quando tañia y cantava con la arpa en alabanças de dios. deste glorioso rrey so yo muy devota y querria to- (*Vo*) dos lo fuesen, en[1] espeçial los que somos pecadores. o valame dios, cual esta un alma quando esta ansi. toda ella querria fuese lenguas para alabar a el señor. diçe mil desatinos santos, atina*n*do sienpre a contentar a quien la tiene ansi. yo se persona que, con no ser poeta, que le acaeçia açer de presto coplas muy sentidas declarando su pena bien, no echa de su e*n*tendimiento, sino que para mas goçar la gloria que tan sabrosa pena le dava, se quejava de ella a su dios. todo su cuerpo y alma querria se despedaçase, para mostrar el goço que con esta pena siente.[2] que se le porna e*n*tonçes delante, de tormentos, que no le fuese sabroso pasarlos por su señor. ve claro que no açian[3] nada los martires de su parte en pasar tormentos, porque conoçe bien el alma viene de otra parte la fortaleça. mas[4] que sentira de tornar a tener seso para bivir en el mundo, y de aver de tornar a los cuydados y cunplimientos de el / pues no me pareçe e encareçido cosa que no quede baja en éste modo de goço que el señor quiere en este destierro que goçe un alma // bendito seays por sienpre, señor. alabenos todas las cosas por sienpre // quered aora, rrey mio, supli-

---

[1] «en» sobre el renglón.
[2] La frase que sigue es interrogativa.
[3] Sobre el renglón y de otra mano: «casi».
[4] Otra frase interrogativa.

cooslo yo, que pues, quando esto escrivo, no estoy fuera de esta santa locura çelestial (por v*uest*ra bondad y misericordia, que tan sin meritos mios me açeys esta m*erce*d), que u esten todos los que yo tratare locos de v*uest*ro amor, u primitays que no trate yo con nadie; u ordenad, señor, como no te*n*ga ya cuenta en cosa del mundo, u me saca[1] de el. no puede ya, dios mio, esta v*uest*ra sierva sufrir ta*n*-(*LXVII*) tos travajos como de verse sin vos le vienen; que si a de bivir, no quiere descanso en esta vida, ni se le deys vos. querria ya esta alma verse libre. el comer la mata, el dormir la congoja; ve que se le pasa el tienpo de la vida pasar en rregalo. y que nada ya la puede rregalar fuera de vos: que pareçe bive contra natura, pues ya no querria bivir en si sino en vos, o verdadero señor y gloria mia, que delgada y pesadisima cruz teneys aparejada a los que llegan a este estado. delgada, porque es suave; pesada porque vienen veçes que no ay sufrimiento que la sufra. y no se querria jamas ver libre de ella, si no fuese para verse ya con vos. qua*n*do se acuerda que no os a servido en nada y que biendo[2] os puede servir, querria cargarse muy mas pesada, y nunca asta la fin del mundo morirse. no tiene en nada su descanso a tueco[3] de açeros un pequeño serviçio. no sabe que desee, mas bien entiende que no desea otra cosa sino a vos . . o yjo

---

[1] Por «sacad». *S* debía haber escrito «sacá», como *F*, y no «saca».

[2] «biendo» (*S* «viendo»); no es satisfactorio. Tal vez por «viviendo», como en *F*.

[3] *F* «trueque»; *S* «treco»; tal vez «tueco», pues la segunda letra se parece mas bien a *u* que a *r*.

mio[1], a quie esto va dirijido[2] y me lo ma*n*do escrivir. sea solo para vos algunas cosas de las que viere v. m. salgo de terminos. porque no ay rraçon que vaste a no me sacar de ella quando me saca el señor de mi; ni creo soy yo la que ablo desde esta mañana que comulge: pareçe que sueño lo que veo, y no querria ver sino enfermos de este mal que estoy yo aora. suplico a v. m. seamos todos locos, por amor de quien por nosotros se lo llamaron. pues diçe v. m. que me quiere, en disponerse para que dios le aga esta m*erce*d quiero que me lo muestre, porque veo muy pocos que no los (*Vo*) vea con seso demasiado pa lo que les cunple. ya puede ser que tenga yo mas que todos: no me lo consienta v. m., p*adr*e mio, pues[3] pues es mi confesor, y a quien e fiado mi alma; desengañeme con verdad, que se usan muy poco estas verdades. este conçierto querria yçiesemos los çinco que al presente nos amamos en cristo, que como otros en estos tienpos se juntavan en secreto para contra su majestad y ordenar maldades y erejias, procurasemos juntarnos alguna vez para desengañar unos a otros, y deçir en lo que podriamos enme*n*darnos y contentar mas a dios; que no ay quien tan bien se conozca a si, como conoçen los que nos miran, si es con

---

1 «que es tan humilde, que ansi se quiere nonbrar a quien va» tachado; sin duda por mano de la santa, como opina *F*, ya que las palabras «a quie va» con que va sustituido, al margen o sobre el renglón, son de su letra. *S* lo incorpora en el texto, creyendo acaso que «a quie va» es de otra mano.

2 «va» sobre el renglón.

3 Entre los dos «pues» cuatro o cinco palabras borradas, la última «y».

amor y cuydado de aprovecharnos / digo en secreto, porque no se usa ya este lenguaje: asta los predicadores van ordenando sus sermones para no descontentar. buena yntençion ternan, y la obra lo sera, mas ansi se enmiendan pocos[1]. mas[2] como no son muchos los que por los sermones dejan los viçios publicos.[2] sabe que me pareçe. porque tienen mucho seso los que los predican. no estan sin el, con el gran fuego de amor de dios, como lo estavan los apostoles; y ansi calienta poco esta llama. no digo yo sea tanta como ellos tenian, mas querria que fuese mas de lo que veo.[2] sabe v. m. en que deve yr mucho. en tener ya aborreçida la vida, y en poca estima la onrra: que no se les dava mas, a trueco de deçir una verdad y sustentarla para gloria de dios, perderlo todo que ganarlo (*LXVIII*) todo; que a quien de veras lo tiene todo arriscado por dios, yguallmente lleva lo uno que lo otro. no digo yo que soy esta, mas querrialo ser. o gran livertad, tener por cativerio aver de bivir y tratar conforme a las leyes de el mundo, que como esta se alcançe de el señor, no ay esclavo que no lo arrisque todo por rrescatarse y tornar a su tierra. y pues este es el verdadero camino no ay que parar en el; que nunca acavaremos de ganar tan gran tesoro, asta que se nos acave la vida. el señor nos de para esto su favor / rronpa v. m. esto que e dicho si le pareçiere, y tomelo por carta para si, y perdoneme que e estado muy atrevida.

---

[1] Al margen, de otra mano (¿Padre Bañes?): «Legant prędicatores».

[2] Interrogación.

Capitulo XVII. prosige en la mesma materia de declarar este terçer grado de oraçion; acava de declarar los efetos que açe; diçe el ynpedimiento que aqui açe la ymajinaçion y memoria.

Rrazonablemente esta dicho de este modo de oraçion y lo que a de açer el alma, u por mijor deçir açe dios en ella, que es el que toma ya el ofiçio de ortolano, y quiere que ella huelge. solo consiente la voluntad en aquellas m*erce*de*s* que goça y se a de ofreçer a todo lo que en ella quisiere açer la verdadera sabiduria, porque es menester animo, çierto . . porque es tanto el goço, que pareçe algunas veçes no queda un punto para acabar el anima de salir de este cuerpo: y[1] que venturosa muerte seria || aqui me pareçe viene bien, como a v. m. se dijo, (*Vo*) dejarse del todo en los braços de dios. si quiere llevarla al çielo, vaya; si al ynfierno, no tiene pena, como vaya con su bien; si acabar del todo la vida, eso quiere; si que biva mil años, tanbien. aga su majestad como de cosa propia: ya no es suya el alma de si mesma; dada esta del todo a el señor; descuydese del todo. digo que en tan alta oraçion como esta (que quando la da dios a el alma puede açer todo esto | y mucho mas, que estos son sus efetos[2], y entiende que lo açe sin ningun cansançio del entendimiento) solo me pareçe esta como espa*n*tada de ver como el señor açe tan buen ortolano y no quiere que tome el travajo ninguno, sino que se deleyte en començar a oler las flores: que en una llegada de estas, por poco que dure, como es tal el ortolano, en fin criador de el

---

[1] Frase interrogativa.
[2] Aquī cierran el paréntesis *F* y *S*.

agua, dala sin medida; y lo que la pobre de el alma con travajo por ventura de veynte años de cansar el entendimiento no a podido acaudalar, açelo este ortolano çelestial en un punto, y creçe la fruta y madurala de manera que se puede sustentar de su huerto, quiriendolo el señor. mas no le da liçençia que rreparta la fruta, asta que el este tan fuerte con lo que a comido de ella, que no se le vaya en gostaduras, y no dandole nada de provecho, ni pagandosela a quien la diere, sino que los mantenga y de de comer a su costa, y quedarse a el por ventura muerto de anbre. esto bien entendido va para tales entendimientos, (*LXIX*) y sabranlo aplicar mijor que yo lo sabre deçir, y cansome. en fin, es que las virtudes quedan aora mas fuertes que en la oraçion de quietud pasada [1]. porque se ve otra el alma [2] y, no sabe como / [3] comiença a obrar grandes cosas con el olor que dan de si las flores que quiere el señor se abran, para que ella vea que tiene virtudes [4]. anque ve muy bien que no las podia ella ni a podido ganar en muchos años, y que en aquello poquito el çelestial ortolano se las dio. aqui es muy mayor la umilda [5], y mas profunda, que al alma queda, que en lo pasado; porque ve mas claro que poco ni mucho yço, sino consentir que la yçiese el señor mercedes y abraçarlas la voluntad. pareçeme

---

[1] Aquí unas cuantas palabras tachadas que *F* lee así: «que el alma oíga sin que mas diga ni aga». No es cierto que se lea nada de esto, fuera de las tres primeras palabras.

[2] «el alma» al margen, de mano de la santa.

[3] *F* y *S* no ponen coma.

[4] Punto en el facsímil.

[5] *da* sobre el renglón.

este modo de oraçion union muy conoçida de toda el alma con dios, sino que pareçe quiere su majestad dar liçençia a las potençias para que entiendan y goçen de lo mucho que obra alli. acaeçe algunas y muy muchas veçes, estando unida la voluntad (para que vea v. m. puede ser esto y lo entienda[1], cuando lo tuviere; al menos a mi trajome tonta y por eso lo digo aqui[2]), entiendese que esta la voluntad atada y goçando[3]; y en mucha quietud esta sola la voluntad, y esta por otra parte el entendimiento y memoria tan libres, que pueden tratar en negoçios y entender en obras de caridad. esto, anque pareçe todo uno, es diferente de la oraçion de quietud que dije, en parte porque alli esta el alma que no se querria bullir ni menear, goçando en aquel (*Vo*) oçio santo de *maria*: en esta oraçion puede tanbien ser marta, ansi que esta casi obrando juntamente en vida ativa y contenplativa, y entender en obras de caridad y negoçios que convengan a su estado, y leer, anque no del todo estan señores de si, y entienden bien que esta la mijor parte del alma en otro cavo. es como si estuviesemos ablando con uno, y por otra parte nos ablase otra persona, que ni bien estaremos en lo uno, ní bien en lo otro. es cosa que se siente muy claro y da mucha satisfaçion y contento quando se tiene, y es muy gran aparejo para que, en tiniendo tienpo de soledad u desocupaçion de negoçios, venga el alma a muy sosegada quietud. es un andar como una persona

---

1 Punto en el facsímil.
2 «vese claro y» tachado.
3 Aquí unas cuantas palabras que *F* lee así: «digo que si es verdadera»; pero sólo «digo que» se lee bien.

que esta en si satisfecha, que no tiene neçesidad de comer, sino que siente el estomago contento, de manera que no a todo ma*n*jar arrostraria; mas no tan arta que, si los ve buenos, deje de comer de buena gana. ansi no le satisfaçe, ni querria entonçes contento del mundo, porque en si tiene el que le satisfaçe mas: mayores conte*n*tos de dios, deseos de satisfaçer su deseo, de goçar mas, de estar con el. esto es lo que quiere . . ay otra manera de union, que an no es entera union, mas es mas que la que acavo de deçir, y no tanto como la que se a dicho de esta terçer agua . . gustara v*uestra* m*erced* mucho de que el señor se las de todas, si no las tiene ya, de allarlo escrito y entender lo que es; porque una m*erce*d es dar el señor la m*erce*d y otra es entender que m*erce*d es y que (*LXX*) graçia; otra es saber deçirla y dar a entender como es. y anque no pareçe es menester mas de la primera para no andar el alma confusa y medrosa y yr con mas animo por el camino del señor, llevando devajo de los pies todas las cosas del mundo, es gra*n* provecho entenderlo, y m*erce*d: que por cada una es rraçon alabe mucho a el señor quien la tiene, y quien no, porque la dio su majestad a alguno de los que biven, para que nos aprovechase a nosotros / aora pues, acaeçe muchas veçes esta manera de union que quiero deçir (en espeçial a mi, que me açe dios esta m*erce*d de esta suerte muy muchas), que coje dios la voluntad y an el entendimiento, a mi pareçer, porque no discurre, sino esta ocupado goçando de dios, como quien esta mira*n*do y ve tanto que no save açia donde mirar; uno por otro se le pierde de vista, que no dara señas de cosa / la memoria queda libre, y junto con la ymajinaçio*n* deve ser; y ella, como se ve sola, es para alabar a dios la gerra que da, y como procura desasosegarlo todo: a mi cansada me tiene y

aborreçida la tengo, y muchas veçes suplico a el señor, si tanto me a de estorvar, me la quite en estos tienpos. algunas veçes le digo:[1] quando, mi dios, a de estar ya toda junta mi alma en v*uest*ra alabança, y no echa pedaços, sin poder valerse a si / aqui veo el mal que nos causa el pecado, pues ansi nos sujeto a no açer lo que queremos de estar sienpre ocupados en dios. digo que. me acaeçe a veçes, y oy a sido la una y ansi lo tengo (*Vo*) bien en la memoria, que veo desaçerse mi alma, por verse junta donde esta la mayor parte, y ser inposible, sino que le da tal gerra la memoria y ymajinaçion, que no la dejan valer; y como faltan las otras potençias, no valen, an para açer mal, nada: arto açen en desasosegar, digo, para açer mal, porque ni tienen fuerça, ni paran en un ser. como el entendimiento no la ayuda poco ni mucho a lo que le rrepresenta, no para en nada, sino de uno en otro, que no pareçe sino de estas mariposita de las noches, ynportunas y desasosegadas: ansi anda de un cabo a otro. en estremo me pareçe le viene a el propio esta conparaçion; porque, anque no tiene fuerça para açer ningun mal, ynportuna a los que la ven. para esto no se que rremedio aya: que asta aora no me le a dado dios a entender; que de buena gana le tomaria para mi, que me atormenta, como digo, muchas veçes. rrepresentase aqui nuestra miseria, y muy claro, el gra*n* poder de dios, pues esta, que queda suelta, tanto nos daña y nos cansa, y las otras que estan con su majestad,[2] el descanso que nos dan / el postrer rremedio que e allado, a cavo de averme fatigado artos años, es lo que dije

[1] Frase interrogativa.
[2] Frase exclamativa.

en la oraçion de quietud, que no se aga caso de ella mas que de un loco, sino dejarla con su tema, que solo dios se la puede quitar; y en fin aqui por esclava queda. emoslo de sufrir con paçiençia, como yço jacob a lia; porque arta m*erce*d nos açe el señor que goçemos de rrachel[1]. digo que queda esclava, porque en fin no pue- (*LXXI*) de, por mucho que aga, traer a si las otras potençias; antes ellas, sin ningun travajo, la açen venir muchas veçe[2] a si // algunas es dios servido de aver lastima de verla tan perdida y desasosegada, con deseo de estar con las otras, y consientela su majestad se queme en el fuego de aquella vela divina donde las otras estan ya echas polvo, perdido su ser natural, casi[3] estando sobre natural, goçando tan grandes bienes. en todas estas maneras que de esta postrera agua de fuente e dicho, es tan grande la gloria y descanso del alma, que muy conoçidamente aquel goço y deleyte partiçipa de el cuerpo, y esto muy conoçidamente; y queda*n* tan creçidas las virtudes como e dicho. pareçe a querido el señor declarar estos estados en que se ve el alma, a mi pareçer, como[4] aca se puede dar a entender. tratelo v. m. con persona espiritual que aya llegado aqui y tenga letras. si le dijere que esta bien, crea que se lo a dicho

---

[1] La Santa puso primero «rraquel» y corrigió en «rrachel».

[2] Asi en el facsímil. RF omiten estas dos palabras, de modo que resulta en la frase siguiente una elipsis algo rara.

[3] «casi» al margen; parece de letra de la santa.

[4] F nota muy bien: «Tachó las palabras que decían *lo mas que* y sustituyó la palabra *como*»; pero en el texto deja lo primero.

dios, y tengalo en mucho a su majestad; porque, como e dicho, andando el tienpo se olgara mucho de entender lo que es, mientra no le diere la graçia, anque se la de de goçarlo, para entenderlo. como le aya dado su majestad la primera, con su entendimiento y letras lo entendera por aqui. sea alabado por todos los siglos de los siglos por todo, amen.

Capitulo XVIII, en que trata del cuarto grado de oraçion; comiença a declarar[1] la gran dinidad en que el señor pone *(Vº)* a el alma que esta en este estado. es para animar mucho a los que tratan de oraçion pa que se esfuerçen a llegar a tan alto estado, pues se puede alçançar en la tierra, anque no por mereçerlo, sino por la bondad de el señor[2].

el señor me enseñe palabras como se pueda deçir algo de la quarta agua. bien es menester su favor, an mas que para la pasada, porque en ella an siente el alma no es tan muerta de el todo: que ansi lo podemos deçir, pues lo esta a el mundo. mas como dije, tiene sentido para entender que esta en el, y sentir su soledad, y aprovechase de lo esterior para dar a entender lo que siente siquiera por señas ¦¦ en toda la oraçion y modos de ella que queda dicho, alguna cosa travaja el ortolano, anque en estas postreras va el travajo aconpañado de tanta gloria y consuelo de el alma, que jamas querria salir de

---

1 «por ecelente manera» tachado.

2 Dos renglones tachados; parece que F los lee bien: «lease con advertençia porque se declara por muy delicado modo y tiene cosas mucho de notar.» Véase la nota de R y F.

el; y ansi no se siente por travajo, sino por gloria. aca no ay sentir, sino goçar sin entender lo que se goça. entyendese que se goça un bien adonde juntos se ençierran todos los bienes, mas no se conpreende este bien. ocupanse todos los sentidos en este goço de manera que no queda ninguno desocupado para poder en otra cosa esterior ni ynteriormente. antes davaseles liçençia para que, como digo, agan algunas muestras del gran goço que sienten / aca el alma goça mas sin conparaçion; y puedese dar a entender muy menos, porque no queda poder en el cuerpo, ni el alma le tiene para poder comunicar aquel goço. en *(LXXII)* aquel tienpo todo le seria gran enbaraço y tormento, y estorvo de su descanso. y digo que si es union de todas las potençias. que, anque quiera, estando en ello digo, no puede; y si puede, ya no es union. el como es esta que llaman union, y lo que es, yo no lo se dar a entender. en la mistica teulojia se declara; que yo los vocablos no sabre nonbrarlos, ni se entender que es mente, ni que diferençia tenga del alma, u espiritu tanpoco; todo me pareçe una cosa, bien que el alma alguna vez sale de si mesma, a manera de un fuego que esta ardiendo y echo llama, y algunas veçes creçe este fuego con ynpetu. esta llama sube muy arriba del fuego, mas no por eso es cosa diferente, sino la mesma llama que esta en el fuego. esto v*uestra*s m*erce*des lo entenderan (que yo no lo se mas deçir) con sus letras. lo que yo pretendo declarar es que siente el alma quando esta en esta divina union // lo que es union, ya se esta entendido, que es dos cosas divisas açerse una / o señor mio, que bueno soys. bendito seays para sienpre. alabenos, dios mio, todas las cosas, que ansi nos amastes de manera que con verdad podamos ablar de esta comunicaçion que an en este destierro te-

nyes con las almas. y an con las que son buenas es gra*n* largeça y mananimidad: en fin, v*uest*ra, señor mio, que days como quien soys. o largeça ynfinita, quan manificas son v*uest*ras obras. espanta a quien no tiene ocupado el entendimiento en cosas de la tierra, que no tenga ninguno para entender verdades. pues, que agays a almas que tanto os an ofendido m*erced*es tan soberanas, çierto a mi me acava el entendimiento; y quando llego a pensar en esto, no puedo yr adelante. donde a de yr que no sea *(Vo)* tornar atras. pues daros graçias por tan gra*n*des m*erced*es, no sabe como: con deçir disvarates me rremedio algunas veçes. acaeçeme muchas, cuando acavo de rreçibir estas m*erced*es u[1] me las comiença dios a açer (que estando en ellas, ya e dicho que no ay podeder[2] açer nada) / deçir: señor, mira lo que açeys, no olvideys tan presto ta*n* gra*n*des males mios; ya que para perdonarme lo ayays olvidado, pa poner tasa en las m*erced*es os suplico se os acuerde. no po*n*gays, criador mio, tan precioso licor en vaso ta*n* quebrado, pues aveys ya visto de otras veçes que le torno a derramar. no pongays tesoro semejante adonde an no esta, como a de estar, perdida del todo la codiçia de consolaçiones de la vida: que lo gastara mal gastado.[3] como days la fuerza de esta ciudad y llaves de la fortaleça de ella a tan covarde alcayde, que al primer conbate de los enemigos los deja entrar dentro. no sea tanto el amor, o rrey eterno, que pongays en aventura joyas tan preçiosas. pareçe, señor mio, se

---

[1] S omite «u».
[2] ¿*Lapsus calami* por «poder de»? R F y S: «poder».
[3] Interrogación.

da ocasion para que se tengan en poco, pues las poneys en poder de cosa tan rruyn, tan baja, tan flaca y miserable, y de tan poco tomo, que ya que travaje por no las perder con v*uest*ro favor (y no es menester pequeño, sigun yo soy), no puede dar con ellas a ganar a nadie. en fin, mujer, y no buena, sino rruyn. pareçe que no solo se asconden los talentos sino que se entierran, en ponerlos en tierra tan astrosa. no soleys vos açer, señor, semejantes gra*n*deças y m*erce*de*s* a un alma, sino para que aproveche a muchas. ya sabeys, dios mio, que de toda voluntad y coraçon os lo suplico, y e suplicado algunas veçes, y tengo por bien de perder el mayor bien que se posee e*n* *(LXXIII)* la tierra, porque las agays vos a quien con este bien mas aproveche, porque crezca v*uest*ra gloria // estas y otras cosas me a acaeçido deçir muchas veçes. via despues mi neçedad y poca umildad; porque bien sabe el señor lo que conviene, y que no avia fuerças en mi alma para salvarse, si su majestad con tantas m*erce*de*s* no se las pusiera // tanbien pretendo deçir las graçias y efetos que quedan en el alma, y que es lo que puede de suyo açer, u si es parte para llegar a tan gra*n* estado // acaeçe venir este levantamiento de espiritu, u juntamiento con el amor çelestial: que, a mi entender, es diferente la union del levantamiento en esta mesma union. a quien no lo uviere probado lo [1] postrero, parecerle a que no; y a mi pareçer, que con ser todo uno obra el señor de diferente manera; y en el creçimiento del desasir de las criaturas, mas mucho en el vuelo del espiritu. yo e visto claro ser particular m*erce*d, anque, como digo, sea todo uno u lo parezca; mas un fue-

---

[1] «lo» hecho sobre «todo», tachado.

go pequeño tan bien es fuego como un gra*n*de, y ya se ve la diferençia que ay de lo uno a lo otro. en un fuego pequeño, primero que un yerro pequeño se açe ascua, pasa mucho espaçio; mas si el fuego es gra*n*de, anque sea mayor el yerro, en muy poquito pierde del todo su ser, al pareçer[1]. ansi me pareçe es en estas dos maneras de m*erced*es del señor; y se que quien uviere llegado a arrobamientos lo entendera bien; si no lo a provado pareçerle a desatino, y ya puede ser. porque querer una como yo ablar en una cosa tal, y dar a ente*n*der algo de lo que pareçe ynposible an aver palabras *(Vo)* con que lo comencar, no es mucho que desatine. mas creo esto de el señor (que sabe su majestad que, despues de obedeçer, es mi yntençion engolosinar las almas de un bien tan alto), que me a en ello de ayudar. no dire cosa que no la aya espirimentado mucho. y es ansi que quando comence esta postrera agua a escrivir, que me pareçia ynposible saber tratar cosa, mas que ablar en griego: que ansi es ello dificultoso. con esto lo deje y fuy a comulgar. bendito sea el señor, que ansi favoreçe a los ynorantes. o virtud de obedeçer, que todo lo puedes. aclaro dios mi entendimiento, unas veçes con palabras, y otras puniendome delante como lo avia de deçir; que, como yço en la oraçion pasada, su majestad pareçe quiere deçir lo que yo no puedo ni se // esto que digo es entera verdad: y ansi lo que fuere bueno, es suya la dotrina; lo malo, esta claro, es de el pielago de los males que so yo. y ansi digo que si uviere personas que ayan llegado a las cosas de oraçio*n* que el señor a echo m*erce*d

---

[2] «al parecer» sobre el renglón, de mano de la santa.

a esta miserable, que deve aver muchas, y quisiesen tratar estas cosas conmigo pareçiendoles descaminadas, que ayudara[1] el señor a su sierva para que saliera con su verdad adelante. Aora, ablando de esta agua que viene de el çielo para co*n* su abundançia enchir y artar todo este huerto de agua, si nunca dejara, quando lo uviera menester, de darlo el señor, ya se ve que descanso tuviera el ortolano. y a no aver ynvierno, sino ser sienpre el tienpo tenplado, nunca faltara*n* flores y frutas: ya se ve que deleyte tuviera // mas mientra bivimos, es ynposible: sienpre a de aver cuydado de quando faltare la un agua *(LXXIIII)* procurar la otra. esta de el cielo viene muchas veçes quando mas descuydado esta el ortolano. verdad es que a los prinçipios casi sienpre es despues de larga oraçion mental: que de un grado en otro viene el señor a tomar esta aveçita y ponerla en el nido para que descanse. como la a visto volar mucho rrato, procurando con el entendimiento y voluntad y con todas sus fuerças buscar a dios y conte*n*tarle, quierela dar el premio, an en esta vida. y que gran premio, que vasta un memento para quedar pagados todos los travajos que en ella puede aver. estando ansi el alma buscando a dios siente, con un deleyte gradisimo y suave, casi desfalleçer toda con una manera de desmayo, que le va faltando el huelgo y todas las fuerças corporales: de manera que, si no es con mucha pena, no puede an menear las manos; los ojos se le çierran sin quererlos çerrar, u si los tiene abiertos, no ve casi nada; ni, si lee, açierta a deçir letra, ni casi atina a co-

---

[1] S «ayudará»; resultaría mejor sin acento, como dice F.

noçerla bien; ve que ay letra, mas como el entendimiento no ayuda, no la sabe leer, anque quiera; oye, mas no entiende lo que oye. ansi que de los sentidos no se aprovecha nada, si no es para no la acavar de dejar a su plaçer, y ansi antes la dañan. ablar es por demas, que no atina a formar palabra, ni ay fuerça, ya que atinase, para poderla pronunçiar; porque toda la fuerça esterior se pierde. y se aumenta en las de el alma para mijor poder goçar de su gloria. el deleyte esterior que se siente es grande y muy conoçido. esta oraçion no açe daño, por larga que sea. al me- (*Vo*) nos a mi nunca me le yço, ni me acuerdo açerme el señor ninguna vez esta merçed, por mala que estuviese, que sintiese mal; antes quedava con gra*n* mijoria. mas que mal puede açer tan gra*n* bien. es cosa tan conoçida las operaçiones esteriores. que no se puede dudar que uvo gra*n* ocasion, pues ansi quito las fuerças co*n* tanto deleyte para dejarlas mayores. verdad es que a los prinçipios pasa en tan breve tienpo, al menos a mi ansi me acaeçia. que en estas señales esteriores ni en la falta de los sentidos no se da tanto a entender, cuando pasa con brevedad. mas bien se entiende, en la sobra de las m*erced*es, que a sido gra*n*de la claridad de el sol que a estado alli, pues ansi la a derretido. y notese esto, que a mi pareçer, por largo que sea el espaçio de estar el alma en esta suspension de todas las potençias, es bien breve: quando estuviese media ora, es muy mucho; yo nunca, a mi pareçer, estuve tanto. verdad es que se puede mal sentir lo que se esta, pues no se siente; mas digo que de una vez es muy poco espaçio sin tornar alguna potençia en si: la voluntad es la que mantiene la tela, mas las otras dos potençias presto tornan a ynportunar. como la voluntad esta queda, tornalas a suspender, y estan otro poco, y tornan

a bivir: en esto se puede pasar algunas oras de oraçion y se pasan, porque començadas las dos potençias a enborrachar y gustar de aquel vino divino, con facilidad se tornan a perder de si para estar muy mas ganadas y aconpañan a la voluntad, y se goçan todas tres / mas este estar perdidas de el todo y sin ningu- (*LXXV*) na ymaginaçion en nada, que a mi entender tanbien se pierde del todo, digo que es breve espaçio / anque no tan del todo tornan en si, que non pueden estar algunas oras como desatinadas, tornando de poco en poco a cojerlas dios consigo . . . / aora vengamos a lo ynterior de lo que el alma aqui siente. digalo quien lo sabe, que no se puede entender, cuanto mas deçir. estava yo pensando, quando quise escrivir esto (acabando de comulgar y de estar en esta mesma oraçion que escrivo), que açia el alma en aquel tienpo // dijome el señor estas palabras . . desaçese toda, yja, para ponerse mas en mi; ya no es ella la que bive, sino yo. como no puede conpreender lo que entiende, es no entender entendiendo . . / quien lo uviere provado entendera algo de esto, porque no se puede deçir mas claro, por ser tan escuro lo que alli pasa. solo podre deçir que se rrepresenta estar junto con dios, y queda una çertidunbre, que en ninguna manera se puede dejar de creer. aqui faltan todas las potençias, y se suspe*n*den de manera que en ninguna manera, como e dicho, se entiende que obran. si estava pensando en un paso, ansi se pierde de la memoria como si nunca la uviera avido de el; si lee, en lo que leya no ay acuerdo ni parar; si rreçar, tanpoco. ansi que a esta mariposilla ynportuna de la memoria aqui se le quema*n* las alas, ya no puede mas bullir. la voluntad deve estar bien ocupada en amar, mas no entiende como ama; el entendimiento, si entiende, no se entiende como en-

tiende, al menos no puede conpreender na- (*Vô*) da de lo que entiende. a mi no me pareçe que entiende; porque, como digo, ne se entiende. yo no acavo de entender esto / acaeçiome a mi una ynorançia a el prinçipio, que no sabia que estava dios en todas las cosas. y como me pareçia estar tan presente, pareçiame ynposible. dejar de creer que estava ally, no podia, por pareçerme casi claro avia entendido estar alli su mesma presençia. los que no tenian letras me deçian que estava solo por graçia: yo no lo podia creer, porque, como digo, pareçiame estar presente, y ansi andava con pena. un gran letrado de la orden del glorioso santo domingo me quito de esta duda, que me dijo estar presente, y como se comunicava con nosotros, que me consolo arto // es de notar y entender que sienpre este agua del çielo, este gra*n*disimo favor del señor deja el alma con grandisimas ganançias, como aora dire.





306. 307.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA

LA VIDA DE LA MADRE TERESA DE JESUS ESCRITA DE SU MISMA MANO, CON UNA APROBACION DEL PADRE M. FR. DOMINGO BAÑES SU CONFESOR Y CATHEDRATICO DE PRIMA EN SALAMANCA.

(II)

STRASBOURG

J. H. ED. HEITZ, IMPRIMEUR-ÉDITEUR

Paris: A. Perche, 45, rue Jacob
Bologna: Società Generale delle Messaggerie Italiane
Lugano: Sperling & Kupfer
New-York: G. E. Stechert & Co / Lemcke & Buechner
Stockholm: Sandbergs Bokhandel

Capitulo XIX. prosige en la mesma materia. comiença a declarar los efetos que açe en el alma este grado de oraçion; persuade mucho a que no tornen atras, anque despues de esta m*erce*d tornen a caer, ni dejen la oraçion: diçe los daños que vernan de no açer esto. es mucho de notar y de gra*n* consolaçion para los flacos y pecadores.

Queda el alma de esta oraçion y union con grandisima ternura, de manera que se querria desaçer, no de pena, sino de unas lagrimas goçosas. allase vañada de ellas sin sentirlo, ni saber quando ni como los lloro; mas dale gra*n*de deleyte ver aplacado aquel ynpetu de el fuego con agua que le açe mas creçer. pareçe esto algaravia, y pasa ansi. acaeçidome a algunas veçes en este termino de oraçion estar tan fuera de (*LXXVI*) mi, que no sabia si era sueño u si pasava en verdad la gloria que avia sentido; y de verme llena de agua que sin pena distilava con tanto ynpetu y presteça, que pareçe lo echava de si aquella nuve del çielo. via que no avia sido sueño. esto era a los prinçipios, que pasava con brevedad. queda el anima animosa, que si en aquel punto la yçiesen pedaços por dios, le seria gran consuelo. alli son las promesas y determinaçiones eroycas, la biveça de los deseos, el encomençar a aborreçer el mundo, el ver muy claro su vanidad; esta muy mas aprovechada y altamente que en las oraçiones pasadas, y la umildad mas creçida;

porque ve claro que para aquella eçesiva m*erce*d y grandiosa, no uvo diligençia suya, ni fue parte para traerla ni para tenerla. vese claro yndinisima; porque en pieça adonde entra mucho sol no ay telaraña ascondida; ve su miseria. va tan fuera la vanagloria, que no le pareçe la podria tener, porque ya es por vista de ojos lo poco o ninguna cosa [1] puede: que alli no uvo casi consentimiento, sino que pareçe, anque no quiso, le çerraron la puerta a todos los sentidos para que mas pudiese goçar de el señor / quedase sola con el. que a de açer sino amarle. ni ve, ni oye, si no fuese a fuerça de braços; poco ay que la agradeçer. su vida pasada se le rrepresenta despues, y la gra*n* misericordia de dios con gra*n* verdad, y sin aver menester a*n*dar a caça el entendimiento, que alli ve gisado lo que a de comer y entender. de si ve que mereçe el ynfierno y que le castigan con gloria. desaçese en alabanças de dios, y yo me querria desaçer aora. bendito seays, señor mio, que ansi açeys, de peçina tan suçia como yo, agua tan clara que sea para v*uest*ra mesa. seays ala-(*Vo*)bado, o rregalo de los anjeles, que ansi quereys leva*n*tar un gusano tan vil. queda algun tienpo este aprovechamiento en el alma; puede ya, con entender claro que no es suya la fruta, començar a rrepartir de ella, y no le açe falta a si. comiença a dar muestras de alma que guarda tesoros del çielo, y a tener deseo de rrepartirlos con otros, y suplicar a dios no sea ella sola la rrica. comiença a aprovechar a los projimos, casi sin entenderlo [2], ni açer nada de si; ellos lo entienden,

---

1 «que» tachado.

2 Esta frase explica muy bien la del cap. VII (fº *XXIXv*).

porque ya las flores tienen tan creçido el olor, que les açe desear llegarse a ellas. entiende[1] que tiene virtudes, y ven la fruta que es codiçiosa: querrianle ayudar a comer. si esta tierra esta muy cavada co*n* travajos, y persecuçiones, y mormuraçiones, y enfermedades / que pocos deven llegar aqui sin esto / y si esta mullida con yr muy desasida de propio ynterese, el agua se enbeve tanto, que casi nunca se seca. mas si es tierra que aun[2] se esta en la tierra, y con tantas espinas como yo a el prinçipio estava, y an no quitada de las ocasiones, ni tan agradeçida como mereçe tan gra*n* m*erce*d, tornase la tierra a secar; y si el ortolano se descuyda, y el señor por sola su bondad no torna a querer llover, dad por perdida la huerta, que ansi me acaeçio a mi algunas veçes: que, çierto, yo me espanto, y si no uviera pasado por mi, no lo pudiera creer / escrivolo para consuelo de almas flacas, como la mia, que nunca desesperen ni dejen de confiar en la gra*n*deça de dios anque despues de tan encnnbradas, como es llegarlas el señor aqui, cayan, no desmayen, si no se quiere*n* perder del (*LXXVII*) todo; que lagrimas todo lo ganan[3]: un agua tray otra. una de las cosas porque me anime, siendo la que soy, a obedeçer en escrivir esto y dar cuenta de mi rruyn vida y de las m*erce*des que me ã echo el señor, con no servirle, sino ofenderle, a sido esta; que, cierto, yo quisiera aqui tener gran autoridad para que se me creyera esto. a el señor suplico su majestad la de / digo que no desmaye nadie de los que an començado a tener oraçion con deçir: si torno a ser malo,

---

[1] Tal vez por «entienden», como traduce C.
[2] Así en el facsímil: «a vn».
[3] «que lagrimas todo lo ganan» subrayado.

es peor yr adelante con el ejerçiçio de ella // yo lo creo, si se deja la oraçion y no se enmienda de el mal; mas si no la deja, crea que le sacara a puerto de luz / yçome en esto gran bateria el demonio, y pase tanto en pareçerme poca umildad tenerla, siendo tan rruyn que, como ya e dicho, la deje año y m*edi*o, al menos un año, que del m*edi*o no me acuerdo bien; y no fuera mas, ni fue, que meterme yo mesma, sin aver menester demonios que me yçiesen yr a el ynfierno. o valame dios, que çegedad tan gra*n*de. y que bien açierta el demonio para su proposito, en cargar aqui la mano. sabe el traydor que alma que tenga con perseverançia oraçion, la tiene perdida, y que todas las caydas que la açe dar, la ayudan por la bondad de dios a dar despues mayor salto en lo que es su serviçio: algo le va en ello. o jesus mio, que es ver un alma que a llegado aqui cayda en un pecado, quando vos por v*uestr*a misericordia la tornays a dar la mano y la levantays. como conoçe la multitud de v*uestr*as grandeças y misericordias, y su miseria. aqui es el desaçerse de veras (*Vo*) y conoçer v*uestr*as grandeças; aqui el no osar alçar los ojos; aqui es el levantarlos para conoçer lo que os deve; aqui se açe devota de la rreyna del çielo para que os aplaque; aqui envoca los santos que cayeron despues de averlos vos llamado, para que la ayuden; aqui es el pareçer que todo le viene ancho lo que le days, porque ve no mereçe la tierra que pisa; el acudir a los sacramentos; la fe biva que aqui le queda de ver la virtud que dios en ellos puso; el alabaros porque dejastes tal mediçina y unguento pa nuestras llagas, que no las sobresanan, sino que del todo las quitan. espantanse de esto: y quien, señor de mi alma, no se a de espantar de misericordia tan gra*n*de y m*erce*d tan creçida, a trayçion tan fea y abominable; que

no se como no se me parte el coraçon quando esto escrivo: porque soy rruyn. con estas lagrimillas que aqui lloro, dadas de vos (agua de tan mal poço, en lo que es de mi parte), pareçe que os ago pago de tantas trayçiones, sienpre açiendo males y procurando desaçer las m*erce*d*e*s que vos me aveys echo. ponedlas vos, señor mio, valor; aclarad agna tan turvia, siquiera porque no de a alguno tentaçion en echar juyçios, como me la a dado a mi, pensando por que, señor, dejays unas personas muy santas, que sie*n*pre os an servido y travajado, criadas en rrelision, y siendolo, y no como yo, que no tenia mas de el nonbre, y ver claro que no las açeys las m*erce*d*e*s que a mi. bien via yo, bie*n* mio, que les guardays vos el premio para darsele junto, y que mi flaqueça a menester esto; ya[1] ellos, como fuertes, os sirven sin ello, y los tratays como a jente esforçada y no ynteresal. mas con todo sabeys vos, (*LXXVIII*) mi señor, que clamava muchas veçes delante de vos, disculpando a las personas que me mormuravan, porque me pareçia les sobrava rraçon. esto era ya, señor, despues que me teniades por v*uest*ra bondad para que tanto no os ofendiese, y yo estava ya desviandome de todo lo que me pareçia os podia enojar: que en açiendo yo esto, comen-çastes, señor, a abrir v*uest*ros tesoros para v*uest*ra sierva. no pareçe esperavades otra cosa sino que uviese voluntad y aparejo en mi para rreçibirlos, sigun con brevedad comenҫastes a no solo darlos, sino a querer entendiesen me los davades. esto entendido, començo a tenerse buena opinion de la que todas an no tenian bien entendido qua*n* mala era,

---

[1] R y F: «y»; S: «y á» (tal vez admitiéndolo por la influencia de «darsele»).

anque mucho se trasluçia. començo la mormuraçion y persecuçion de golpe, y a mi pareçer con mucha causa; y ansi no tomava con nadie enemistad, sino suplicavaos a vos mirasedes la rraçon que tenian. deçian que me queria açer santa y que ynventava novedades, no abiendo llegado entonçes con gra*n* parte an a cunplir toda mi rregla, ni a las muy buenas y santas monjas que en casa avia, ni creo llegare, si dios por su bondad no lo açe todo de su parte / sino antes lo era yo para quitar lo bueno y poner costunbres que no lo eran; al menos açia lo que podia para ponerlas, y en el mal podia mucho. ansi que sin culpa suya me culpava*n*. no digo eran solo monjas, sino otras personas: descubrianme verdades, porque lo primitiades vos. (*Vo*) una vez rreçando las oras, como yo[1] algunas tenia esta tentaçion, llege a el verso que diçe; justus es, domine, y tus juyçios. començe a pensar quan gra*n* verdad era; que en esto no tenia el demonio fuerça jamas para tentarme de manera que yo dudase teneys vos, mi señor, todos los bienes, ni en ninguna cosa de la fe; antes me pareçia mientra mas sin camino natural yvan, mas firme la tenia, y me dava devoçion grande // en ser todopoderoso, quedava*n* conclusas en mi todas las gra*n*deças que yçierades vos; y en esto, como digo, jamas tenia duda. [y]o[2] pues, pen-

---

[1] F omite «yo», observando en nota: «En la edición de Fr. Luis de Leon y en las siguientes se puso «como *yo* algunas tenia». Enmendóse en la de Rivadeneyra.» Uno de los ejemplos más típicos de la ligereza con que se hizo la edición facsímil, refiriéndose el editor, no al facsímil, sino al traslado muy inexacto que pretendía ser copia de aquél.

[2] R F S, omiten «yo». En el facsímil se lee *o* después de un blanco.

sando como con justiçia primitiades a muchas que avia, como tengo dicho, muy *vuestras* siervas, y que no tenia*n* los rregalos y m*e*rc*e*d*e*s que me açiades a mi, siendo la que era, rrespondistesme, senor // sirveme tu a mi, y no te metas en eso // fue la primera palabra que entendi ablarme vos // y ansi me espanto mucho. porque despues declarare esta manera de ente*n*der, con otras cosas, no lo digo aqui, que es salir de el proposito, y creo arto e salido. casi no se lo que me e dicho. no puede ser menos[1], sino que a *vuestra* merced de sufrir estos yntrevalos; porque quando veo lo que dios me a sufrido y me veo en este estado, no es mucho pierda el tino de lo que digo y e de deçir. plega el señor que sienpre sean esos mis desatinos, y que no primita ya su majestad tenga yo poder para ser contra el un punto; antes en este que estoy me consuma. basta ya para ver sus (*LXXIX*) gra*n*des misericordias, no una, sino muchas veçes que a perdonado tanta yngratitud: a san p*edr*o una vez que lo fue, a mi muchas; que con rraçon me tentava el demonio no pretendiese amistad estrecha con quien tratava enemistad tan publica. que çegedad tan gra*n*de la mia. adonde pensava, señor mio, allar rremedio sino en vos. que disvarate uyr de la luz para andar sienpre tropeçando. que umildad tan sobervia ynventava en mi el demonio, apartarme de estar arrimada a la coluna y baculo que me a de sustentar para no dar tan gra*n* cayda. aora me santiguo, y no me pareçe que e pasado peligro ta*n* peligroso como esta ynvençion que el demonio me enseñava por via de umildad. poniame en el pensamiento que como cosa tan rruyn, y avie*n*do rreçibido tantas m*erced*es, avía de

[1] Una palabra borrada.

llegarme a la oraçion; que me bastava rreçar lo que devia como todas; mas que an, pues esto no açia bien, como queria açer mas. que era poco acatamien[1] y tener en poco las m*ercedes* de dios. bien era pensar y entender esto. mas ponerlo por obra fue el grandisimo mal. bendito seays vos, señor, que ansi me rremediastes. prinçipio de la tentaçion que açia a judas me pareçe esta, sino que no osava el traydor tan al descubierto; mas el viniera de poco en poco a dar conmigo adonde dio con el: miren esto por amor de dios todos los que tratan oraçion sepan que el tienpo que estuve sin ella era mucho mas perdida mi vida. mirese que buen rremedio me dava el demonio y que donosa umildad. un desasosiego en mi gra*n*de. mas como avia de (*Vº*) sosegar mi alma. apartavase la cuytada de su sosiego, tenia presentes las m*ercedes* y favores, via los contentos de aca ser asco. como pudo pasar, me espa*n*to. era con espera*n*ça que nunca yo pensava (a lo que aora me acuerdo, porque deve aver esto mas de veynte y un años) dejava de estar determinada de tornar a la oraçion; mas esperava a estar muy linpia de pecados. o que mal encaminada yva en esta esperança. asta el dia del juyçio me la librava el demonio, pa de alli llevarme a el ynfierno pues tiniendo oraçion y liçion, que era ver verdades y el rruyn camino que llevava, y ynportuna*n*do a el señor con lagrimas muchas veçes, era ta*n* rruyn que no me podia valer. apartada de esto, puesta en pasatienpos con muchas ocasiones y pocas ayudas, y osare deçir ninguna sino para ayudarme a caer,[2] que esperava sino lo dicho / creo

---

[1] «acatamiento».
[2] Interrogación.

tiene mucho delante de dios un frayle de santo domingo, gran letrado, que el me desperto de este sueño. el me yço, como creo e dicho, comulgar de quinçe a quince dias; y de el mal no tanto. comence a torñar en mi, anque no dejava de açer ofensas a el señor; mas como no avia perdido el camino, anque poco a poco, cayendo y levantaudo, yva por el; y el que no deja de andar y yr adelante, anque tarde, llega. no me pareçe es otra cosa perder el camino sino dejar la oraçion. dios nos libre por quien el es. queda de aqui entendido, y notese mncho por amor de el señor, que, anque un alma llege a açerla dios tan grandes m*erce*de*s* en la oraçion, (*LXXX*) que no se fie de si, pues puede caer, ni se ponga en ocasiones en ninguna manera. mirese mucho, que va mucho, que el engaño qne aqui puede açer el demouio despues, anque la m*erce*d sea çierto de dios, es aprovecharse el traydor de la mesma m*erce*d en lo que puede, y a presonas no creçidas en las virtudes, ni mortificadas, ni desasidas; porque aqui no quedan fortaleçidas tanto que vaste, como adelante dire, para ponerse en las ocasiones y peligros, por gra*n*des deseos y determinaçiones que tengan[1]. es eçelente dotrina esta, y no mia, sino enseñada de dios; y ansi querria que personas ynorantes como yo la supiesen, porque anque este un alma en este estado, no a de fiar de si para salir a conbatir; porque ara arto en defenderse. aqui son menester armas para defenderse de los demonios, y an no tiene fuerças para pelear contra ellos, y traerlos devajo de los pies, como açen los que estan en el estado que dire despues. este es el engaño

---

[1] Unas cuantas palabras tachadas; tal vez: «ansi digo deseos que».

con que coje el demonio || que, como se ve un alma tan llegada a dios y ve la diferençia que ay de el bien del çielo al de la tierra, y el amor que la muestra el señor, de este amor naçe confianca y siguridad de no caer de lo que goça. pareçele que ve claro el premio, que no es posible ya en cosa que an para la vida es tan deleytosa y suave, dejarla por cosa tan baja y sucia como es el deleyte; y con esta confiança quitale el demonio la poca que a de tener de si; y como digo, ponese en los peligros y comiença con buen çelo a dar de la fruta sin (*Vo*) tasa, creyendo que ya no ay que temer de si. y esto no va con sobervia, que bien entiende el alma que no puede de si nada, sino de mucha confiança de dios sin discriçion, porque no mira que an tiene pelo malo. puede salir del nido, y sacala dios, mas an no esta para bolar, porque las virtudes an no estan fuertes, ni tiene[1] espiriençia para conoçer los peligros, ni sabe el daño qne açe en confiar de si. esto es lo que a mi me destruyo; y para esto y para todo ay gra*n* neçesidad de maestro y trato con personas espirituales. bien creo que alma que llega dios a este estado, si muy del todo no deja a su majestad, que no la dejara de favoreçer, ni la dejara perder. mas quando, çomo e dicho, cayere, mire, mire por amor del señor[2], no la engañen en que deje la oraçion, como açia a mi con umildad falsa, como ya lo e dicho y muchas veçes lo querria deçir. fie de la bondad de dios, que es mayor que todos los males que podemos açer, y no se acuerda de nuestra yngratitud, quando nosotros, conoçiendonos, queremos tornar a su amistad, ni de las *merce-*

---

[1] «la» tachado.
[2] «y» borrado (?).

des que nos a echo para castigarnos por ellas; antes ayudan a perdonarnos mas presto, como a jente que ya era de su casa y a comido, como diçen, de su pan. acuerdense de sus palabras y miren lo lo que a echo conmigo, que primero me canse de ofenderle que su majestad dejo de perdonarme. nunca se cansa de dar, ni se pueden agotar sus misericordias: no nos cansemos nosotros de rreçibir. sea bendito para sienpre, amen, y alabenle todas las cosas.

(*LXXXI*) Capitulo XX, en que trata la diferençia que ay de union a arrobamiento. declara que cosa es arrobamiento, y diçe algo de el bien que tiene el alma que el señor por su bondad llega a el; diçe los efetos que açe[1].

Querria saber declarar con el favor de dios la diferençia que ay de union a arrobamiento, u elevamiento, u buelo que llaman de espiritu, u arrebatamiento, que todo es uno: digo que estos diferentes nonbres todo es una cosa, y tanbien se llama estasi. es grande la ventaja que açe a la union: los efetos muy mayores açe, y otras artas operaçiones; porque la union pareçe prinçipio, y medio, y fin, y lo es en lo enterior; mas ansi como estotros fines son en mas alto grado, açe los efetos ynterior y esteriormente. declarelo et señor, como a echo lo demas: que, çierto, si su majestad no me uviera dado a entender por que modos y maneras se puede algo deçir, yo no supiera. consideremos aora que esta agua postrera que emos dicho // es tan copiosa, que si no es por no lo consentir la tierra, podemos creer que se esta con nosotros esta nuve

[1] «es de mucha admiraçion» tachado.

de la gran majestad aca en esta tierra. mas cuando este gra*n* bien le agradeçemos, acudiendo con obras sigun nuestras[1] fuerças, coje el señor el alma, digamos aora a manera que las nuves cojen los vapores de la tierra (elo oydo ansi esto de que cojen las nuves los vapores u el sol)[2] y levantala toda de ella, y sube la nuve al çielo, y llevala consigo, y comiençala a mostrar cosas de el rreyno que le tiene aparejado. no se si la conparaçion (*Vo*) cuadra; mas en echo de verdad ello pasa ansi. en estos arrobamientos pareçe no anima el alma en el cuerpo, y ansi se siente muy sentido faltar de el el calor natural: vase enfriando, anque con grandisima suavidad y deleyte. aqui no ay ningun rremedio de rresystir; que en la union, como estamos en nuestra tierra, rremedio ay: anque con pena y fuerça rresistir se puede casi sienpre. aca las mas veçes ningun rremedio ay, sino que muchas, sin prevenir el pensamiento ni ayuda ninguna, viene un ynpetu tan açelerado y fuerte, que veys y sentis levantarse esta nuve u esta agila caudalosa, y cojeros con sus alas. y digo que se entiende y veysos llevar, y no sabeys donde; porque, anque es con deleyte, la flaqueça de nuestro natural açe temer a los principios; y es menester anima determinada y animosa, mucho mas que para lo que queda dicho, para arriscarlo todo, venga lo que viniere, y dejarse en las manos de dios y yr adonde nos llevaren de grado, pues os llevan anque os pese; y en tanto estremo, que muy

---

1 «acudiendo con obras sigun nuestras» subrayado.

2 Este paréntesis está al margen, de letra de la santa.

muchas veçes querria yo rrestitir, y pongo todas mis fuerças, en espeçial algunas que es en publico, y otras artas en secreto, temiendo ser engañada. algunas podia algo con gran quebrantamiento, como quien pelea con un jayan fuerte; quedava despues cansada; otras era ynposible, sino que me llevava el alma, y an casi ordinario la caveça tras ella, sin poderla tener, (*LXXXII*) y algunas todo el cuerpo asta levantarle. esto a sido pocas, porque como una vez fuese adonde estavamos juntas en el coro, y yendo a comulgar, estando de rrodillas, davame grandisima pena, porque me pareçia cosa muy estraordinaria y que avia de aver luego mucha nota; y ansi mande a las monjas, porque es aora despues que tengo ofiçio de priora, no lo dijesen. mas otras veçes, como començava a ver yva a açer el señor lo mesmo / y una estando personas prinçipales de señoras, que era la fiesta de la vocaçion, en un sermon, tendiame en el suelo y allegavanse a tenerme el cuerpo, y todavia se echava de ver. suplique mucho a el señor que no quisiese ya darme mas m*erced*es que tuviesen muestras esteriores; porque yo estava cansada ya de andar en tanta cuenta, y qne aquella m*erce*d podia su majestad açermela sin que se entendiese. pareçe a sido por su bondad servido de oyrme: que nunca mas asta ora lo e tenido. verdad es que a poco. es ansi que me pareçia, quando queria rresistir, que desde devajo de los pies me levantavan fuerças tan grandes que no se como lo conparar: que era con mucho mas ynpetu que estotras cosas de espiritu, y ansi quedava echa pedaços, porque es una pelea grande; y en fin aprovecha poco, cuando el señor quiere, que no ay poder contra su poder. otras veçes es servido de contentarse con que veamos nos quiere açer la m*erce*d y qne no queda por su majestad; y rresistiendose por umil-

dad[1], deja los mesmos efetos que si del todo se consintiese. (*Vº*) a los que esto açe son gra*n*des. lo uno muestrase el gra*n* poder del señor y como no somos parte, quando su majestad quiere, de detener tanpoco el cuerpo como el alma, ni somos señores de ello, sino que, mal que nos pese, vemos que ay superior, y que estas m*ercedes* son dadas de el, y que de nosotros no podemos en nada, nada, y ynprimese mucha umildad. y an yo confieso que gran temor me yço, al prinçipio, grandisimo; porque verse ansi levantar un cuerpo de la tierra (que, anque el espiritu le lleva tras si y es con suavidad grande si no se rresiste / no se pierde el sentido: al menos yo estava de manera en mi que podia entender era llevada), muestrase una majestad de quien puede açer aquello, que espeluça los cabellos, y queda un gran temor de ofender a tan[2] gra*n* dios; este enbuelto en gra*n*disimo amor que se cobra de nuevo a quien vemos le tiene tan gra*n*de a un gusano tan podrido, que no pareçe se contenta con llevar tan de veras el alma a si, sino que quiere el cuerpo, an siendo tan mortal y de tierra tan suçia como por tantas ofensas se a echo // tanbien deja un desasimiento estraño que yo no podre deçir como es: pareçeme que puedo deçir es diferente en alguna manera[3], digo, mas que estotras cosas de solo espiritu; porque ya que esten quanto a el espiritu con todo desasimiento de las cosas, aqui pareçe quiere el señor el mesmo cuerpo lo ponga por obra; y açese una estrañeça nueva para con las cosas de

---

[1] «resistiendose por umildad» subrayado.

[2] «gran temor de ofender a tan» subrayado.

[3] R, F y S ponen punto aquí; pero la frase continúa, con la corrección de «digo».

la tierra, que es muy mas penosa la vida. despues da una pena, que ni la podemos traer a (*LXXXIII*) nosotros, ni venida se puede quitar. yo quisiera arto dar a entender esta gran pena, y creo no podre, mas dire algo si supiere / y ase de notar que estas cosas son aora muy a la postre despues de todas las visiones y rrevelaçiones que escrivire y el tienpo que solya tener oraçion, adonde el señor me dava tan grande gustos y rregalos. aora, ya que eso no çesa algunas veçes, las mas y lo mas ordinario es esta pena que aora dire. es mayor y menor. de quando es mayor quiero aora deçir; porque, anque adelante dire de estos gra*n*des ynpetus que me davan quando me quiso el señor dar los arrobamientos, no tiene mas que ver, a mi pareçer, que una cosa muy corporal a una muy espiritual. y creo no lo encarezco mucho, porque aquella pena pareçe, anque la siente el alma, es en conpañia del cuerpo: entramos pareçe partiçipan de ella, y no es con el estremo del desanparo que en esta. para la cual, como e dicho, no somos parte, sino muchas veçes a desora viene un deseo, que no se como se mueve; y de este deseo que penetra toda el alma en un punto, se comiença tanto a fatigar, que sube muy sobre si y de todo lo criado, y ponela dios tan desierta de todas las cosas, que, por mucho que ella travaje, ninguna que la acompañe le parece ay en la tierra, ni ella la q*ue*rria, sino morir en aquella soledad. que la ablen y ella se quiera açer toda la fuerça posible a ablar, aprovecha poco: que su espiritu, anque ella mas aga, no se quita de aquella soledad. y con pareçerme que esta entonçes lejisimo dios, a veçes comunica sus (*Vo*) gra*n*deças por un modo el mas estraño que se puede pe*n*sar; y ansi me[1]

[1] *Lapsus* por «no».

se sabe deçir, ni creo lo creera ni entendera sino quien uviere pasado por ello, porque no es la comunicaçion para consolar, sino para mostrar la rraçon que tiene de fatigarse de estar ausente de bien que en si tiene todos los bienes. con esta comunicaçion creçe el deseo y el estremo de soledad en que se ve, con una pena tan delgada y penetrativa, que, anque el alma se estava puesta en aquel desierto, que al pie de la letra me pareçe se puede entonçes deçir, y por ventura lo dijo el rreal profeta estando en la mesma soledad, sino que como a santo se la daria el señor a sentir en mas eçesiva manera // vigilavi ed fatus sun sicud passer solitarius yn tecto // y ansi se me rrepresenta este verso entonçes, que me pareçe lo veo yo en mi; y consuelame ver que a*n* sentido otras personas tan gra*n* estremo de soledad, cuanti mas tales. ansi parece que esta el alma, no en si, sino en el tejado u techo de si mesma y de todo lo criado; porque an ençima de lo muy superior del alma me pareçe que esta. otras veçes pareçe anda el alma como neçesitadisima, diçiendo y preguntando a si mesma: donde esta tu dios. es de mirar que el rromaçe[1] de estos versos, yo no sabia bien el que era, y despues que lo entendia me consolava de ver que me los avia traydo el señor a la memoria sin procurarlo yo. otras me acordava de lo que diçe san pablo. que esta cruçificado al mundo. no digo yo que sea esto ansi, que ya lo veo. mas pareçeme que esta ansi el alma que ni del çielo le viene consuelo, ni esta en el, ni de la tierra le quiere, ni esta en ella, sino como cruçificada entre el çielo y la tie- (*LXXXIIII*) rra, padeçiendo, sin venirle

[1] Falta la tilde.

socorro de ningun cabo: porque el que le viene del çielo, que es, como e dicho, una notiçia de dios tan admirable, muy sobre todo lo que podemos desear, es para mas tormento; porque acreçienta el deseo de manera que, a mi pareçer, la gran pena algunas veçes quita el sentido, sino que dura poco sin el. pareçen unos transitos de la muerte, salvo que tray consigo un tan gran contento este padeçer, que no se yo a que lo conparar. ello es un rreçio martirio sabroso; pues todo lo que se le puede rrepresentar a el alma de la tierra, anque sea lo que le suele ser mas sabroso, ninguna cosa admite; luego pareçe lo lança de si. bien entiende que no quiere sino a su dios; mas no ama cosa particular de el, sino todo junto le quiere, y no sabe loque quiere. digo no sabe, porque no rrepresenta nada la ymajinaçion, ni, a mi pareçer, mucho tienpo de lo que esta a*n*si no obran las potençias: como en la union y arrobamiento el goço / aqui la pena las suspende. o jesus, quien pudiera dar a entender bien a v*uestra* m*erced* esto, an para que me dijera lo que es, porque es en lo que aora anda sienpre mi alma. lo mas ordinario, en viendose desocupada, es puesta en estas ansias de muerte, y teme quando ve que comiençan, porque no se a de morir. mas, llegada a estar en ello, lo que uviese de bivir querria en este padeçer; anque es tan eçesivo, que el sujeto le puede mal llevar; y a*n*si algunas veçes se me quitan todos los pulsos casi, sigun diçen las que algunas veçes se llegan a mi de las ermanas que ya mas lo entienden, y las canillas muy abiertas, y las manos tan yertas, que yo no las pue- (*Vo*) do algunas veçes juntar, y ansi me queda dolor asta otro dia en los pulsos y en el cuerpo, que pareçe me an descoyuntado. yo bien pienso alguna vez a de ser el señor servido, si va adelante como aora, que se acabe con acabar la

vida: que a mi pareçer bastante es tan gra*n* pena para ello, sino que no lo merezco yo. toda la ansia es morirme entonçes, ni me acuerdo de purgatorio ni de los grandes pecados que e echo, por donde mereçia el infierno. todo se me olvida con aquella ansia de ver a dios; y aquel desyerto y soledad le pareçe mijor que toda la conpañia del mundo. si algo la podria dar consuelo, es tratar con quien uviese pasado por este tormento:[1] y ver que, anque se queje de el, nadie le pareçe la a de creer. tanbien la atormenta que esta pena es tan creçida, que no querria soledad como otras, ni compañia, sino con quien se pueda quejar. es como uno que tiene la soga a la garganta y se esta aogando, que procura tomar huelgo: ansi me pareçe que este deseo de conpañia es de nuestra flaqueça; que como nos pone la pena en peligro de muerte, que esto si, çierto, açe (yo me e visto en este peligro algunas veçes con grandes enfermedades y ocasiones, como e dicho, y creo podria deçir es este tan grande como todos), ansi el deseo que el cuerpo y alma tienen de no se apartar es el que pyde socorro para tomar huelgo, y con deçirlo, y quejarse, y divertirse, buscar rremedio para bivir muy contra voluntad de el espiritu u de lo superior de el alma, que no querria salir de esta pena. no se yo si atino a lo que digo, u si lo se deçir, mas a todo mi pareçer pasa ansi, mire v*uestra* m*erced* que descan- (*LXXXV*) so puede tener en esta vida; pues el que avia, que era la oraçion y soledad, porque alli me consolava el señor, es ya lo mas ordinario este tormento, y es

---

[1] Frase exclamativa, cuyo sentido se expresa bien en C. La puntuación de S parece poco lógica, pues «y ver» etc. no puede dar consuelo.

tan sabroso, y ve el alma que es de tanto preçio, que ya le quiere mas que todos los rregalos que solia tener. pareçele mas siguro; porque es camino de cruz, y en si tiene un gusto muy de valor, a mi pareçer, porque no partiçipa con el cuerpo, sino pena, y el alma es la que padeçe y goça sola del goço y contento que da este padeçer. no se yo como puede ser esto: mas ansi pasa; que a mi pareçer no trocaria esta m*erced* que el señor me açe (que bien de su mano y, como e dicho, no nada adquirida de mi, porque es muy muy sobrenatural) por todas las que despues dire, no digo juntas, sino tomada cada una por si. y no se deje de tener acuerdo que es despues de todo lo que va escrito en este libro y en lo que aora me tiene el señor. // digo que estos ynpetus es despues de las m*ercedes* que aqui va*n*, que me a echo el señor[1]. estando yo a los principio[2] con temor (como me acaeçe casi en cada m*erce*d que me açe el señor, asta que con yr adelante su majestad asigura), me dijo || que no temiese, y que tuviese en mas esta m*erce*d que todas las que me avia echo; que en esta pena se purificava el alma y se labra u purifica como el oro en el crisol, para poder mijor poner los esmaltes de sus dones, y que se purgava alli llo[3] que avia de estar en purgatorio // bien entendia yo era gra*n* m*erce*d; mas quede con mucha mas siguridad, y mi confesor me diçe que es bueno. y anque yo temi, por ser yo tan rruyn, nunca podia creer que era malo; antes el muy sobrado bien me açia temer,

---

[1] «digo que . . . el señor» al margen, de letra de la santa.

[2] *Lapsus*, por «principios».

[3] Así en el facsímil.

acordandome quan mal lo tengo mereçido. ben- (*Vo*) dito sea el señor, que tan bueno es, amen. pareçe que e salido de proposito, porque començe a deçir de arrobamientos, y esto que e dicho an es mas que arrobamiento, y ansi deja los efetos que e dicho. aora tornemos a arrobamiento, de lo que en ellos es mas ordinario / digo que muchas veçes me pareçia me dejava el cuerpo tan lijero, que toda la pesadunbre de el me quitava, y algunas era tanto que casi no entendia poner los pies en el suelo; pues cuando esta en el arrobamiento el cuerpo, queda como muerto sin poder nada de si muchas veçes, y como le toma se queda sienpre: si sentado, si las manos abiertas, si çerradas: porque, anque pocas veçes se pierde el sentido, algunas me a acaeçido a mi perderle del todo, pocas y poco rrato. mas lo ordinario es que se turva, y anque no puede açer nada de si, quanto a lo esterior, no deja de entender ni oyr como cosa de lejos. no digo que entiende y oye quando esta en lo subido de el: digo subido, en los tienpos que se pierden las potençias, porque estan muy unidas con dios; que entonçes no ve, ni oye, ni siente, a mi pareçer. mas como dije en la oraçion de union pasada, este transformamiento de el alma de el todo en dios dura poco; mas eso que dura, ninguna potençia se siente ni sabe lo que pasa alli. no deve ser para que se entienda mientra bivimos en la tierra, al menos no lo quiere dios: que no devemos ser capaçes para ello. yo esto e visto por mi. dirame *vuestra merced* que como dura alguna vez tantas oras el arrobamiento. y muchas veçes lo que pasa por mi es que como dije en la oraçion pasada, goçase con yntrevalos. muchas veçes se engolfa el alma, u la engolfa el señor en si, por mijor (*LXXXVI*) deçir; y tiniendola ansi un poco, quedase con sola la volun

tad. pareçeme es este bulliçio de estotras dos potençias como el que tiene una lengueçilla de estos rrelojes de sol, que nunca para; mas quando el sol de justiçia quiere, açelas detener. esto digo que es poco rrato; mas como fue grande el ynpetu y levantamiento de espiritu, y anque estas tornen a bullirse, queda engolfada la voluntad: açe como señora del todo aquella operaçion en el cuerpo, porque, ya que las otras dos potençias bullidoras la quieran estorvar, (de los enemigos los menos), no la estorven tanbien los sentidos. y ansi açe que esten suspendidos, porque lo quiere asi el señor. y por la mayor parte estan cerrados los ojos, anque no queramos çerrarlos; y si abiertos alguna vez, como ya dije, no atina ni advierte lo que ve. aqui es mucho menos lo que puede açer de si / para que, cuando se tornaren las potençias a juntar, no aya tanto que açer. por eso a quien el señor diere esto, no se desconsuele cuando se vea ansi / atado el cuerpo muchas oras, y a veçes el entendimiento y memoria divertidos. verdad es que lo ordinario es estar enbevidas en alabanças de dios, u en querer conpreender y entender lo que a pasado por ellas; y an para esto no estan bien despiertas, sino como una persona que a mucho dormido y soñado, y an no acava de despertar. declarome tanto en esto, porque se que ay aora, an en este lugar, personas a quien el señor açe estas m*erce*d*es*; y si los que las goviernan no an pasado por esto, por ventura les pareçera que an de estar co-(*Vo*) mo muertas en arrobamiento, en espeçial si no son letrados; y lastima lo que se padeçe con los confesores que no lo entienden, como yo dire despues. quiça yo no se lo que digo: v*uestra* m*erced* lo entendera, si atino en algo, pues el señor le a ya dado espiriençia de ello; anque, como no es de mucho tienpo, quiça no avia

miradolo tanto como yo // ansi que, anque mucho lo procuro, por buenos rratos no ay fuerça en el cuerpo para poderse menear: todas las llevo el alma consigo. muchas veçes queda sano, que estava bien enfermo y lleno de gra*n*des dolores, y con mas abilidad, porque es cosa grande lo que alli se da; y quiere el señor algunas veçes, como digo, lo goçe el cuerpo, pues ya obedeçe a lo que quiere el alma. despues que torna en si, si a sido gra*n*de el arrobamiento, acaece andar un dia u dos, y an tres, tan absortas las potencias, u como enboveçida, que no pareçe anda en si. aqui es la pena de aver de tornar a bivir; aqui le naçieron las alas para bien bolar; ya se le a caydo el pelo malo; aqui se levanta ya de el todo la vandera por cristo: que no pareçe otra cosa, sino que este alcayde de esta fortaleça se sube u le suben a la torre mas alta, a levantar la bandera por dios. mira a los de avajo como quien esta en salvo; ya no teme los peligros, antes los desea, como quien por çierta manera se le da alli syguridad de la vitoria. vese aqui muy claro en lo poco que todo lo de aca se a de (*LXXXVII*) estimar y lo no nada que es. quien esta de lo alto alcança muchas cosas. ya no quiere querer, ny tener libre alvedreo no querria[1], y ansi lo suplica a el señor: dale las llaves de su voluntad // ele aqui el ortolano echo alcayde: no quiere açer cosa sino la voluntad del señor, ni serlo el de si, ni de nada, ni de un pero de esta uerta, sino que.

[1] F lee: «no tener libre alvedrio ni guerra»; S: «ni tener libre albedrio aun querria». Las cuatro últimas palabras están tachadas, habiendo escrito otra mano (¿la del P. Bañes?) sobre el renglón: «otra voluntad sino hazer la de n*uestr*o se*ñ*or».

si algo bueno ay en ella, lo rreparta su majestado que de qui adelante no quiere cosa propia, sinque aga de todo conforme a su gloria y a su vo, luntad // y en echo de verdad pasa ansi todo esto; si los arrobamientos son verdaderos, que queda el alma con los efetos y aprovechamiento que queda dicho. y si no son estos, dudaria yo mucho serlos de parte de dios; antes temeria no sean los rraviamientos que diçe san viçente. esto entiendo yo y e visto por espiriençia quedar aqui el alma señora de todo, y con libertad, en un ora, y menos, que ella no se puede conoçer. bien ve que no es suyo ni sabe como se le dio tanto bien; mas entiende claro el grandisimo provecho que cada rabto de estos tray. no ay quien lo crea, si no a pasado por ello; y ansi no creen a la pobre alma, como la an visto rruyn, y tan presto la ven pretender cosas tan animosas; porque luego da en no se contentar con servir en poco a el señor, sino en lo mas que ella puede. piensan es tentaçio*n* y disvarate. si entendiesen no naçe de ella, sino de el señor a quien ya a dado las llaves de su voluntad, no se espantarian. tengo para mi que un al- (*V*o) ma que allega a este estado que [ya ella no abla ni ace cosa por si], sino[1] que de[2] todo lo que a de açer tiene cuydado este soberano rrey / o valame dios, que claro se ve aqui la declaraçion del verso, y como se entiende tenia rraçon y la ternan todos de pedir alas de paloma: entiendese claro es buelo el que da el espiritu para levantarse de todo lo criado y de si mesmo el primero; mas es

---

[1] «que ya . . . sino» borrado. No es cierto «cosa por si» (R y S), pero no se puede leer nada que sea razonable. C no traduce estas palabras.

[2] Sobre el renglón.

buelo suave, es buelo deleytoso, buelo sin rruydo. que señorio tiene un alma que el señor llega aqui, que lo mire todo sin estar enrredada en ello. que corrida esta de el tienpo que lo estuvo. que espantada de su çegedad. que lastimada de los que estan en ella, en espeçial si es jente de oraçion y a quien dios ya rregala. querria dar voçes para dar a entender que engañados estan; y an ansi lo açe algunas veçes y llueve*n*le en la caveça mil persecuçiones. tienenla por poco umilde, y que quiere enseñar a de quien avia de depre*n*der, en espeçial si es mujer. aqui es el condenar, y con rraçon, porque no saben el ynpetu que la mueve: que a veçes no se puede valer, ni puede sufrir no desengañar a los que quiere bie*n* y desea ver sueltos de esta carçel de esta vida, que no es menos, ni le pareçe menos, en la que ella a estado. fatigase de el tienpo en que miro puntos de onrra y en el engaño que traya de creer que era onrra lo que el mundo llama onrra: ve que es grandisima mentira y que todos andamos en ella. entiende que la verdadera onrra no es mentirosa, syno verdadera, tiniendo en algo lo que es algo, y lo que no es nada tenerlo en no nada, pues todo es nada, y menos que nada, lo que *(LXXXVIII)* se acava y no contenta a dios. rriese de si, de el tienpo que tenia en algo los dineros y codiçia de ellos: anque en esta nunca creo, y es ansi verdad, confese culpa: arta culpa era tenerlos en algo; si con ellos se pudiera conprar el bien que aora veo en mi, tuvieralos en mucho. mas ve[1] que este bien se gana con dejarlo todo.[2] que es esto que se con-

---

[1] C traduce como si hubiera «veo». Hay que entender «anque . . . mncho» como paréntesis.

[2] Las frases que siguen son interrogativas o exclamativas.

pra con estos dineros que deseamos. es cosa de preçio. es cosa durable. u para que los queremos. negro descanso se procura, que tan caro cuesta. muchas veçes se procura con ellos el ynfierno, y se conpra fuego perdurable y pena sin fin. o, si todos diesen en tenerlos por tierra sin provecho, que conçertado andaria el mundo, que sin trafagos. con que amistad se tratarian todos, si faltase ynterese de onrra y de dineros. tengo para mi se rremediaria todo. ve de los deleytes tan gran çegedad, y como con ellos conpra travajo, an para esta vida, y desasosiego. que ynquietud, que poco contento, que travajar en vano. aqui no solo las telarañas ve de su alma, y las faltas grandes, sino un polvito que aya, por pequeño que sea, porque el sol esta muy claro. y ansi, por mucho que travaje un alma en perfiçionarse, si de veras la coje este sol, toda se ve muy turvia. es como el agua que esta en un vaso, que, si no le da el sol, esta muy claro; si da en el, vese que esta todo lleno de motas. al pie de la letra es esta conparaçion. antes de estar el alma en este estasi / pareçele que tray cuydado de no ofender a dios, y que conforme a sus fuerças açe lo que puede; mas llegada aqui, que le da este sol de justiçia (*Vo*) que la açe abrir los ojos, ve tantas motas, que los querria tornar a çerrar. porque an no es tan yja de esta agila caudalosa, que pueda mirar este sol de en yto en yto; mas por poco que los tenga abiertos, vese toda turvia. acuerdase de el verso que diçe; quien sera justo delante de ti. quando mira este divino sol, dislunbrale la claridad; como se mira a si, el barro la atapa los ojos; çiega esta esta palomita. ansi acaeçe muy muchas veçes quedarse ansi çiega del todo / absorta, espantada, desvaneçida de tantas grandeças como ve. aqui se gana la verdadera umildad, para no se le dar nada de deçir bienes de si,

ni que lo digan otros. rreparte el señor de el uerto la fruta y no ella; y ansi no se le pega nada a las manos; todo el bien que tiene va giado a dios. si algo diçe de si, es para su gloria. sabe que no tiene nada el alli, y anque quiera no puede ynorarlo, porque lo ve por vista de ojos: que, mal que le pese, se los açen cerrar a las cosas del mundo, y que los tenga abiertos para entender verdades.

Capitulo XXI. prosige y acava este postrer grado de oraçion; dyçe lo que siente el alma que esta en el de tornar a bivir en el mundo, y de la luz que la da el señor de los engaños de el. tiene buena dotrina.

pues acavando en lo que yva, digo que no a menester aqui consentimiento de esta alma: ya se le tiene dado, y sabe que con voluntad se entrego en (*LXXXIX*) sus manos y que no le puede engañar, porque es sabidor de todo. no es como aca, que esta toda la vida llena de engaños y dobleçes: cuando pensays teneys una voluntad ganada, sigun lo que os muestra, venis a entender que todo es mentira. no ay ya quien biva en tanto trafago, en espeçial si ay algun poco de ynterese . . bien aventurada alma, que la tray el señor a entender verdades. o que estado este para los rreyes. como les valdria mucho mas procurarle, que no gra*n* señorio. que rretitud avria en el rreyno. que de males se escusaria*n* y avria*n* escusado. aqui no se teme perder vida ni onrra por amor de dios. que gra*n* bien este para quien esta mas obligado a mirar la onrra del señor que todos los que son menos, pues an de ser los rreys a quien sigan / por un punto de aumento en la fe y de aver dado luz en algo a los erejes, perderia mil rreynos, y con rraçon: otro ganar es un rreyno que no se acaba. que con sola una

gota que gusta un alma de esta agua de el pareçe asco todo lo de aca. pues quando fuere estar engolfada en todo, que sera. o señor, si me dierades estado para deçir a boçes esto, no me creyeran, como açen a muchos que lo saben deçir de otra suerte que yo; mas al menos satisfiçierame yo, pareçeme que tuviera en poco la vida por dar a entender una sola verdad de estas. no se despues lo que yçiera, que no ay que fiar de mi. con ser la que soy, me (*Vo*) dan grandes ynpetus por deçir esto a los que mandan, que me desaçen. de que no puedo mas, torname a vos, señor mio, a pediros rremedio para todo; y bien sabeys vos que muy de buena gana me desposeeria yo de las m*er*ced*e*s que me aveys echo, con quedar en estado que no os ofendiese / y se las daria a los rreys; porque se que seria ynposible consentir cosas que aora se consienten, ni dejar de aver grandisimos bienes. o dios mio, daldes a entender a lo que estan obligados; pues los quisistes vos señalar en la tierra de manera que an e oydo deçir ay señales en el çielo cuando llevays a alguno: que çierto, quando pienso esto, me açe devoçion que querays vos, rrey mio, que asta en esto entiendan os an de ymitar en vida, pues en alguna manera ay señal en el çielo, como cua*n*do moristes vos, en su muerte // mucho me atrevo. rronpalo v*uestra* m*erced*, si mal le pareçe; y crea se lo diria mijor en presençia, si pudiese u pensase me an de creer, porque los encomiendo a dios mucho y querria me aprovechase. todo lo açe aventu rar la vida: que deseo muchas veçes estar sin ella- y era para poco precio aventurar a ganar mu-, cho; porque no ay ya quien biva, viendo por vista de ojos el gra*n* engaño en que an damos y la çegedad que traemos. llegada un alma aqui no es solo deseos los que tiene por dios: su majestad la da fuerças para ponerlos por obra. no se

le pone cosa delante en que piense le sirve, a que no se avalançe; y no açe nada, porque, como digo, ve claro que no es todo (*LXXXX*) nada, sino contentar a dios. el travajo es que no ay que se ofrezca a las que son de tan poco provecho como yo. sed vos, bien mio, servido venga algun tyenpo en que yo pueda pagar algun cornado de lo mucho que os devo. ordenad vos, señor, como fuerdes servido, como esta v*uest*ra sierva os sirva en algo. mujeres eran otras y an echo cosas eroycas por amor de vos. yo no soy para mas de parlar, y ansi no quereys vos, dios mio, ponerme en obras: todo se va en palabras y deseos cuanto e de servir; y an para esto no tengo libertad, porque por ventura faltara en todo. fortaleçed vos mi alma y disponedla primero, bien de todos los bienes y jesus mio, y ordenad luego modos como aga algo por vos: que no ay ya quien sufra rreçibir tanto y no pagar nada. cueste lo que costare, señor, no querays que vaya delante de vos tan vaçias las manos, pues conforme a las obras se a de dar el premio / aqui esta mi vida, aqui esta mi onrra y mi voluntad: todo os lo e dado; v*uest*ra soy. dysponed de mi conforme a la v*uest*ra. bien veo yo, mi señor, lo poco que puedo; mas llegada a vos, subida en esta atalaya adonde se ven verdades, no os apartando de mi, todo lo podre: que si os apartays por poco que sea, yre adonde estava, que era a el ynfierno. o, que es un alma que se ve aqui, aver de tornar a tratar con todos, a mirar y ver esta farsa de esta vida tan mal conçertada, a gastar el tie*n*po en cunplir con el cuerpo, durmiendo y comiendo. todo la cansa; no sabe como uyr: vese encadenada y presa. entonçes siente mas verdaderame*n*te el cativerio que traemos con los cuerpos y la miseria de la vida. conoçe la rraçon que tenia san pablo de suplicar a dios le

librase de ella. da boçes con el; pide a dios libertad, como otras veçes e dicho. mas aqui es con tan gran ynpetu muchas ve- (*Vº*) ces, que pareçe se quiere salír el alma de el cuerpo a buscar esta libertad, ya que no la sacan. anda como vendida en tierra ajena: y lo que mas la fatiga es no allar muchos que se quejen con ella y pidan esto, sino lo mas ordinario es desear bivir. o, si no estuviesemos asidos a nada ni tuviesemos puesto nuestro contento en cosa de la tierra, como la pena que nos daria biuir sienpre sin el tenplaria el miedo de la muerte con el deseo de goçar de la vida verdadera | considero algunas veçes quando una como yo, por averme el señor dado esta luz, con tan tivia caridad, y tan ynçierto el descanso verdadero por no lo aver mereçido mis obras, siento tanto verme en este destierro muchas veçes, que seria el sentimiento de los santos. que devia de pasar san pablo y la madalena y otros semejantes, en quien tan creçido estava este fuego de amor de dios. devia ser un contino martirio | pareçeme que quien me da algun alivio, y con quien descanso de tratar, son las personas que allo de estos deseos, digo deseos con obras[1]. digo con obras, porque ay algunas personas que, a su pareçer, estan desasidas; y ansi lo publican, y avia ello de ser, pues su estado lo pide y los muchos años que a que algunas an començado camino de perfeçion. mas conoçe bien esta alma desde muy lejos los que lo son de palabras, o los que ya estas palabras an confirmado con obras; porque tiene entendido el poco provecho que açen los unos y el mucho los otros, y es cosa que, a quien tiene espiriençia, lo ve muy claramente // pues dicho ya

---

1 Punto en el facsímil,

estos efetos que açen los arrobamien-(*LXXXXI*) tos que son de espiritu de dios // verdad es que ay mas u menos: digo menos, porque a los prinçipios, anque açe estos efetos, no estan espirimentados con obras, y no se puede ansi entender que los tiene; y tanbien va creçiendo la perfeçion, y procurando no ay memoria de telaraña; y esto rrequiere algun tienpo. y mientra mas creçe el amor y umildad en el alma, mayor olor dan de si estas flores de virtudes pa si y para los otros. verdad[1] que de manera puede obrar el señor en el alma en un rabto de estos, que quede poco que travajar a el alma en adquirir perfeçion; porque no podra nadie creer, si no lo espirimenta, lo que el señor la da aqui: que no ay dilijençia nuestra que a esto llege, a mi pareçer. no digo que, con el favor de el señor, ayudandose muchos años por los terminos que escrive*n* los que an escrito de oraçion, prinçipios y medios / no llegaran a la perfeçion y desasimiento mucho con artos travajos; mas no en tan breve tienpo, como sin ninguno nuestro obra el señor aqui, y determinadamente saca al alma de la tierra y le da señorio sobre lo que ay en ella, anque en esta alma no aya mas mereçimientos que avia en la mia: que no lo puede mas encarecer, porque era casi ninguno // el porque lo açe su majestad, es porque quiere; y como quiere, açelo. y anque no aya en ella disposiçion, la dispone para rreçibir el bien que su majestad le da. ansi que no todas veçes los da porque se lo a mereçido en granjear bien el uerto, anque es muy çierto a quien esto açe bien y procura desasirse no dejar de rregalarle; sino que es su voluntad mostrar su gra*n*deça algunas veçes e*n* la

---

[1] Sobre el renglón «es», tal vez de otra mano.

tierra que es mas rruyn, como tengo (*Vo*) dicho, y disponela para todo bien, de manera que pareçe no es ya parte en çierta manera para tornar a bivir en las ofensas de dios que solia. tiene el pensamiento tan abituado a entender lo que es verdadera verdad, que todo lo demas le pareçe juego de niños. rriese entre si algunas veçes quando ve a personas graves de oraçion y rrelision açer mucho caso de unos puntos de onrra que esta alma tiene ya devajo de los pies. diçen que es discreçion y autoridad de su estado, para mas aprovechar. sabe ella muy bien que aprovecharia mas en un dia que pospusiese aquella autoridad de estado por amor de dios, que con ella en diez años. ansi bive vida travajosa y con sienpre cruz | mas va en gran creçimiento. quando pareçe a los que las tratan estan muy en la cunbre, desde a poco estan muy mas mijoradas, porque sienpre las va faroreçiendo mas. dios es alma suya: es el que la tiene ya a cargo, y ansi le luçe, porque pareçe asistenteme*n*te la esta sie*n*pre guardando para que no le ofenda, y favoreçiendo, y despertando para que le sirva || en llegando mi alma a que dios la yçiese esta tan gra*n* m*erce*d, çesaron mis males; y me dio el señor fortaleça para salir de ellos, y no me açia mas estar en las ocasiones y con jente que me solia destraer, que si no estuviera. antes me ayudava lo que me solia dañar: todo me era medios para conoçer mas a dios y amarle, y ver lo que le devia y pesarme de la que avia sido. bien entendia yo no venia aquello de mi, ni lo avia ganado con mi dilijençia: que an no avia avido tienpo para ello. su majestad me avia dado fortaleça para ello por su sola bondad || asta aora, desde que me començo el señor a açer esta m*erce*d de estos (*XCI*) arrobamientos, sienpre a ydo creçiendo esta fortaleça, y por su bondad me a tenido

de su mano para no tornar atras; ni me pareçe, como es ansi, ago nada casi de mi parte, sino que entiendo claro el señor es el que obra. y por esto me pareçe que a almas que el señor açe estas m*erce*d*e*s, que yendo con umildad y temor, sienpre entendiendo el mesmo señor lo açe, y nosotros casi no nada, que se podia poner entre qualquiera jente: anque sea mas destrayda y viçiosa, no le ara al caso, ni movera en nada; antes, como e dicho, le ayudara y serle a modo para sacar muy mayor aprovechamiento. son ya almas fuertes que escoje el señor para aprovechar a otras, anque esta fortaleça no viene de si / de poco en poco, en llegando el señor aqui un alma, le va comunicando muy grandes secretos. aqui son las verdadereras rrevelaçiones en este estasi, y las grandes m*erce*d*e*s y visiones; y todo aprovecha para umillar y fortaleçer el alma, y que tenga en menos las cosas de esta vida, y conozca mas claro las grandeças de el premio que el señor tiene aparejado a los que le sirven. plega a su majestad sea alguna parte la grandisima largeça que con esta miserable pecadora a tenido, para que se esfuerçe*n* y anime*n* los que esto leyeren a dejarlo todo del todo por dios; pues tan cunplidamente paga su majestad, que an en esta vida se ve claro el premio y la ganançia que tienen los que le sirven;[1] que sera en la otra.

Capitulo veynte y dos XXII, en que trata quan siguro camino es para los contenplativos no levantar el espiritu a cosas altas, si el señor no le levanta, y como a de ser el medio para la mas subida contenplaçion la umanidad de cristo.

---

[1] Interrogación.

dyçe de un engaño en que ella estuvo un tienpo // es muy provecho[1] este capitulo (*Vo*)

Una cosa quiero deçir, a mi pareçer ynportante, si a v*uest*ra m*erce*d le pareçiere bien: seruira de aviso que podria ser averle menester; porque en algunos libros que estan escritos de oraçion, tratan que, anque el alma no puede por si llegar a este estado, porque es todo obra sobrenatural que el señor obra en ella, que podra ayudarse levantando el espiritu de todo lo criado, y subiendole con umildad, despues de muchos años que aya ydo por la vida purgativa y aprovechando por la yluminativa. no se yo bien por que dicen yluminativa: entiendo que de los que van aprovechando. y avysan mucho que aparten de si toda ymajinaçion corporea, y que se llegen a contenplar en la divinidad, porque diçen que, aunque sea la umanidad de cristo, a los que llegan ya tan adelante, que enbaraça u ynpide a la mas perfeta contenplaçion. trayn lo que dijo el señor a los apostoles, quando la venida del espiritu santo, digo quando subio a los çielos, para este proposito / pareçeme a mi que si tuviero*n* la fe como la tuviero*n* despues que vino el espiritu santo, de que era dios y onbre, no los ynpidiera; pues no se dijo esto a la m*adr*e de dios, anque le amava mas que todos[2]. porque les pareçe que, como esta obra toda es espiritu, que qualquier cosa corporea la puede estorvar u ynpidir, y que considerarse en cuadrada manera y que esta dios de todas partes, y verse engolfado en el, es lo que an de procurar /

[1] Por «provechoso».

[2] «Pareceme . . . que todos», al margen, de letra de la santa.

esto bien me pareçe a mi algunas veçes ; mas apartarse del todo de cristo, y que entre en cuenta etse divino cuerpo con nuestras miserias ni con todo lo criado, no lo puedo sufrir. plega a su majestad que me sepa dar a entender / yo no lo contradigo, porque son letrados y espirituales, y saben lo que diçen, y por muchos caminos y vias lleva dios las almas // como a llevado la mia quiero yo aora deçir (en lo demas no me entremeto) y en el peligro en que me vi por querer conformarme con lo que leya / bien creo que quien llegare a tener union y no pasare adelante, digo a arrobamientos y visiones, y otras m*ercede*s que açe dios a las almas, que terna lo di- (*XCII*) cho por lo mijor, como yo lo açia ; y si me uviera /[1] estado en ello, creo nunca uviera llegado a lo que aora, porque, a mi pareçer, es engaño: ya puede ser yo sea la engañada, mas dire lo que me acaeçio. como yo no tenia maestro, y leya en estos libros por donde poco a poco yo pensaua entender algo (y despues entendi que, si el señor no me mostrara, yo pudiera poco con los libros deprender, porque no era nada lo que entendia, asta que su majestad por espiriençia me lo dava a entender, ni sabia lo que açia), en començando a tener algo de oraçion sobrenatural, digo de quietud, procurava desviar toda cosa corporea, anque yr levantando el alma yo no osava: que, como era sienpre tan rruy*n*, via que era atrevimiento; mas pareçiame sentir la presençia de dios, como es ansi, y procurava estarme rrecojida con el. y es oraçion sabrosa, si dios alli ayuda, y el deleyte mucho; y como se ve aquella ganançia y aquel gusto, ya no avia quien me yçiese tornar a la umanidad, sino que, en echo

---

[1] Raya superflua.

de verdad, me pareçia me era y*n*pedimento. o señor de mi alma y bien mio, jesucristo cruçificado, no me acuerdo vez de esta opinio*n* que tuve que no me da pena ; y me pareçe que yçe una gra*n* trayçion, anque con ynorançia. avia sido yo tan devota toda mi vida de cristo, porque esto era ya a la postre digo a la postre de antes que el señor me yçiese estas m*erce*dcs de arrobamie*n*tos y visiones[1], y en tanto estremo[2] / duro muy poco estar en esta opinion; y ansi sienpre tornava a mi costunbre de olgarme con este señor, en espeçial quando comulgava . quisiera yo sienpre traer delante de los ojos su rretrato y ymajen, ya que no podia traerle tan esculpido en mi alma como yo quisiera. es posible, señor mio, que cupo en mi pensamiento, ni un ora, que vos me aviades de ynpidir (*Vº*) para mayor bien. de donde me vinieron a mi todos los bienes, sino de vos. no quiero pensar que en esto tuve culpa, porque me lastimo mucho: que çierto era ynorançia, y ansi quesistes vos, por v*uestr*a bondad, rremediarla con darme quien me sacase de este yrro. y despues con que os viese yo tantas veçes, como adelante dire, para que mas claro entendiese quan grande era / y que lo dijese a muchas personas que lo e dicho, y para que lo pusiese aora aqui. tengo para mi que la causa de no aprovechar mas muchas almas, y llegar a muy gran libertad de espiritu quando llegan a tener oraçion de union, es por esto.

---

1 «digo . . . visiones» al margen, de mano de la santa.

2 Estas cuatro palabras faltan en P. F. S. las traduce C: «une dévotion si tendre».

3 Puntuación de C, preferible a la de S.

pareçeme que ay dos rraçones en que puede[1] fundar mi rraçon. y quiça no digo nada, mas lo que dijere, elo visto por espiriençia: que se allava muy mal mi alma asta que el señor la dio luz, porque todos sus goços eran a 'sorvos, y salida de alli no se allava con la conpañia que despues para los travajos y tentaçiones / la una es que va un poco de poca umildad, tan solapada y ascondida que no se siente. y quien sera el sobervio y miserable, comò yo, que quando uviere travajado toda su vida con cuantas penitençias y oraçiones y persecuçiones se pudieren ymajinar, no se alle por muy rrico y muy bien pagado, quando le consienta el señor estar a el pie de la cruz con san juan. no se en que seso cave no se contentar con esto, sino en el mio, que de todas maneras fue perdido en lo que avia de ganar / pues si todas veçes la condiçion u enfermedad, por ser penoso pensar en la pasion, no se sufre, quien nos quita estar con el despues de rresuçitado, pues tan çerca le tenemos en el sacramento, adonde ya esta glorificado y no le miraremos tan fatigado y echo pedaços. corriendo sangre, cansado por los caminos, per- (*XCIII*) segido de los que açia tanto bien, no creydo de los apostoles. porque, çierto, no todas veçes ay quien sufra pensar en tantos travajos como paso / ele aqui sin pena, lleno de gloria, esforçando a los unos, animando a los otros, antes que subiese a los çielos. conpañero nuestro en el santisimo sacramento, que no pareçe fue en su mano apartarse un memento de nosotros. y que aya sido en la mia

[1] R. F. S. «puedo». En el facsímil parece más bien «puede»; de toda manera es una letra mal fermada.

apartarme yo de vos, señor mio, por mas serviros[1]. que ya, cuando os ofendia, no os conoçia; mas que conoçiendoos pensase ganar mas por este camino[2]. o que mal camino llevava, señor. ya me pareçe yva sin camino, si vos no me tornarades a el: que en veros cave mi e visto todos los bienes. no me a venido travajo que mirandoos a vos qual estuvistes delante de los jueçes, no se me aga bueno de sufrir. con ta*n* buen amigo presente, con tan buen capitan que se puso en lo primero en el padeçer, todo se puede sufrir. el[3] ayuda y da esfuerço; nunca falta: es amigo verdadero, y veo yo claro, y e visto despues, que para contentar a dios y que nos aga grandes m*erced*es quiere sea por manos de esta umanidad sacratisima, en quien dijo su majestad se deleyta. muy, muy muchas veçes lo e visto por espiriençia: amelo dicho el señor. e visto claro que por esta puerta emos de entrar, si queremos nos muestre la soberana majestad grandes secretos // ansi que v*uest*ra m*erce*d, señor, no quiera otro camino, anque este en la cunbre de contenplaçion: por aqui va siguro. este señor nuestro es por quien nos vienen todos los bienes. el lo enseñara: mirando su vida es el mijor dechado. que mas queremos de un tan bue*n* amigo a el lado, que no nos dejara en los travajos y tribulaçiones, como açen los de el mundo / bien aventurado quien de verdad le amare y sienpre le trajere (*Vo*) cave si. miremos a el glorioso san pablo que no pareçe se le caya de la boca sienpre jesus, como quien le tenia bie*n* en el coraçon. yo e mirado con cuydado, despues que esto e entendido,

---

[1] Frase exclamativa.
[2] Id.
[3] Primero «es», corregido en «el».

de algunos santos grandes contenplativos; y no yvan por otro camino. san françisco[1] / da muestra de ello en las llagas; sant antonio de padua, el niño. san bernardo se deleytava en la umanidad; santa catalina de sena, otros muchos que v*uestra* m*erced* sabra mijor que yo. esto de apartarse de lo corporeo, bueno deve ser, çierto, pues jente tan espiritual lo diçe; mas, a mi pareçer, a de ser estando el alma muy aprovechada; porque asta esto, esta claro, se a de buscar el criador por las criaturas. todo es como la m*erce*d el señor açe a cada alma: en eso no me entremeto. lo que querria dar a entender es que no a de entrar en esta cuenta la sacratisima umanidad de cristo // y entiendase bien este punto, que querria saberme declarar // quando dios quiere suspender todas las potençias, como en los modos de oraçion que quedan dichos emos visto, claro esta que, anque no queramos, se quita esta presençia. entonçes vaya enorabuena: dichosa tal perdida que es para goçar mas de lo que nos pareçe se pierde; porque entonçes se enplea el alma toda en amar a quie*n* el entendimiento a travajado conoçer, y ama lo que no conpreendio, y goça de lo que no pudiera tan bien goçar, si no fuera perdiendose a si para, como digo, mas ganarse // mas que nosotros de maña y con cuydado nos acostunbremos a no procurar con todas nuestras fuerças traer delante sienpre, y plugiese a el señor fuese sienpre, esta sacratisima umanidad, esto digo que no me pareçe bien y que es andar el alma en el ayre, como diçen; porque pareçe no tray arrimo, por mucho que le pareçe anda llena de dios: es gran cosa mientra bivimos y somos umanos traerle umano, que este

[1] Raya superflua.

es el otro ynconveniente que digo ay. el primero (*XCIV*) ya començe a deçir: es un poco de falta de umildad, de quererse levantar el alma asta que el señor la levante, y no contentarse con meditar cosa tan preçiosa, y querer ser m*ari*a antes que aya travajado con marta. quando el señor quiere que lo sea, anque sea desde el primer dia, no ay que temer; mas comidamonos nosotros, como ya creo otra vez e dicho. esta motita de poca umildad, anque no pareçe es nada, para querer aprovechar en la contenplaçion açe mucho daño. tornando a el sigundo punto, nosotros no somos anjeles, sino tenemos cuerpo. querernos açer anjeles estando en la tierra, y tan en la tierra como yo estava, es desatino; sino que a menester tener arrimo el pensamiento para lo ordinario, ya que algunas veçes el alma salga de si, u ande muchas tan llena de dios, que no aya menester cosa criada para recojerla. esto no es tan ordinario: que en negoçios, y persecuçiones, y travajos, quando no se puede tener tanta quietud, y en tie*n*po de sequedades, es muy buen amigo cristo, porque le miramos onbre y vemosle con flaqueças y travajos, y es conpañia, y aviendo costunbre es muy facil allarle cave si, anque veçes vernan que lo uno ni lo otro se pueda [1]. para esto es bien lo que ya e dicho, no nos mostrar a procurar consolaçiones de espiritu [2]: venga lo que viniere. abraçado con la cruz, es gran cosa. desierto quedo este señor de toda consolaçion. solo le dejaron en los travajos. no le dejemos nosotros: que para mas subir el nos dara mijor la mano que nuestra dili-

---

1 «se pueda» sobre el renglón, de letra de la Santa.
2 S pone sólo coma. C separa las dos cláusulas, y con razón.

jençia // y se ausentara quando viere que conviene y que quiere el señor sacar el alma de si, como e dicho. mucho contenta a dios ver un alma que con umildad pone por terçero a su yjo, y le ama tanto, que an quiriendo su majes- (*Vº*) tad subirle a muy gran contenplaçion, como te*n*go dicho, se conoçe por yndino, diçiendo con san *pedro*: apartaos de mi, señor, que soy onbre pecador. esto e provado: de este arte a llevado dios mi alma. otros yran, como e dicho, por otro atajo: lo que yo e entendido es que todo este çimiento de la oraçion va fundado en umildad, y que, mientra mas se abaja un alma en la oraçion, mas la sube dios. no me acuerdo averme echo m*erce*d muy señalada, de las que adelante dire, que no sea estando desecha de verme tan rruyn; y an procurava su majestad darme a entender cosas para ayudarme a conoçerme, que yo no las supiera ymajinar // tengo para mi que, quando el alma açe de su parte algo para ayudarse en esta oraçion de union, que anque luego, luego, pareçe la aprovecha, que, como cosa no fundada, se tornara muy presto a caer; y e miedo que nunca llegara a la verdadera pobreça de espiritu, que es no buscar consuelo ni gusto en la oraçion (que los de la tierra ya estan dejados), sino consolaçion en los travajos por amor de el que sienpre bivio en ellos, y estar en ellos, y en las sequedades quieta, anque algo se sienta: no para dar ynquietud y la pena que a algunas personas que, si no estan sienpre travajando con el entendimiento y con tener devoçion, piensan que va todo perdido. como si por su travajo se mereçiese tanto bien. no digo que no se procure y esten con cuydado delante de dios; mas que si no pudieren tener an un buen pensamiento, como otra vez e dicho, que no se maten. siervos sin provecho so-

mos:[1] que pensamos poder. mas quiere el señor que conozcamos esto y andemos echos asnillos para traer la noria de el agua que queda dicha, que, anque çe- (*XCV*) rrados los ojos y no entendiendo lo que açen, sacaran mas que el ortolano con toda su dilijençia / con libertad se a de andar en este camino, puestos en las manos de dios; si su majestad nos quisiere subir a ser de los de su camara y secreto, yr de buena gana; sino, servir en ofiçios vajos, y no sentarnos en el mijor lugar, como e dicho alguna vez. dios tiene cuydado mas que nosotros, y sabe para lo que es cada uno. de que sirve governarse a si, quien tiene dada ya toda su voluntad a dios. a mi pareçer, muy menos se sufre aqui que en el primer grado de la oraçion y mucho mas daña. son bienes sobre natural[2]. si uno tiene mala boz, por mucho que se esfuerçe a cantar, no se le açe buena; si dios quiere darsela, no a el menester antes dar voçes / pues supliquemos sienpre nos aga m*er*ced*e*s, rrendida el alma, anque confiada de la grandeça de dios. pues para que este a los pies de cristo la dan liçençia / que procure no quitarse de alli[3], este como quiera. ymite a la madalena / que de que este fuerte, dios la llevara a el desierto / ansi que v*uestra* m*erced*, asta que alle quien tenga mas espiriençia que yo y lo sepa mijor, estese en esto. si son personas que comiençan a gustar de dios, no las crea, que les pareçe les aprovecha, y gustan mas ayudandose. o, quando dios quiere, como

---

[1] Interrogación.

[2] F «sobrenaturales». Véase p. XXXV de la Introducción. Hay pues, que entender «sobre natural», siendo *natural* substantivo.

[3] C traduce conforme a esta puntuación.

viene a el descubierto sin estas ayuditas: que, anque mas agamos, arrebata el espiritu como un jigante tomaria una paja, y no basta rresistençia. que manera para creer que, quando el quiere, espera a que buele el sapo por si mesmo. y an mas dificultoso y pesado me pareçe levantarse nuestro espiritu, si dios no le levanta. porque esta cargado (*Vo*) de tierra y de mil enpedimentos, y aprovechale poco querer bolar: que anque es mas su natural que de el sapo, esta ya tan metido en el çieno, que lo perdio por su culpa / pues quiero concluir con esto. que sienpre que se piense de cristo, nos acordemos del amor con que nos yço tantas m*erce*de*s*, y quan grande nos le mostro dios en darnos tal prenda del que nos tiene: que amor saca amor. y a*n*que sea muy a los prinçipios y nosotros muy rruynes, procuremos yr mirando esto sienpre y despertandonos para amar; porque si una vez nos açe el señor m*erce*d que se nos ynprima en el coraçon este amor, sernos a todo facil y obraremos muy en breve, y muy sin travajo. denosle su majestad, pues sabe lo mucho que nos conviene, por el que el nos tuvo, y por su glorioso yjo, a quien tan a su costa nos le mostro, amen / una cosa querria preguntar a v*uestra* m*erced*:[1] como en comença*n*do el señor a açer m*erce*de*s* a un alma tan subidas, como es ponerla en perfeta contenplaçion, que de rraçon avia de quedar perfeta del todo luego // (de raçon si por çierto / porque quien tan gra*n* m*erce*d rreçibe, no avia mas de querer consuelos de la tierra), pues porque en arrobamiento y en quando esta ya el alma mas abituada a rreçibir m*erce*de*s*, pareçe que tray consigo los efetos tan mas subidos, y mientra

---

[1] Interrogación.

mas, mas desasida, pues en un punto que el señor llega la puede dejar santificada.[1] como despues, andando el tienpo, la deja el mesmo señor con perfeçion en las virtudes / esto quiero yo saber, que no lo se; mas bien se es diferente lo que dios deja de fortaleça, quando a el prinçipio no dura mas que cerrar y abrir los ojos, y casi no se syente sino en los efetos que deja, u quando va mas a la larga esta m*erce*d. y muchas (*XCVI*) veçes pareçeme a mi si es el no se disponer del todo luego el alma, asta que el señor poco a poco la cria y la açe determinar, y da fuerças de varon, para que de del todo con todo en el suelo, como lo yço con la madalena, con brrevedad. açelo en otras personas, conforme a lo que ellas açen en dejar a su majestad açer // no acavamos de creer que, an en esta vida, da dios çiento por uno. tanbien pensava yo esta conparaçion: que, puesto que sea todo uno lo que se da a los que mas adelante van, que en el prinçipio es como un manjar que come*n* del muchas personas; y las que come*n* poquito, quedales solo buen sabor por un rrato; las que mas, ayuda a sustentar; las que comen mucho, da vida y fuerça; y tantas veçes se puede comer y tan cunplido de este ma*n*jar de vida, que ya no coman cosa que les sepa bien, sino el: porque ve el provecho que le açe, y tiene ya tan echo el gusto a esta suavidad, que querria mas no biuir que aver de comer otras cosas que no sean sino para quitar el buen sabor que el buen manjar dejo. tanbien una conpañia santa no açe su conversaçion tanto provecho de un dia como de muchos; y tantos pueden ser los que estemos con ella, que seamos como ella, si nos favoreçe dios. y en fin todo esta en lo que

[1] Se reanuda la frase interrogativa.

su majestad quiere y a quien quiere darlo; mas mucho va en determinarse, a quien ya comiença a rreçibir esta m*erce*d, en desasirse de todo y tenerla en lo que es rraçon. tanbien me pareçe que anda su majestad a provar quien le quiere, si no uno, si no otro, descubriendo quien es, con deleyte tan soberano, por abivar la fe si esta muerta, de lo que pos a de dar, diçiendo: mira, que esto es una gota ne el mar grandisimo de bienes, por no dejar nada dor açer con (*Vo*) lo que ama; y como ve que le rreçiben, ansi da y se da. quiere a quien le quiere: y que blen querido, y que buen amigo. o señor de mi alma, y quien tuviera palabras para dar a entender que days a los que se fian de vos, y que pierden los que llegan a este estado y se quedan consigo mesmos. no quereys vos esto, señor; pues mas que esto açeys vos, que os venis a una posada tan rruyn como la mia. bendito seays por sienpre jamas / torno a suplicar a v*uestra* m*erçed* que estas cosas que e escrito de oraçion, si las tratare co*n* personas espirituales, lo sean; porque si no saben mas de un camino u se an quedado en el medio, no podran asi atinar; y ay algunas que desde luego las lleva dios por muy subido camino, y pareçeles que ansi podran los otros aprovechar alli, y quietar el entendimiento, y no se aprovechar de medios de cosas corporeas, y quedarse an secos como un palo. y algunos que ayan tenido un poco de quietud, luego piensan que como tienen lo uno, pueden açer lo otro; y en lugrar [1] de aprovechar, desaprovecharan, como e dicho: ansi que en todo es menester espiriençia y discreçion. el señor nos la de por su bondad.

---

1 «lugar.»

Capitulo XXIII, en que torna a tratar del discurso de su vida, y como començo a tratar de mas perfeçion, y por que medios es provechoso, para las personas que tratan de governar almas que tienen oraçion, saber como se an de aver en los prinçipios, y el provecho que le yço saber la llevar.

quiero aora tornar adonde deje de mi vida: que me e detenido creo mas de lo que me avia de dete-
(*XCVII*) ner, porque se entienda mijor lo que esta por venir. es otro libro nuevo de qui adelante, digo otra vida nueva. la de asta aqui era mia; la que e bido[1] desde que començe a declarar estas cosas de oraçion, es que bivia dios en mi, a lo que me pareçia, porque entie*n*do yo era ynposible salir en tan poco tienpo de tan malas costunbres y obras. sea el señor alabado, que me libro de mi. pues començando a quitar ocasiones y a darme mas a la oraçion, començo el señor a açerme las m*ercede*s, como quien deseava, a lo que pareçio, que yo las quisiese rreçibir. començo su majestad a darme muy ordinario oraçion de quietud, y muchas veçes de union, que durava mucho rrato. yo como en estos tienpos avian acaeçido grandes ylusiones en mujeres y engaños que las avia echo el demonio, començe a teme[2], como era tan grande el deleyte y suavidad que sentia, y muchas veçes sin poderlo escusar; puesto que via en mi por otra parte una grandisima siguridad que era dios, en espeçial cuando estava en la oraçion, y via que quedava de alli muy mijorada y con mas fortaleça. mas en destrayendome

1 «vivido.»
2 «temer.»

un poco, tornava a temer y a pensar si queria el demonio, açiendome entender que era bueno, suspender el entendimiento para quitarme la oraçion mental, y que no pudiese pensar en la pasion ni aprovecharme del entendimiento: que me pareçia a mi mayor perdida, como no lo entendia. mas como su majestad queria ya darme luz para que no le ofendiese ya y conoçiese lo mucho que le devia, creçio de suerte este miedo, (*Vº*) que me yço buscar con dilijençia personas espirituales con quien tratar, que ya tenia notiçia de algunos, porque avian venido aqui los de la conpañia de jesus, a quien yo, sin conoçer a ninguno, era muy afiçionada de solo saber el modo que llevava*n* de vida y oraçion; mas no me allava dina de ablarlos, ni fuerte para obedeçerlos: que esto me açia mas temer, porque tratar con ellos y ser la que era açiaseme cosa rreçia. en esto anduue algun tienpo, asta que ya con mucha bateria que pase en mi y temores, me determine a tratar con una persona espiritual para preguntarle que era la oraçion que yo tenia, y que me diese luz si yva errada, y açer todo lo que pudiese por no ofender a dios; porque la falta, como 'e dicho, que via e*n* mi de fortaleça me açia estar tan timida // que engaño tan grande, valame dios, que para querer ser buena me apartava de el bien. en esto deve poner mucho el demonio en el prinçipio de la virtud, porque yo no podia acavarlo conmigo. sabe el que esta todo el medio de un alma en tratar con amigos de dios; y ansi no avia termino para que yo a esto me determinase. aguardava a enmendarme primero, como quando deje la oraçion; y por ventura nunca lo yçiera, porque estava ya tan cayda en cosillas de mala costunbre, que no acavava de entender eran malas, que era menester ayuda de otros, y darme la mano para levantarme. bendito sea el señor:

que, en fin, la suya fue la primera / como yo vi yva tan adelante mi temor, porque creçia la oraçion, pareçiome que en esto avia algun gran bien, u grandisimo mal; porque bien entendia ya (*XCVIII*) era cosa sobre natural lo que tenia, porque algunas veçes no lo podia rresistir; tenerlo quando yo queria era escusado. pense en mi que no tenia rremedio si no procurava tener linpia conçiençia y apartarme de toda ocasion, anque fuese de pecados veniales; porque, siendo espiritu de dios, clara estava la ganançia; si era demonio, procurando yo tener contento a el señor y no ofenderle, poco daño me podia acer, antes el quedaria con perdida. determinada en esto, y suplicando sienpre a dios me ayudase, procurando lo dicho algunos dias, vi que no tenia fuerça mi alma para salir con tanta perfeçion a solas, por algunas afeçiones que tenia a cosas que, anque de suyo no eran muy malas, vastavan para estragarlo todo. dijeronme de un clerigo letrado que avia en este lugar, que començava el señor a dar a entender a la jente su bondad y buena vida. yo procure por medio de un cavallero santo que ay en este lugar. es casado, mas de vida tan enjenplar y virtuosa, y de tanta oraçion y caridad, que en todo el rresplandeçe su bondad y perfeçion, y con mucha rraçon, porque gra*n*de bien a venido a muchas almas por su medio, por tener tantos talentos, que an con no le ayudar su estado no puede dejar con ellos de obrar // mucho entendimiento, y muy apaçible para todos; su conversaçion no pesada, tan suave y agraçiada, junto con ser rreta y santa, que da contento grande a los que trata. todo lo ordena para gran bien de las almas que conversa, y no pareçe tray otro estudio sino açer por todos los que el ve se sufre, y contentar a todos // pues este bendito y santo onbre, con su yndustria, me pareçe fue prin-

çipio para que mi alma se salvase. su umildad a mi espantame: que con aver, a lo que creo, poco menos de cuarenta años que tiene oraçion, no se si son dos u tres (*Vo*) menos[1]; y lleva toda la vida de perfeçion que, a lo que pareçe, sufre su estado, porque tiene una mujer tan gran sierva de dios y de tanta caridad, que por ella no se pierde. en fin, como muje[2] de quien dios sabia avia de ser tan gra*n* siervo suyo la escojio. estavan deudos suyos casados con parientes mios; y tanbien con otro arto siervo de dios que estava casado con una prima mia tenia mucha comunicaçion. por esta via procure viniese a ablarme este clerigo que digo, tan siervo de dios, que era muy su amigo, con quien pense confesarme y tener por maestro. pues trayendole para que me ablase, y yo con grandisima confusion de verme presente de onbre tan santo, dile parte de mi alma y oraçion: que confesarme no quiso; dijo que era muy ocupado, y era ansi. començo con determinaçion santa a llevarme como a fuerte que de rraçon avia de estar, sigun la oraçion vio que tenia, para que en ninguna manera ofendiese a dios. yo como vi su determinaçion tan de presto en cosillas que, como digo, yo no tenia fortaleça para salir luego con tanta perfeçion, afligime; y como vi que tomava las cosas de mi alma como cosa que en una vez avia de acavar con ella, yo via que avia menester mucho mas cuydado / en fin, entidi[3] no eran por los medios que el me dava por donde yo me avia de rremediar; porque eran para alma mas perfeta, y yo, anque en las m*e*rc*e*d*e*s

---

[1] Frase sin acabar.
[2] «mujer.»
[3] «entendi»? Véase f° CXIV^r.

de dios estava adelante, estava muy en los prinçipios en las virtudes y mortificaçio*n*. y çierto, si no uviera de tratar mas de con el, yo creo nunca medrara mi alma; porque de la afliçion que me dava de ver como yo no açia ni me pareçe podia lo que el me deçia, bastava para perder la esperança y dejarlo todo. algunas veçes me maravillo que, siendo perso- (*XCX*)[1] na que tiene graçia particular en començar allegar almas a dios, como no fue servido entendiese la mia, ni se quisiese encargar de ella; y veo fue todo para mayor bien mio, porque yo conoçiese y tratase jente tan santa como la de la conpañia de jesus. de esta vez quede concertada con este cavallero santo para que alguna vez me viniese a ver. aqui se vio su gran umildad, querer tratar con persona tan rruyn como yo. començome a visitar y a animarme, y deçirme que no pensase que en un dia me avia de apartar de todo, que poco a poco lo aria dios: que en cosas bien livianas avia el estado algunos años, que no las avia podido acavar consigo. o umildad, que grandes bienes açes adonde estas, y a los que se llegan a quien la tiene. deçiame este santo, que a mi pareçer con rraçon le puedo poner este nonbre, flaqueças, que a el le pareçian que lo eran con su umildad, para mi rremedio; y mirado conforme a su estado, no era falta ni ynperfeçion; y conforme a el mio, era grandisima tenerlas. yo no digo esto sin proposito, porque pareçe me alargo en menudençias, y ynportan tanto para començar a aprovechar un alma y sacarla a bolar // que an no tiene plumas, como diçen / que no lo creera nadie sino quien a pasado por ello. y porque espero yo en dios v*uestra* m*erced* a de aprovechar muchas, lo

---

[1] Asi en el facsímil, por C.

digo aqui, que fue toda mi salud saberme curar, y tener umildad y caridad para estar conmigo, y sufrimiento de ver que no en todo me enmendava. yva con discreçion poco a poco dando maneras para vençer el demonio. yo le començe a tener tan gra*n*de amor, que no avia para mi mayor descanso que el dia que le via, anque era pocos. quando tardava, luego me fatigava mucho, pareçiendome que por ser ta*n* rruyn no me via. como el fue entendiendo mis ynper- (*Vo*) feçiones tan grandes, y an serian pecados, anque despues que le trate mas enmendada estava, y como le dije las m*erce*de*s* que dios me açia para que me diese luz, dijome que no venia lo uno con lo otro; que aquellos rregalos cran ya de personas que estavan muy aprovechadas y mortificadas; que no podia dejar de temer mucho, porque le pareçia mal espiritu en algunas cosas, anque no se determinava; mas que pensase bien todo lo que entendia de mi oraçion y se lo dijese. y era el travajo, que yo no sabia poco ni mucho deçir lo que era mi oraçion, porque esta m*erce*d de saber entender que es, y saberlo deçir, a poco que me lo dio dios / como me dijo esto, con el miedo que yo traya, fue guande mi affliçion y lagrimas; porque çierto yo deseava contentar a dios y no me podia persuadir a que fuese demonio, mas temia por mis grandes pecados me çegase dios para no lo entender. mirando libros para ver si sabria deçir la oraçion que tenia, alle en uno que llama*n* subida del monte, en lo que toca a union del alma con dios, todas las señales que yo tenia en aquel no pensar nada, que esto era lo que yo mas deçia que no podia pensar nada quando tenia aquella oraçion; y señale con unas rrayas las partes que eran, y dile el libro, para que el y el otro clerigo que e dicho, santo y siervo de dios, lo mirasen y me dijesen lo que avia

de açer, y que, si les pareçiese, dejaria la oraçion del todo: que para que me avia yo de meter en esos peligros, pues a cavo de veynte años casi que avia que la tenia, no avia salido con ganançia, sino con engaños del demonio; que mijor era no la tener. anque tanbien esto se me açia rreçio, porque ya yo avia provado qual estava mi alma sin oraçion. ansi que todo lo via travajoso, como el que esta metido en un rrio, que a qualquier parte que vaya de el, teme mas peligro, y el se esta casi aogando. (*XCX*)[1] es un travajo muy grande este, y de estos e pasado muchos, como dire adelante: que anque pareçe no ynporta, por ventura ara provecho entender como se a de provar el espiritu, y es grande, çierto, el travajo que se pasa; y es menester tiento, en espeçial con mujeres, porque es mucha nuestra flaqueça, y podria venir a mucho mal, diçiendoles muy claro es demonio; sino mirarlo muy bien y apartarlas de los peligros que puede aver, y avisarlas en secreto pongan mucho; y le tengan ellos, que conviene. y en esto ablo como quien le cuesta arto travajo no le tener algunas personas con quien e tratado mi oraçion, sino preguntando unos y otros por bien, me an echo arto daño: que se an divulgado cosas que estuvieran bien secretas, pues no son para todos, y pareçia las publicava yo; creo, sin culpa suya. lo a primitido el señor para que yo padeçiese. no digo que deçian lo que tratava con ellos en confision; mas como eran personas a quien yo dava cuenta por mis temores para que me diesen luz, pareçiame a mi avian de callar. con todo, nunca osava callar cosa a personas semejantes / pues digo

---

[1] Guarismo tachado. Había que poner CI; y así el folio C resulta duplicado.

que se avise con mucha discreçion, animandolas y aguardando tienpo: que el señor las ayudara como a echo a mi: que si no, grandisimo daño me yçiera, sigun era temerosa y medrosa. con el gran mal de coraçon que tenia, espantome como no me yço mucho mal // pues como di el libro, y echa rrelaçion de mi vida y pecados lo mijor que pude, por junto (que no confesion, por ser seglar, mas bien di a entender quan rruyn era), los dos siervos de dios miraron con gran caridad y amor lo que me convenia. venida la rrespuesta, que yo con arto temor esperava, y aviendo encomendado a muchas personas que me encomendasen a dios, y yo con arta oraçion aquellos dias, con ar-(*Vo*) ta fatiga / vinó a mi y dijome que a todo su pareçer de entramos era demonio; que lo que me convenia era tratar con un padre de la conpañia de jesus; que como yo le llamase, diçiendo tenia neçesidad, vernia; y que le diese cuenta de toda mi vida por una confesion jeneral y de mi condiçion, y todo con mucha claridad: que por la virtud de el sacramento de la confesion le daria dios mas luz, que eran muy espirimentados en cosas de espyritu; que no saliese de lo que me dijese en todo, porque estava en mucho peligro si no avia quien me governase. a mi me dio tanto temor y pena, que no sabia que me acer. todo era llorar; y estando en un oratorio muy aflijida, no sabiendo que avia de ser de mi, ley en un libro, que pareçe el señor me lo puso en las manos, que deçia san pablo: que era dios muy fiel, que nunca a los que le amavan consentia ser de el demonio engañados. esto me consolo muy mucho / començe a tratar de mi confesion jeneral y poner por escrito todos los males y bienes, un discurso de mi vida, lo mas claramente que yo entendi y supe, sin dejar nada por deçir. acuerdome que como vi despues que

lo escrivi tantos males y casi ningu*n* bie*n*, que me dio una afliçion y fatiga grandisima. tanbien me dava pena que me viesen en casa tratar co*n* jente tan santa como los de la conpañia de jesus; porque temia mi rruindad, y pareçiame quedava obligada mas a no lo ser y quitarme de mis pasatienpos: y si esto no açia, que era peor; y ansi procure con la sacristana y portera no lo dijesen a nadie. aprovechome poco, que açerto a estar a la puerta, quando me llamaron, quien lo dijo por todo el convento. mas que de enbaraços pone el demonio, y que de temores a (*CI*) quien se quiere llegar a dios / tratando con aquel siervo de dios, que lo era arto y bien avisado, toda mi alma, como quien bien sabia este lenguaje, me declaro lo que era y me animo mucho. dijo ser espiritu de dios muy conoçidamente, sino que era[n] menester tornar de nuevo a la oraçion; porque no yva bien fundada ni avia començado a entender mortificaçion (y era ansi, que an el nombre no me pareçe entendia); y que en ninguna manera dejase la oraçion, sino que me esforçase mucho, pues dios me açia tan particulares m*erce*d*e*s; que que sabia si por mis medios queria el señor açer bien a muchas personas, y otras cosas (que pareçe profetiço lo que despues el señor a echo conmigo); que ternia mucha culpa si no rrespondia a las m*erce*d*e*s que dios me açia. en todo me pareçia abla en el el espiritu santo para curar mi alma, sigun se ynprimia en ella. yçome gran confusion: llevome por medios que pareçia del todo me tornava otra. que gra*n* cosa es entender un alma. dijome tuviese cada dia oraçion en un paso de la pasion, y que me aprovechase de el, y que no pensase sino en la umanidad, y que aquellos rrecojimientos y gustos rresistiese quanto pudiese, de manera que no los diese lugar asta que el me dijese otra cosa. dejome consolada

y esforçada; y el señor que me ayudo, y a el, para que entendiese mi condiçion y como me avia de governar. quede determinada de no salir de lo que me mandase, en ninguna cosa; y ansi lo yçe asta oy. alabado sea el señor que me a dado graçia para obedeçer a mis confesores, anque ynperfetamente; y casi sienpre an sido de estos benditos onbres de la con- (*Vº*) pañia de jesus, anque ynperfetamente, como digo, los e sigido. conoçida mijoria començo a tener mi alma, como aora dire.

Capitulo XXIIII. prosige en lo començado, y dice como fue aprovechandose su alma despues que començo a obedeçer, y lo poco que le aprovechava el rresistir las m*erce*de*s* de dios, y como su majestad se las yva dando mas cunplidas.

quedo mi alma de esta confesion tan blanda, que me pareçia no uviera cosa a que no me dispusiera; y a*n*si començe a açer mudança en muchas cosas, anque el confesor no me apretava, antes pareçia acie poço caso de todo: y esto me movia mas, porque lo llevava por modo de amor a dios, y como que devaja libertad y no premio, si yo no me le pusiese por amor. estuve ansi casi dos meses açiendo todo mi poder en resistir los rregalos y m*erce*de*s* de dios. quanto a lo esterior viase la mudança, porque ya el señor me començava a dar animo para pasar por algunas cosas que deçian personas que me conoçian, pareçiendoles estremos, y an en la mesma casa. y de lo que antes açia, rraçon tenian, que era estremo; mas de lo que era obligada a el abito y profision que açia, quedava corta / gane, de este rresistir gustos y rregalos de dios, enseñarme su majestad; porque antes me pareçia que, para darme rregalos en la oraçion, era menester mucho arrin-

conamiento, y casi no me osava bullir. despues vi lo poco que açia al caso; porque quando mas procurava divertirme, mas me cubria el señor de aquella su- *(CII)* avidad y gloria, que me pareçia toda me rrodeava y que por ninguna parte podia uyr; y ansi era. yo traya tanto cuydado que me dava pena / el señor le traya mayor a açerme m*erced*e*s* y a señalarse mucho mas que solia en estos dos meses, para que yo mijor entendiese no era mas en mi mano. començe a tomar de nuevo amor a la sacratisima umanidad; començose a asentar la oraçion como edifiçio que ya llevava çimiento. y a afiçionarme a mas penitençia, de que yo estava descuydada por ser tan grandes mis henfermedades. dijome aquel varon santo que me confeso, que algunas cosas no me podrian dañar; que por ventura me daba dios tanto mal porque yo no açia penitençia: me la queria dar su majestad. mandavame açer algunas tificaçiones[1] no muy sabrosas para mi. todo lo açia porque pareçiame que me lo mandava el señor, y davale graçia para que me lo mandase de manera que yo le obedeçiese. yva ya sintiendo mi alma qualquiera ofensa que yçiese a dios, por pequeña que fuese, de manera que si alguna cosa superflua traya, no podia rrecojerme asta que me la quitava / açia mucha oraçion porque el señor me tuviese de su mano; pues tratava con sus siervos, primitiese no tornase atras, que me pareçia fuera gran delito, y que avian ellos de perder credito por mi // en este tienpo vino a este lugar el p*adr*e f*r*a*nçisc*o, que era duque de gandia; y avia algunos años que, dejandolo todo, avia entrado en la conpañia de jesus. procuro mi confesor y el cavallero que e dicho tan-

---

1 «mortificaçiones».

bien vino a mi, para que le ablase y diese cuenta de la oraçion que tenia, porque sabia yva (*Vº*) adelante en ser muy favoreçido y rregalado de dios[1]. que, como quien avia mucho dejado por el, an en vida le pagava. pues, despues que me uvo oydo, dijome que era espiritu de dios, y que le pareçia que no era bien ya rresistyrle mas; que asta entonces estava bien echo, sino que sienpre començase la oraçion en un paso de la pasion; y que si despues el señor me llevase el espiritu, que no lo rresistiese, sino que dejase llevarle a su majestad, no lo procurando yo. como quien yva bien adelante dio la mediçina y consejo: que açe mucho en esto la espiriençia. dijo que era yerro rresistir ya mas. yo quede muy consolada, y el cavallero tanbien: olgavase mucho que dijese era de dios, y sienpre me ayudava y dava avisos en lo que podia, que era mucho / en este tienpo mudaron a mi confesor de este lugar a otro, lo que yo senti muy mucho, porque pense me avia de tornar a ser rruyn y no me pareçia posible allar otro como el. quedo mi alma como en un desyerto, muy desconsolada y temerosa. no sabia que açer de mi. procurome llevar una parienta mia a su casa, y yo procure yr luego a procurar otro confesor en los de la compañia. fue el señor servido que començe a tomar amistad con una señora biuda, de mucha calidad y oraçion, que tratava con ellos mucho. yçome confesar a su confesor y estuve en su casa muchos dias: bivia çerca. yo me olgava por tratar mucho con ellos: que de solo entender la santidad de su trato, era grande el provecho que mi alma sentia. este padre me començo a poner en mas perfeçion. deçiame que para del todo contentar

[1] Punto en el facsímil.

a (*CIII*) dios, no avia de dejar nada por açer; tanbien con arta maña y blandura, porque no estaua an mi alma nada fuerte, sino muy tierna, en espeçial en dejar algunas amistades que tenia, anque no ofendia a dios con ellas. era mucha afeçion y pareçiame a mi era yngratitud dejarlas; y ansi deçia que, pues no ofendia a dios, que porque avia de ser desagradeçida / el me dijo que lo encomendase a dios unos dias, y rreçase el yno de veni creator, porque me diese luz de qual era lo mijor. aviendo estado un dia mucho en oraçion y suplicando a el señor me ayudase a contentarle en todo, començe el yno, y estandole diçiendo vinome un arrebatamie*n*to tan supito, que casi me saco de mi: cosa que yo no pude dudar, porque fue muy conoçido. fue la primiera vez que el señor me yço esta m*er*ce*d* de arrobamientos / entendi estas palabras: ya no quiero que tengas conversaçion con onbres, sino con anjeles / a mi me yço mucho espa*n*to, porque el movimiento del anima fue gra*n*de, y muy en el espiritu se me dijeron estas palabras; y ansi me yço temor, anque por otra parte gra*n* consuelo que, en quitandoseme el temor que a mi pareçer causo la novedad, me quedo. ello se a cumplido bien. que nunca mas yo e podido asentar en amistad, ni tener consolaçion ni amor particular sino a personas que entiendo le tiene*n* a dios y le procuran servir. ni a sido en mi mano, ni me açe al caso ser deudos ni amigos; si no entiendo esto u es persona que trata de oraçion, esme cruz penosa tratar con nadie. esto es ansi a todo mi pareçer, sin ninguna falta. desde aquel dia yo quede tan animosa para dejarlo todo por dios, como quien (*Vo*) avia querido en aquel memento, que no me pareçe fue mas, dejar otra a su sierva. ansi que no fue menester mandarmelo mas: que como me via el confesor tan asida

en esto, no avià osado determinadamente deçir que lo yçiese; devia aguardar a que el señor obrase, como lo yço; ni yo pense salir con ello, porque ya yo mesma lo avia procurado, y era tanta la pena que me dava, que como cosa que me pareçia no era ynconveniente, lo dejava. ya aqui me dio el señor libertad y fuerça para ponerlo por obra. ansi se lo dije a el confesor, y lo deje todo, conforme a como me lo mando. yço arto provecho a quien yo tratava ver en mi esta determinaçion. sea dios bendito por sienpre, que en un punto me dio la libertad que yo, con todas quantas dilijençias avia echo muchos años avia, no pude alcançar conmigo, açiendo artas veçes tan gran fuerça que me costava arto de mi salud. como fue echo de quien es poderoso y señor verdadero de todo, ninguna pena me dio.

Capitulo XXV, en que trata el modo y manera como se entienden estas ablas que açe dios a el alma sin oyrse, y de algunos engaños que puede aver en ello, y en que se conoçera quando lo es / es de mucho provecho para quien se viere en este grado de oraçion, porque se declara muy bien, y de arta dotrina.

pareçeme sera bien declarar como es este ablar que açe dios a el alma y lo que ella siente, para que v*uestra* m*erce*d lo entienda; porque desde esta vez que e dicho que el señor me yço esta m*erce*d, es muy ordinario asta aora, como se vera en lo que esta por deçir // son unas palabras muy formadas; mas con los oydos corporales ne se oyen, sino entiendense muy mas claro que si se oyesen; y dejarlo de entender, anque mucho se rre- (*CIIII*) sista, es por demas, porque cuando aca no queremos oyr, podemos tapar los oydos u advertir a otra cosa,

de manera que, anque se oya, no se entienda. en esta platica que açe dios a el alma, no ay rremedio ninguno, sino que, anque me pese, me açen escuchar y estar el entendimiento tan entero para entender lo que dios quiere entendamos, que no basta querer ni no querer; porque el que todo lo puede quiere que entendamos se a de açer lo que quiere, y se muestra señor verdadero de nosotros. esto tengo muy espirimentado porque me duro casi dos años el rresistir, con el gran miedo que traya, y aora lo pruevo algunas veçes, mas poco me aprovecha. yo querria declarar los engaños que puede aver aqui (anque a quien tiene mucha [es] espiriençia pareçeme sera poco u ninguno, mas a de ser mucha la espiriençia), y la diferençia que ay cuando es espiritu bueno, u quando es malo, u como puede tanbien ser apreension del mesmo entendimiento: que podria acaeçer, u ablar el mesmo espiritu a si mesmo. esto no se yo si puede ser; mas an oy me a pareçido que si. quando es de dios, tengo muy provado en muchas cosas que se me deçian dos y tres años antes, y todas se an cunplido: y asta aora ninguna a salido mentira; y otras cosas adonde se ve claro ser espiritu de dios, como despues se dira. pareçeme a mi que podria una persona, estando encomendando una cosa a dios con gran afeto y apreension, pareçerle entiende alguna cosa, si se ara u no; y es muy posible, anque a quien a entendido de estotra suerte, vera claro lo que es, porque es mucha la diferençia. y si es cosa que el entendimiento fabrica, por delgada que vaya [2], entiende que ordena el algo

---

[1] Sie. La puntuación de R, F, S es inadmisible. Véase C, que lo entiende muy bien.

[2] «que vaya» sobre el renglón, de letra de la santa.

y que abla: que no es otra cosa, sino ordenar uno la platica, u escuchar lo que otro le diçe; y vera el entendimiento que entonçes no escucha, pues que obra, y las palabras que el fabrica son como cosa sorda, fantaseada, y no con la claridad que estotras. y aqui esta en nuestra mano divertirnos, como callar quando ablamos. en estotro no ay terminos. y otra señal, mas que todas, (*Vo*) que no açe operaçion, porque estotra que abla el señor es palabras y obras; y anque las palabras no sean de devoçio*n*, sino de rrepreension, a la primera disponen un alma y la abilita, y enterneçe, y da luz, y rregala, y quieta; y si estava con sequedad u alboroto y desasosiego de alma, como con la mano se le quita. y an mijor: que pareçe quiere el señor se entienda que es poderoso y que sus palabras son obras // pareçeme que ay la diferençia que si nosotros ablasemos u oyesemos, ni mas ni menos; porque lo que ablo, como e dicho, voy ordenando con el entendimiento lo que digo, mas si me ablan, no ago mas de oyr sin ningun travajo. lo uno va como una cosa que no nos podemos bie*n* determinar, si es como uno que esta medio dormido. estotro es boz tan clara, que no se pierde una silaba de lo que se diçe. y acaeçe ser a tienpos que esta el entendimiento y alma tan alborotada y destrayda, que no açertaria a conçertar una buena rraçon; y alla gisadas grandes sentençias que le diçen. que ella, an estando muy recojida, no pudiera alcançar. y a la primera palabra, como digo, la mudan toda, en espeçial si esta en arrobamiento, que las potençias estan suspensas,[1] como se entenderan cosas que non avian

---

[1] Interrogación.

venido a la memoria an antes.[1] como vernan entonces, que no obra casi y la ymajinaçion esta como enbovada. entiendase que quando se ven visiones u se entienden estas palabras, a mi pareçer, nunca es en tienpo que esta unida el alma en el mesmo arrobamiento: que en este tienpo, como ya dejo declarado, creo en la sigunda agua, del todo se pierden todas las potençias; y a mi pareçer, alli ni se puede ver, ni entender, ni oyr. esta en otro poder / toda; y en este tienpo, que es muy breve, no me pareçe la deja el señor para nada libertad. pasado este breve tienpo que se (*CV*) queda an en este arrobamiento el alma, es esto que digo; porque quedan las potençias de manera que, anque no estan perdidas, casi nada obran: estan como absortas y no abiles para conçertar rraçones. ay tantas para entender la diferençia, que si una vez se engañase, no seran muchas. y digo que si es alma ejerçitada y esta sobre aviso, lo vera muy claro, porque dejadas otras cosas por donde se ve lo que e dicho, ningun efeto açe, ni el alma lo admite (porque estotro, mal que nos pese) / y no se da credito, antes se entiende que es devanear de el entendimiento, casi como no se aria caso de una persona que sabeys tiene frenesi. estotro es como si lo oyesemos a una persona muy santa u letrada y de gran autoridad, que sabemos no nos a de mentir: y an es baja conparaçion, porque trayn algunas veçes una majestad consigo estas palabras, que sin acordarnos quien las diçen, si son de rreprension açen tenblar, y si son de amor, açen desaçerse en amar; y son cosas, como e dicho, que estavan bien lejos de la memoria, y dicense tan de presto sentençias tan

---

[1] Interrogación.

grandes, que era menester mucho tienpo para averlas de ordenar. y en ninguna manera me pareçe se puede entonces ynorar no ser cosa fabricada de nosotros // ansi que en esto no ay que me detener, que por maravilla me pareçe puede aver engaño en persona ejerçitada, si ella mesma de advertençia no se quiere engañar. acaeçidome a muchas veçes, si tengo alguna duda, no creer lo que me diçen y pensar si se me antojo (esto despues de pasado, que entonces es ynposible), y verlo cunplido desde a mucho tienpo; porque açe el señor que quede en la memoria, que no se puede olvidar. y lo que es del entendimiento, es como primer movimiento del pensamiento, que pasa y se olvida. esto- (*Vo*) tro es como obra que, anque se olvide algo y pase tienpo, no tan del todo que se pierda la memoria de que en fin se dijo; salvo si no a mucho tienpo, u son palabras de favor u dotrina; mas de profeçia, no ay olvidarse, a mi pareçer, al menos a mi, anque tengo poca memoria. y torno a deçir que me pareçe, si un alma no fuese tan desalmada que lo quiera finjir (que seria arto mal) y deçir que lo entiende, no siendo ansi, mas dejar de ver claro que ella lo ordena y lo parla entre si pareçeme no lleva camino. si a entendido el espiritu de dios: que si no, toda su vida podia estarse en ese engaño y pareçerle que entiende, anque yo no se como. u esta alma lo quiere entender, u no. si se esta desaçiendo de lo que entiende y en ninguna manera querria entender nada, por mil temores y otras muchas causas que ay para tener deseo de estar quieta en su oraçion sin estas cosas //[1] como da tanto espaçio a el entendimiento que ordene rra-

---

[1] Interrogación.

çones. tienpo es menester para esto. aca, sin perder ninguno, quedamos enseñadas y se entienden cosas que pareçe era menester un mes para ordenarlas; y el mesmo entendimiento y alma queda*n* espantadas de algunas cosas que se entienden. esto es a*n*si, y quien tuviere espiriençia vera que es a el pie de la letra todo lo que e dicho. alabo a dios, porque lo e sabido ansi deçir; y acabo con que me pareçe, siendo del entendimiento, quando lo quisiesemos lo podriamos ente*n*der, y cada vez que tenemos oraçion, nos podria pareçer entendemos. mas en estotro no es ansi, sino que estare muchos dias que, anque quiera entender algo, es ynposible; y quando otras veçes no quiero, como e dicho, lo (*CVI*) tengo de entender. pareçeme que quien quisiese engañar a los otros diçiendo que entiende de dios lo que es de si, que poco le cuesta deçir que lo oye con los oydos corporales; y es ansi çierto con verda: que jamas pense avia otra manera de oyr ni entender, asta que lo vi por mi: y ansi, como e dicho, me cuesta arto travajo // qua*n*do es demonio, no solo no deja buenos efetos, mas dejalos malos. esto me a acaeçido no mas de dos o tres veçes, y e sido luego avisada del señor como era demonio. dejado la gra*n* sequedad que queda, es una ynquietud en el alma, a manera de otras muchas veçes que a primitido el señor que tenga grandes tentaçiones y travajos de alma de difere*n*tes maneras; y anque me atormente artas veçes, como adelante dire, es una ynquietud que no se save entender de donde viene, sino que pareçe rresiste el alma, y se alborota y aflije sin saber de que, porque lo que el diçe no es malo, sino bueno: pienso si siente un espiritu a otro / el gusto y deleyte que el da, a mi pareçer, es diferente en gra*n* manera. podia el engañar con estos gustos a quien no tuviere u uviere tenido otros

de dios. de veras digo gustos, una rrecreaçion suave, fuerte, ynpresa, deleytosa, quieta; que unas devoçionçitas de el alma de lagrimas y otros sentimientos pequeños, que al primer ayreçito de persecuçion se pierden estas floreçitas, no las llamo devoçiones, anque son buenos prinçipios y santos sentimientos, mas no para determinar estos efetos de buen espiritu u malo. y ansi es bien andar sienpre con gra*n* aviso; porque quando a personas que no estan mas adelante en la oraçion, que asta esto façilmente podrian ser engañados, si tuviesen visiones u rrevelaçiones. yo nunca tuve cosas de estas postreras asta averme dios dado por solo su (*Vo*) bondad oraçion de union, si no fue la primera vez que dije que a muchos años que vi a cristo: que plugiera a su majestad entendiera yo era verdadera vision, como despues lo e entendido; que no me fuera poco bien. ninguna blandura queda en el alma, sino como espantada y con gra*n* desgusto. tengo por muy çierto que el demonio no engañara, ni lo primitira dios, a alma que de ninguna cosa se fia de si y esta fortaleçida en la fe, que entienda ella de si que por un punto de ella morira mil muertes. y con este amor a la fe que infunde luego dios, que es una fe biva, fuerte, sienpre procura yr conforme a lo que tiene la ylesia, preguntando a unos y a otros, como quien tiene ya echo asiento fuerte en estas verdades, que no la moverian cuantas rrevelaçiones pueda ymajinar, anque viese abiertos los çielos, un punto de lo que tiene la ylesia. si alguna vez se viese vaçilar en su pe*n*samiento contra esto u detenerse en deçir: pues si dios me diçe esto, tanbien puede ser verdad como lo que deçia a los santos, no digo que lo crea, sino que el demonio la comiençe a tentar por primer movimiento; que detenerse en ello ya se ve que es malisimo. mas an pri-

meros movimientos muchas veçes en este caso creo no vernan, si el alma esta en esto tan fuerte como la açe el señor a quien da estas cosas, que le pareçe desmenuçaria los demonios sobre una verdad de lo que tiene la ylesia, muy pequeña. digo que si no viere en si esta fortaleça grande y que ayude a ella la devoçion u vision, que no la tenga por sigura; porque, anque no se sienta luego el daño, poco a poco podria açerse grande: que a lo que yo veo y se de espiriençia, de tal manera queda el credito de que es dios, que vaya conforme a la (*CVII*) sagrada escritura; y como un tantico torçiese de esto, mucha mas firmeça sin conparaçion me pareçe ternia en que es demonio que aora tengo de que es dios, por grande que la tenga; porque entonçes no es menester andar a buscar señales, ni que espiritu es, pues esta tan clara esta señal para creer que es demonio, que si entonces todo el mundo me asigurase que es dios, no lo creeria. el caso es que quando es demonio, pareçe que se asconden todos los bienes y uyen de el alma, sigun queda desabrida y alborotada, y sin ningun efeto bueno; porque, anque pareçe pone deseos, no son fuertes: la umildad que deja es falsa, alborotada y sin suavidad / pareçeme que a quien tiene espiriençia de el buen espiritu lo entendera. con todo, puede açer muchos enbustes el demonyo; y ansi no ay cosa en esto tan çierta, que no lo sea mas temer y yr sienpre con aviso, y tener maestro que sea letrado, y no le callar nada: y con esto ningun daño puede venir, anque a mi artos me an venido por estos temores demasiados que tienen algunas personas. en espeçial me acaeçio una vez que se avian juntado muchos a quien yo dava gran credito, y era rraçon se le diese: que anque ya yo no tratava sino con uno, y quando el

me lo mendava[1] ablava a otros, unos con otros tratavan mucho de mi rremedio: que me tenian mucho amor y temian no fuese engañada. yo tanbie*n* traya gra*n*disimo temor quando no estava en la oraçion: que estando en ella y açiendome el señor alguna m*erce*d, luego me asigurava. creo eran çinco u seys, todos muy siervos de dios; y dijome mi confesor que todos (*V*o) se determinavan en que era demonio, que no comulgase ta*n* a menudo, y que procurase distraerme de suerte que no tuviese soledad. yo era temerosa en estremo, como e dicho: ayudavame el mal de coraçon, que an en una pieça sola no osava estar de dia muchas veçes. yo, como vi que tantos lo afirmavan y yo no lo podia creer, diome grandisimo escrupulo, pareçiendo poca umildad; porque todos eran[2] mas[3] de buena vida sin conparaçion que yo[4], y letrados; que porque no los avia de creer. forçavame lo que podia para creerlo; y pensava que mi rruyn vida, y que conforme a esto devian de deçir verdad. fuyme de la yglesia con esta afliçion, y entreme en un oratorio, aviendome quitado muchos dias de comulgar, quitada la soledad, que era todo mi consuelo, sin tener persona con quie*n* tratar, porque todos eran contra mi. unos me pareçia burlavan de mi, quando de ello tratava, como que se me antojava; otros avisavan al confesor que se guardase de mi; otros deçian que era claro demonio: solo el confesor que, anque conformava con ellos por provarme, sigun despues supe, sienpre

---

1 «mendava», con *e* muy distinta.

2 Unas cuantas palabras borradas que F lee así: «personas mas que yo muy»; pero no es cierto.

3 Sobre el renglón.

4 Id.

me consolava y me deçia que, anque fuese demonio, no ofendiendo yo a dios, no me podia açer nada; que ello se me quitaria; que lo rrogase mucho a dios: y el y todas las personas que confesava lo açian arto, y otras muchas. y yo toda mi oraçion, y cuantos entendia eran siervos de dios, porque su majestad me llevase por otro camino. y esto me duro no se si dos años, que era contino pedirlo a el señor. a mi ningun consuelo me vastava, quando pensava que era posible que tantas veçes me avia de ablar el demonio; porque de que no tomava oras de soledad para oraçion, en conversaçion me açia el señor rrecojer, y sin poderlo (*CVIII*) yo escusar, me deçia lo que era servido: y anque me pesava, lo avia de oyr / pues estandome sola sin tener una persona con quien descansar, ni podia rreçar ni leer, sino como persona espantada de tanta tribulaçio*n* y temor de si me avia de engañar el demonio, toda alborotada y fatigada, sin saber que açer de mi. en esta afliçion me vi algunas y muchas veçes, anque no me pareçe ninguna en tanto estremo. estuve ansi quatro u çinco oras que consuelo del çielo ni de la tierra no avia para mi, sino que me dejo el señor padeçer, temiendo mil peligros. o señor mio, como soys vos el amigo verdadero, y como poderoso qua*n*do quereys podeys; y nunca dejays de querer si os quiere*n*. alabenos todas las cosas señor del mundo. o, quien diese boçes por el para deçir cuan fiel soys a *vuestros* amigos. todas las cosas faltan: vos, señor de todas ellas, nunca faltays. poco es lo que dejays padeçer a quien os ama. o señor mio, que delicada y pulida y sabrosamente los sabeys tratar. quien nunca se uviera detenido en amar a nadie sino a vos. pareçe, señor, que provays con rrigor a quien os ama, para que en el estremo del travajo se entienda el mayor estremo de v*uestro* amor. o dios

mio, quien tuviera entendimiento y letras y nuevas palabras para encareçer v*uest*ras obras como lo entiende mi alma. faltame todo, señor mio; mas si vos no me desanparays, no os faltare yo a vos. levantense contra mi todos los letrados; persiganme todas las cosas criadas; atormentenme los demonios: no me falteys (*V*o) vos, señor; que ya tengo espiriençia de la ganançia co*n* que sacays a quien solo en vos confia // pues estando en esta gran fatiga / an entonçes no avia començado a tener ninguna vision; solas estas palabras bastava*n* para quitarmela y quietarme del todo // no ayas miedo, yja, que yo soy y no te desanparare; no temas / pareçeme a mi, sigun estava, que era menester muchas oras para persuadirme a que me sosegase, y que no bastara nadie. eme aqui con solas estas palabras sosegada, con fortaleça, con animo, con siguridad, con una quietud y luz, que en un punto vi mi alma echa otra; y me pareçe que con todo el mundo disputara que era dios. o, que buen señor y que poderoso. no solo da el consejo, sino el rremedio. sus palabras son obras. o, valame dios, y como fortaleçe la fe y se aume*n*ta el amor. es ansi, çierto, que muchas veçes me acordava de quando el señor mando a los vientos que estuviesen quedos en la mar, quando se levanto la tenpestad; y asi deçia yo: quien es este que ansi le obedeçen todas mis potençias, y da luz en tan gran escuridad en un memento, y açe blando un coraçon que pareçia piedra, da agua de lagrimas suaves adonde pareçia avia de aver mucho tienpo sequedad. quien pone estos deseos, quien da este animo. que me acaeçio pensar: de que temo, que es esto. yo deseo servir a este señor: no pretendo otra cosa sino contentarle; no quiero contento, ni desca*n*so, ni otro bien, sino açer su voluntad, que de esto bien çierta estava, a

mi pareçer, que lo podia afirmar. pues si (*CIX*) este señor es poderoso, como veo que lo es, y se que lo es y que son sus esclavos los demonios (y de esto no ay que dudar, pues es fe), siendo yo sierva de este señor y rrey, que mal me pueden ellos açer a mi. porque no e yo de tener fortaleça para conbatirme con todo el ynfireno. tomava una cruz en la mano y pareçia verdaderamente darme dios animo, que yo me vi otra en un breve tienpo, que no temiera tomarme con ellos a braços: que me pareçya façilmente con aquella cruz los vençiera a todos. y ansi dije: aora veni todos, que siendo sierva del señor yo quiero ver que me podeys açer. es sin duda que me pareçia me avian miedo, porque yo quede sosegada y tan sin temor de todos ellos, que se me quitaron todos los miedos que solia tener asta oy; porque anque algunas veçes los via, como dire despues, no los e avido mas casi miedo, ante me pareçia ellos me le avian a mi. quedome un señorio contra ellos, bien dado del señor de todos, que no se me da mas de ellos que de moscas. pareçenme tan covardes que, en viendo que los tienen en poco, no les queda fuerça. no saben estos enemigos derecho acometer sino quien ven que se les rinde, u quando lo primite dios, para mas bien de sus siervos, que los tiente y atormenten. plugiese a su majestad temiesemos a quien emos de temer y entendiesemos nos puede venir mayor daño de un pecado venial que de todo el ynfierno junto, pues es ello ansi. que espantados nos trayn estos demonios, porque nos queremos nosotros espa*n*- (*Vo*) tar con otros asimientos de onrras, y açiendas, y deleytes: que entonçes juntos ellos con nosotros mesmos, que nos somos contrarios, amando y quiriendo lo que emos de aborreçer, mucho daño nos aran, porque con nuestras mesmas armas les açemos que peleen contra

nosotros, puniendo en sus manos con las que nos emos de defender. esta es la gran lastima // mas si todo lo aborreçemos por dios y nos abraçamos co*n* la cruz, y tratamos servirle de verdad, uye el de estas verdades como de pestilençia. es amigo de mentiras y la mesma mentira. no ara pato con quien anda en verdad. quando el ve escureçido el entendimiento, ayuda lindamente a que se quiebren los ojos; porque si a uno ve ya çiego en poner su descanso en cosas vanas, y tan vanas que pareçen las de este mundo cosa de juego de niños, ya el ve que este es niño, pues trata como tal, y atrevese a luchar con el una y muchas veçes. plega el señor que no sea yo de estos, sino que me favorezca su majestad para entender por descanso lo que es descanso, y por onrra lo que es onrra, y por deleyte lo que es deleyte, y no todo a el rreves. y una yga para todos los demonios: que ellos me temeran a mi. no entiendo estos miedos: demonio, demonio, adonde podemos deçir: dios, dios, y açerle tenblar. si, que ya sabemos que no se puede menear si el señor no lo primete[1]. que es esto. es sin duda que tengo ya mas miedo a los que tan grande le tienen a el demonio que (*CX*) a el mesmo: porque el no me puede açer nada, y estotros, en espeçial si son confesores, ynquietan mucho, y e pasado algunos años de tan gran travajo, que aora me espanto como lo e podido sufrir. bendito sea el señor, que tan de veras me a ayudado.

Capitulo XXVI. prosige en la mesma materia: va declarando y diçiendo cosas que le an acaeçido,

---

[1] La primera *e* muy distinta.

que la açian perder el temor y afirmar que era buen espiritu el que la ablava.

tengo por una de las grandes m*erced*e*s* que me a echo el señor este animo que me dio contra los demonios; porque andar un alma acovardada y temerosa de nada, sino de ofender a dios, es grandisimo ynconveniente. pues tenemos rrey todopoderoso y tan gra*n* señor, que todo lo puede y a todos sujeta, no ay que temer, andando, como e dicho, en verdad delante de su majestad y con linpia conçiençia. para esto, como e dicho, querria yo todos los temores para no ofender en un punto a quien en el mesmo punto nos puede desaçer: que, contento su majestad, no ay quien sea contra nosotros que no lleve las manos en la caveça. podrase deçir que ansi es, mas que quien sera esta alma tan rreta que del todo le contente; y que por eso teme. no la mia por çierto, que es muy miserable y sin provecho, y llena de mil miserias; mas no esecuta dios como las jentes: que entiende nuestras flaqueças / mas por grandes conjeturas siente (*Vo*) el alma en si / si le ama de verdad; porque las que llegan a este estado, no anda el amor disimulado como a los prinçipios, sino con tan grandes ynpetus y deseo de ver a dios, como despues dire u queda ya dicho: todo cansa, todo fatiga, todo atormenta; sino es con dios u por dios, no ay descanso que no canse, porque se ve ausente de su verdadero descanso; y ansi es cosa muy clara, que, como digo, no pasa en disimulaçion // acaeçiome otras veçes verme con gra*n*des tribulaçiones y mormuraçiones sobre çierto negoçio que despues dire, de casi todo el lugar adonde estoy y de mi orden, y aflijida con muchas ocasiones que avia para ynquietarme / y deçirme el señor // de que temes. no sabes que soy todopoderoso. yo cun-

plire lo que te e prometido // y ansi se cunplio bien despues / y quedar luego con una fortaleça, que de nuevo me pareçe me pusiera en enpreender otras cosas, anque me costasen mas travajos para servirle y me pusiera de nuevo a padeçer. es esto tantas veçes, que no lo podria yo contar; muchas las que me açia rrepreensiones y açe quando ago ynperfeçiones, que bastan a desaçer un alma. al menos trayn consigo el enmendarse, porque su majestad, como e dicho, da el consejo y el rremedio // otras traerme a la memoria mis pecados pasados, en espeçial cuando el señor me quiere açer alguna señalada m*er*-*ce*d: que pareçe ya se ve el alma en el verdadero juyçio, porque le rrepresentan la verdad con conoçimiento claro, que no sabe adonde se meter. otras avisarme de algunos peligros mios y de o- (*CXI*) tras personas: cosas por venir, tres u quatro anos antes, muchas; y todas se an cunplido. algunas podia ser[1] senalar. ansi que ay tantas cosas para entender que es dios, que no se puede ynorar, a mi pareçer. lo mas siguro es (yo ansi lo ago, y sin esto no ternia sosiego, ni es bien que mujeres le tengamos, pues no tenemos letras, y aqui no puede aver daño sino muchos provechos), como muchas veçes me a dicho el señor, que no deje de comunicar toda mi alma y las m*erce*d*e*s que el señor me açe con el confesor, y que sea letrado, y que le obedezca: esto muchas veçes. tenia yo un confesor que me mortificava mucho; y algunas veçes me aflijia y dava gran travajo, porque me ynquietava mucho, y era el que mas me aprovecho, a lo que me pareçe. y anque le tenia mucho amor, tenia algunas tentaçiones por dejarle y pareçiame me estor-

[1] «que» tachado.

vava*n* aquellas penas que me dava de la oraçion. cada vez que estava determinada a esto, entendia luego que no lo yçiese, y una rrepreension que me desaçia mas que quanto el confesor açia. algunas veçes me fatigava: question por un cavo y rrepreension por otro; y todo lo avia menester, sigun tenia poco doblada la voluntad. dijome una vez // que no era obedeçer si no estava determinada a padeçer; que pusiese los ojos en lo que el avia padeçido, y todo se me aria façil. aconsejome una vez un confesor que a los prinçipios me avia confesado, que ya que estava provado ser bue*n* espiritu, que callase y no diese ya parte a nadie, porque (*Vo*) mijor era ya estas cosas callarlas. a mi no me pareçio mal, porque yo sentia tanto cada vez que las deçia al confesor, y era tanta mi afrentà, que mucho mas que confesar pecados graves lo sentia algunas veçes; en espeçial si eran las m*erced*es grandes, pareçiame no me avian de creer y que burlavan de mi. sentia yo tanto esto (que me pareçia era desacato a las maravillas de dios), que por esto quisiera callar // entendi entonçes que avia sido muy mal aconsejada de aquel confesor; que en ninguna manera callase cosa al que me confesava, porque en esto avia gran siguridad, y açiendo lo contrario podria ser engañarme alguna vez / sienpre que el señor me mandava una cosa en la oraçion, si el confesor me deçia otra, me tornava el mesmo señor a deçir que le obedeçiese / despues su majestad le bolvia para que me lo tornase a mandar | quando se quitaron muchos libros de rromançe, que no se leyesen, yo senti mucho, porque algunos me dava rrecreaçion leerlos; y yo no podia ya, por dejarlos en latin // me dijo el señor no tengas pena, que yo te dare libro bivo // yo no podia entender porque se me avia dicho esto, dorque an no tenia visiones. despues, desde a bien

pocos dias, lo entendi muy bien, porque e tenido tanto en que pensar y rrecojerme en lo que via presente, y a tenido tanto amor el señor conmigo para enseñarme de muchas maneras, que muy poca u casi ninguna neçesidad e tenido de libros. su majestad a sido el libro verdadero adonde e visto las verdades ben- (*CXII*) dito sea tal libro, que deja ynprimido lo que se a de leer y açer, de manera que no se puede olvidar. quien ve a el señor cubierto de llagas y aflijido con persecuçiones, que no las abraçe, y las ame, y las desee. quien ve algo de la gloria que da a los que le sirven, que no conozca es todo nonada quanto se puede açer y padeçer, pues tal premio esperamos quien ve los tormentos que pasan los condenados, que no se le agan deleytes los tormentos de aca en su conparaçion. y conozcan lo mucho que deven a el señor en averlos librado tantas veçes de aquel lugar. porque con el favor de dios se dira mas de algunas cosas, quiero y adelante en el proçeso de mi vida. plega a el señor aya sabido declararme en esto que e dicho. bien creo que quien tuviere espiriençia lo entendera y vera que e atinado a deçir algo; quien no, no me espanto le parezca desatino todo. basta decirlo yo para quedar disculpado, ni yo culpare a quien lo dijere || el señor me deje atinar en cunplir su voluntad, amen.

Capitulo XXVII, en que trata otro modo con que enseña el señor al alma y sin ablarla la da a entender su voluntad por una manera admirable. trata tanbien de declarar una vision y gran m*er*-*ce*d que la yço el señor, no ymajinaria. es mucho de notar este capitulo.

pues tornando a el discurso de mi vida, con esta afliçion de penas y con grandes oraçiones, co- (*Vo*) mo e dicho, que se açian porque el señor me llevase

por otro camino que fuese mas siguro, pues este me deçian era tan sospechoso / verdad es que, anque yo lo suplicava a dios / por mucho que queria desear otro camino, como via tan mijorada mi alma, si no era alguna vez quando estava muy fatigada de las cosas que me deçia*n* y miedos que me ponian, no era en mi mano desearlo, anque sienpre lo pedia. yo me via otra en todo; no podia, sino poniame en las manos de dios (que el sabia lo que me convenia), que cunpliese en mi lo que era su voluntad en todo. via que por este camino le llevava para el çielo, y que a*n*tes yva a el ynfierno; que avia de desear esto, ni creer que era demonio, no me podia forçar a mi, anque açia quanto podia para creerlo y desearlo; mas no era en mi mano. ofreçia lo que açia, si era alguna buena obra, por eso: tomava santos devotos porque me librasen de el demonio. andava novenas, encomendavame a san ylarion, a san migel anjel, con quien por esto tome nuevamente devoçion, y otros muchos santos ynportunava mostrase el señor la verdad, digo que lo acavasen con su majestad // a cabo de dos años que andava con toda esta oraçion mia y de otras personas para lo dicho, u que el señor me llevase por otro camino u declarase la verdad, porque era*n* muy continos[1] las ablas que e dicho me açia el señor, me acaeçio esto / estando vn dia del glorioso san p*edr*o en oraçio*n*, vi cabe mi u senti, por mijor deçir, que con los ojos del cuerpo ni de el alma no vi nada / mas pareçiame estava junto cabe mi cristo, y via ser el el que me ablava, a mi pareçer. yo, como estava ynorantisima de que podia aver semejante vision, diome gran temor a el princi- (*CXIII*) pio, y

[1] L y S: «continas»; pero hay «continos».

no açia sino llorar, anque en diçiendome una palabra sola de asigurarme, quedava como solia, quieta y con rregalo, y sin ningun temor. pareçiame andar sienpre a mi lado jesucristo; y como no era vision ymajinaria, no via en que forma; mas estar sienpre al lado derecho, sentialo muy claro, y que era testigo de todo lo que yo açia, y que ninguna vez que me rrecojiese un poco u no estuviese muy divertida, podia ynorar que estava cabe mi. luego fuy a mi confesor arto fatigada a deçirselo. preguntome que en que forma le via: yo le dije que no le via; dijome que como sabia yo que era cristo: yo le dije que no sabia como, mas que no podia dejar de entender estava cave mi, y lo via claro y sentia, y que el rrecojimiento de el alma era muy mayor en oraçion de quietud y muy contina, y los efetos que eran muy otros que solia tener, y que era cosa muy clara. no açia sino poner conparaçiones para darme a entender; y cierto, para esta manera de vision, a mi pareçer, no la ay que mucho quadre. ansi como es de las mas subidas, sigun despues me dijo un santo onbre y de gran espiritu llamado fray pedro de alcantara, de quien despues are mas mençion, y me an dicho otros letrados grandes, y que es adonde menos se puede entremeter el demonio de todas, ansi no ay terminos para deçirla aca las que poco sabemos: que los letrados mijor lo daran a entender. porque si digo que con los ojos del cuerpo ni del alma no lo veo, porque no es ymajinaria vision, [1] como entiendo y me afirmo con mas claridad que esta cave mi que si lo viese. porque pareçer que es como una persona que esta ascuras, que no ve a otra que esta cave ella | u si es çiega, no va bien; (*Vo*) alguna semejança tiene, mas no mucha, porque siente con

[1] Interrogación.

los sentidos, u la oye ablar u menear, u la toca / aca no ay nada de esto ni se ve escuridad, sino que se rrepresenta por una notiçia a el alma mas clara que el sol. no digo que se ve sol ni claridad, sino una luz que, sin ver luz, alunbra el entendimiento para que goçe el alma de tan gra*n* bien: tray consigo grandes bienes. no es como una presençia de dios que se siente muchas veçes, en espeçial los que tienen oraçion de union y quietud: que pareçe, en quiriendo come*n*çar a tener oraçion allamos con quien ablar, y pareçe entendemos nos oye por los efetos y sentimientos espirituales que sentimos de gran amor y fe, y otras determinaçiones con ternura / esta gran m*erce*d es de dios, y tengalo en mucho a quien lo a dado, porque es muy subida oraçion / mas no es vision: que entiendese que esta alli dios por los efetos que, como digo, açe a el alma, que por aquel modo quiere su majestad darse a sentir. aca vese claro que esta aqui jesucristo, yjo de la virjen / en estotra oraçion rrepresentanse unas ynfluençias de la divinidad. aqui junto con estas se ve nos aconpaña y quiere açer m*erce*de*s* tanbien la umanidad sacratisima / pues preguntome el confesor: quien dijo que era jesucristo / el me lo dice muchas veçes, rrespondi yo; mas antes que me lo dijese se enprimio en mi entendimiento que era el, y antes de esto me lo deçia y no le via / si una persona que yo nunca uviese visto, sino oydo nuevas de ella, me viniese a ablar, estando çiega u en gran escuridad, y me dijese quien era, creerlo ya; mas no tan determinadamente lo podria afirmar ser aquella persona como si la uviera visto. aca, si; que sin verse se ynprime con una notiçia tan clara, que no pareçe se puede (*CXIIII*) dudar; que quiere el señor este tan esculpido en el entendimiento, que no se puede dudar mas que lo que se ve, ni tanto,

porque en esto algunas veçes nos queda sospecha si se nos antojo; aca, anque de presto de esta sospecha, queda por una parte gran çertidunbre, que no tiene fuerça la duda / ansi es tanbien en otra manera que dios enseña el alma y la abla sin ablar, de la manera que queda dicha / es un lenguaje tan del çielo, que aca se puede mal dar a entender, anque mas queramos deçir, si el señor por espiriençia no lo enseña. pone el señor lo que quiere que el alma entienda, en lo muy ynterior del alma, y alli lo rrepresenta sin ymajen ni forma de palabras, sino a manera de esta vision que queda dicha / y notese mucho esta manera de açer dios que entienda el alma lo que el quiere, y grandes verdades y misterios; porque muchas veçes lo que entido[1], quando el señor me declara alguna vision que quiere su majestad rrepresentarme, es ansi; y pareçeme que es adonde el demonio se puede entremeter menos, por estas rraçones: si ellas no son buenas yo me devo engañar / es una cosa tan de espiritu esta manera de vision y de lenguaje, que ningun bulliçio ay en las potençias ni en los sentidos, a mi pareçer, por donde el demonio pueda sacar nada. esto es alguna vez y con brevedad; que otras bien me pareçe a mi que no estan suspendidas las potençias ni quitados los sentidos, sino muy en si: que no es sienpre esto en contenplaçion, antes muy pocas veçes; mas estas que son, digo que no obramos nosotros nada ni açemos nada: todo pareçe obra de el señor. es como quando ya esta puesto el manjar en el estóma- (*Vº*) go sin comerle, ni saber nosotros como se puso alli, mas entiende bien que esta; anque aqui no se entiende el manjar que es ni quien le puso / aca, si:

---

[1] Así, y no «entiendo»: véase fº XCVIIIv, «entidi».

mas como se puso, no lo se, que ni se vio, ni le entiende, ni jamas se avia movido a desearlo, ni avia venido a mi notiçia a que esto podia ser // en la abla que emos dicho antes, açe dios a el entendimie*n*to que advierta, anque le pese, a entender lo que se dice: que alla pareçe tiene el alma otros oydos co*n*que oye, y que la açe escuchar y que no se divierta, como a uno que no oyese bien y no le consintiesen atapar los oydos, y le ablasen junto a voçes, anque no quisiese, lo oyria / y en fin, algo açe, pues esta atento a ente*n*der lo que le ablan. aca ninguna cosa: que an esto poco que es solo escuchar, que açia en lo pasado, se le quita; todo lo halla gisado y comido; no ay mas que açer de goçar // como uno que, sin deprender ni aver travajado nada para saber leer, ni tanpoco uviese estudiado nada, allase toda la çiençia sabida ya en si, sin saber como ni donde, pues an nunca avia trabajado an para deprender el abeçe. esta conparaçion postrera me pareçe declara algo de este don çelestial, porque se ve el alma en un punto sabia, y tan declarado el misterio de la santisima trinidad y de otras cosas muy subidas, que no ay teologo con quien no se atreviese a disputar la verdad de estas grandeças. quedase tan espantada, que basta una m*erce*d de estas para trocar toda un alma y açerla no amar cosa, sino a quien ve que sin travajo ninguno suyo la açe capaz de tan grandes bienes, y le comunica secretos, (*CXV*) y trata con ella con tanta amistad y amor que no se sufre escrivir: porque açe algunas m*ercede*s que consigo trayn la sospecha, por ser de tanta admiraçio*n* y echas a quien tan poco las a mereçido, que si no ay muy biva fe no se podran creer. y ansi yo pienso deçir pocas de las que el señor me a echo a mi, si no me mandaren otra cosa, sino son algunas visiones que pue-

den para alguna cosa aprovechar, u para que, a quien el señor las diere, no se espante pareçiendole ynposible, como açia yo, u para declarar el modo y camino por donde el señor me a llevado, que es lo que me mandan escrivir. pues tornando a esta manera de entender, lo que me pareçe es que quiere el señor de todas maneras tenga esta alma alguna notiçia de lo que pasa en el çielo; y pareçeme a mi, que ansi como alla sin ablar se entiende (lo que yo nunca supe, çierto es ansi, asta que el señor por su bondad quiso que lo viese y me lo mostro en un arrobamiento), ansi es aca, que se entiende dios y el alma con solo querer su majestad que lo entienda, sin otro artifiçio, para darse a entender el amor que se tienen estos dos amigos. como aca si dos personas se quieren mucho y tienen buen entendimiento, an sin señas pareçe que se entienden con solo mirarse: esto deve ser aqui que, sin ver nosotros, como de en yto en yto se miran estos dos amantes, como lo diçe el esposo á la esposa en los cantares, a lo que creo / lo e oydo que es aqui. o venignidad[1] admirable de dios que[2] asy os[3] dejays mirar de unos ojos que tan mal an mirado como los de mi alma. queden ya, señor, de esta vista acostunbrados en no mirar (*Vo*) cosas vajas, ni que les contente ninguna fuera de vos. o yngratitud de los mortales, asta cuando a de llegar. que se yo por espiriençia que es verdad esto que digo, y que es lo menos de lo que vos açeys con un alma que

---

1 «vmilidad» corregido en «venignidad», por la misma santa.

2 Aquí dos líneas, o poco menos, borradas e ilegibles.

3 «asy os» al margen.

traeys a tales terminos lo que se puede deçir. o almas que aveys començado a tener oraçion y las que teneys verdadera fe, que bienes podeys buscar an en esta vida (dejemos lo que se gana para sin fin) que sea como el menor de estos. mira que es ansi çierto que se da dios a si a los que todo lo dejan por el. no es açetador de personas: a todos ama; no tiene nadie escusa por rruyn que sea, pues ansi lo açe conmigo, trayendome a tal estado. mira que no es çifra, lo que digo, de lo que se puede deçir: solo va dicho lo que es menester para darse a entender esta manera de vision, y m*erce*d que açe dios a el alma. mas no puedo deçir lo que se siente quando el señor la da a entender secretos y grandeças suyas, el deleyte tan sobre cuantos aca se pueden entender, que bie*n* con rraçon açe aborreçer los deleytes de la vida, que son vasura todos juntos / es asco / traerlos a ninguna conparaçion aqui, anque sea para goçarlos sin fin / y de estos, [1]que da el señor. sola una gota de agua del gran rrio caudaloso que nos esta aparejado / verguença es, y yo çierto la e de mi, y si pudiera aver afrenta en el çielo con rraçon estuviera yo alla mas afrentada que nadie. [2]porque emos de querer tantos bienes y deleytes y gloria para sin fin, todos a costa de el buen jesu. [2]no lloraremos siquiera con las yjas de jerusalen, ya que no le ayudemos (*CXVI*) a llevar la cruz con el çirineo. [2]que, con plaçeres y pasatienpos emos de goçar lo que el nos gano a costa de tanta sangre es ynposible. [2]y con onrras vanas pensamos rremedar[3] un despreçio como el sufrio

[1] Interrogación.

[2] Id.

[3] y no «remediar», como en R, F; C traduce por «réparer».

para que nosotros rreynemos para sienpre. no llev camino. errado, errado va el camino: nunca llegarem alla. de voçes *vuestra merced* en deçir estas verdade pues dios me quito a mi esta libertad, a mi me la querria dar sienpre; y oyome tan tarde y entend a dios, como se vera por lo escrito: que me es gra confusion ablar en esto, y ansi quiero callar. sol dire lo que algunas veçes considero. plega a el seño me traya a terminos que yo pueda goçar de est bien. que gloria açidental sera y que contento d los bienaventurados que ya goçan desto, quand vieren que, anque tarde, no les quedo cosa que açe por dios de las que le[1] fue posible, ni dejaron co sas por darle de todas las maneras que pudieron conforme a sus fuerças y estado, y el que mas, mas que rrico se allara el que todas las rriqueças dej por cristo. que onrrado el que no quiso onrra po el, sino que gustavan de verse muy abatido. que sa bio el que se olgo de que le tuviesen por loco, pue lo llamaron a la mesma sabiduria. que pocos a aora, por nuestros pecados. ya, ya pareçe se acava ron los que las jentes tenian por locos, de verlo açer obras eroycas de verdaderos amadores de crist o mundo, mundo, como vas ganando onrra en ave pocos que te conozcan / mas si pensamos se sirv ya mas dios de que nos tengan por sabios y po discretos // eso, eso deve (*Vo*) ser, sigun se usa discre çion. luego nos pareçe es poca edificaçion no anda con mucha conpostura y autoridad cada uno en s estado. asta el frayle, y clerigo, y monja, nos pare çera que traer cosa vieja y rreme*n*dada es noveda y dar escandalo a los flacos, y an estar muy rreco jidos y tener oraçion, sigun esta el mundo y ta olvidadas las cosas de perfeçion de grandes ynpetu

[1] ¿Por «les»?

que tenian los santos, que pienso açe mas daño a las desventuras que pasan en estos tienpos: que no aria escandalo a nadie dar a entender los rrelisiosos por obras, como lo dicen por palabras, en lo poco que se a de tener el mundo; que de estos escandalos el señor saca de ellos grandes provechos. y si unos se escandaliçan, otros se rremuerden | siquiera que uviese un debujo de lo que paso por cristo y sus apostoles, pues aora mas que nunca es menester. y que bueno nos le llevo dios aora en el bendito fray p*edr*o de alcantara. no esta ya el mundo para sufrir tanta perfeçion. diçen que estan las saludes mas flacas y que no son los tienpos pasados. este santo onbre de este tienpo era. estava grueso el espiritu, como en los otros tienpos; y ansi tenia el mundo devajo de los pies: que anque no anden desnudos ni agan tan aspera penitençia como el, muchas cosas ay, como otras veçes e dicho, para rrepisar el mundo, y el señor los enseña quando ve animo. y quan grande le dio su majestad a este santo que digo para açer cuarenta y siete años tan aspera penitençia, como todos saben. quiero deçir algo de ella, que se es toda verdad. dijome a mi y a otra persona de quien se guardava poco (y a mi el amor que me tenia era la causa, porque quiso el (*CXVII*) señor le tuviese para bolver por mi y animarme e*n* tienpo de tanta neçesidad, como e dicho y dire), pareçeme fueron cuarenta años los que me dijo avia dormido sola ora y media entre noche y dia y que esto era el mayor travajo de penitençia que avia tenido en los prinçipios de vençer el sueño; y para esto estava sienpre u de rodillas u en pie. lo que dormia era sentado, y la caveça arrimada a un maderillo que tenia yncado en la pared. echado, anque quisiera, no podia, porque su çelda, como se sabe, no era mas larga de quatro pies y

m*edi*o. en todos estos años jamas se puso la capilla por grandes soles y aguas que yçiese, ni cosa en los pies, ni vestida, sino un abito de sayal, sin ninguna otra cosa sobre las carnes, y este tan angosto como se podia sufrir, y un mantillo de lo mesmo ençima. deçiame que en los grandes frios se le quitava, y dejava la puerta y ventanilla abierta de la çelda para[1], con ponerse despues el ma*n*to y çerrar la puerta, contentava[2] a el cuerpo, para que sosegase con mas abrigo. comer a terçer dia era muy ordinario: y dijome que de que me espantava, que muy posible era a quien se acostunbrava a ello. un su conpañero me dijo que le acaeçia estar ocho dias sin comer. devia *s*er estando en oraçion, porque tenia gra*n*des arrobamientos y ynpetus de amor de dios, de que una vez yo fuy testigo. su pobreça era estrema y mortificaçion en la moçedad, que me dijo que le avia acaeçido estar tres años en una casa de su orden y no conoçer frayle, si no era por la abla, porque no alçava los ojos jamas; y ansi a las partes que de neçesidad avia de (*Vo*) yr no sabia, sino yvase tras los frayles. esto le acaeçia por los caminos. a mujeres jamas mirava. esto, muchos años. deçiame que ya no se le dava mas ver que no ver mas: era muy viejo quando le vine a conoçer, y tan estrema su flaqueça, que no pareçia sino echo de rrayçes de arvoles. con toda esta santidad era muy afable, anque de pocas palabras, sino era con preguntarle. en estas era muy sabroso, porque tenia muy lindo entendimiento. otras cosas muchas quisiera deçir, sino que e miedo me dira v*uestra* m*erce*d que para que me meto en esto; y

---

[1] Una letra sobre el renglón, tal vez q (que).

[2] Hay «contentar a», pero *ra* parece tachado, y se lee *va* sobre el renglón.

con el lo e escrito. y ansi lo dejo con que fue su fin como la vida, predicando y amonesta*n*do a sus frayles. como vio ya se acabava, dijo el salmo de letatun sun ynis[1] que dita sun miqui; y yncado de rrodillas, murio. despues a sido el señor servido yo tenga mas en el que en la vida, aconsejandome en muchas cosas. ele visto muchas veçes con grandisima gloria. dijome, la primera que me apareçio, que bienaventurada penitençia, que tanto premio avia mereçido; y otras muchas cosas. un año antes que muriese, me apareçio estando ausente, y supe se avia de morir, y se lo avise / estando algunas leguas de aqui. quando espiro, me apareçio, y dijo como se yva a descansar. yo no lo crey, y dijelo a algunas personas; y desde a ocho dias vino la nueva como era muerto, u començado a bivir para sienpre, por mijor deçir / ela aqui acavada, esta aspereça de vida, con tan gra*n* gloria: pareçeme que mucho mas me consuela que quando aca estava / dijome una vez el señor que no le pediria*n* cosa en su nonbre que no la oyese. muchas que le e encome*n*dado pida al señor, las e visto cu*n*plidas sea bendito por sienpre, ame*n* / mas[2] que ablar e (*CXVIII*) echo para depertar[3] a v*uestra* m*erced* a no estimar en nada cosa de esta vida, como si no lo supiese u no estuviera ya determinado a dejarlo todo y puestolo por obra. veo tanta perdiçion en el mundo, que anque no aproveche mas deçirlo yo de cansarme de escrivirlo, me es descanso: que todo es contra mi lo que digo. el señor me perdone lo que en este caso le e ofendido, y v*uestra* m*erced*, que le

---

[1] En una palabra.

[2] Interrogación.

[3] Por «despertar», que ponen R, F, S.

canso sin proposito. pareçe que quiero aga peniçia de lo que yo en esto peque.

Capitulo XXVIII, en que trata las gra*n*des m*erced*es que la yço el señor, y como le apareçio la primera vez. declara que es vision ymajinaria. diçe los gra*n*des efetos y señales que deja qua*n*do es de dios. es muy provechoso capitulo y mucho de notar.

tornando a nuestro proposito pase algunos dias, pocos, con esta vision muy continua; y açiame tanto provecho que no salia de oraçion; y an quanto açia procurava fuese de suerte que no descontentase a el que claramente via estava por testigo. y anque a veçes temia con lo mucho que me deçian, duravame poco el temor, porque el señor me asigurava // estando un dia en oraçion, quiso el señor mostrarme solas las manos, con tan grandisima hermosura, que no lo podria yo encareçer. yçome gran temor, porque cualquier novedad me le açe grande, en los prinçipios de qualquera[1] m*erce*d sobrenatural que el señor (*Vo*) me aga. desde a poços dias vi tanbien aquel divino rrostro, que del todo me pareçe me dejo asorta. no podia yo entender porque el señor se mostrava ansi poco a poco (pues despues me avia de açer m*erce*d de que yo le viese del todo), asta despues que e entendido que me yva su majestad llevando conforme a mi flaqueça natural. sea bendito por sienpre, porque tanta gloria junta, tan bajo y rruyn sujeto no la pudiera sufrir; y como quien esto sabia yva el piadoso señor dispuniendo.

---

[1] Así, sin *i*.

pareçera a v. m. que no era menester mucho esfuerço para ver unas manos y rrostro tan hermoso. sonlo tanto los cuerpos glorificados, que la gloria que trayn consigo, ver cosa tan sobrenatural ermosa, desatina; y ansi me açia tanto temor que toda me turvava y alborotava, anque despues quedava con çertidunbre y siguridad, y con tales efetos que presto se perdia el temor. un dia de san pablo, estando en misa, se me rrepresento todo esta umanidad sacratisima, como se pinta rresuçitado, con tanta hermosura y majestad como particularmente escrivi a v m. quando mucho me lo mando; y açiaseme arto de mal, porque no se puede deçir que no sea desaçerse; mas lo mijor que supe ya lo dije, y ansi no ay para que tornarlo a deçir. aqui solo digo que qua*n*do otra cosa no uviese para deleytar la vista en el çielo, sino la gran hermosura de los cuerpos glorificados, es grandisima gloria, en espeçial ver la umanidad de jesucristo, señor nuestro, an aca que se muestra su majestad conforme a lo puede sufrir nuestra miseria: que sera, adonde del todo se goça tal bien. esta vision, anque es ymajinaria, nunca la vi con los ojos corporales, ni (*CXIX*) ninguna, sino con los ojos del alma / diçen, los que lo sabe*n* mijor que yo, que es mas perfeta la pasada que esta, y esta mas mucho que las que se ven con los ojos corporales. esta diçen que es la mas baja y adonde mas ylusiones puede açer el demonio, anque entonçes no podia yo entender tal, sino que deseava, ya que se me açia esta m*erce*d, que fuese viendola con los ojos corporales, para que no me dijese el confesor se me antejava [1]; y tanbien despues de pasada me acaeçia (esto era luego,

[1] Así, con *e* muy clara.

luego) pensar yo tanbien esto, que se me avia antojado, y fatigavame de averlo dicho al confesor, pensando si le avia engañado. este era otro llanto, y yva a el y deçiaselo. preguntavame que si me pareçia a mi ansi, u si avia querido engañar. yo le deçia la verdad, porque a mi pareçer no mentia, ni tal avia pretendido, ni por cosa del mundo dijera una cosa por otra. esto bien lo sabia el, y ansi procurava sosegarme; y yo sentia tanto en yrle con estas cosas, que no se como el demonio me ponia lo avia de finjir, para atormentarme a mi mesma. mas el señor se dio tanta priesa a açerme esta merced y declarar esta verdad, que bien presto se me quito la duda de si era antojo; y despues veo muy claro mi boveria, porque si estuviera muchos años ymajinando como figurar cosa tan hermosa, no pudiera ni supiera, porque eçede a todo lo que aca se puede ymajinar, an sola la blancura y rresplandor / no es rresplandor que dislunbre, sino una blancura suave, y el rresplandor ynfuso, que da deleyte grandisimo a la vista, y no la cansa, ni la claridad que se ve para ver esta hermosura tan divina | es una luz tan diferente de la de aca, que pa- (*Vo*) reçe una cosa tan dislustrada la claridad del sol que vemos, en conparaçion de aquella claridad y luz que se rrepresenta a la vista, que no se querrian abrir los ojos despues. es como ver un agua muy clara que corre sobre cristal y rreververa en ello el sol, a una muy turvia y con gran nublado, y corre por ençima de la tierra. no porque se rrepresenta sol, ni la luz es como la del sol: pareçe en fin, luz natural, y estotra cosa artifiçial. es luz que no tiene noche, sino que, como sienpre es luz, no la turva nada. en fin, es de suerte que, por gran entendimiento que una persona tuviese, en todos los dias de su vida podria ymajinar como es. y ponela

dios delante tan presto, que an no uviera lugar para abrir los ojos si fuera menester abrirlos; mas no açe mas estar abiertos que çerrados, quando el señor quiere: que anque no queramos se ve. no ay divertimiento que vaste, ni ay poder rresistir, ni vasta dilijençia ni cuydado para ello. esto tengo yo bien espirimentado, como dire / lo que yo aora querria deçir es el modo como el señor se muestra por estas visiones: no digo que declarare de que manera puede ser poner esta luz tan fuerte en el sentido ynterior, y en el entendimien[1] ymajen tan clara que pareçe verdaderamente esta alli / porque esto es de letrados. no a querido el señor darme a entender el como; y soy tan ynorante y de tan rrudo entendimiento, que anque mucho me lo an querido declarar, no e aun acavado de entender el como. y esto es çierto que, anque a v. m. le parezca que tengo bivo entendimiento, que no le tengo; porque en muchas cosas lo e espirimentado, que no conprende mas de lo que le dan a comer, como diçen. algunas veçes se espantava el que me confesava de mis ynorançias; y jamas (*CXX*) me di a entender ni an lo deseava, como yço dios esto u pudo ser esto; ni lo preguntava, anque, como e dicho, de muchos años aca tratava con buenos letrados. si era una cosa pecado u no, esto si. en lo demas no era menester mas para mi de pensar yçolo dios todo: y vya que no avia de que me espantar, sino porque le alabar; y antes me açen devoçion las cosas dificultosas, y mientra mas, mas / dire pues lo que e visto por espiriençia. el como el señor lo açe, v. m. lo dira mijor, y declarara todo lo que fuere escuro, y yo no supiere decir. bien me pareçia en algunas

[1] Falta *to*.

cosas que era ymajen lo que via, mas por otras muchas no, sino que era el mesmo cristo, conforme a la claridad con que era servido mostrarseme. unas veçes era tan en confuso, que me pareçia ymajen, no como los debujos de aca, por muy perfetos que sean; que artos e visto buenos. es disvarate pensar que tiene semejança lo uno con lo otro en ninguna manera, no mas ni menos que la tiene una persona biva a su rretrato, que por bien que este sacado, no puede ser tan al natural: que en fin se ve es cosa muerta. mas dejemos esto, que aqui viene bien y muy al pie de la letra. no digo que es conparaçion, que nunca son tan cavales, sino verdad: que ay la diferençia que de lo bivo a lo pintado, no mas ni menos; porque si es ymajen, es ymajen biva; no onbre muerto, sino cristo bivo. y da a entender que es onbre y dios, no como estava en el sepulcro, sino como salio de (*V*o) el / despues de rresuçitado. y viene a veces con tan grande majestad, que no ay quien pueda dudar sino que es el mesmo señor, en espeçial en acavando de comulgar: que ya sabemos que esta alli, que nos lo diçe la fe. rrepresentase tan señor de aquella posada, que pareçe toda desecha el alma se ve consumir en cristo. o jesus mio, quien pudiese dar a entender la majestad con que os mostrays. y cuan señor de todo el mundo y de los çielos, y de otros mil mundos, y sin cuento mundos y çielos que vos criarades, entiende el alma, sigun con la majestad que os rrepresentays, que no es nada para ser vos señor de ello. aqui se ve claro, jesus mio, el poco poder de todos los demonios en conparaçion del v*uest*ro, y como, quien os tuviere contento, puede rrepisar el ynfierno todo. aqui ve la rraçon que tuvieron los demonios de temer quando bajastes a el ynbo, y tuvieran de desear otros mil yfiernos mas bajos para uyr de tan

gra*n* majestad; y veo que quereys dar a entender a el alma quan grande es y el poder que tiene esta sacratisima umanidad junto con la divinidad. aqui se rrepresenta bien que sera el dia de el juyçio ver esta majestad de este rrey, y verle con rrigor para los malos. aqui es la verdadera umildad que deja e*n* el alma de ver su miseria: que no la puede ynorar. aqui la confusion y verdadero arrepentimiento de los pecados: que an con verle que muestra amor, no sabe adonde se meter, y ansi se desaçe toda. digo que tiene tan grandisima fuerça esta vision, quando el señor quiere mostrar a el alma mucha parte[1] de su grandeça y majestad, que tengo por ynposible, si muy sobre natural no la quisiese el señor ayudar, con quedar puesta en arrobamiento (*CXXI*) y estasi: que pierde el ver la vision de aquella divina presençia con goçar. seria, como digo, ynposible sufrirla ningun sujeto. es verdad que se olvida despues: tan ynprimida queda aquella majestad y ermosura que no ay poderlo olvidar, sino es quando quiere el señor que padezca el alma una sequedad y soledad grande que dire adelante; que an entonçes de dios pareçe se olvida. queda el alma otra, sienpre enbevida. pareçele comienca de nuevo amor bivo de dios en muy alto grado, a mi pareçer: que anque la vision pasada, que dije que rrepresenta dios sin ymajen, es mas subida que para durar la memoria conforme a nuestra flaqueça, para traer bien ocupado el pensamiento es gran cosa el quedar rrepresentado, y puesta en la ymajinaçion tan divina presençia. y casi vienen juntas estas dos maneras de vision sienpre: y an es ansi que lo viene*n*; porque con los ojos del alma vese la eçelençia y er-

---

[1] «parte» sobre el renglón, de letra de la santa.

mosura y gloria de la santisima umanidad, y por estotra manera que queda dicha se nos da a etender[1] como es dios y poderoso, y que todo lo puede, y todo lo manda, y todo lo govierna, y todo lo ynche su amor. es muy mucho de estimar esta vision, y sin peligro, a mi pareçer, porque en los efetos se conoçe[2] no tiene fuerça aqui el demonio. pareçeme que tres u quatro veces me a querido rrepresentar de esta suerte a el mesmo señor en rrepresentaçion falsa. toma la forma de carne, mas no puede contraacerla con la gloria que quando es de dios / açe rrepresentaçiones para desaçer la verdadera vision que a visto el alma; mas ansi la rresiste de si y se (*Vº*) alborota, y se desabre y ynquieta, que pierde la devoçion y gusto que antes tenia, y queda sin ninguna oraçion. a los prinçipios fue esto, como e dicho, tres u cuatro veçes. es cosa tan diferentisima que, an quien uviere tenido sola oraçion de quietud creo lo entendera por los efetos que quedan dichos en las ablas. es cosa muy conoçida; y si no se quiere dejar engañar un alma, no me pareçe la engañara si anda con umildad y sinpliçidad. a quien uviere tenido verdadera vision de dios, desde luego casi se siente; porque, anque comiença con rregalo y gusto, el alma lo lança de si. y an, a mi pareçer, deve ser diferente el gusto, y no muestra aparienςia de amor puro y casto.: muy en breve da a entender quien es. ansi que adonde ay espiriençia, a mi pareçer, no podra el demonyo açer daño. pues ser ymajinaçion esto, es ynposible de toda ynposibilidad. ningun camino lleva, porque

[1] Falta la tilde sobre la primera *e*.

[2] «que» tachado, y «se conoce» sobre el renglón, de letra de la santa.

sola la hermosura y blancura de una mano es sobre toda nuestra ymajinaçion. pues sin acordarnos de ello, ni averlo jamas pensado, ver en un punto presentes cosas que en gran tienpo no pudieran conçertarse con la ymajinaçion, porque va muy mas alto, como ya e dicho, de lo que aca podemos conpreender, ansi que esto es ynposible; y si pudyesemos algo en esto, an se ve claro por estotro que aora dire. porque si fuese rrepresentado con el entendimiento[1], dejado que no aria las grandes operaçiones que esto açe, ni ninguna, porque seria como uno que quisiese açer que dormia y estase despierto porque no le a venido el sueño: el, como (si tiene neçesidad u flaqueça en la caveça) lo desea, adormeçese el en si y açe sus delijençias, y a las veçes pareçe açe algo; mas si no es sueño de veras, no le susten- (*CXXII*) tara ni dara fuerça a la cabeça, antes a las veçes queda mas desvaneçida. ansi seria en parte aca, quedar el alma desvaneçida, mas no sustentada y fuerte, antes cansada y desgustada. aca no se puede encareçer la rriqueça que queda: an al cuerpo da salud y queda conortado. esta rraçon con otras dava yo, quando me deçian que era de demonio y que se me antojava, que fue muchas veçes; y ponia conparaçiones como yo podia y el señor me dava a entender. mas todo aprovechava poco, porque como avia personas muy santas en este lugar. y yo en su conparaçion una perdiçion, y no los llevava dios por este camino. luego era el temor en ellos, que mis pecados pareçe lo açian: que de uno en otro se rrodeava de manera que lo venian a saber, sin deçirlo yo sino a mi confesor u a

[1] Falta la apódosis. C traduce como si no hubiera «porque» en seguida.

quien el me mandava / yo les dije una vez que, los que me deçian esto me dijeran que a una pe sona que uviese acabado de ablar y la conoçie mucho, que no era ella sino que se me antojava, qu ellos lo sabian, que sin duda yo lo creyera mas qu lo que avia visto; mas si esta persona me dejar algunas joyas, y se me quedavan en las manos po prendas de mucho amor, y que antes no tenia nin guna, y me via rrica siendo pobre, que no podri creerlo, anque yo quisiese; y que estas joyas sela podria mostrar, porque todos los que me conoçia vian claro estar otra mi alma, y ansi lo deçia m confesor; porque era muy grande la diferençia e todas las cosas y no disimulada, sino muy con cla ridad lo podian todos (*Vo*) ver. porque como ante era tan rruyn, deçia yo que no podia creer que, s el demonio açia esto para engañarme y llevarme a el ynfierno, tomase medio ta*n* contrario como era quitarme los viçios y poner virtudes y fortaleça porque via claro con estas cosas quedar, en una vez otra. mi confesor, como digo, que era un p*adr*e bien santo de la conpañia de jesus, rrespondia esto mesmo, sigun yo supe. era muy discreto y de gran umildad; y esta umildad tan grade me acarreo a mi artos travajos, porque, con ser de mucha oraçion y letrado, no se fiava de si, como el señor no le llevava por este camino. pasolos arto grandes conmigo de muchas maneras. supe que le deçian que se guardase de mi, no le engañase el demonio con creerme algo de lo que le deçia; trayanle enjenplos de otras personas. todo esto me fatigava a mi. temia que no avia de aver con quie*n* me confesar, sino que todos avian de uyr de mi. no açia sino llorar. fue providençia de dios querer el durar e oyrme: sino que era tan gran siervo de dios, que a todo se pusiera por el; y ansi me deçia que no ofendiese yo a dios,

ni saliese de lo que el me deçia; que no uviese miedo me faltase. sienpre me animava y sosegava. mandavame sienpre que no le callase ninguna cosa: yo ansi lo açia. el me deçia que açiendo yo esto, que anque fuese demonio no me aria daño, antes sacaria el señor bien de el mal que el queria açer a mi alma / procurava perfiçionarla en todo lo que el podia. yo, como traya tanto miedo, (*CXXIII*) obedeçiale en todo, anque ynperfetamente: que arto paso conmigo tres años y mas que me confeso, con estos travajos, porque en grandes persecuçiones que tuve y cosas artas que primitia el señor me juzgasen mal, y muchas estando sin culpa, con todo venian a el y era culpado por mi, estando el sin ninguna culpa. fuera ynposible, si no tuviera tanta sa*n*tidad y el señor que le animava, poder sufrir tanto, porque avia de rresponder a los que les pareçia yva perdida y no le creyan; y por otra parte aviame de sosegar a mi y de curar el miedo que yo traya, puniendomele mayor. me avia por otra parte de asigurar, porque a cada vision, siendo cosa nueva, primitia dios me quedase[1] despues grandes temores: todo me proçedia de ser ta*n* pecadora yo y averlo sido. el me consolava con mucha piadad; y si el se creyera a si mesmo, no padeçiera yo tanto: que dios le dava a entender la verdad en todo, porque el mesmo sacrame*n*to le[2] dava luz, a lo que yo creo / los siervos de dios que no se asiguravan tratavanme mucho. yo, como ablava con descuydo algunas cosas que ellos tomavan por diferente yntençion (yo queria mucho a el uno de ellos, porque le devia yn-

---

1 R, F y S: «quedasen».
2 «le» sobre el renglón.

finito mi alma y era muy santo[1]: yo sentia ynfinito de que via no me entendia, y el deseava en gra*n* manera mi aprovechamiento y que el señor me diese luz), y ansi lo que yo deçia, como digo, sin mirar en ello, pareçiales poca umildad: en viendome alguna falta, que verian muchas, luego era todo conde- (*Vº*) nado. preguntavanme algunas cosas: yo rrespondia con llaneça y descuydo; luego les pareçia los queria enseñar, y que me tenia por sabia. todo yva a mi confesor, porque, çierto, ellos deseavan mi provecho: el, a rreñirme. duro esto arto tienpo, aflijida por muchas partes; y con las m*erce*de*s* que me açia el señor todo lo pasava. digo esto para que se entienda el gran travajo que es no aver quien tenga espiriençia en este camino espiritual: que a no ma[2] favoreçer tanto el señor, no se que fuera de mi. bastantes cosas avia para quitarme el juyçio; y algunas veçes me via en terminos que no sabia que açer, sino alçar los ojos a el señor; porque contradiçion de buenos a una mujerçilla rruyn y flaca como yo y temerosa, no pareçe nada ansi dicho. y con aver yo pasado en la vida gra*n*disimos travajos, es este de los mayores. plega el señor que yo aya servido a su majestad algo en esto: que de que le servia*n* los que me condenavan y arguyan, bien çierta estoy, y que era todo para gran bien mio.

Capitulo XXVIIII. prosige en lo començado y diçe algunas m*erce*de*s* grandes que la yço el señor y las cosas que su majestad la deçia para asigurarla y para que rrespondiese a los que la co*n*tradeçian.

---

[1] S cierra aquí el paréntesis, siendo preferible no abrirla (como hace F), o cerrarla más lejos.
[2] «me».

mucho e salido del proposito, porque tratava de deçir las causas que ay para ver que no es ymajinaçion; porque[1] como podriamos rrepresentar con estudio la umanidad de cristo, y ordenando con la ymaji-(*CXXIIII*)naçion su gran ermosura. y no era menester poco tienpo si en algo se avia de pareçer a ella / bie*n* la puede rrepresentar delante de su ymajinaçion y estarla mirando algun espaçio, y las figuras que tiene, y la blancura, y poco á poco yrla mas perfiçionando y encomendando a la memoria aquella ymajen / esto,[1] quien se lo quita. pues con el entendimiento la pudo fabricar / en lo que tratamos ningun rremedio ay de esto, sino que la emos de mirar quando el señor lo quiere rrepresentar, y como quiere, y lo que quiere; y no ay quitar ni poner, ni modo para ello, anque mas agamos, ni para verlo quando queremos, ni para dejarlo de ver: en quiriendo mirar alguna cosa particular, luego se pierde cristo. dos años y m*edio* me duro: que muy ordinario me açia dios esta m*erce*d; avra mas de tres que tan contino me la quito de este modo con otra cosa mas subida, como quiça dire despues. y con ver que me estava ablando y yo mirando aquella gran hermosura, y la suavidad con que abla aquellas palabras por aquella hermosisima y divina boca, y otras veçes con rrigor, y desear yo en estremo entender el color de sus ojos u de el tamaño que era, para que lo supiese deçir, jamas lo e mereçido ver, ni me basta procurarlo; antes se me pierde la vision de el todo. bien que algunas veçes veo mirarme con piadad, mas tiene tanta fuerça esta vista que el alma no la puede sufrir; y queda en tan subido arrobamiento, que para mas goçarlo

[1] Interrogación.

todo pierde esta hermosa vista. ansi que aqui no ay que querer y no querer. claro se ve quiere el señor que no aya sino umildad y con- *(Vo)* fusion, y tomar lo que nos dieren, y alabar a quien lo da. esto es en todas las visiones, sin quedar ninguna: que ninguna cosa se puede, ni para ver menos ni mas açe ni desaçe nuestra dilijençia. quiere el señor que veamos muy claro no es esta obra nuestra, sino de su majestad; porque muy menos podemos tener sobervia, antes nos açe estar umildes y temerosos, viendo que como el señor nos quita el poder para ver lo que queremos, nos puede quitar estas m*erce*-d*e*s y la graçia, y quedar perdidos de el todo, y que sienpre andemos con miedo mientra en este destierro bivimos. casi sienpre se me rrepresentava el señor ansi rresuçitado, y en la ostia lo mesmo, sino eran algunas veçes para esforçarme, si estava en tribulaçion, que me mostrava las llagas algunas veçes en la cruz, y en el uerto; y con la corona de espinas, pocas ; y llevando la cruz tanbien algunas veçes para, como digo, neçesidades mias y de otras personas, mas sienpre la carne glorificada / artas afrentas y travajos e pasado en deçirlo y artos temores y artas persecuçiones. tan çierto les pareçia que tenia demonio, que me querian conjurar algunas personas. de esto, poco se me dava a mi; mas sentia cuando via yo que temian los confesores de confesarme, u quando sabya les deçian algo / con todo, jamas me podia pesar de aver visto estas visiones çelestiales; y por todos los bienes y deleytes de el mundo sola una vez no lo trocara. sienpre lo tenia por gra*n* m*erce*d de el señor y me pareçe un gra*n*disimo tesoro, y el mesmo señor me asigurava muchas veçes. yo me via creçer en amarle muy mucho; yvame a quejar a el de todos estos travajos; sienpre salia consolada de la oraçion y con nuevas fuerças / a ellos no los osava yo contrade- *(CXXV)* çir, porque

via era todo peor: que les pareçia poca umildad. con mi confesor tratava: el sienpre me consolava mucho quando me via fatigada. como las visiones fueron creçiendo, uno de ellos, que antes me ayudava, que era con quien me confesava algunas veçes que no podia el ministro, començo a deçir que claro era demonio. mandanme[1] que, ya que no avia rremedio de rresistir, que sienpre me santiguase quando alguna vision viese, y diese ygas, porque tuviese por çierto era demonio, y con esto no vernia; y que no uviese miedo, que dios me guardaria y me lo quitaria. a mi me era esto gran pena, porque como yo no podia creer sino que era dios, era cosa terrible para mi; y tanpoco podia, como e dicho, desear se me quitase; mas en fin açia quanto me mandavan. suplicava mucho a dios que me librase de ser engañada (esto sienpre lo açia y con artas lagrimas), y a san pedro y a san pablo: que me dijo el señor, como fue la primera vez que me apareçio en su dia, que ellos me guardarian no fuese engañada; y ansi muchas veçes los via al lado izquierdo muy claramente, anque no con vision imajinaria. eran estos gloriosos santos muy mis señores. davame este dar ygas grandisima pena, quando via esta vision del señor; porque quando yo le via presente, si me yçieran pedaços, no pudiera yo creer que era demonio. y ansi era un jenero de penitençia grande para mi; y por no andar tanto santiguandome, tomava una cruz en la mano: esto açia casi sienpre; las ygas no tan contino, porque sentia mucho. acordavame de las ynjurias que le avian echo los judios, y suplicavale me perdonase; (*Vo*) pues yo lo açia

---

[1] y no «mandabame», como en R y F. Véase S, nota.

por obedeçer a el que tenia en su lugar, y que no me culpase, pues eran los ministros que el tenia puestos en su ylesia / deçiame que no se me diese nada, que bien açia en obedeçer; mas que el aria que se entendiese la verdad. quando me quitavan la oraçion. me pareçio se avia enojado. dijome que les dijese que ya aquello era tirania. davame causas para que entendiese que no era demonio: alguna dire despues. una vez, tiniendo yo la cruz en la mano, que la traya en un rrosario, me la tomo con la suya; y quando me la torno a dar, era de quatro piedras grandes muy mas preçiosas que diamantes, sin conparaçion, porque no la ay casi a lo que se ve sobre natural[1]: diamante pareçe cosa contraecha y ynperfeta de las piedras preçiosas que se ven alla. tenia las cinco llagas de muy linda echura. dijomo que ansi la veria de qui adelante; y ansi me acaeçia que no via la madera de que era, sino estas piedras. mas no lo via nadie sino yo // en començando a mandarme yçiese estas pruevas y rresistiese, era muy mayor el creçimiento de las mercedes. en quiriendome divirtir, nunca salia de oraçion. an durmiendo me pareçia estava en ella. porque aqui era creçer el amor, y las lastimas que yo deçia a el señor. y el no lo poder sufrir; ni era en mi mano, anque yo queria y mas lo procurava. de dejar de pensar en el. con todo obedeçia quando podia; mas podia poco u no nada en esto. y el señor nunca me lo quito. mas anque me deçia lo yçiese, asiguravame por otro cabo, y enseñavame lo que les avia de deçir; y ansi lo *(CXXVI)* açe aora. y davame tan bastantes rraçones. que a mi me açia toda siguridad // desde a poco tienpo començo su majestad, como me lo tenia prometido, a señalar mas que era

[1] La puntuación de S resulta poco acertada aquí.

el, creçiendo en mi un amor tan grande de dios, que no sabia quien me le ponia, porque era muy sobre natural, ni yo le procurava. viame morir con deseo de ver a dios, y no sabia adonde avia de buscar esta vida si no era con la muerte. davanme unos ynpetus grandes de este amor, que anque no eran tan ynsufrideros como los que ya otra vez e dicho, ni de tanto valor, yo no sabia que me açer, porque nada me satisfaçia; ni cabia en mi, sino que verdaderamente me pareçia se me arrancava el alma. o artifiçio soberano de el señor, que yndustria tan delicada açiades con *vuestra* esclava miserable. ascondiadesos de mi, y apretavadesme, con *vuestro* amor, con una muerte tan sabrosa que nunca el alma querria salir de ella. quien no uviere pasado estos ynpetus tan gra*n*des, es ynposible poderlo entender; que no es desasosiego del pecho, ni unas devoçiones que suelen dar muchas veçes, que pareçe aogan el espiritu, que no caven en si: esta es oraçion mas baja, y anse de evitar[1] estos açeleramientos, con procurar con suavidad rrecojerlos dentro en si y acallar el alma; que es esto como unos niños que tienen un açelerado llorar, que pareçe van aogarse, y con darlos a bever çesan aquel demasiado sentimiento. ansi aca la rraçon ataje a encojer la rrienda, porque podria ser ayudar el mesmo natural. buelva la consideraçion con temer no es todo perfeto, sino que puede ser (*Vo*) mucha parte sensual; y acalle este niño con un rregalo de amor, que la aga mover a amar por via suave, y no a puñadas, como diçen. que rrecojan este amor dentro, y no como olla que cueçe demasiado porque se pone la leña sin discreçion, y se vierte toda; sino que

[1] «yvitar», con *e* encima de *y*.

moderen la causa que tomaron para ese fuego, y procuren amatar la llama con lagrimas suaves y no penosas, que lo son las de estos sentimientos, y açen mucho daño. yo las tuve algunas veçes a los prinçipios, y dejavanme perdida la caveça y cansado el espiritu, de suerte que otro dia y mas no estava para tornar a la oraçion. ansi que es menester gra*n* discreçion a los prinçipios, para que vaya todo con suavidad y se muestre el espiritu a obrar ynteriormente: lo esterior se procure mucho evitar . . . estotros ynpetus son diferentisimos. no ponemos nosotros la leña, sino que pareçe que, echo ya el fuego, de presto nos echan dentro para que nos quememos. no procura el alma que duela esta llaga de la ausençia del señor, sino yncan una saeta en lo mas vivo de las entrañas y coraçon a las veçes, que no sabe el alma que a ni que quiere. bien entiende que quiere a dios, y que la saeta pareçe traya yerva para aborreçerse a si por amor de este señor; y perderia de buena gana la vida por el. no se puede encareçer ni deçir el modo con que llaga dios el alma, y la gra*n*disima pena que da, que la açe no saber de si. mas es esta pena tan sabrosa, que no ay deleyte en la vida que mas contento de. sienpre querria el alma, como e dicho, estar muriendo de este mal // esta pena y gloria junta me traya desatinada, que no podia yo entender como podia ser aquello. o, que (*CXXVII*) es ver un alma erida. que digo que se entiende de manera que se puede deçir erida por tan eçelente causa; y ve claro que no movio ella por donde le viniese este amor, sino que, de el muy grande que el señor la tiene, pareçe cayo de presto aquella çentella en ella que la açe toda arder. o, quantas veçes me acuerdo, qua*n*do ansi estoy, de aquel verso de david: quemadmodun desiderad çervus a fontes aguarun; que me pareçe

lo veo al pie de la letra en mi // quando no da esto muy rreçio, pareçe se aplaca algo, al menos busca el alma algun remedio, porque no sabe que açer, con algunas penitençias; y no se sienten mas ni açe mas pena derramar sangre que si estuviese el cuerpo muerto. busca modos y maneras para açer algo que sienta por amor de dios; mas es tan gra*n*de el primer dolor, que no se yo que tormento corporal le quitase. como no esta alli el rremedio, son muy bajas estas mediçinas para tan subido mal. alguna cosa se aplaca y pasa algo con esto, pidiendo a dios la de rremedio para su mal; y ninguno ve sino la muerte: que con esta piensa goçar de el todo a su bien. otras veçes da tan rreçio, que eso ni nada no se puede açer; que corta todo el cuerpo; ni pies ni braços no puede menear. antes, si esta en pie, se sienta como una cosa trasportada: que no puede ni an rresolgar. solo da unos jemidos, no grandes, porque no puede, mas sonlo en el sentimiento. quiso el señor que viese aqui algunas veçes esta vision: via un anjel cabe mi açia el lado yzquierdo en forma corporal, lo que no suelo ver sino por maravilla. anque muchas veçes se me rrepresentan anjeles, es sin verlos sino como la vision pasada que dije primero. (*Vo*) esta vision quiso el señor le viese ansi: no era grande, sino pequeño, ermoso mucho, el rrostro tan ençendido que pareçia de los anjeles muy subidos, que pareçen todos se abrasan. deven ser los que llaman cherubines[1]: que los nonbres no me los diçen; mas bien veo que en el çielo ay tanta diferençia de unos anjeles a otros, y de otros a otros, que no lo sabria deçir. viale en las manos un dardo de oro largo, y al fin de el yerro me pareçia tener

---

[1] Al margen, de letra del P. Bañes: «mas paresce de los que llama*n* seraphi*nes*».

un poco de fuego. este me pareçia meter por el coraçon algunas veçes, y que me llegava a las entrañas. al sacarle me pareçia las llevava consigo y me dejava toda abrasada en amor grande de dios. era tan gra*n*de el dolor, que me açia dar aquellos quejidos; y tan eçesiva la suavidad que me pone este gra*n*disimo dolor, que no ay desear que se quite, ni se contenta el alma con menos que dios. no es dolor corporal, sino espiritual, anque no deja de partiçipar el cuerpo algo, y a*n* arto. es un rrequiebro tan suave que pasa entre el alma y dios, que suplico yo a su bondad lo de a gustar a quien pensare que miento. los dias que durava esto, andava como enbovada. no quisiera ver, ni ablar, sino abraçarme con mi pena, que para mi era mayor gloria que quantas ay en todo lo criado. esto tenia algunas veçes, qua*n*do quiso el señor me viniesen estos arrobamientos tan gra*n*des, que an estando entre jentes no los podia rresistir, sino que, con arta pena mia, se començaron a publicar. despues que los tengo, no siento esta pena ta*n*to, sino la que dije en otra parte antes, no me acuerdo en que capitulo, que es muy diferente en artas cosas y de mayor preçio / antes en començando esta pena (*CXXVIII*) de que aora ablo, pareçe arrebata el señor el alma y la pone en estasi / y ansi no ay lugar de tener pena, ni de padeçer, porque viene luego el goçar. sea bendito por sienpre, que tantas m*ercede*s açe a quien tan mal rresponde a tan grandes benefiçios.

Capitulo XXX. torna a contar el discurso de su vida, y como rremedio el señor mucho de sus travajos con traer a el lugar adonde estava el santo varon fray p*edr*o de alcantara, de la orden del glorioso san f*rancisc*o. trata de gra*n*des tentaçiones y travajos ynteriores que pasava algunas veçes.

pues viendo yo lo poco u nonada que podia açer para no tener estos ynpetus tan grandes, tanbie*n* temia de tenerlos, porque pena y contento no podia yo entender como podia estar junto. que ya pena corporal y contento espiritual, ya lo sabia que era bien posible; mas tan eçesiva pena espiritual y con tan grandisimo gusto, esto me desatinava. an no çesava en procurar rresistir, mas podia tan poco, que algunas veçes me cansava. anparavame con la cruz. y queriame defender del que con ella nos anparo a todos. via que no me entendia nadie: que esto muy claro lo entendia yo, mas no lo osava deçir sino a mi confesor, porque esto fuera deçir bien de verdad que no tenia umildad. fue el señor servido rremediar gra*n* parte de mi travajo, y por entonçes todo, con traer a este lugar a el bendito fray p*edr*o de alcantara, de quien ya yçe mençion, y dije algo de su penitençia; que entre otras cosas me çertificaron avia traydo veynte a- (*Vo*) ños siliçio de oja de lata contino. es autor de unos libros pequeños de oraçion, que aora se tratan mucho, de rroma*n*çe, porque como quien bien la avia ejerçitado escrivio arto provechosame*n*te para los que la tiene*n*. guardo la primera rregla del bienaventurado san f*rancis*co con todo rrigor, y lo demas que ella queda algo dicho // pues como la biuda sierva de dios que e dicho y amiga mia supo que estava aqui tan gra*n* varon, y sabia mi neçesidad porque era testigo de mis afliçiones, y me consolava arto, porque era tanta su fe que no podia sino creer que era espiritu de dios el que todos los mas deçian era del demonio; y como es persona de arto buen entendimiento y de mucho secreto, y a quien el señor açia arta m*erce*d en la oraçion, quiso su majestad darla luz en lo que los letrados ynoravan. davanme liçençia mis confesores que descansase con ella algunas co-

sas, porque por artas causas cabia e*n* ella. cabiale parte algunas veçes de las m*ercede*s que el señor me açia, con avisos arto provechosos para su alma // pues como lo supo, para que mijor le pudiese tratar, sin deçirme nada, rrecaudo liçençia de mi provinçial para que ocho dias estuviese en su casa; y e*n* ella y en algunas ylesias le able muchas veçes esta primera vez que estuvo aqui: que despues en diversos tie*n*pos le comunique mucho. como le di cuenta en suma de mi vida y manera de proçeder de oraçion, co*n* la mayor claridad que yo supe[1] (que esto e tenido sienpre, tratar con toda claridad y verdad con los que comunico mi alma; asta los primeros movimientos querria yo les fuesen publicos, y las cosas mas dudosas y de sospecha; (*CXXIX*) yo les arguya con rraçones contra mi, ansi que sin doblez y encubierta le trate mi alma), casi a los prinçipios vi que me entendia por espiriençia, que era todo lo que yo avia menester; porque entonçes no me sabia entender como aora, para saberlo deçir: que despues me lo a dado dios que sepa entender y deçir las m*ercede*s que su majestad me açe; y era menester que uviese pasado por ello quien de el todo me e*n*tendiese y declarase lo que era. el me dio grandisima luz, porque al menos en las visiones que no eran ymajinarias no podia yo entender que podia ser aquello, y pareçiame que en las que via con los ojos de el alma tanpoco entendia como podia ser: que, como e dicho, solo las que se ven con los ojos corporales era de las que me pareçia a mi avia de açer caso, y estas no tenia. este santo onbre me dio luz en todo y me lo declaro, y dijo que no tuviese pena, syno que alabase a dios y estuviese

---

1 Frase sin acabar en F y S.

tan çierta que era espiritu suyo, que, si no era la fe, cosa mas verdadera no podia aver, ni que tanto pudiese creer. y el se consolava mucho conmigo, y açiame todo favor y m*erce*d; y sienpre despues tuvo mucha cuenta conmigo, y dava parte de sus cosas y negoçios. y como me via con los deseos que el ya poseya por obra, que estos davamelos el señor muy determinados, y me via con tanto animo, olgavase de tratar conmigo: que a quien el señor llega a este estado, no ay plaçer ni consuelo que se yguale a topar con quie*n* le pareçe le a dado el señor prinçipios de esto; (*Vo*) que entonçes no devia yo tener mucho mas, a lo que me pareçe, y plega el señor lo tenga aora. uvome grandisima lastima. dijome que uno de los mayores travajos de la tierra era el que avia padeçido, que es contradiçion de buenos, y que todavia me quedava arto, porque sienpre tenia neçesidad, y no avia en esta çiudad quien me entendiese; mas que el ablaria a el que me confesava y a uno de los que me davan mas pena, que era este cavallero casado que ya e dicho; porque como quien me tenia mayor voluntad, me açia toda la gerra; y es alma temerosa y santa, y como me avia visto tan poco avia tan rruyn, no acavava de asigurarse. y ansi lo yço el santo varon, que los ablo a entramos y les dio causa y raçones para que se asigurasen y no me ynquietasen mas. el confesor poco avia menester; el cavallero, tanto, que an no de el todo basto, mas fue parte para que no tanto me amedrentase. quedamos conçertados que le escriviese lo que me suçediese mas de ay adelante, y de encome*n*darnos mucho a dios: que era tanta su umildad, que tenia en algo las oraçiones de esta miserable, que era arta mi confusion. dejome con grandisimo consuelo y contento, y con que tuviese la oraçion con siguridad, y que no dudase de que

era dios; y de lo que tuviese alguna duda, y por mas siguridad, de todo dyese parte a el confesor, y con esto biviese sigura: mas tanpoco podia tener esa siguridad de el todo, porque me llevava el señor por camino de temer | como creer que era demonio, (*CXXX*) quando me deçian que lo era. ansi que temor ni siguridad nadie podia que yo la tuviese de manera que les pudiese dar mas credito de el que el señor ponia en mi alma | ansi que, anque me consolo y sosego, no le di ta*n*to credito para quedar del todo sin temor, en espeçial quando el señor me dejava en los travajo[1] de alma que aora dire; con todo quede, como digo, muy consolada. no me artava de dar graçias a dios y a el glorioso p*adr*e mio san josef, que me pareçio le avia el traydo, porque era comisario jeneral de la custodia de san josef, a quien yo mucho me encomendava y a nuestra señora || acaeçiame algunas veçes, y an aora me acaeçe, anque no tantas, estar con tan gra*n*disimos travajos de el alma junto con tormentos y dolores de cuerpo, de males tan rreçios, que no me podia valerme. otras veçes tenya males corporales mas graves, y como no tenia los de el alma, los pasava con mucha alegria; mas quando era todo junto, era ta*n* gran travajo que me apretava muy mucho | todas las m*erce*de*s* que me avia echo el señor se me olvidavan: solo quedava una memoria, como cosa que se a soñado para dar pena | porque se entorpeçe el ente*n*dimie*n*to de suerte que me açia andar en mil dudas y sospecha, pareçiendome que yo no lo avia sabido entender, y que quiça se me antojava, y que vastava que anduviese yo engañada sin que engañase a los buenos. pareçiame yo tan

[1] Por «travajos».

mala, que quantos males y erejias se avian levantado me pareçia eran por mis (*Vo*) pecados. esta es una umildad falsa que el demonio ynventava para desasosegarme y provar si puede traer el alma a desesperaçion. tengo ya tanta espiriençia que es cosa de demonio, que, como ya ve que le entiendo, no me atormenta en esto tantas veçes como solia. vese claro en la ynquietud y desasosiego con que comiença, y el alboroto que da en el alma todo lo que dura, y la escuridad y afliçion que en ella pone, la sequedad y mala dispusiçion para oraçion ni para ningun bien. pareçe que aoga el alma y ata el cuerpo para que de nada aproveche; porque la umildad verdadera, anque se conoçe el alma por rruyn, y da pena ver lo que somos, y pensamos gra*n*des encareçimientos de nuestra maldad, ta*n* grandes como los dichos, y se sienten con verdad, no viene con alboroto, ni desasosiega el alma, ni la escureçe, ni da sequedad, antes la rregala, y es todo a el rreves, con quietud, con suavidad, con luz: pena que por otra parte conorta de ver quan gran m*er*c*e*d la açe dios en que te*n*ga aquella pena, y quan bien enpleada es. duelele lo que ofendio a dios; por otra parta[1] la ensancha su misericordia. tiene luz para confundirse a si, y alaba a su majestad porque tanto la sufrio. en estotra umildad que pone el demonio, no ay luz para nigun bien, todo pareçe lo pone dios a fuego y a sangre. rrepresentale la justiçia / y anque tiene fe que ay miserycordia, porque no puede tanto el demonio que la aga perder, es de manera que no me consuela, (*CXXXI*) antes quando mira tanta misericordia le ayuda a mayor tormento, porque me pareçe estava obligada a mas.

---

[1] «parte».

es una ynvençion de el demonio, de las mas penosas y sutiles y disimuladas que yo e entendido de el; y ansi querria avisar a v. m., para que, si por aqui le tentare, tenga alguna luz y lo conozca, si le dejare el entendimiento para conoçerlo. que no piense que va en letras y saber: que, anque a mi todo me falta, despues de salida de ello, bie*n* entiendo es desatino / lo que e entendido es que quiere y primite el señor, y le da liçençia, como se la dio para que tensase a job, anque a mi, como a rruyn, no es con aquel rrigor. ame acaeçido, y me acuerdo ser un dia antes de la bispera de corpus cristi, fiesta de quien yo soy devota, anque no tanto como es rraçon. esta vez durome solo asta el dia, que otras durome ocho y quiçe[1] dias, y an tres semanas, y no se si mas. en espeçial las semanas[2] santas, que solia ser mi rregalo de oraçion, me acaeçe que coje de presto el entendimiento por cosas tan livianas a las veçes, que otras me rriera yo de ellas, y açele estar trabucado en todo lo que el quiere, y el alma aerrojada alli, sin ser señora de si, ni poder pe*n*sar otra cosa mas de los disvarates que el la rrepresenta, que casi ni tienen tomo[3], ni atan, ni desata[4]: solo ata para aogar de manera el alma, que no cave en si. y es ansi que me a acaeçido pare- (*Vo*) cerme que andan los demonios como jugando a la pelota con el alma, y ella que no es parte para librarse de su poder. no se puede deçir lo que en este caso se padeçe. ella anda a buscar rreparo, y primite dios no le alle: solo queda sienpre la rraçon de el

---

[1] «quince».
[2] «semanas» sobre el renglón.
[3] Hay «to do mo», *do* tachado.
[4] «desatan» (?)

libre alvedrio, no clara. digo yo que deve ser casi tapados los ojos, como una persona que muchas veçes a ydo por una parte que, anque sea noche y ascuras, ya por el tino pasado sabe adonde puede tropeçar, porque lo a visto de dia, y guardase de aquel peligro. ansi es para no ofender a dios que pareçe se va por la costunbre. dejemos aparte el tenerla el señor, que es lo que açe al caso. la fe esta entonçes tan amortiguada y dormida, como todas las demas virtudes, anque no perdida, que bien cree lo que tiene la yglesia, mas pronunçiado por la boca, y que pareçe por otro cabo la aprietan y entorpeçen para que, casi come cosa que oyo de lejos, le pareçe conoçe a dios. el amor tiene tan tivio, que si oye ablar en el, escucha como una cosa que cree ser el que es, porque lo tiene la yglesia, mas no ay memoria de lo que a espirimentado en si // yrse a rreçar no es sino mas congoja u estar en soledad, porque el tormento que en si se siente, sin saber de que, es ynconportable. a mi pareçer, es un poco del traslado de el ynfierno. esto es ansi, sigun el señor en una vision me dio a entender; porque el alma se quema en si, sin saber quien ni por donde le ponen fuego, ni (*CXXXII*) como uyr de el, ni con que le matar; pues quererse rremediar con leer es como si no se supiese. una vez me acaeçio yr a leer una vida de un santo, para ver si me enbeveria y para consolarme de lo que el padeçio, y leer cuatro u çinco veçes otros tantos rrenglones; y con ser rromançe, menos entendia de ellos a la postre que al prinçipio, y ansi lo deje. esto me acaeçio muchas veçes, sino que esta se me acuerda mas en particular. tener pues conversaçion con nadie es peor, porque un espiritu tan desgustado de yra pone el demonio, que pareçe a todos me querria comer, sin poder açer mas ; y algo pareçe se açe en yrme

a la mano, u açe el señor en tener de su mano a quien asi esta, para que no diga ni aga contra sus projimos cosa que los perjudique y en que ofenda a dios. pues yr a el confesor, esto es çierto, que muchas veçes me acaeçia lo que dire, que con ser tan santos como lo son los que en este tienpo ę tratado y trato, me decian palabras y me rreñian con un aspereça que, despues que se las deçia yo, ellos mesmos se espantavan; y me deçian que no era mas en su mano, porque anque ponian muy por si de no lo açer otras veçes, que se les açia despues lastima y an escrupulo, quando tuviese semejantes travajos de cuerpo y de alma, y se determinavan a consolarme con piadad, no podian. no deçian ellos malas palabras, digo en que ofendiesen a dios, mas las mas desgustadas que se sufrian para confesor. devian pretender mortificarme, y anque otras veçes me olgava y estava para sufrirlo, (*Vo*) entonçes todo me era tormento / pues dame tanbie*n* pareçer que los engaño, y yva a ellos y avisavalos muy a las veras que se guardasen de mi, que podria ser los engañase. bien via yo que de advertençia no lo aria ni les diria mentira, mas todo me era temor. uno me dijo una vez, como entendia la tentaçion, que no tuviese pena: que anque yo quisiese engañarle, seso tenia el para no dejarse engañar. esto me dio mucho consuelo // algunas veçes. y casi ordinario, al menos lo mas contino, en acabando de comulgar descansava; y an algunas en llega*n*do a el sacramento luego a la ora quedava tan buena, alma y cuerpo, que yo me espanto. no pareçe sino que en un punto se desaçen todas las tinieblas de el alma y, salido el sol, conoçia las tonterias en que avia estado. otras, con sola una palabra que me deçia el señor, con solo deçir: no estes fatigada, no ayas miedo / como ya dejo otra vez dicho, quedava de

el todo sana, u con ver alguna vision, como si no uviera tenido nada. rregalavame con dios, quejavame a el como consentia tantos tormentos que padeçiese; mas ello era bien pagado: que casi sienpre era*n* despues en gran abundançia las m*erce*d*e*s. no me pareçe sino que sale el alma del crisol como el oro, mas afinada y clarificada para ver en si al señor y ansi se açen despues pequeños estos travajos, con pareçer ynco*n*portables, y se desean tornar a padeçer si el señor se a de servir mas de ello. y anque aya mas tribulaçiones y persecuçiones, como se pasen sin ofender a el (*CXXXIII*) señor, sino olgandose de padeçerlo por el, todo es para mayor ganançia; anque como se an de llevar no los llevo yo sino arto ynperfetamente. otras veçes me venian de otra suerte, y vienen, que de todo punto me pareçe se me quita la posibilidad de pensar cosa buena, ni desearla açer, sino una alma y cuerpo del todo ynutil y pesado; mas no tengo con esto estotras tentaçiones y desasosiegos, sino un desgusto, sin entender de que, ni nada contenta a el alma. procurava açer buenas obras esteriores para ocuparme, medio por fuerza, y conozco bien lo poco que es un alma quando se asconde la graçia. no me dava mucha pena, porque este ver mi vajeça me dava alguna satisfaçion. otras veçes me allo que tanpoco cosa formada puedo pensar de dios, ni de bien, que vaya con asiento, ni tener oraçion, anque este en soledad; mas siento que le conozco. el entendimiento y ymajinaçion entiendo yo es aqui lo que me daña: que la voluntad buena me pareçe a mi que esta, y dispuesta para todo bien / mas este entendimiento esta tan perdido, que no pareçe sino un loco furioso que nadie le puede atar; ni soy señora de açerle estar quedo un credo. algunas veçes me rrio y conozco mi miseria, y estoyle mira*n*do, y dejole a ver que

açe; y gloria a dios, nunca, por maravilla, va a cosa mala sino yndiferentes: si algo ay que açer aqui y alli, y aculla. conozco mas enton-(*Vº*) çes la grandisima m*erce*d que me açe el señor quando tiene atado este loco en perfeta contenplaçion. miro que seria si me viesen este desvario las personas que me tienen por buena. e lastima grande a el alma de verla en tan mala conpañia. deseo verla con libertad, y ansi digo a el señor: quando, dios mio, acavare ya de ver mi alma junta en v*uestr*a alabança, que os goçen todas las potençias. no primitays, señor, sea ya mas despedaçada: que no pareçe sino que cada pedaço anda por su cabo. esto paso muchas veçes; algunas bien entiendo le açe arto al caso la poca salud corporal. acuerdome mucho de el daño que nos yço el primer pecado, que de aqui me pareçe nos vino ser yncapaçes de goçar tanto bien en un ser; y deven ser los mios: que si yo no uviera tenido tantos, estuviera mas entera en el bien / pase tanbien otro gra*n* travajo, que como todos los libros que leya que tratan de oraçion me pareçia los entendia todos, y que ya me avia dado aquello el señor, que no los avia menester; y ansi no los leya, sino vidas de santos: que como yo me allo tan corta en lo que ellos servian a dios, esto pareçe me aprovecha y anima. pareçiame muy poca umildad pensar yo avia llegado a tener aquella oraçion; y como no podia acavar conmigo otra cosa, davame mucha pena, asta que letrados y el bendito fray p*edro* de alcantara me dijeron que no se me diese nada // bien veo yo que en (*CXXXIIII*) el servir a dios no e començado, anque en açerme su majestad m*erce*des es como a muchos buenos, y que estoy echa una ynperfeçion, sino es en los deseos y en amar: que en esto bien veo me a favoreçido el señor para que le pueda en algo servir. bien me pa-

reçe a mi que le amo, mas las obras me desconsuelan y las muchas ynperfeçiones que veo en mi. otras veçes me da una boveria de alma; digo yo que es: que ni bien ni mal me pareçe que ago, sino a*n*dar a el ylo de la jente, como diçen, ni con pena, ni con gloria; ni la da vida, ni muerte, ni plaçer, ni pesar. no pareçe se siente nada. pareçeme a mi que anda el alma como un asnillo que paçe, que se sustenta porque le dan de comer, y come casi sin sentirlo; porque el alma en este estado no deve estar sin comer algunas grandes m*erce*de*s* de dios; pues en vida ta*n* miserable no le pesa de bivir, y lo pasa con ygualdad, mas no se sienten movimientos ni efetos para que se entienda el alma. pareçeme aora a mi como un navegar con un ayre muy sosegado, que se anda mucho sin entender como; porque en estotras maneras son tan grandes los efetos, que casy luego ve el alma su mijora, porque luego bullan[1] los deseos, y nunca acava de satisfaçerse un alma. esto tiene los gra*n*des ynpetus de amor que e dicho, a quien dios los da. es como unas fonteçicas que yo e visto manar, que nunca çesa de açer movimiento el arena açiarriba. (*Vo*) al natural me pareçe este enjenplo u conparaçion de las almas que aqui llegan. sienpre esta bulle*n*do el amor y pensando que ara; no cabe en si, como en la tierra pareçe no cave aquel agua, sino que la echa de si. ansi esta el alma muy ordinario que no sosiega ni cabe en si con el amor que tiene. ya la tiene a ella enpapada en si. querria beviesen los otros, pues a ella no la açe falta, para que la ayudasen a alabar a dios. o que de veçes me acuerdo del agua biva que dijo el señor a la samaritana. y ansi soy

---

[1] «bullen». Pareçe que hay *le* encima de *bul*.

muy afiçionada a aquel evanjelio. y es ansi, çierto, que sin entender como aora este bien, desde muy niña lo era, y suplicava muchas veçes a el señor me diese aquel agua, y la tenia debujada adonde estava, sie*n*pre con este letrero, quando el señor llego a el poço: domine da miqui[1] aquan / pareçe tanbien como un fuego que es grande, y para que no se aplaque es menester aya sienpre que quemar. ansi son las almas que digo: anque fuese muy a su costa, querrian traer leña para que no çesase este fuego[2]. yo soy tal, que anque co*n* pajas que pudiese echar en el me contentaria, y a*n*si me acaeçe algunas y muchas veçes. vnas me rrio y otras me fatigo mucho. el movimie*n*to ynterior me ynçita a que sirva en algo, de que no soy para mas, en poner rramitos y flores a ymajines, en //[3] barrer, en poner un oratorio, en unas cositas tan bajas, que me açia confusion. si açia algo de penitençia, todo poco y de ma-(*CXXXV*) nera que, a no tomar el señor la voluntad, via yo era sin ningun tomo, y yo mesma burlaVa de mi. pues no tienen poco travajo, a animas[4] que da dios por su bondad este fuego de amor suyo en abundançia, faltar fuerças corporales para açer algo por el. es una pena bien grade; porque, como le faltan fuerças para echar

---

[1] Nota de F: «Santa Teresa escribía el latin de memoria y como lo pronunciaba, diciendo *miqi* por *mihi*, aunque en rigor debiera haber escrito *miqui* ó *miki*». Otro ejemplo que muestra muy a las claras como La Fuente no se refiere al facsímil, donde hay *miqui*, sino al traslado tipográfico, donde hay *miqi*.

[2] *fue* sobre el renglón, encima de *la* borrado.

[3] Rayas superfluas.

[4] La primera *a* de «animas» sobre el renglón.

algnna leña en este fuego y ella muere porque no se mate, pareçeme que ella entre si se consume y açe çeniça, y se desaçe en lagrimas, y se quema; y es arto tormento, anque es sabroso. alabe muy mucho a el señor el alma que a llegado aqui y le da fuerças corporales para açer penitençia, u le dio letras y talentos y libertad para predicar y confesar y llegar almas a dios: que no sabe ni entiende el bien que tiene, si no a pasado por gustar que es no poder açer nada en serviçio de el señor y rreçibir sienpre mucho. sea bendito por todo y denle gloria los anjeles, amen /// no se si ago bien de escrivir tantas menudeçias. como v. m. me torno a enbiar a mandar que no se me diese nada de alargarme, ni dejase nada, voy tratando con claridad y verdad lo que se me acuerda. y no puede ser menos de dejarse mucho, porque seria gastar mucho mas tienpo. y tengo tan poco, como e dicho, y por ventura no sacar ningun provecho.

Capitulo XXXI. trata de algunas tentaçiones esteriores y rrepresentaçiones que la açia el demonio y tormentos que la dava / tra (*Vo*) ta tanbien algunas cosas arto buenas para aviso de personas que van camino de perfeçion.

Quiero deçir, ya que he dicho algunas tentaçiones y turvaçiones ynteriores y secretas, que el demonie me causava otras que açia casi publicas, en que no se podia ynorar que era el. estava una vez en un oratorio, y apareçiome. açia el lado yzquierdo, de abominable figura. en espeçial mire la boca, porque me ablo, que la tenia espantable. pareçia le salia una gran llama de el cuerpo, que estava toda clara

sin sonbra. dijome espantablemente que bien me avia librado de sus manos, mas que el me tornaria a ellas. yo tuve gran temor; y santigueme como pude, y desapareçio, y torno luego. por dos veçes me acaeçio esto. yo no sabia que me açer; tenia alli agua bendita y echelo açia aquella parte, y nunca mas torno // otra vez me estuvo çinco oras atomentando con tan terribles dolores y desasosiego ynteriòr y esterior, que no me pareçe se podia ya sufrir. las que estavan conmigo estavan espantadas y no sabian que se açer, ni yo como valerme. tengo por costunbre, quando los dolores y mal corporal es muy yntolerable, açer atos como puedo entre mi, suplicando a el señor, si se sirve de aquello, que me de su majestad paçiençia, y me este yo ansi asta la fin de el mundo. pues como esta vez vi el padeçer con tanto rrigor, rremediavame con estos atos para poderlo llevar, y determinaçiones. qui-(*Vo*) so el señor entendiese como era el demonio, porque vi cabe mi un negrillo muy abominable, rregañando como desesperado de que adonde pretendia ganar perdia. yo, como le vi, rreyme y no uve miedo, porque avia alli algunas conmigo que no se podian valer ni sabian que rremedio poner a tanto tormento: que eran grandes los golpes que me açia dar, sin poderme rresistir, con cuerpo y caveça y braços. y lo peor era el desasosiego ynterior: que de ninguna suerte podia tener sosiego. no osava pedir agua bendita, por no las poner miedo y porque no entendiesen lo que era. de muchas veçes tengo esperiençia que no ay cosa con que uyan mas para no tornar. de la cruz tanbien uyn, mas buelven. deve ser grande la virtud de el agua bendita. para mi es particular y muy conoçida consolaçion que siente mi alma quando lo tomo. es çierto que lo muy ordinario es sentir una rrecrea-

çion que no sabria yo darla a entender, como un deleyte ynterior que toda el alma me conorta. esto no es antojo, ni cosa que me a acaeçido sola una vez, sino muy muchas, y mirado con gra*n* advertençia. digamos como si uno estuviese co*n* mucho calor y sed, y beviese un jarro de agua fria: que pareçe todo el sintio el rrefrijerio. considero yo que gran cosa es todo lo que esta ordenado por la yglesia, y rregalame mucho ver que tengan tanta fuerça aquellas palabras, que a*n*si la pongan en el agua, para que sea tan grande la diferençia que açe a lo que (*V*°) no es bendito / pues como no çesava el tormento, dije: sy no se rriesen, pediria agua bendita. trajeronmelo y echaronmelo a mi, y no aprovechava. echelo açia donde estava, y en un punto se fue, y se me quito todo el mal como si con la mano me lo quitaran, salvo que quede cansada como si me uvieran dado muchos palos. yçome gran provecho ver que, aun no siendo un alma y cuerpo suyo, cuando el señor le da liçençia, açe tanto mal. que ara quando el lo[1] posea por suyo. diome de nuevo gana de librarme de tan rruyn conpañia / otra vez, poco a, me acaeçio lo mesmo, anque no duro tanto, y yo estava sola; pedi agua bendita, y las que entraron despues que ya se avian[2] ydo, que eran dos monjas bien de creer (que por ninguna suerte dijeran mentira), olieron un olor muy malo, como de piedra açufre. yo no lo oli. duro de manera que se pudo advertir a ello. otra vez estava en el coro, y diome un gran ynpetu de rrecojimiento; fuyme de alli, porque no lo entendiesen, anque çerca oyeron todas dar golpes gra*n*des

[1] *e* convertida en *o*.
[2] C lee, a lo que parece, «avia».

adonde yo estava; y yo cabe mi oy ablar, como que conçertavan algo, anque no entendi que abla gruesa: mas estava tan en oraçion, que no entendi cosa ni uve ningun miedo / casi cada vez era quando el señor me açia m*erce*d de que por mi persuasion se aprovechase algun alma. y es çierto que me acaeçio lo que aora dire, y desto ay muchos testigos, en espeçial quie*n* aora me confiesa, que lo vio por escrito en una carta: sin deçirle yo quien era la persona cuya era la car- (*CXXXVII*) ta, bien sabia el quien era. vino una persona a mi, que avia dos años y medio que estava en un pecado mortal de los mas abominables que yo e oydo; y en todo este tienpo ni le confesava ni se enmendava; y deçia misa. y anque confesava otros, este deçia que como le avia de confesar cosa tan fea. y tenia gran deseo de salir de el, y no se podia valer a si. a mi yçome gran lastima; y ver que se ofendia dios de tal manera me dio mucha pena. prometile de suplicar mucho a dios le rremediase y açer que otras personas lo yçiese[1], que eran mijores que yo. y escrivia a çierta persona que el me dijo podia dar las cartas. y es ansi que a la primera se confeso: que quiso dios, por las muchas personas muy santas que lo avian suplicado a dios, que se lo avia yo encomendado, açer con esta alma esta misericordia; y yo, anque miserable, açia lo que podia con arto cuydado. escriviome que estava ya con tanta mijoria, que via[2] dias que no caya en el, mas que era tan grande el tormento que le dava la tentaçion, que pareçia estava en el ynfierno sigun lo que padeçia; que le encomendase a dios. yo lo torne a encome*n*dar a mis hermanas, por cuyas oraçiones

---

[1] «yçiese*n*».
[2] «avia».

devia el señor acerme esta *merced*: que lo tomaron muy a pechos. era persona que no podia nadie atinar en quien era. yo suplique a su majestad se aplacasen aquellos tormentos y tentaçiones y se viniesen aquellos demonios a atormentarme a mi, con que yo no ofendiese en nada a el señor. (*Vo*) es ansi que pase un mes de grandisimos tormen*n*tos: entonçes eran estas dos cosas que e dicho fue el señor servido que le dejaron a el: ansi me lo escrivieron, porque yo le dije lo que pasava en este mes. tomo fuerça su alma, y quedo de el todo libre, que no se artava de dar graçias a el señor, y a mi, como si yo uviera echo algo, sino que ya el credito que tenia de que el señor me açia *mercedes* le aprovechava. deçia que quando se via muy apretado, leya mis cartas y se le quitava la tentaçion; y estava muy espantado de lo que yo avia padeçido y como se avia librado el. y an yo me espante, y lo sufriera otros muchos años por ver aquel alma libre. sea alabado por todo, que mucho puede la oraçion de los que sirven a el señor, como yo creo lo açen en esta casa estas ermanas, sino que, como yo lo procurava, devian los demonios yndinarse mas conmigo, y el señor por mis pecados lo primitia. en este tie*n*po tanbien una noche pense me aogavan; y como echaron mucha agua bendita, vi yr mucha multitud de ellos, como quien se va despeñando. son ta*n*tas veçes las que estos malditos me atormentan, y tan poco el miedo que yo ya los[1] e, con ver que no se pueden menear si el señor no les da liçençia, que cansaria a v. m. y me cansaria si las dijese // lo dicho aproveche de que el verdadero siervo de dios se le de poco de estos espantajos que estos

[1] y no «les», como ponen F y S.

ponen para açer temer: sepan que a cada vez que se nos da poco de ellos, quedan con menos *(CXXXVIII)* fuerça, y el alma muy mas señora. sienpre queda algun gran provecho, que por no alargar no lo digo. solo dire esto· que me acaeçio una noche de las animas. estando en un oratorio aviendo rreçado un noturno y diçiendo unas oraçiones muy devotas que esta al fin de el, muy devotas, que tenemos en nuestro rreçado, se me puso sobre el libro para que no acabase la oraçion. yo me santigue y fuese. tornan*d*o a començar, tornose: creo fueron tres veçes las que la començe, y asta que eche agua bendita no pude acavar. vi que salieron algunas almas de purgatorio en el ynistante[1], que devia faltarlas poco, y pense si pretendia estorvar esto. pocas veçes le e visto tomando forma, y muchas sin ninguna forma, como la vision que sin forma se ve claro esta alli, como e dicho / quiero tanbien deçir esto, porque me espanto mucho. estando un dia de la trinidad en çierto monesterio en el coro y en arrobamiento, vi una gran contienda de demonios contra anjeles. yo no podia entender que querria deçir aquella vision: antes de quinçe dias se entendio bien en cierta contyenda que acaeçio entre jente de oraçio*n* y muchos que no lo eran, y vino arto daño a la casa que era. fue contienda que duro mucho y de arto desasosiego. otras veçes via mucha multitud de ellos en rrededor de mi, y pareçiame estar una gra*n* claridad que me çercava toda; y esta no les consentia llegar a mi /[2] pare-

---

[1] Así el original.

[2] La frase que sigue repite la que antecede, con la variante «estava». La dejamos en el texto, sin que eso quiera decir que S no acertó en suprimirla.

çia- (*Vo*) me estava una gran claridad que me çercava toda; y esta no les consentia llegar a mi. entendi que me guardava dios para que no llegasen a mi de manera que me yçiesen ofenderle. en lo que e visto en mi algunas veçes, entendi que era verdadera vysion // el caso es que ya tengo tan entendido su poco poder, si yo no soy contra dios, que casi ningun temor los tengo; porque no son nada sus fuerças, si no ven[1] almas rrendidas a ellos y covardes: que aqui muestran ellos su poder. algunas veçes, en las tentaçiones que ya dije, me pareçia que todas las vanidades y flaqueças de tienpos pasados tornavan a despertar en mi, que tenia bien que encomendarme a dios. luego era el tormento de pareçerme que, pues me venian aquellos pensamientos, que devia de ser todo demonio, asta que me sosegava el confesor; porque an primer movimiento de mal pensamiento me pareçia a mi no avia de tener quien tantas m*erce*de*s* rreçibia del señor. otras veçes me atormentava mucho, y an aora me atormenta, ver que se açe mucho caso de mi, en espeçial personas prinçipales, y de que deçian mucho bien: en esto e pasado y paso mucho. miro luego a la vida de cristo y de los santos, y pareçeme que voy al rreves: que ellos no yvan sino por despreçio y ynjurias. açeme andar temerosa, y como que no oso alçar la cabeça ni querria pareçer[2],

[1] «fuerças si no ven» subrayado; al margen, de letra del P. Bañes: «s*an* gregorio e*n* los morales dize de el demonio que es hormiga y leo*n*, viene a este proposito bie*n*».

[2] Parece preferible la puntuación de R, seguida por C, a las de L y S. Este imprime: «. . . parecer lo que no hago. Cuando tengo persecuciones anda . . .»

lo que no ago quando tengo persecuçiones: anda el anima tan señora, anque el cuerpo lo *siente*, (*CXXXIX*) y por otra parte ando aflijida, que yo no se como esto puede ser; mas pasa ansi, que entonçes pareçe esta el alma en su rreyno y que lo tray todo devajo de los pies / davame algunas veçes y durome artos dias, y pareçia era virtud y umildad por una parte; y aora veo claro que era tentaçion. un frayle dominico, gran letrado, me lo declaro bien. quando pensava que estas m*ercedes* que el señor me açe se avian de venir a saber en publico, era tan eçesivo el tormento que me ynquietava mucho el anima. vino a terminos que considera*ndo*lo de mijor gana, me pareçe me determinava a que me enterraran biva que por esto. y ansi quando me comencaro*n* estos grandes rrecojimientos u arrobamientos a no poder rresistirlos an en publico, quedava yo despues tan corrida, que no quisiera pareçer adonde nadie me viera[1]. estando una vez muy fatigada de esto, me dijo el señor que que temia, que en esto no podia sino aver dos cosas: u que mormurasen de mi, u alabarle a el; dando a entender que los que lo creya*n* le alabarian, y los que no, era condenarme sin culpa; y que entramas cosas eran ganancia para mi; que no me fatigase. mucho me sosego esto, y me consuela quando se me acuerda. vino a terminos la tentaçion, que me queria yr de este lugar y dotar en otro monesterio muy mas ençerrado que en el que yo al presente estava, que avia oydo deçir muchos estremos de el. era tanbien de mi orden y muy lejos: que (*Vo*) eso es lo que a mi me consolara, estar adonde no me conoçieran; y nunca mi confesor me dejo. mucho

---

[1] Esta frase justifica la nota precedente.

me quitava la libertad de el espiritu estos temores: que despues vine yo a entender no era buena umildad, pues tanto ynquietava; y me enseño el señor esta verdad, que[1] yo tan determinada y çierta estuviera que no era ninguna cosa buena mia, sino de dios; que ansi como no me pesava de oyr loar a otras personas, antes me olgava y consolava mucho de ver que alli se mostrava dios; que tanpoco me pesaria mostrase en mi sus obras / tanbien di en otro estremo, que fue suplicar a dios, y açia oraçion particular, que quando a alguna persona le pareçiese algo bien en mi, que su majestad le declarase mis pecados, para que viese quan sin mérito mio me açia m*ercedes*: que esto deseo yo sienpre mucho. mi confesor me dijo que no lo yçiese / mas asta aora poco a, si via yo que una persona pensava de mi bien mucho, por rrodeos u como podia le dava a entender mis pecados, y con esto pareçe descansava: tanbien me an puesto mucho escrupulo en esto. proçedia esto no de umildad, a mi pareçer; sino de una tentaçion venia*n* muchas. pareçiame que a todos los traya engañados; y anque es verdad que andan engañados en pensar que ay algun bien en mi, no era mi deseo engañarlos, ni jamas tal pretendi, sino que el señor por algun fin lo primite; y ansi an con los confesores, si no viera era neçesario, no tratara ninguna cosa: que se me yçiera gran escrupulo. todos estos temor- (*CXXXX*) cillos y penas y sonbra de umildad entiendo yo aora era arta ynperfeçion, y de no estar mortificada; porque un alma dejada en las manos de dios, no se le da

---

[1] C traduce conforme al texto defectuoso de R y otras ediciones, «que si yo . . .». F nota, con razón, que este «si» no está en el original.

mas que digan bien que mal, si ella entiende bien[1], bien entendido, como el señor quiere açerle *merced* que lo entienda, que no tiene nada de si. fiese de quien se lo da, que sabra porque lo descubre; y aparejese a la persecuçion, que esta çierta en los tienpos de aora, quando de alguna persona quiere el señor se entyenda que la açe semejantes *mercedes*, porque ay mil ojos para un alma de estas, adonde para mil almas de otra echura no ay ninguno. a la verdad, no ay poca rraçon de temer, y este devia ser mi temor, y no umildad, sino pusilaminidad; porque bien se puede aparejar un alma que ansi primite dios que ande en los ojos de el mundo a ser martir de el mundo, porque si ella no se quiere morir a el, el mesmo mundo los matara / no veo, çierto, otra cosa en el que bien me parezca, sino no consentir faltas en los buenos, que a poder de mormuraçiones no las perfeçione. digo que es menester mas animo para, si uno no esta perfeto, llevar camino de perfeçion, que para ser de presto martires; porque la perfeçion no se alcança en breve, sino es a quien el señor quiere por particular previlejio açerle esta *merced*. el mundo, en viendole començar, le quiere perfeto, y de mil leguas le entiende una falta que por ventura en el es virtud; y quien le condena usa de aquello mesmo por (*Vo*) viçio, y ansi lo juzga en el otro: no a de aver comer ni dormir ni, como diçen, rresolgar; y mientra en mas le tienen, mas deven olvidar que an se estan en el cuerpo. por perfeta que tengan el alma, biven au*n* en la tierra sujetos a sus miserias, anque mas la tenga*n* debajo de los pies. y ansi, como digo, es menester gra*n* animo; porque la pobre alma an no a come*n*çado a andar, y quierenla que buele;

---

[1] Aquí L y S ponen punto y coma; pero «bien entendido» refuerza «entiende bien».

an no tiene venҫidas las pasiones, y quieren que en gra*n*des ocasiones este[n] tan entera[1] como ellos leen estavan los santos despues de confirmados en graҫia. es para alabar a el señor lo que en esto pasa, y an para lastimar mucho el coraҫon; porque muy muchas almas tornan atras, que no saben las pobreҫitas valerse // y ansi creo yҫiera la mia si el señor tan misericordiosamente no lo yҫiera todo de su parte; y asta que por su bondad lo puso todo, ya vera v. m. que no a avido en mi sino caer y leva*n*tar. querria saberlo deҫir, porque creo se engañan aqui muchas almas que quieren bolar antes que dios les de alas. ya creo e dicho otra vez esta conparaҫion, mas viene bien aqui. tratare esto, porque veo a algunas almas muy aflijidas por esta causa. como comienҫan con grandes deseos y ervor y determinaҫion de yr adelante en la virtud, y algunas quanto a lo esterior todo lo dejan por el, como ven en otras personas que son mas creҫidas cosas muy gra*n*des de virtudes que les da el señor (que no nos la[2] podemos (*CXLI*) nosotros tomar), ven en todos los libros que esta*n* escritos de oraҫion y contenplaҫion poner cosas que emos de aҫer para subir a esta dinidad, que ellos no las pueden luego acavar consigo, desconsuelanse / como es un no se nos dar nada que digan mal de nosotros, antes tener mayor contento que quando diҫen bien; una poca estima de onrra; un desasimiento de sus deudos que, si no tienen oraҫion, no los querria tratar, antes le cansan; otras cosas de esta manera muchas que a mi pareҫer las a de dar dios, porque

---

[1] *s* tachada. Se le olvidó a la santa tachar tambien la *n* de «esten».

[2] «las».

me pareçe son ya bienes sobrenaturales u contra nuestra natural ynclinaçion // no se fatigen, esperen en el señor: que lo que aora tienen en deseos, su majestad ara que llegen a tenerlo por obra con oraçion, y açiendo de su parte lo que es en si; porque es muy neçesario para este nuestro flaco natural tener gran confiança, y no desmayar ni pensar que, si nos esforçamos, dejaremos de salir con vitoria. y porque tengo mucha espiriençia de esto, dire algo para aviso de v. m. / no piense, anque le parezca que si, que esta ya ganada la virtud, si no la espirimenta con su contrario; y sienpre emos de estar sospechosos y no descuydarnos mientra bivimos. porque mucho se nos pega luego, si, como digo, no esta ya dada de el todo la graçia (*Vo*) para conoçer lo que es todo; y en esta vida nunca ay todo sin muchos peligros. pareçiame a mi, pocos años a, que no solo no estava asida a mis deudos, sino que me cansavan; y era çierto ansi, que su conversaçion no podia llevar. ofreçiose çierto negoçio de arta ynportan*ç*ia y uve de estar con una hermana mia a quien yo queria muy mucho antes; y puesto que en la conversaçion, anque ella es mijor que yo, no me açia con ella, porque, como tiene diferente estado (que es casada), no puede ser la conversaçion sienpre en lo que yo la querria, y lo mas que podia me estava sola, vi que me dava*n* pena sus penas mas arto que de projimo, y algun cuydado: en fin entendi de mi que no estava tan libre como yo pensava, y que an avia menester uyr la ocasion, para que esta virtud que el señor me avia començado a dar fuese en creçimiento; y ansi con su favor lo e procurado açer sienpre despues aca en mucho se a de tener una virtud quando el señor la comiença a dar, y en ninguna manera ponernos en peligro de perderla. ansi es en

cosas de onrra, y en otras muchas. que crea v. m. que no todos los que pensamos estamos desasidos del todo lo estan, y es menester nunca descuydar en esto. y qualquiera persona que sienta en si algun puto[1] de onrra, si quiere aprovechar, creame y de tras este atamiento: que es una cadena que no ay lima que la quiebre, si no es dios con oraçion y açer mucho de nuestra parte. pareçeme que es una ligadura para este camino, que yo me espanto el daño que açe. veo a algunas personas santas en sus obras, que las açen tan grandes que espantan las jentes. valame dios. porque esta an en la tierra esta alma. como no esta (*CXLII*) en la cunbre de la perfeçion. que es esto. quien detiene a quien tanto açe por dios[2]. o, que tiene un punto de onrra. y lo peor que tiene es que no quiere entender que le tiene, y es porque algunas veçes le açe entender el demonio que es obligado a tenerle // pues creanme, crean por amor de el señor a esta ormigilla que el señor quiere que able, que si no quitan esta oruga, que ya que a todo el arvol no dañe, porque algunas otras virtudes quedaran, mas todas carcomidas. no es arvol ermoso, sino que el no medra ni an deja medrar a los que andan cabe el; porque la fruta que da de buen enjenplo no es nada sana: poco durara. muchas veçes lo digo, que por poco que sea el punto de onrra, es como en el canto de organo, que un puto[3] u conpas que se yerre, dissuena toda la musica. y es cosa que en todas partes açe arto daño a el alma; mas en este camino de

---

[1] «punto».

[2] «quien detiene a quien tanto açe por dios» sobre el renglón y al margen, de letra de la santa.

[3] punto».

oraçion es pestilençia. andas procurando juntarte con dios por union, y queremos sigir sus consejos de cristo cargado de ynjurias y testimonios, y[1] queremos muy entera nuestra onrra y credito no es posible llegar alla; que no va*n* por un camino. llega el señor a el alma esforçandonos nosotros y procurando perder de nuestro derecho en muchas cosas. diran algunos: no tengo en que, ni se me ofreçe. yo creo que a quien tuviere esta determinaçion, que no querra el señor pierda tanto bien. su majestad ordenara tantas cosas en que gane esta virtud, que no quiera tantas / manos a la obra / quiero deçir[2] las naderias y poquedades que yo açia quando come*n*çe, u alguna de ellas: las pajitas que tengo dichas pongo en el fuego, que no so yo para mas. todo lo rreçibe el señor. sea bendito por sienpre / entre mis faltas tenia a esta, que sabia poco del rreçado (*V*o) y de lo que avia de açer en el coro y como lo rrejir, de puro descuydada y metida en otras vanidades, y via a otras noviçias que me podia*n* enseñar. acaeçiame no les preguntar, porque no entendiesen yo sabia poco. luego se pone delante el buen enjenplo: esto es muy ordinario. ya que dios me abrio un poco los ojos, an sabiendolo, tantito que estava en duda lo preguntava a las niñas: ni perdi onrra ni credito, antes quiso el señor, a mi pareçer, darme despues mas memoria. sabia mal cantar; sentia tanto si no tenia estudiado lo que me e*n*comendavan (y no por el açer falta delante del señor, que esto fuera virtud, sino por las muchas que me oyan), que de puro onrrosa me turvava

[1] Interrogación.
[2] La puntuación de R, L, S, parece poco acertada. La arreglamos conforme a C.

tanto, que deçia muy menos de lo que sabia. tome despues por mi, quando no lo sabia muy bien, deçir que no lo sabia: sentia arto a los prinçipios, y despues gustava de ello. y es ansi que como començe a no se me dar nada de que se entendiese no lo sabia, que lo deçia muy mijor, y que la negra onrra me quitava supiese açer esto que yo tenia por onrra: que cada uno la pone en lo que quiere. con estas naderias que no son nada (y arto nada so yo, pues esto me dava pena), de poco en poco se van açiendo conatos[1]. y cosas poquitas como estas, que en ser echas por dios les da su majestad tomo, ayuda su majestad para cosas mayores. y ansi en cosas de umildad me acaeçia que, de ver que todas aprovechava*n* sino yo, porque nunca fuy para nada, de que se yva*n* de el coro, cojer todos los mantos[2] pareçiame servia a aquellos anjeles que alli alabavan a dios, asta que no se como vinieron a entenderlo, que no me corri yo poco; (*CXLIII*) porque no llegava mi virtud a querer que entendiesen estas cosas, y no devia ser por umilde, sino porque no se rriesen de mi, como eran tan nonada. o señor mio, que verguença es ver tantas maldades, y contar unas arenitas que an no las levantava de la tierra por v*uest*ro serviçio, sino que todo yva enbuelto en mil miserias. no manava an el agua debajo de estas arenas | de v*uest*ra graçia, para que las yçiese levantar. o criador mio, quien tuviera alguna cosa que contar, entre tantos males, que fuera de tomo, pues cuento los[3] gra*n*des m*erce*de*s* que e rreçibido de vos. es ansi, señor mio, que no se como puede

---

[1] S «con atos», poco satisfactorio. C lee «conatos».
[2] R, L, S, C ponen punto aquí.
[3] «las».

sufrirlo mi coraçon, ni como podra quie*n* esto leyere dejarme de aborreçer viendo tan mal servidas tan grandisimas m*erced*e*s*, y que no e verguença de contar estos serviçios, en fin, como mios. si tengo, señor mio; mas el no tener otra cosa que contar de mi parte me açe deçir tan bajos prinçipios, para que tenga esperança quien los yçiere gra*n*des:, que pues estos pareçe a tomado el señor en cuenta, los tomara mijor. plega a su majestad me de graçia para que no este sienpre en prinçipios, amen.

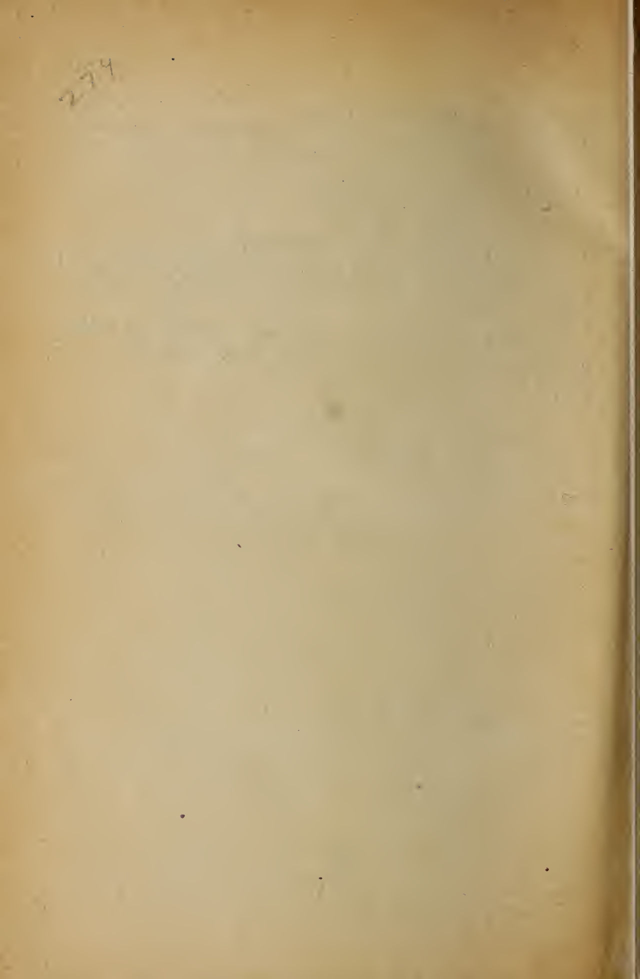
ERRATA
del t. I (291/294).

P. XVI, l. 8, léase «*por consejo*».
» XXVI, l. 22, léase «*canonización*».
» 11, nota 2, léase «una raya».
» 21, l. 15, léase «daño».
» 23, l. 1—2, léase «resplandezca».
» 26, l. 3, punto después de «monja».
» 36, l. 7, léase «procurava».
» 39, l. 4, léase «a llegar».
» 40, l. 14, léase «tuvo».
» 45, l. 4. coma después de «virtuoso».
l. 9, punto después de «conformidad».
l. 33, léase «cosas».
» 47, l. 20, léase «en todo».
» 48, l. 30, coma después de «dominico».
» 51, l. 26, léase «misa».
» 54, l. 26, punto después de «ofender».
» 57, l. 14, léase «para que».
» 68, l. 16, léase «contenta-».
l. 17, léase «alabele».

P. 81, l. 5, léase «da a mi».
» 97, l. 25, punto y coma después de «negocio».
» 101, l. 10, léase «a sentir».
» 113, l. 20, léase «mucha».
» 115, l. 5, léase «mucha».
» 133, l. 1, léase «neys».
» 139, l. 3, léase «no se entiende».

Además hay comas que no han salido bien, por estar gastado el carácter, o por ser el ojo más menudo.

Dispense y subsane el benévolo lector las faltas, en atención a las dificultades especiales de la impresión.


274



310. 311.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA

LA VIDA DE LA MADRE TERESA DE JESUS ESCRITA DE SU MISMA MANO, CON UNA APROBACION DEL PADRE M. FR. DOMINGO BAÑES SU CONFESOR Y CATHEDRATICO DE PRIMA EN SALAMANCA.

(III)

STRASBOURG

J. H. Ed. Heitz, Imprimeur-Éditeur

Paris: A. Perche, 45, rue Jacob
Bologna: Società Generale delle Messaggerie Italiane
Lugano: Sperling & Kupfer
New-York: G. E. Stechert & Co / Lemcke & Buechner
Stockholm: Sandbergs Bokhandel

Capitulo XXXII, en que trata como quiso el señor ponerla en espiritu en un lugar de el ynfierno que te*n*ia por sus pecados mereçido. cuenta una çifra de lo que alli se le rrepresento, para lo que fue / comiença a tratar la manera y modo como se fundo el monesterio ado*n*de aora esta, de san josef.

(*Vo*) despues de mucho tienpo que el señor me avia echo ya muchas de las m*ercede*s que e dicho y otras muy gra*n*des, estando un dia en oraçion me alle en un punto toda, sin saber como, que me pareçia estar metida en el ynfierno. entendi que queria el señor que viese el lugar que los demonios alla me tenian aparejado y yo mereçido por mis pecados. ello fue en brevisimo espaçio; mas, anque yo biviese muchos años, me pareçe ynposible olvidarseme. pareçiame la entrada a manera de un callejon muy largo y estrecho, a manera de orno muy bajo y escuro y angosto. el suelo me pareçia de una agua como lodo muy suçio y de pestilençial olor, y muchas sava*n*dijas malas en el. a el cabo estava una concavidad metida en una pared, a manera de una alaçena, adonde me vi meter en mucho estrecho / todo esto era deleytoso a la vista, en conparaçion de lo que alli senti. esto que e dicho va mal encareçido. estotro me pareçe que an prinçipio de encareçerse como es, no le puede aver, ni se puede entender. mas senti un fuego en el alma, que yo no puedo entender como poder deçir, de la manera que

es; los dolores corporales, tan yncorportables, que, con averlos pasado en esta vida gravisimos, y sigun diçen los medicos, los mayores que se pueden aca pasar, porque fue encojerseme todos los nervios quando me tulli, sin otros muchos de muchas maneras que e tenido (y an algunos, como e dicho, causados de el demonio), no es todo nada en conparaçion de lo que alli senti, y ver que avian de ser sin fin y sin jamas çesar / esto no es pues nada en conparaçion de el agoniçar de el alma: un apretamiento, un aogamiento, una afleçion tan sentible, y con tan desesperado y aflijido descontento, que yo no se como lo (*CXLIIII*) encareçer; porque deçir que es un estarse sienpre arranca*n*do el alma, es poco, porque an pareçe que otro os acava la vida, mas aqui el alma mesma es la que se despedaça. el caso es que yo no se como encarezca aquel fuego ynterior y aquel desesperamiento sobre tan gravisimos tormentos y dolores. no via yo quien me los dava, mas sentiame quemar y desmenuçar, a lo que me pareçe; y digo que aquel fuego y desesperaçion ynterior es lo peor. estando en tan pestilençial lugar, tan sin poder esperar consuelo, no ay sentarse ni echarse; ni ay lugar, anque me pusieron en este como agujero echo en la pared, porque estas paredes, que son espantosas a la vista, aprietan ellas mesmas, y todo aoga. no ay luz, sino todo tinieblas escurisisimas. yo no entiendo como puede ser esto, que con no aver luz, lo que a la vista a de dar pena todo se ve / no quiso el señor entonçes viese mas de todo el ynfierno. despues e visto otra vision de cosas espantosas, de algunos viçios el castigo: cuanto a la vista, muy mas espantosos me pareçieron; mas como no sentia la pena, no me yçiero*n* tanto temor: que en esta vision quiso el señor que verdaderamente yo sintiese aquellos tormentos y afliçion en

el espiritu, como si el cuerpo lo estuviera padeçiendo. yo no se como ello fue, mas bien entendi ser gran m*erce*d, y que quiso el señor yo viese por vista de ojos de donde me avia librado su misericordia. porque no es nada oyrlo deçir, ni aver yo otras veçes pensado en diferentes torme*n*tos, anque pocas: que por temor no se llevava bien mi alma; ni que los demonios atenaçan, ni otros diferentes tormentos que e leydo: no es nada con esta pena, porque es otra cosa; (*V*⁰) en fin como de debujo a la verdad, y el quemarse aca es muy poco en conparaçion de este fuego de alla / yo quede tan espantada, y an lo estoy aora escriviendolo; con que ay casi seys años, y es ansi que me pareçe el calor natural me falta de temor, aqui adonde estoy; y a*n*si no me acuerdo vez que tengo travajo ni dolores, que no me parezca nonada todo lo que aca se puede pasar; y ansi me pareçe en parte que nos quejamos sin proposito / y ansi torno a deçir que fue una de las mayores m*ercedes* que el señor me a echo, porque me a aprovechado muy mucho, ansi para perder el miedo a las tribulaçiones y contradiçiones de esta vida como para esforçarme a padeçerlas y dar graçias a el señor, que me libro, a lo que aora me pareçe, de males tan perpetuos y terribles. despues aca, como digo, todo me pareçe facil, en conparaçion de un meme*n*to que se aya de sufrir lo que yo en el alli padeçi / espantame como aviendo leydo muchas veçes libros adonde se da algo a entender las penas de el ynfierno, como no las temia ni tenia en lo que son.[1] adonde estava.[2] como me podia dar cosa descanso de lo que me acarreava yr a tan mal lugar. seays bendito, dios mio, por sienpre. y

---

[1] Interrogación.
[2] Id.

como se a pareçido que me queriades vos mucho mas a mi que yo me quiero. que de veçes señor me librastes de carcel tan tenebrosa, y como me tornava yo a meter en ella contra *vuestra* voluntad / de a-qui tanbien gane la grandisima pena que me da las muchas almas que se condenan de estos luteranos, en espeçial porque eran ya por el bautismo mienbros de la yglesia / y los ynpetus grandes de aprovechar almas: que me pareçe çierto a mi que, por librar una sola de tan gravisimos tormentos, pasa-(*CXLV*,ria yo muchas muertes muy de buena gana. miro que si vemos aca una persona que bien queremos, en espeçial con un gran travajo u dolor, pareçe que nuestro mesmo natural nos conbida a conpasion; y si es grande, nos aprieta a nosotros. pues ver a un alma para sin fin en el sumo travajo de los trabajos, quien lo a de poder sufrir. · no ay coraçon que lo lleve sin gran pena, pues aca, con saber que en fin se acabara con la vida y que ya tiene termino, an nos mueve a tanta conpasion: estotro que no le tiene, no se como podemos sosegar, viendo tantas almas como lleva cada dia el demonio consigo. esto tanbien me açe desear que, en cosa que tanto ynporta, no nos contentemos con menos de açer todo lo que pudieremos de nuestra parte: no dejemos nada, y plega a el señor sea servido de darnos graçia para ello. quando yo considero que, anque era tan malisima, traya algun cuydado de servir a dios y no açia algunas cosas que veo que, como quien no açe nada, se las tragan en el mundo; y en fin pasava grandes enfermedades, y con mucha paçiençia, que me la dava el senor; no era ynclinada a mormurar, ni a deçir mal de nadie; ni me pareçe podia querer mal a nadie; ni era codiçiosa, ni enbidia jamas me acuerdo tener, de manera que fuese ofensa grave del señor, y otras algunas cosas:

que, anque era ta*n* rruyn, traya temor de dios lo mas contino // y veo adonde me tenian ya los demonios aposentada, y es verdad que sigun mis culpas an me pareçe mereçia mas castigo. mas con todo digo que era terrible torme*n*to / que es peligrosa cosa contentarnos ni traer sosiego (*V*°) ni contento el alma que anda cayendo a cada paso en pecado mortal, sino que por amor de dios nos quitemos de las ocasiones: que el señor nos ayudara, como a echo a mi. plega a su majestad que no me deje de su mano, para que yo torne a caer: que ya tengo visto adonde e de yr a parar. no lo primita el señor, por quien su majestad es, amen // andando yo despues de aver visto esto y otras gra*n*des cosas y secretos que el señor, por quien es, me quiso mostrar de la gloria que se dara a los buenos, y pena a los malos, deseando modo y manera en que pudiese açer penitençia de tanto mal, y mereçer algo para ganar tanto bien, deseava uyr de jentes y acavar ya de en todo en todo apartarme del mundo. no sosegava mi espiritu, mas no desasosiego ynquieto, sino sabroso. bien se via que era de dios y que le avia dado su majestad a el alma calor para disistir[1] otros manjares mas gruesos de los que comia. pensava que podria açer por dios; y pense que lo primero era sigir el llamamiento que su majestad me avia echo a rrelision, guardando mi rregla con la mayor perfeçion qne pudiese; y anque en la casa adonde estava avia muchas siervas de dios y era arto servido en ella, a causa de tener gra*n* neçesidad salian las monjas muchas veçes a partes adonde con toda onestidad y rrelision podiamos estar / y tanbien no estava fundada en su primer rrigor la rregla sino guardavase conforme a lo que en toda la orden, que es con bula de rrelajaçion, y tanbien otros ynconvenientes: que me pa-

[1] Véase *B. H.*, 1920, p. 300.

reçia a mi tenia mucho rregalo, por ser la casa grande y deley-(*CXLVI*) tosa. mas este ynconveniente de salir, anque yo era la que mucho lo usava, era gra*n*de para mi, ya porque algunas personas a quien los perlados no podian deçir de no gustavan estuviese yo en su conpañia, y ynportunados mandava*n*melo; y ansi sigun se yva ordena*n*do, pudiera poco estar en el monesterio, porque el demonio en parte devia ayudar para que no estuviese en casa: que todavia, como comunicava con algunas lo que los que me tratavan me enseñavan, açiase gra*n* provecho. ofreçiose una vez, estando con una persona, deçirme a mi y a otras, que si no seriamos para ser monjas de la manera de las descalças, que an posible era poder açer un monesterio. yo como andava en estos deseos, començelo a tratar con aquella señora mi conpanera biuda que ya e dicho que tenia el mesmo deseo. ella començo a dar traças para darle rrenta; que aora veo yo que no llevavan mucho camino, y el deseo que de ello teniamos nos açia pareçer que si. mas yo por otra parte, como tenia tan grandisimo contento en la casa que estava, porque era muy a mi gusto y la çelda en que estava echa muy a mi proposito, todavia me detenia. con todo conçertamos de encomendarlo mucho a dios. aviendo un dia comulgado mandome mucho su majestad lo procurase con todas mis fuerças, açiendome grandes promesas de que no se dejaria de açer el monesterio, y que se serviria mucho en el; y que se llamase san josef; y que a la una puerta nos guardaria el y nuestra señora la otra; y que cristo andaria con nosotras; y que seria una estrella que diese de si gran rresplandor; y que, anque las rrelisiones estava*n* rrelajadas, (*V*°) que no pensase se servia poco en ellas; que que seria de el mundo, si no fuese por los rrelisiosos; que dijese a mi con-

fesor esto que me mandava, y que le rrogava el que no fuese contra ello ni me lo estorvase / era esta vision con tan grandes efetos, y de tal manera[1] esta abla que me açia el señor, que yo no podia dudar que era el. yo senti grandisima pena, porque en parte se me rrepresentaron los grandes desasosiegos y travajos que me avia de costar / y como estava tan contentisima en aquella cosa, que, anque antes lo tratava, no era con tanta determinaçion ni çertidunbre que seria. aqui pareçia, se me ponia premio; y como via començava cosa de gran desasosiego, estava en duda de lo que aria. mas fueron muchas veçes las que el señor me torno a ablar en ello, puniendome delante tantas causas y rraçones, que yo via ser claras y que era su voluntad, que ya no ose açer otra cosa sino deçirlo a mi confesor, y dile por escrito todo lo que pasava. el no oso determinadamente deçirme que lo dejase; mas via que no llevava camino conforme a rraçon natural, por aver poquisima y casi ninguna posibilidad en mi conpañera, que era la que lo avia de açer. dijome que lo tratase con mi perlado, y que lo que el yçiese eso yçiese yo / yo no tratava esas visiones con el perlado; sino aquella señora trato con el, que queria açer este monesterio; y el provinçial vino muy bien en ello, que es amigo de toda rrelision, y diole todo el favor que fue menester; y dijole que el admitiria la casa. trataron de la rrenta que avia de tener; y nunca queriamos fuesen mas (*CXLVII*) de treçe, por muchas causas. antes que lo començasemos a tratar, escrivimos a el santo fray p*edr*o de alcantara todo lo que pasava; y aconsejonos que ne lo dejasemos de açer, y dionos su

[1] Sobre el renglón, tal vez de otra mano: «era». S lee «es».

pareçer en todo / no se uvo comen*n*çado a saber por el lugar, quando no se podra escrivir en breve la gran persecuçion que vino sobre nosotras, los dichos, las rrisas, el decir que era disvarate: a mi, que bien me estava en mi monesterio; a la mi conpañera, tanta persecuçion que la trayan fatigada. yo no sabia que me açer; en parte me pareçia que tenian rraçon. esta*n*do ansi muy fatigada, encomenda*n*dome a dios, començo su majestad a consolarme y a animarme. dijome que aqui veria lo que avian pasado los santos que avian fundado las rrelisiones; que mucha mas persecuçion tenia por pasar de las que yo podia pensar; que no se nos diese nada. deçiame algunas cosas que dijese a mi conpañera; y lo que mas me espantava yo, es que luego quedavamos consoladas de lo pasado y con animo para rresistir a todos. y es ansi que de jente de oraçion y todo, en fin, el lugar, no avia casi persona que entonçes no fuese contra nosotras y le pareçiese gra*n*disimo disbarate. fueron tantos los dichos y el alboroto de mi mesmo monesterio, que a el provinçial le pareçio rreçio ponerse contra todos; y ansi mudo el pareçer y no lo quiso admitir. dijo que la rrenta no era sigura y que era poca, y que era mucha la contradiçion; y e*n* todo pareçe tenia rraçon / y en fin lo dejo y no lo quiso admitir. nosotras, que ya pareçia teniamos (*V*⁰) rreçibidos los primeros golpes, dionos muy gra*n* pena. en espeçial me la dio a mi de ver a el provinçial co*n*trario, que con quererlo el, tenia yo disculpa con todos. a la mi conpañera ya no la querian asolver, si no lo dejava, porque deçian era obligada a quitar el escandalo. ella fue a un gra*n* letrado, muy gran siervo de dios, de la orden de santo domingo a deçirselo y darle cue*n*ta de todo. esto fue an antes que el provinçial lo tuviese dejado, porque en todo el lugar no teniamos quien

nos quisiese dar pareçer / y ansi deçian que solo era por nuestras cabeças. dio esta señora rrelaçion de todo y cuenta de la rrenta que tenia de su mayorazgo [a es] a este santo varon, con arto deseo nos ayudase, porque era el mayor letrado que entonçes avia en el lugar, y pocos mas en su orden. yo le dije todo lo que pensavamos açer y algunas causas. no le dije cosa de rrevelaçion ninguna, sino las rraçones naturales que me movian, porque no queria yo nos diese pareçer sino conforme a ellas. el nos dijo que le diesemos de termino ocho dias para rresponder, y que si estavamos determinadas a açer lo que el dijese. yo le dije que si; mas anque yo esto deçia y me pareçe lo yciera, porque[1] nunca jamas se me quitava una siguridad de que se auya de açer. mi conpañera tenia mas fe: nunca ella por cosa que la dijesen se determinava a dejarlo. yo anque, como digo, me pareçia ynposible dejarse de açer, de tal manera creo ser verdadera la rrevelaçion como no vaya contra lo que estava en la sagrada (*CXLVIII*) escritura u contra leyes de la yglesia, que somos obligadas a açer; porque, anque a mi verdaderamente me pareçia era de dios, si aquel letrado me dijera que no lo podiamos açer sin ofenderle y que yvamos contra conçiençia, pareçeme luego me apartara

[1] Una línea borrada en el original; léela así F: «no avia animo para no temer de llevarlo adelante». De ser absolutamente cierta la lectura, habría que restablecer esta cláusula en el texto pues es indispensable, quedando sin ella incompleta y sin sentido la frase en S. Hay, pues, que reconstituirla aquí: «mas anque yo esto deçia y me parece lo yciera (porque no avia animo para no temer de llevarlo adelante), nunca jamas se me quitava una siguridad de que se avya de açer.»

de ello y buscara otro medio; mas a mi no me dava el señor sino este. deçiame despues este siervo de dios que lo avia tomado a cargo con toda determinaçio*n* de poner mucho en que nos apartasemos de açerlo, porque ya avia venido a su notiçia el clamor de el pueblo y tanbien le pareçia desatino como a todos; y e*n* sabiendo aviamos ydo a el, le enbio a avisar un cavallero que mirase lo que açia, que no nos ayudase / y que e*n* començando a mirar en lo que nos avia de rresponder y a pensar en el negoçio y el yntento que llevavamos, y manera de conçierto y rrelision, se le asento ser muy en serviçio de dios y que no avia de dejar de açerse; y ansi nos rrespondio nos diesemos priesa a concluirlo y dijo la manera y traça que se avia de tener. y a*n*que la açienda era poca, que algo se avia de fiar de dios; que quien lo contradijese fuese a el; que el rrespo*n*deria. y ansi sienpre nos ayudo como despues dire. con esto fuymos muy consoladas, y con que algunas personas santas que nos solian ser contrarias estava*n* ya mas aplacadas, y algunas nos ayudavan. entre ellas era el cavallero santo de quien ya e echo menςion, que, como lo es y le pareçia llevava camino de tanta perfeçion por ser todo nuestro fundame*n*to en oraçion, anque los medios le pareçian muy dificultosos y sin camino, rrendia su pareçer a que podia (*V*[1]) ser cosa de dios: que el mesmo señor le devia mover. y ansi yço a el maestro, que es el clerigo siervo de dios que dije que avia ablado primero, que es espejo de todo el lugar, como persona que le tiene dios en el para rremedio y aprovechamiento de muchas almas; y ya venia en ayudarme en el negoçio [1], y estando en estos ter-

[1] Como dice F, la puntuación de esta cláusula es difícil; pero de todas maneras resultaría poco satis-

minos, y sienpre con ayuda de muchas oraçiones, y tiniendo conprada ya la casa en buena parte, anque pequeña: mas de esto a mi no se me dava nada / que me avia dicho el señor que entrase como pudiese, que despues yo veria lo que su majestad açia: y quan bien que lo e visto. y ansi anque via ser poca la rrenta, tenia creydo el señor lo avia por otros medios de ordenar y favoreçernos.

Capitulo XXXIII. proçede en la mesma materia de la fundaçion del glorioso san josef. diçe como le mandaron que no entendiese en ella, y el tienpo que lo dejo, y algunos trabajos que tuvo, y como la consolava en ellos el señor.

Pues estando los negocios en este estado y tan al punto de acavarse que otro dia se avian de açer las escrituras, fue quando el p*adr*e provinçial nuestro mudo pareçer. creo fue movido por ordenaçion divina sigun despues a pareçido; porque como las oraçiones eran tantas, yva el señor perfeçionando la obra y ordenando que se yçiese de otra suerte // como el no lo quiso admitir, luego mi confesor me mando no entendiese mas en ello, con que sabe el señor *CXLIX*) los grandes travajos y afliçiones que asta traerlo a aquel estado me avia costado como se dejo y quedo ansi, confirmose mas ser todo disvarate de mujeres y a creçer la mormuraçion sobre mi, con avermelo mandado asta entonçes mi provinçial. estava muy malquista en todo mi monesterio, porque queria açer monesterio mas ençerrado. deçian que las afrentava; que alli podia tanbien servir a dios, pues avia otras mijores que yo; que no

---

factoria, siendo lo más probable que la santa no cuidó de acabar bien la frase comenzada.

tenia amor a la casa; que mijor era procurar rrenta para ella que para otra parte. unas deçian que me echasen en la carcel; otras, bie*n* pocas, tornavan algo de mi. yo bien vya que en muchas cosas tenian rraçon, y algunas veçes davales discue*n*to; anque como no avia de deçir lo prinçipal, que era mandarmelo el señor, no sabia que açer, y ansi callava; otras açiame dios muy gran m*erce*d que tode[1] esto no me dava ynquietud, sino con tanta façilidad y contento lo deje como si no me uviera costado nada. y esto no lo podia nadie creer, ni an las mesmas personas de oraçion que me tratavan, sino que pensavan estava muy penada y corrida; y an mi mesmo confesor no lo acabava de creer / yo como me pareçia avia echo todo lo que avia podido, pareçiame no era mas obligada para lo que me avia mandado el señor, y quedavame en la casa que yo estava[2], muy contenta y a mi plaçer. anque jamas podia dejar de creer que avia de açerse, yo no via ya medio, ni sabia como ni quando, mas tenialo muy çierto. lo que mucho me fatigo fue una vez que mi confesor, como si yo uviera echo cosa con- (*V*⁰) tra su voluntad (tanbien devia el señor querer que de aquella parte que mas me avia de doler no me dejase de venir trabajo), y ansi en esta multitud de persecuçiones que a mi me pareçia avia de venirme de el consuelo, me escrivio que ya veria que era todo sueño en lo que avia suçedido; que me enmendase de alli adelante en no querer salir con nada ni ablar mas en ello, pues via el escandalo que avia suçedido; y otras cosas todas para dar pena. esto me la dio mayor que todo junto, pareçien-

---

[1] Sic.

[2] FS puntúan: «en la casa, que yo estaba muy contenta . . .»

dome si avia sido yo ocasion y tenido culpa en que se ofendiese, y que si estas visiones eran ylusion, que toda la oraçion que tenia era engaño y que yo andava muy engañada y perdida. apretome esto en tanto estremo que estava toda turvada y con grandisima afleçion. mas el señor que nunca me falto, que en todos estos travajos que e contado artas veçes me consolava y esforçava, que no ay para que lo deçir aqui / me dijo entonçes / que no me fatigase; que yo avia mucho servido a dios y no ofendidole en aquel negoçio; que yçiese lo que me mandava el confesor en callar por entonçes asta que fuese tienpo de tornar a ello. quede tan consolada y contenta que me pareçia todo nada la persecuçion que avia sobre mi. aqui me enseño el señor el grandisimo bien que es pasar travajos y persecuçiones por el; porque fue tanto el acreçentamiento que vi en mi alma de amor de dios, y otras muchas cosas, que yo me espantava. y esto me açe no poder dejar de desear travajos. y las otras personas pensava*n* que estava muy corrida: y si estuviera si el señor no me favoreçiera en tanto es- (*CL*) tremo con m*erce*d tan gra*n*de. entonçes me començaron mas grandes los ynpetus de amor de dios que tengo dicho, y mayores arrobamientos, anque yo callava y no deçia a nadie estas ganançias. el santo varon dominico no dejava de tener por tan çierto como yo que se avia de açer; y como yo no queria entender en ello por no yr contra la obediençia de mi confesor, negoçiavalo el con mi conpañera, y escrivian a rroma y davan traças / tanbien començo aqui el demonio, de una persona en otra, procurar se entendiese que avia yo visto alguna rrevelaçion en este negoçio; y yvan a mi con mucho miedo a deçirme que andavan los tienpos rreçios, y que podria ser me levantasen algo y fuesen a los ynquisidores. a

mi me cayo esto en graçia y me yço rreyr, porque en este caso jamas yo temi: que sabia bien de mi que en cosa de la fe, contra la menor çerimonia de la yglesia que algien viese yo yva, por ella u por qualquier verdad de la sagrada escritura me pornia yo a morir mil muertes; y dije que de eso no temiesen, que arto mal seria para mi alma si en ella uviese cosa que fuese de suerte que yo temiese la ynquisiçion; que si pensase avia para que, yo me la yria a buscar; y que si era levantado, que el señor me libraria, y quedaria con ganançia. y tratelo con este p*adr*e mio dominico que, como digo, era tan letrado, que podia bien asigurar con lo que el me dijese; y dijele entonçes todas las visiones y modo de oraçion y las grandes m*erce*d*e*s que me açia el señor, con la mayor claridad que pude, y suplique-(*V*º) le lo mirase muy bien y me dijese si avia algo contra la sagrada escritura, y lo que de todo sentia. el me asiguro mucho, y a mi pareçer le yço provecho; porque, anque el era muy bueno, de ay adelante se dio mucho mas a la oraçion y se aparto en un monesterio de su orden, adonde ay mucha soledad, para mijor poder ejerçitarse en esto, adonde estuvo mas de dos años; y sacole de alli la obediençia, que sintio arto; porque le uvieron menester, como era persona tal. yo en parte senti mucho quando se fue, anque no se lo estorve por la gran falta que me açia; mas entendi su ganançia, porque estando con arta pena de su yda, me dijo el señor que me consolase y no la tuviese, que bien giado yva. vino tan aprovechada su alma de alli y tan adelante en aprovechamiento de espiritu, que me dijo, cuando vino, que por ninguna cosa quisiera aver dejado de yr alli. y yo tanbien podia deçir lo mesmo, porque lo que antes me asigurava y consolava con solas sus letras, ya lo açia tanbien con la espirien-

çia de espiritu, que tenia arta de cosas sobrenaturales; y trajolo dios a tie*n*po que vio su majestad avia de ser menester para ayudar a su obra de este monesterio que queria su majestad se yçiese // pues estuve en este silençio, y no entendiendo ni abla*n*do en este negoçio, çinco u seys meses; y nunca el señor me lo mando. yo no entendia que era la causa; mas no me podia quitar de el pensamiento que se avia de açer. a el fin de este tienpo, aviendose ydo de aqui el rretor (*CLI*) que estava en la conpañia de jesus, trajo su majestad aqui otro, muy espiritual, y de gran animo y entendimiento y buena letras, a tienpo que yo estava con arta neçesidad, porque como el que me confesava tenia superior y ellos tienen esta virtud en estremo de no se bullir sino conforme a la voluntad de su mayor, anque el entendia bien mi espiritu y tenia deseo de que fuese muy adelante, no se osava en algunas cosas determinar, por artas causas que para ello tenia. y ya mi espiritu yva con ynpetus tan gra*n*des, que sentia mucho tenerle atado; y con todo, no salia de lo que me mandava. estando un dia con gran afliçion de pareçerme el confesor no me creya, dyjome el señor que no me fatigase, que presto se acabaria aquella pena. yo me alegre mucho, pensando que era que me avia de morir presto, y traya mucho contento cuando se me acordava. despues vi claro era la venida de este rretor que digo, por[1] aquella pena nunca mas se ofreçio en que la tener, a causa de que el rretor que vino no yva a la mano a el ministro que era mi confesor; antes le deçia que me consolase y que no avia de que temer, y que no me llevase por camino tan apretado, que dejase obrar el espiritu de el señor: que a veçes pareçia con es-

[1] Así, en vez de «porque».

tos grandes ynpetus de espiritu no le quedava a el alma como rresolgar. fueme a ver este rretor, y mandome el confesor tratase con el con toda libertad y claridad. yo solia sentir grandisima contradiçion en deçirlo; y es ansi que, en entrando en el confesorio, senti en mi espiritu un no se que que antes ni despues no me acuerdo a-[1](*V*°) lo con nadie sentido, ni yo sabre deçir como fue, ni por conparaçiones podria; porque fue un goço espiritual, y un entender mi alma que aquella alma la avia de entender y que conformava con ella, anque, como digo, no entiendo como: porqùe si le uviera ablado u me uvieran dado grandes nuevas de el, no era mucho darme goço en entender que avia de entenderme; mas ninguna palabra el a mi ni yo a el nos aviamos ablado, ni era persona de quien yo tenia antes ninguna notiçia / despues e visto bien que no se engaño mi espiritu, porque de todas maneras a echo gran provecho a mi y a mi alma tratarle, porque su trato es mucho para personas que ya pareçe el señor tiene ya muy adelante; porque el las açe correr, y no yr paso a paso, y su modo es para desasirlas de todo y mortificarlas: que en esto le dio el señor grandisimo talento, tanbien como en otras muchas cosas. como le començe a tratar, luego entendi su estilo, y vi ser un alma pura, santa y con don particular de el señor para conoçer espiritus. consoleme mucho || desde a poco que le tratava || començo el señor a tornarme a apretar que tornase a tratar el negoçio del monesterio, y que dijese a mi confesor y a este rretor muchas rraçones y cosas para que no me lo estorvasen. y algunas los açia temer, porque este p*adr*e rretor nunca dudo en que era espiritu de dios; porque con mucho estudio y cuydado mirava todos los efetos. en fin de mu-

[1] Léase «aver».

chas cosas, no se osaron atrever a estorvarmelo. torno mi confesor a darme (*CLII*) liçençia que pusiese en ello todo lo que pudiese. yo bien via a el travajo que me ponia, por ser muy sola y tener poquisima posibilidad. conçertamos se tratase con todo secreto; y ansi procure que una hermana mia que bivia fuera de aqui conprase la casa y la labrase como que era para si, con dineros que el señor dio por algunas vias para conprarla: que seria largo de contar como el señor lo fue proveyendo, porque yo traya gran cuenta de no açer cosa contra obediençia / mas sabia que si lo deçia a mis perlados, era todo perdido como la vez pasada; y an ya fuera peor. en tener los dineros, en procurarlo, en conçertarlo, y açerlo labrar, pase tantos travajos, y algunos bien a solas; anque mi conpañera açia lo que podia, mas podia poco, y tan poco, que era casi nonada mas de açerse en su nonbre y con su favor, y todo el mas travajo era mio, de tantas maneras, que aora me espanto como lo pude sufrir. algunas veçes aflijida deçia: señor mio, como me mandays cosas que pareçen ynposibles. que anque fuera mujer, si tuviera libertad. mas atada por tantas partes, sin dineros ni de donde los tener, ni para breve, ni para nada,[1] que puedo yo açer, señor. una vez estando en una neçesidad que no sabia que me açer, ni con que pagar unos ofiçiales. me apareçio san josef, mi verdadero p*adr*e y señor, y me dio a entender que no me faltarian, que los conçertase; y ansi lo yçe, sin ninguna blanca; y el señor, por maneras que se espantavan los que lo o- (*V*º) yan me proveyo[2]. açiaseme la casa muy chica; porque lo era tanto, que no pareçe llevava camino ser monesterio, y que-

[1] Interrogaçión.

[2] Cruz, o rasgo atravesado por otro.

ria conprar otra; ni avia con que, ni avia manera para conprarse, ni sabia que me açer: que estava junto a ella, tanbien arto pequeña para açer la yglesia // y acabanda un dia de comulgar me dijo el señor / ya te e dicho que entres como pudieres. y a manera de exclamaçion tanbien me dijo: o codiçia de el jenero umano, que a*n* tierra piensas que te a de faltar. quantas veçes dormi yo a el sereno por no tener a donde me meter / yo quede muy espantada, y vi que tenia rraçon; y voy a la casita, y traçela, y alle, anque bien pequeño, monesterio caval; y no cure de conprar mas sitio, sino procure se labrase en ella, de manera que se pueda bivir, todo tosco y sin labrar, no mas de como no fuese dañoso a la salud: y ansi se a de açer sienpre / el dia de santa clara, yendo a comulgar, se me apareçio con mucha hermosura. dijome que me esforçase y fuese adelante en lo començado; que ella me ayudaria. yo la tome gran deyoçion, y a salido tan verdad, que un monesterio de monjas de su orden que esta çerca de este nos ayuda a sustentar; y lo que a sido mas, que poco a poco trajo este deseo mio a tanta perfeçion, que en la pobreça que la bien aventurada santa tenia en su casa se tiene en esta, y bivimos de limosna: que no me a costado poco travajo que sea con toda firmeça (*CLIII*) y autoridad de el p*adr*e santo que no se pueda açer otra cosa, ni jamas aya rrenta. y mas açe el señor, y deve por ventura ser por rruegos de esta bendita santa: que sin demanda ninguna nos provee su majestad muy cunplidamente lo neçesario. sea bendito por todo, amen / estando en estos mesmos dias, el de nuestra señora de la asunçion, en un monesterio de la orden del glorioso santo domingo, estava considerando los muchos pecados que en tienpos pasados avia en aquella casa confesado. y cosas de mi rruyn vida. vinome un arrobamiento tan grande, que casi me saco de mi.

senteme, y an pareçeme que no pude ver alçar ni oyr misa: que despues quede con escrupulo de esto. pareçiome, estando ansi, que me via vestir una rropa de mucha blancura y claridad, y al prinçipio no via quien me la vestia. despues vi a nuestra señora açia el lado derecho, y a mi p*adr*e san josef a el yzquierdo, que me vestian aquella rropa. dyoseme a entender que estava ya linpia de mis pecados. acabada de vestir, y yo con grandisimo deleyte y gloria, luego me pareçio asirme de las manos nuestra señora. dijome que la dava mucho contento en servir al glorioso san josef; que creyese que lo que pretendia de el monesterio se aria, y en el se serviria mucho el señor y ellos dos; que no temiese avria quiebra en esto jamas, anque la obediençia que dava no fuese a mi gusto, porque ellos nos guardarian, y que ya su yjo nos avia prometido andar con nosotras; que para señal que se-(*V*º) ria esto verdad, me dava aquella joya. pareçiame averme echado a el cuello un collar de oro muy hermoso, asida una cruz a el de mucho valor. este oro y piedras es tan diferente de lo de aca, que no tiene conparaçion, porque es su ermosura muy diferente de lo que podemos aca ymajinar: que no alcança el entendimiento a entender de que era la rropa, ni como ymajinar el blanco que el señor quiere que se rrepresente, que pareçe todo lo de aca como un debujo de tyzne, a manera de deçir. era grandisima la hermosura que vi en nuestra señora, anque por figuras no determine ninguna particular, sino toda junta la echura de el rrostro, vestida de blanco con grandisimo rresplandor, no que dislunbra, sino suave. a el glorioso san josef no vi tan claro, anque bien vi que estava alli como las visiones que e dicho que no se ven. pareçiame nuestra señora muy niña. estando ansi conmigo un poco, y yo con grandisima

gloria y contento, mas a mi pareçer que nunca le avia tenido, y nunca quisiera quitarme de el, pareçiome que los via subir a el çielo con mucha multitud de anjeles. yo quede con mucha soledad, anque tan consolada y elevada. y rrecojida en oraçion y enterneçida, que estuve algun espacio que menearme ni ablar no podia, sino casi fuera de mi. quede con un ynpetu gra*n*de de desaçerme por dios, y con tales efetos, y todo paso de suerte que nunca pude dudar, anque mucho lo pro-(*CLIIII*) curase, no ser cosa de dios dejome consoladisima y con mucha paz / en lo que dijo la rreyna de los anjeles de la obediençia, es que a mi se me açia de mal no darla a la orden, y aviame dicho el señor que no convenia darsela a ellos. diome las causas para que en ninguna manera convenia lo yçiese, sino que enbiase a rroma por çierta via que tanbien me dijo; que el aria viniese rrecaudo por alli. y ansi fue, que se enbio por donde el señor me dijo: que nunca acavabamos de negoçiarlo, y vino muy bie*n*. y para las cosas que despues an suçedido, convino mucho se diese la obediençia a el obispo; mas entonçes no le conoçia yo, ni an sabia que perlado seria, y quiso el señor fuese tan bueno y favoreçiese tanto esta casa, como a sido menester para la gran contradiçion que a avido en ella, como despues dire, y para ponerla en el estado que esta. bendito sea el que a*n*si lo a echo todo, amen.

Capitulo XXXIIII. trata como en este tienpo convino que se ausentase de este lugar. dice la causa, y como la mando yr su perlado para consuelo de una señora muy prinçipal que estava muy aflijida. comiença a tratar lo que alla le suçedio, y la gran m*erce*d que el señor la yço de ser medio para que su majestad despertase

a una persona muy prinçipal para servirle muy de veras, y que ella tuviese favor y anparo despues en el. es mucho de notar.

(*V*[0]) pues por mucho cuydado que yo traya para que no se entendiese, no podia açerse tan secreto toda esta obra, que no se entendiese mucho en algunas personas: unas lo creyan, y otras no. yo temia arto que, venido el provinçial, si algo le dijesen de ello, me avia de mandar no entender en ello; y luego era todo çesado. proveyolo el señor de esta manera, que se ofreçio en un lugar gra*n*de, mas de veynte leguas de este, que estava una señora muy aflijida a causa de habersele muerto su marido. estavalo en tanto estremo, que se temia su salud. tuvo notiçia de esta pecadorçilla: que lo ordeno el señor ansi, que la dijesen bien de mi, para otros bienes que de aqui suçedieron. conoçia esta señora mucho a el provinçial; y como era persona principal y supo que yo estava en monesterio que salian̄, ponele el señor tan gran deseo de verme, pareçiendole que se consolaria conmigo, que no devia ser en su mano; sino luego procuro, por todas las vias que pudo, llevarme alla, enbiando a el provinçial, que estava bien lejos. el me enbio un mandamiento con preçeto de obediençia, que luego fuese con otra conpañera / yo lo supe la noche de navidad. yçome algun alboroto y mucha pena ver que, por pensar que avia en mi algun bie*n*, me queria llevar: que, como yo me via tan rruyn, no podia sufrir esto. encomendandome mucho a dios, estuve todos los maytines u gran parte de ellos en gra*n* arrobamiento. dijome el señor que no dejase de yr, y que no escuchase (*CLV*) pareçeres, porque pocos me aconsejarian sin temeridad; que, anque tuviese travajos, se serviria mucho dios, y que para este negoçio de el moneste-

rio convenia ausentarme asta ser venido el breve, porque el demonio tenia armada una gran trama, venido el provinçial; que no temiese de nada, que el me ayudaria alla // yo quede muy esforçada y consolada. dijelo a el rretor. dijome que en ninguna manera dejase de yr; porque otros me deçian que no se sufria, que era ynvençion del demonio para que alla me viniese algun mal, que tornase a enbiar a el provinçial. yo obedeçi a el rretor; y con lo que en la oraçion avia entendido, yva sin miedo, anque no sin grandisima confusion de ver el titulo con que me llevavan, y como se engañavan tanto. esto me açia ynportunar mas al señor para que no me dejase. consolavame mucho que avia casa de la conpañia de jesus en aquel lugar adonde yva; y con estar sujeta a lo que me mandasen como lo estava aca, me pareçia estaria con alguna siguridad. fue el señor servido que aquella señora se consolo tanto, que conoçida mijoria començo luego a tener, y cada dia mas se allava consolada. tuvose a mucho, porque como e dicho, la pena la tenia en gran aprieto; y devialo de haçer el señor por las muchas oraçiones que açian por mi las personas buenas que yo conoçia porque me suçediese bien // era muy temerosa de dyos, y tan buena, que su mucha cristiandad suplio lo que a mi me faltava. tomo grande amor (*V*) conmigo. yo se le tenia arto de ver su bondad; mas casi todo me era cruz, porque los rregalos me davan gran tormento, y el açer tanto caso de mi me traya con gran temor. andava mi alma tan encojida, que no me osava descuydar, ni se descuydava el señor; porque, estando alli, me yço grandisimas *mercedes*, y estas me davan tanta libertad, y tanto me açia menospreçiar todo lo que via, y mientra mas eran, mas; que no dejava de tratar con aquellas tan señoras, que muy a mi onrra pu-

diera yo servirlas, con la libertad que si yo fuera su ygual. saque una ganancia muy grande, y deçiaselo. vi que era mujer, y tan sujeta a pasiones y flaqueças como yo, y en lo poco que se a de tener el señorio, y como, mientra es mayor, tienen mas cuydados y travajos y un cuidado de tener la conpostura conforme a su estado, que no las deja bivir: comer sin tienpo ni conçierto, porque a de andar todo conforme a el estado y no a las conplesiones; an de comer muchas veçes los manjares mas conformes a su estado que no a su gusto. es ansi que de todo aborreçi el desear ser señora (dios me libre de mala conpostura), anque esta, con ser de las prinçipales del rreyno, creo ay pocas mas umildes y de mucha llaneça. yo la avia lastima y se la e de ver como va muchas veçes no conforme a su ynclinaçion por cunplir con su estado. pues con los criados es poco lo poco que ay que fiar, anque ella los tenia buenos. no se a de ablar mas con uno que con otro, sino a el que se favoreçe a de ser el malquisto. ello es una sujeçion, que una de las mentiras que dice el (*CLVI*) mundo es llamar señores á las personas semejantes, que no me pareçe son sino esclavos de mil cosas / fue el señor servido fue el señor servido [1] que, el tienpo que estuve en aquella casa, se mijoravan en servir a su majestad las personas de ella / anque no estuve libre de travajos y algunas enbidias que tenian algunas personas del mucho amor que aquella señora me tenia: devian por ventura pensar que pretendia algun ynterese. devia primitir el señor me diesen algunos travajos cosas semejantes y otras de otras suertes, porque no me enbeviese en el rregalo que avia por otra parte; y

[1] Así repetido; pero subrayado la segunda vez, acaso por algún lector que advertiría la repetición.

fue servido sacarme de todo con mijoria de mi alma || estando alli, açerto a venir un rrelisioso, persona muy principal y con quien yo, muchos años avia || avia [1] tratado algunas veçes; y estando en misa en un monesterio de su orden que estava çerca de donde yo estava, diome deseo de saber en que dispusiçyon estava aquella alma, que deseava yo fuese muy siervo de dios; y levanteme para yrle a ablar. como yo estava rrecojida ya en oraçion, pareçiome despues era perder tienpo, que quien me metia a mi en aquello; y torneme a sentar. pareçeme que fueron tres tres veçes las que esto me acaeçio; y en fin pudo mas el anjel bueno que el malo, y fuyle a llamar, y vino a ablarme a un confisionario. començele a preguntar y el a mi, porque avia muchos años que no nos aviamos visto, de nuestras vidas. yo le començe a deçir que avia sido la mia de muchos travajos de alma. puso muy mucho en (V^0) que le dijese que eran los travajos. yo le dije que no eran para saber ni para que yo los dijese. el dijo que, pues lo sabia el padre dominico que e dicho, que era muy su amigo, que luego se los diria, y que no se me diese nada. el caso es que ni fue en su mano dejarme de ynportunar, ni en la mia me pareçe dejarselo de deçir; porque con toda la pesadunbre y verguença que solia tener quando tratava estas cosas con el y con el rretor que e dicho, no tuve ninguna pena, antes me console mucho. dijeselo devajo de confesion. pareçiome mas avisado que nunca, anque sienpre le tenia por de gran en-

---

[1] RFS om. el segundo «avia», resultando así la frase sin sentido razonable. C traduce bien: «. . . avec lequel, bien des années auparavant, j'avais eu quelques relations.» Nótese que la santa ha separado los dos «avia» por doble raya.

tendimiento. mire los grandes talentos y partes que tenia para aprovechar mucho si de el todo se diese a dios; porque esto tengo yo de unos años aca, que no veo persona que mucho me contente, que luego querria verla del todo dar a dios, con unas ansias que algunas veçes no me puedo valer. y anque deseo que todos le sirvan, estas personas que me contentan es con muy gran ynpetu, y ansi ynportuno mucho al señor por ellas: con el rrelisioso que digo me acaeçio ansi / rrogome le encomendase mucho a dios, y no avia menester deçirmelo: que ya yo estava de suerte, que no pudiera açer otra cosa. y voy me adonde solia a solas tener oraçion, y comienço a tratar con el señor, estando muy rrecojida, con un estilo abovado que muchas veçes, sin saber lo que digo, trato: que el amor es el que abla, y esta (*CLVII*) el alma tan enajenada, que no miro la diferençia que aya de ella a dios; porque el amor que conoçe que la tiene su majestad la olvida de si, y le pareçe esta en el, y como una cosa propria sin division; abla desatinos. acuerdome que le dije esto, despues de pedirle con artas lagrimas aquella alma pusiese en su serviçio muy de veras, que anque yo le tenia por bueno no me contentava / que le queria muy bueno / y ansi le dije / señor, no me aveys de negar esta merced. mira que es bueno este sujeto para nuestro amigo. o bondad y umanidad grande de dios, como no mira las palabras, sino los deseos y voluntad con que se diçen, como sufre que una como yo able a su majestad tan atrevidamente. sea bendito por sienpre jamas. acuerdome que me dio en aquellas oras de oraçion, aquella noche, un aflijimiento grande de pensar si estava en enemistad de dios, y como no podia yo saber si estava en graçia u no: no para que yo lo desease saber, mas deseava me morir por no me ver en vida adonde

estava sigura si estava muerta, porque no podia aver muerte mas rreçia para mi, que pensar si tenia ofendido a dios; y apretavame esta pena. suplicavale no lo primitiese, toda rregalada y derretida en lagrimas. entonçes entendi que bien me podia consolar y estar çierta que estava en graçia; porque semejante amor de dios, y açer su majestad aquellas m*erce*de*s* y sentimientos que dava a el alma, que no se con- (*V*º) padeçia açerse a alma que estuviese en pecado mortal. quede confiada que avia de açer el señor lo que le suplicava de esta persona. dijome que le dijese unas palabras. esto senti yo mucho porque no sabia *c*omo las deçir: que esto de dar rrecaudo a terçera persona, como e dicho, es lo que mas siento sie*n*pre, en espeçial a quien no sabia como lo tomaria, u si burlaria de mi. pusome en mucha congoja. en fin fui tan persuadida que a mi pareçer prometi a dios no dejarselas de decyr; y por la gra*n* verguença que avia, las escrivi y se las di. bien pareçio ser cosa de dios en la operaçion que le yçieron: determinose muy de veras de darse a oraçion, anque no lo yço desde luego. el señor, como le queria para si, por mi medio le enbiava a deçir unas verdades. que, sin entenderlo yo, yvan tan a su proposito, que el se espantava; y el señor que devia disponerle para creer que era de su majestad. yo, anque miserable, era mucho lo que suplicava a el señor muy del todo le tornase a si y le yçiese aborreçer los contentos y cosas de la vida. y ansi, sea alabado por sie*n*pre, lo yço tan de echo, que cada vez que me abla me tiene como enbovada. y si yo no lo uviera visto, lo tuviera por dudoso, en tan breve tienpo açerle tan creçidas m*erce*de*s* y tenerle tan ocupado en si, que no pareçe bive ya para cosa de la tierra. su majestad le tenga de su mano; que si ansi va ade-

lante, lo que espero en el señor si ara, por yr muy fundado en conoçerse, será uno de los muy señalados siervos suyos y para gra*n* provecho (*CLVIII*) de muchas almas; porque en cosas de espiritu, en poco tienpo tiene mucha espiriiençia / que estos son dones que da dios quando quiere y como quiere, y ni va en el tienpo ni en los serviçios. no digo que no açe esto mucho, mas que muchas veçes no da el señor en veynte años la contenplaçion que a otros da en uno. su majestad sabe la causa. y es el engaño que nos pareçe por los años emos de entender lo que en ninguna manera se puede alcançar sin esperiençia. y ansi yerran muchos, como e dicho, en querer conoçer espiritus sin tenerle. no digo que quien no tuviere espiritu, si es letrado, no govierne a quien le tiene; mas entiendese en lo esterior y ynterior, que va conforme a via natural por obra del entendimiento; y en lo sobrenatural, que mira vaya conforme a la sagrada escritura. en lo demas, no se mate ni piense entender lo que no entiende, ni aoge los espiritus: que ya quanto en aquello, otro mayor señor los govierna; que no esta*n* sin superior. no se espante, ni le parezcan cosas ynposibles: todo es posible a el señor; sino procure esforçar la fe y umillarse de que açe el señor en esta çiençia a una vejeçita mas sabia por ventura que a el, anque sea muy letrado; y con esta umildad aprovechara mas a las almas y a si que por açerse contenplativo sin serlo / porque torno a decir que, si no tiene espiriençia, si no tiene muy mucha umildad en entender que no lo entiende y que no por eso es ynposible, que ganara poco y dara a ganar menos a quien trata. no aya miedo, si tiene umildad, primita el señor que se engañe el uno ni el otro / pues a es- (*V*⁰, te *padr*e que digo, como en muchas cosas se la a dado el señor,

a procurado estudiar todo lo que por estudio a podido en este caso: que es buen letrado, y lo que no entiende por espiriençia ynformase de quien la tiene; y con esto ayudale el señor con dalle mucha fe, y ansi a aprovechado mucho a si y a algunas animas, y la mia es una de ellas. que como el señor sabia en los travajos que me avia de ver, pareçe proveyo su majestad que, pues avia de llevar consigo a algunos que me governavan, quedasen otros que me an ayudado a artos travajos y echo gran bien. ale mudado el señor casi del todo, de manera que casi el no se conoçe, a manera de deçir, y dado fuerças corporales, para penitencia (que antes no tenia, sino enfermo), y animoso para todo lo que es bueno; y otras cosas que se pareçe bien ser muy particular llamamiento de el señor. sea bendito por sienpre. creo todo el bien le viene de las m*erce*de*s* que el señor le a echo en la oraçion, porque ne son postiços; porque ya en algunas cosas a querido el señor se aya espirimentado, porque sale de ellas como quien tyene ya conoçida la verdad del merito que se gana en sufrir persecuçiones. espero en la grandeça de el señor a de venir mucho bien a algunos de su orden por el, y a ella mesma. ya se comiença esto a entender / e visto grandes visiones, y dichome el señor algunas cosas de el y de el rretor de la co*n*pañia de jesus, que tengo dicho, de grande admiraçion, y de otros dos rrelisiosos de la orden de santo domingo, en espeçial de uno que tanbien a dado (*CLIX*) ya a entender el señor por obra en su aprovechamiento algunas cosas que antes yo avia entendido de el. mas de quien aora ablo, an sido muchas. una cosa quiero deçir aora. aqui estava yo una vez con el en un locutorio; y era tanto el amor que mi alma y espiritu entendia que ardia en el suyo, que me tenia a mi casi absorta; porque considerava las grandeças de dios, en quan poco tie*n*po avia subido

un alma a tan gran estado. açiame gran confusion, porque le via con tanta umildad escuchar lo que yo le deçia en algunas cosas de oraçion, como yo tenia poca de tratar ansi co*n* persona semejante: deviamelo sufrir el señor por el gran deseo que yo tenia de verle muy adelante. açiame tanto provecho estar con el, que pareçe dejava a mi anima puesto nuevo fuego para desear servir a el señor de principio. o jesus mio, que açe un alma abrasada en v*uestr*o amor. como la aviamos de estimar en mucho y suplicar a el señor la dejase en esta vida. quien tiene el mesmo amor, tras estas almas se avia de andar si pudiese. gran cosa es un enfermo allar otro erido de aquel mal: mucho se consuela de ver que no es solo. mucho se ayudan a padeçer y an a mereçer, eçelentes espaldas se açen, ya jente determinada arriscar mil vidas por dios, y desean que se les ofrezca en que perderlas. son como soldados que, por ganar el despojo y açerse con el rricos, desean que aya gerra: tienen entendido no lo pueden ser sino por aqui. es este su oficio, el travajar. o, gran cosa es, adonde el señor da esta (*V*⁰) luz, de entender lo mucho que se gana en padeçer por el. no se entiende esto bien asta que se deja todo; porque quien en ello sesta[1], señal es que lo tiene en algo; pues si lo tyene en algo, forçado le a de pesar de dejarlo, y ya va ynperfeto todo y perdido. bien viene aqui, que es perdido quien tras perdido anda. y que mas perdiçion y que mas çegedad, que mas desuentura, que tener en mucho lo que no es nada / pues tornando a lo que deçia, estando yo en grandisimo goço mirando aquel alma que me pareçe queria el señor viese claro los tesoros que avia puesto en ella, y viendo la m*erce*d que me avia echo en que fuese por medio mio, allandome yndina de ella, en mucho

[1] «se está».

mas tenia yo las *mercedes* que el señor le avia echo; y mas a mi cuenta las tomava, que si fuera a mi; y alabava mucho a el señor de ver que su majestad yva cunpliendo mis deseos y avia oydo mi oraçion, que era despertase el señor personas semejantes. estando ya mi alma que no podia sufrir en si tanto goço, salio de si y perdiose para mas ganar. perdio las consideraçiones; y de oyr aquella lenga divina en quie*n* pareçe ablava el espiritu santo, diome un gran arrobamiento que me yço casi perder el sentido, anque duro poco tienpo. vi a cristo con grandisima majestad y gloria, mostrando gran contento de lo que alli pasava; y ansi me lo dijo, y quiso viese claro que a semejantes platicas sienpre se allava presente, y lo mucho que se sirve en que ansi se deleyten en ablar en el. otra vez, estando (*CLX*) lejos de este lugar, le vi con mucha gloria levantar a los anjeles. entendi yva su alma muy adelante, por esta vision; y ansi fue que le avian leva*n*tado un gran testimonio bien contra su onrra, persona a quien el avia echo mucho bien y rremediado la suya y el alma; y avialo pasado con mucho contento, y echo otras obras muy en serviçio de dios y pasado otras persecuçiones. no me pareçe conviene aora declarar mas cosas. si despues le pareçiere a v. m., pues las sabe, se podran poner para gloria del señor y de todas las que e dicho de profeçias de esta casa, y otras que dire de ella, y de otras cosas, todas se an cunplido. algunas, tres años antes que se supiesen, otras mas y otras menos, me las deçia el señor; y sienpre las deçia a el confesor y a esta mi amiga biuda con quien tenia liçençia de ablar, como e dicho; y ella e sabido que las deçia a otras personas, y estas saben que no miento, ni dios me de tal lugar, que en ninguna cosa, quantimas siendo tan graves, tratase yo sino toda verdad. aviendose

muerto un cuñado mio subitamente, y estando yo con mucha pena por no se aver uyado[1] a confesar, se me dijo en la oraçion que avia ansi de morir mi hermana; que fuese alla y procurase se dispusiese para ello. dijelo a mi confesor, y como no me dejava yr, entendilo otras veçes. ya como esto vio, dijome que fuese alla, que no se perdia nada. ella estava en un aldea / y como fuy sin deçirla nada (*V*º) la fuy dando la luz que pude en todas las cosas, y yçe se confesase muy a menudo y en todo trajese cue*n*ta con su alma. ella era muy buena y yçolo ansi. desde a quatro u çinco años que tenia esta costunbre y muy buena cuenta con su conçiençia, se murio sin verla nadie ni poderse confesar: fue el bie*n* que, como lo acostunbrava, no avia poco mas de ocho dias que estava confesada. a mi me dio gran alegria, quando supe su muerte. estuvo muy poco en el purgatorio. serian a*n* no me pareçe ocho dias quando, acabando de comulgar, me apareçio el señor y quiso la viese como la llevava a la gloria / en todos estos años, desde que se me dijo asta que murio, no se me olvidava lo que se me avia dado a entender; ni a mi conpañera, que, ansi como murio, vino a mi muy espa*n*tada de ver como se avia cunplido. sea dios alabado por sienpre, que tanto cuydado tray de las almas para que no se pierdan.

---

[1] «se aver vyado» está borrado, y se lee encima «tenido lugar de» (mano del P. Báñes). Véase B. H. 1920, p. 300. Sin duda le pareció el giro muy anticuado al P. Báñes. Se encuentra en el *Carlos Maynes:* «. . . le fue a trauar en la garganta ante que le uviase a dar con el baston.» (*Nueva Bibl. de Aut. Esp.*, t. VI, p. 516 a); «si nos non uviamos acoger a algun castillo» (p. 525 º). Cf. Introducción, p. XXXVI.

Capitulo XXXV. prosige en la mesma materia de la fundaçion de esta casa de nuestro glorioso *pa*-*dr*e san josef. diçe por los terminos que ordeno el señor viniese a guardarse en ella la santa pobreça, y la causa porque se vino de con a-quella señora que estava, y otras algunas cosas que le suçedieron.

Pues estando con esta señora que e dicho, adonde estuve mas de medio año, ordeno el señor tuviese notiçia de mi una beata de nuestra or-(*CLXI*) den de mas de setenta legas de aqui de este lugar, y a-çerto a venir por aca, y rrodeo algunas por ablar-me. aviala el señor movido el mesmo año y mes que a mi para açer otro monesteryo de esta orde*n;* y como le puso este deseo, vendio todo lo que tenia y fuese a rroma a traer despacho para ello, a pie y descalça. es mujer de mucha penitençia y oraçio*n;* y açiala el señor muchas m*erc*ed*e*s, y apareçidola nuestra señora y mandadola lo yçiese. açiame tantas ventajas en servir a el señor, que yo avia verguença de estar delante de ella mostrome los despachos que traya de rroma; y en quince dias que estuvo con-migo, dimos orden en como aviamos de açer estos monesterios. y asta que yo la able, no avia venido a mi notiçia que nuestra rregla, antes que se rre-lajase, mandava no se tuviese propio; ni yo estava en fundarle sin rrenta: que yva mi yntento a que no tuviesemos cuydado de lo que aviamos menester, y no mirava a los muchos cuydados que tray con-sigo tener propio. esta bendita mujer, como la en-señava el señor, tenia bien entendido, con no saber leer, lo que yo con tanto aver andado a leer las costituçiones ynorava; y como me lo dijo pareçiome bien, anque temi que no me lo avian de consentir, sino deçir que açia desatinos y que no yçiese cosa

que padeçiesen otras por mi: que a ser yo sola poco ni mucho me detuviera, antes me era gran rregalo pensar de guardar los consejos de cristo señor nues-(*V*⁰)tro; porque grandes deseos de pobreça ya me los avia dado su majestad. ansi que para my no dudava ser lo mijor, porque dias avia que deseava fuera posible a mi estado andar pidiendo por amor de dios y no tener casa ni otra cosa. mas temia que, si a las demas no dava el señor estos deseos, bivirian descontentos; y tanbien no fuese causa de alguna destrayçion, porque via algunos monesterios pobres no muy rrecogidos, y no mirava que el no serlo era causa de ser pobres y no la pobreça de la destrayçion, porque esta no açe mas rricas, ni falta dios jamas a quien le sirve. en fin tenia flaca la fe, lo que no açia a esta sierva de dios / como yo en todo tomava tantos pareçeres, casi a nadie allava de este pareçer, ni confesor, ni los letrados que tratava. trayanme tantas rraçones, que no sabia que açer; porque como ya yo sabia era rregla y via ser mas perfeçion, no podia persuadirme a tener rrenta. y ya que algunas veçes me tenian convençida, en tornando a la oraçion y mirando a cristo en la cruz tan pobre y desnudo, no podia poner a paçiençia ser rrica. suplicavale con lagrimas lo ordenase de manera que yo me viese pobre como el / allava tantos ynconvenientes para tener rrenta y via ser tanta causa de ynquietud y an destrayçion, que no açia sino disputar con los letrados. escrivilo a el rrelisioso dominico que nos ayudava. enbiome escritos dos pliegos de contradiçion y teulojia para que no (*CLXII*) lo yçiese; y ansi me lo deçia que lo avia estudiado mucho. yo le rrespondi que, para no sigir mi llamamie*n*to y el voto que tenia echo de pobreça y los consejos de cristo con toda perfeçion, que no queria aprovecharme de tev-

lojia / ni con sus letras en este caso me yçiese *m*e*rced*. si allava alguna persona que me ayudase, alegravame mucho / aquella señora con quien estava, para esto me ayudava mucho. algunos luego al principio deçianme que les pareçia bien; despues, como mas lo miravan, allavan tantos enconvinientes, que tornavan a poner mucho en que no lo yçiese. deçiales yo que, si ellos tan presto mudavan pareçer, que yo a el primero me queria llegar. en este tienpo, por rruegos mios, porque esta señora no avia visto a el santo fray *p*e*dr*o de alcantara, fue el señor servido viniese a su casa; y como el que era bien amador de la pobreça y tantos años la avia tenido, sabia bien la rriqueça que en alla estava, y ansi me ayudo mucho; y mando que en ninguna manera dejase de llevarlo muy adelante. ya con este pareçer y favor, como quien mijor le podia dar, por tenerlo sabido por larga espiriençia, yo determine no andar buscando otros / estando un dia mucho encomendandolo a dios, me dijo el señor que en ninguna manera dejase de açerle pobre; que esta era la voluntad de su *p*a*dr*e y suya; que el me ayudaria. fue con tan grandes efetos en un gran arrobamiento, que en ninguna manera pude tener duda de que era dios. otra vez me dijo que en la rrenta (V°) estava la confusion, y otras cosas en loor de la pobreça, y asigurandome que a quien le servia no le faltava lo neçesario para bivir. y esta falta, como digo, nunca yo la temi por mi. tanbien bolvyo el señor el coraçon de el presentado, digo de el rrelisioso dominico de quien e dicho me escrivio no lo yçiese sin rrenta. ya yo estava muy contenta con aver entendido esto y tener tales pareçeres: no me pareçia sino que poseya toda la rriqueça del mundo en determinandome a bivir de por amor de dios / en este tienpo mi provinçial me alço el mandamiento y

obediençia que me avia puesto para estar alli, y dejo en mi voluntad que, si me quisiese yr, que pudiese, y si estar, tanbien, por çierto tienpo. y en este avia de aver eleçion en mi monesterio, y arisaronme que muchas querian darme aquel cuydado de perlada a que para mi solo pensarlo era tan gran tormento, que a qualquier martirio me determinava a pasar por dios con façilidad: a este en ningun arte me podia persuadir; porque, dejado el travajo grande, por ser muy muchas, y otras causas de que yo nunca fuy amiga ni de ningun ofiçio, antes sienpre los avia rreusado, pareçiame gran peligro para la conciençia; y ansi alabe a dios de no me allar alla. escrivi a mis amigas para que no me diesen voto, estando muy contenta de no me allar en aquel rruydo. dijome el señor que en ninguna manera deje de yr; que pues deseo cruz, que buena se me apareja; que no la (*CLXIII*) deseche; que vaya con animo, que el me ayudara, y que me fuese luego. yo me fatige mucho, y no açia sino llorar, porque pense que era la cruz ser perlada; y, como digo, no podia persuadirme a que estava bien a mi alma en ninguna manera, ni yo allava terminos para ello. contelo a mi confesor; mandome que luego procurase yr, que claro estava era mas perfeçion, y que, porque açia gran calor, que bastava allarme alla a la eleçion, y que me estuviese unas dias, porque no me yçiese mal el camino. mas el señor que tenia ordenado otra cosa, uvose de açer; porque era tan grande el desasosiego que traya en mi, y el no poder tener oraçion, y pareçerme faltava de lo que el señor me avia mandado, y que, como estava alli a mi plaçer y con rregalo, no queria yrme a ofreçer a el travajo; que todo era palabras con dios: que porque, pudiendo estar adonde era mas perfeçion, avia de dejarlo; que si me muriese, muriese. y con esto un apretamiento de alma, un quitarme el señor todo el gusto

en la oraçion. en fin yo estava tal que ya me era tormento tan grande, que suplique a aquella señora tuviese por bien dejarme venir, porque ya mi confesor, como me vio ansi, me dijo que me fuese: que tanbien le movia dios como a mi.[1] ella sentia tanto que la dejase, que era otro tormento: que le avia costado mucho acavarlo con el provinçial por muchas maneras de ynportunaçiones. tuve por grandisima cosa querer venir en ello, sigun lo que sentya; sino como era muy temerosa de dios y como le dije que se le podia açer gran serviçio y otras artas cosas, y di la esperanҫa que era posible tornarla a (*V*o) ver; y ansi, con arta pena, lo tuvo por bien. ya yo no la tenia de venirme, porque entendiendo yo era mas perfeçion una cosa, y serviçio de dios, con el contento que me da contentarle pase la pena de dejar a aquella señora, que tanto la via sentir, y a otras personas a quien devia mucho, en espeçial a mi confesor, que era de la conpañia de jesus, y allavame muy bien con el; mas mientra mas via que perdia de consuelo por el señor, mas contento me dava perderle. no podia entender como era esto, porque via claro estos dos contrarios: olgarme y consolarme y alegrarme de lo que me pesava en el alma, porque yo estava consolada y sosegada y tenia lugar para tener muchas oras de oraçion. via que venia a meterme en un fuego, que ya el señor me lo avia dicho, que venia a pasar gran cruz, anque nunca yo pense lo fuera tanto como despues vi; y con todo venia ya alegre y estava desecha de que no me ponia luego en la batalla, pues el señor queria la tuviese; y ansi enbiava su majestad el esfuerço y le ponia en mi flaqueҫa | no podia, como digo, entender como podia ser esto. pense esta con-

[1] «anque» tachado.

paraçion: si poseyendo yo una joya u cosa que me da gran contento, ofreçeme saber que la quiere una persona que yo quiero mas que a mi, y deseo mas contentarla que mi mesmo descanso, dame gran contento quedarme sin el[1] que me dava lo que poseya, por contentar a aquella persona; y como este contento de contentarla eçede a mi mesmo contento, quitase la pena de la falta que me açe la joya u lo que amo y de perder el contento que daba; de manera que, anque queria tenerla de ver que dejava per- (*CLXIIII*) sonas que tanto sentian apartarse de mi, con ser yo de mi condiçion tan agradeçida que bastara en otro tienpo a fatigarme mucho, y aora, anque quisiera tener pena, no podia / ynporto tanto el no me tardar un dia mas / para lo que tocava a el negoçio de esta bendita casa, que yo no se como pudiera concluyrse si entonçes me detuviera. o grandeça de dios. muchas veçes me espanta, cuando lo considero y veo quan particularmente queria su majestad ayudarme para que se efetuase este rrinconçito de dios, que yo creo lo es, y morada en que su majestad se delita, como una vez estando en oraçion me dijo que era esta casa parayso de su deleyte. y ansi pareçe a su majestad escojido las almas que a traydo en el, en cuya conpañia yo bivo con arta, arta confusion; porque yo no supiera desearlas tales para este proposito de tanta estrechura y pobreça y oraçion y llevanlo con una alegria y contento, que cada una se alla yndina de aver mereçido venir a tal lugar; en espeçial algunas que las llamo el señor de mucha vanidad y gala de el mundo, adonde pudieran estar contentas conforme

[1] Primero «ella». La punctuación de F y S «sin él, que . . .» parece poco acertada. Hay que entender «sin el (contento) que . . .»

a sus leyes, y ales dado el señor tan doblados los contentos aqui, que claramente conoçen averles el señor dado çiento por uno que dejaron, y no se artan de dar graçias a su majestad. a otras a mudado de bien en mijor. a las de poca edad da fortaleça y conoçimiento para que no puedan desear otra cosa, y que entiendan que es bivir en mayor descanso, an para lo de aca, estar apartadas de todas las cosas de la vida / a las que son de mas edad y con poca salud, da fuerças y se las a dado para poder llevar la aspereça y penitençia que todas. o señor mio, (*V*o) como se os pareçe que sois poderoso. no es menester buscar rrazones para lo que vos quereys, porque sobre toda rraçon natural açeys las cosas tan posibles, que days a entender bien que no es menester mas de amaros de veras y dejarlo de veras todo por vos, para que vos, señor mio, lo agays todo façil. bien viene aqui deçir que finjis travajo en v*uestr*a ley; porque yo no le veo, señor, ni se como es estrecho el camino que lleva a vos. camino rreal veo que es, que no senda; camino que, quien de verdad se pone en el, va mas siguro. muy lejos estan los puertos y rrocas para caer, porque lo estan de las ocasiones. senda llamo yo, y rruyn senda, y angosto camino, el que de una parte esta un valle muy ondo adonde caer, y de la otra un despeñadero: no se an descuydado, quando se despeñan y se açe*n* pedaços. el que os ama de verdad, bien mio, siguro va por ancho cami [1] y rreal; lejos esta el despeñadero; no a tropeçado tantico, quando le days vos, senor, la mano. no basta una cayda ni muchas, si os tiene amor y no a las cosas de el mundo, para perderse / va por el valle de la umildad / no puedo entender que es lo que temen de ponerse en el ca-

---

[1] «camino».

mino de la perfeçion. el señor, por quien es, nos de a entender quan mala es la siguridad en tan manifiestos peligros como ay con andar con el ylo de la jente, y como esta la verdadera siguridad en procurar yr muy adelante en el camino de dios. los ojos en el, y no ayan miedo se ponga este sol de justicia, ni nos deje caminar de noche para que nos perdamos, si primero no le dejamos a el. no temen andar entre leones, que cada uno pareçe que quiere llevar un pedaço. que son las onrras y deleytes y contentos semejantes, que lla- *(CLXV)* ma el mundo; y aca pareçe açe el demonyo temer de musarañas. mil veçes me espanto, y diez mil querria artarme de llorar y dar boçes a todos para deçir la gra*n* çegedad y maldad mia, porque si aprovechase algo para que ellos abriesen los ojos. abraselos el que puede, por su bondad; y no primita se me tornen a çegar a mi, amen.

Capitulo XXXVI. prosige en la materia començada y diçe como se acabo de concluyr y se fundo este monesterio de el glorioso san josef, y las grandes contradiçiones y persecuçiones que despues de tomar abyto las rrelisiosas uvo, y los grandes travajos y tentaçiones que ella paso y como de todo la saco el señor con vitoria y en gloria y alabança suya.

Partida ya de aquella ciudad, venia muy contenta por el camino, determinandome a pasar todo lo que el señor fuese servido, muy con toda voluntad. la noche mesma que llege a esta tierra, llega nuestro despacho para el monesterio y breve de rroma, que yo me espante y se espantaron los que sabian la priesa que me avia dado el señor a la venida, quando supieron la gra*n* neçesidad que abia de ello y a la

coyuntura que el señor me traya; porque alle aqui al obispo y al santo fray p*edr*o de alcantara, y a otro cavallero, muy siervo de dios, en cuya casa este santo onbre posava, que era persona adonde los siervos de dios allavan espaldas y cabida. entramos a dos acabaron con el obispo admitiese el (V^0) monesterio, que no fue poco, por ser pobre; sino que era tan amigo de personas que via ansi determinadas a servir a el señor, que luego se afiçiono a favoreçerle; y el aprovarlo este santo viejo y poner mucho con unos y con otros en que nos ayudasen fue el que lo yço todo. si no viniera a esta coyuntura, como ya e dicho, no puedo entender como pudiera açerse; porque estuvo poco aqui este santo onbre, que no creo fueron ocho dias, y esos muy enfermo, y desde a muy poco le llevo el señor consigo. pareçe que le avia guardado su majestad asta acabar este negoçio, que avia muchos dias, no se si mas de dos años, que andava muy malo. todo se yço devajo de gran secreto, porque a no ser ansi no se pudiera açer nada, sigun el pueblo estava mal con ello, como se pareçio despues. ordeno el señor que estuviese malo un cuñado mio, y su mujer no aqui, y en tanta neçesidad, que me dieron liçençia para estar con el; y con esta ocasion no se entendio nada, anque en algunas personas no dejava de sospecharse algo, mas an no lo creyan. fue cosa para espantar, que no estuvo mas malo de lo que fue menester para el negoçio; y en siendo menester tuviese salud para que yo me desocupase y el dejase desenbaraçada la casa, se la dio luego el señor, que el estava maravillado. pase arto travajo en procurar con unos y con otros que se admitiese, y con el enfermo, y con ofiçiales, pa que se acavase la casa a mucha priesa para que tuviese forma de monesterio: que faltava mucho de acavarse. y la mi

conpañera no estava aqui, que nos pareçio era mijor estar ausente para mas disimular; y yo via que yva el todo en la brevedad para muchas causas, y la una era porque cada ora temia me avian de mandar yr. fueron tantas las cosas de travajos que tuve, que me yço pensar si era esta (*CLXVI*) la cruz / anque todavia me pareçia era poco para la gran cruz que yo avia entendido de el señor avia de pasar // pues todo conçertado, fue el señor servido que, dia de san bartolome, tomaron abito algunas y se puso el santisimo sacramento, y con toda autoridad y fuerça quedo echo nuestro monesterio de el gloriosisimo p*adr*e nuestro san josef, año de mil y quinientos y sesenta y dos / estuve yo a darles el abito, y otras dos monjas de nuestra casa[sa] mesma que açertaron a estar fuera. como en esta que se yço el monesterio era la que estava mi cuñado, que, como e dicho, la avia el comprado por disimular mijor el negoçio, con liçençia estava yo en ella; y no açia cosa que no fuese con pareçer de letrados para no yr un punto contra obediençia, y como vian ser muy provechoso para toda la orden, por muchas causas que, anque yva con secreto y guardandome no lo supiesen mis perlados, me deçian lo podia açer; porque por muy poca ynperfeçion que me dijera*n* era, mil monesterios me pareçe dejara, quantimas uno. esto es çierto, porque anque lo deseava por apartarme mas de todo y llevar mi profesion y llamamiento con mas perfeçion y ençerramiento, de tal manera lo deseava que, quando entendiera era mas serviçio de el señor dejarlo todo, lo yçiera como yo yçe la otra vez, con todo sosiego y paz / pues fue para mi como estar en una gloria ver poner el santisimo sacramento, y que se rremediaron quatro huerfanas pobres, porque no se tomavan con dote, y grandes siervas de dios:

que esto se pretendio a el prinçipio, que entrasen personas que con su ejenplo fuesen fundamento para en que se pudiese el yn-(V^o)[yn]tento que llevavamos de mucha perfeçion y oraçio*n* efetuar, y echa una obra que tenia entendido era pa serviçio de el senor y onrra de el abito de su gloriosa madre: que estas eran mis ansyas. y tanbien me dio gra*n* consuelo de aver echo lo que tanto el señor me avia mandado, y otra ylesia mas en este lugar, de mi p*adr*e glorioso san josef, que no la avia. no porque a mi me pareçiese avia echo en ello nada: que nunca me lo pareçia ni pareçe; sienpre entiendo lo açia el señor, y lo que era de mi parte yva con tantas ynperfeçiones, que antes veo avia que me culpar que no que me agradeçer; mas erame gran rregalo ver que uviese su majestad tomadome por ynystrumento, siendo tan rruyn para tan gran obra: ansi que estuve con tan gran contento, que estava como fuera de mi con grande oraçion / acabado todo, seria como desde a tres u quatro oras, me rrebolvio el demonio una batalla espiritual, como aora dire /; pusome delante si avia sido mal echo lo que avia echo; si yva co*n*tra obediençia en averlo procurado sin que me lo ma*n*dase el provinçial: que bien me pareçia a mi le avia de ser algun desgusto a causa de sujetarle a el ordinario, por no se lo aver primero dicho; anque como el no le avia querido admitir y yo no la mudava, tanbien me pareçia no se le daria nada por otra parte // y que si avian de tener contento las que aqui estavan en tanta estrechura, si les avia de faltar de comer, si avia sido disbarate; que quien me metia en esto, pues yo tenia monesterio. todo lo que el señor me avia mandado, y los muchos pareçeres y oraçiones que avia mas de dos años que no casi çesavan, todo

tan quitade[1] de mi memoria como si nunca uviera sido. (*CLXVII*) solo de mi pareçer me acordava, y todas las virtudes y la fe estavan en mi entonçes suspendidas, sin tener yo fuerça para que ninguna obrase ni me defendiese de tantos golpes / tanbien me ponia el demonio que como me queria ençerrar en casa tan estrecha y con tantas enfermedades; que como avia de poder sufrir tanta penitençia y dejava casa tan grande y deleytosa y adonde tan contenta sienpre avia estado, y tantas amigas / que quiça las de aca no serian a mi gusto; qne me avia obligado a mucho: que quiça estaria desesperada y que por ventura avia pretendido esto el demonio, quitarme la paz y quietud; y que ansi no podria tener oraçion, estando desasosegada, y perderia el alma. cosas de esta echura juntas me ponia delante: que no era en mi mano pensar en otra cosa; y con esto una afleçion y escuridad y tinieblas en el alma, que yo no lo se encareçer. de que me vi ansi, fuyme a ver el santisimo sacramento, anque encomendarme a el no podia. pareçeme estava con una co*n*goja, como quien esta en agonia de muerte. tratarlo con nadie, no avia de osar, porque an confesor no tenia señalado. o, valame dios, que vida esta tan miserable. no ay contento siguro, ni cosa sin mudança. avia tan poquito que no me pareçe trocara mi contento con ninguno de la tierra; y la mesma causa de el me atormentava aora de tal suerte, que no sabia que açer de mi. o, si mirasemos con advertençia las cosas de nuestra vida, cada uno veria por espiriençia en lo poco que se a de tener contento ni descontento de ella / es çierto que me pareçe fue uno de los (*V*°) rreçios rratos que e pasado en mi vida. pareçe que adevinava el espiritu lo mucho que estava por pasar; anque no llego a ser

[1] «quitado».

tanto como esto, si durara. mas no dejo el señor padeçer mucho a su pobre sierva, porque nunca en las tribulaçiones me dejo de socorrer, y ansi fue en esta, que me dio un poco de luz para ver que era demonio, y para que pudiese entender la verdad, y que todo era quererme espantar con mentiras. y ansi començe a acordarme de mis grandes determinaçiones de servir a el señor y deseos de padeçer por el; y pense que, si avia de cunplirlos, que no avia de andar a procurar descanso, y que si tuvyese travajos, que ese era el mereçer, y si descontento, como lo tomase por servir a dios, me serviria de purgatorio; que de que temia, que pues deseava travajos, que buenos eran estos; que en la mayr[1] contradiçion estava la ganançia; que por[2] me avia de faltar animo para servir a quien tanto devia. con estas y otras consideraçiones, açiendome gran fuerça, prometi delante del santisimo sacramento de açer todo lo que pudiese para tener liçençia de venirme a esta casa, y en pudiendolo açer co*n* buena conçiençia, prometer clausura. en açiendo esto, en un ystante uyo el demonio y me dejo | sosegada y contenta, y lo[3] quede | y lo e estado sienpre; y todo lo que en esta casa se guarda de encerramiento y penitençia, y lo demas, se me açe en estremo suave y poco. el contento es tan grandisimo, que pienso yo algunas veçes que pudiera escojer en la tierra que fuera mas sabroso. no se si es esto parte para tener mucha mas salud que nunca, u querer el señor, por ser menester y rraçon que aga lo que todas, darme este consuelo, (*CLXVIII*) que pueda açerlo, anque con travajo. mas de el poder se espantan

---

1 «major».
2 Falta «que».
3 «y lo» sobre el renglón, de mano de la Santa.

todas las personas que saben mis enfermedades. bendito sea el que todo lo da y en cuyo poder se puede. quede bien causada de tal contienda y rriendome de el demonio, que vì claro ser el. creo lo primitio el señor, porque yo nunca supe que cosa era descontento de ser monja, ni un memento en veynte y ocho años y mas que a que lo soy, para que entendiese la *merced* graude que en esto me avia echo, y de el tormento que me avia librado, y tanbien para que, si alguna viese lo estava, no me espantase, y me apiadase de ella y la supiese consolar / pues pasado esto, quiriendo despues de comer descansar un poco, porque en toda la noche no avia casi sosegado ni en otras algunas dejado de tener travajo y cuydado, y todos los dias bien cansada, como se avia sabido en mi monesterio y en la ciudad lo que estava echo, avia en el mucho alboroto por las causas que ya e dicho, que pareçia llevavan algun color. luego la perlada me enbio a mandar que a la ora me fuese alla. yo en viendo su mandamiento, dejo mis monjas arto penadas y voyme luego. bien vi que se me avian de ofreçer artos travajos; mas como ya quedava echo, muy poco se me dava. yçe oraçion suplicando a el señor me favoreçiese, y a mi *padre* san josef que me trajese a su casa, y ofreçile lo que avia de pasar; y muy contenta se ofreçiese algo en que yo padeçiese por el y le pudiese servir, me fuy, con tener creydo luego me avian de echar en la carçel. mas, a mi pareçer, me diera mucho contento, por no ablar a nadie y descansar un poco en soledad, (*V*⁰) de lo que yo estava bien neçesitada, porque me traya molida tanto andar con jente / como llege y di mi discuento a la perlada aplacose algo; y todas enbiaron a el provinçial, y quedose la causa para delante de el. y venido, fuy a juyçio con arto gran contento de

ver que padeçia algo por el señor, porque contra su majestad ni la orden no allava aver ofendido nada en este caso, antes procurava aumentarla con todas mis fuerças, y muriera de buena gana por ello: que todo mi deseo era que se cunpliese con toda perfeçion. acordeme de el juyçio de cristo, y vi quan nonada era aquel / yçe mi culpa, como muy culpada, y ansi lo pareçia a quien no sabia todas las causas / despues de averme echo una gran rrepreension, anque no con tanto rrigor como mereçia el delito y lo que muchos deçian a el provinçial, yo no quisiera disculparme, porque yva determinada a ello; antes pedi me perdonase y castigase y no estuviese desabrido conmigo. en algunas cosas bien vya yo me condenavan sin culpa, porque me deçian lo avia echo porque me tuviesen en algo y por ser nonbrada, y otras semejantes / mas en otras claro entendia que deçian verdad en que era yo mas rruy[1] que otras, y que pues no avia guardado la mucha rrelision que se llevava en aquella casa, como pensava guardarla en otra con mas rrigor; que escandaliçava el pueblo y levantava cosas nuevas. todo no me açia ningun alboroto ni pena, anque yo mostrava tenerla porque no pareçiese tenia en poco lo que me deçian / en fin me mando delante de las monjas diese discuento, y uvelo de açer. como yo tenia quietud en mi y me ayudava el señor, di mi discuento de manera que no allo el provinçial ni las que alli estavan (*CLXIX*) porque me condenar; y despues a solas le able mas claro, y quedo muy satisfecho, y prometiome si fuese adelante, en sosegandose la ciudad, de darme liçençia que me fuese a el, porque el alboroto de toda la ciudad era tan grande como aora dire. desde a dos u tres dias jun-

---

[1] «rruyn».

taronse algunos de los rregidores y corregidor, y de el cabildo, y todos juntos dijeron que en ninguna manera se avia de consentir, que venia conocido daño a la rrepublica, y que avian de quitar el santisimo sacramento. y que en ninguna manera sufririan pasase adelante. yçieron juntar todas las ordenes para que digan su pareçer, de cada una dos letrados. unos callavan, otros condenavan. en fin concluyeron que luego se desyçiese. solo un presentado de[1] la orden de santo domingo anque era contrario, no de el monesterio, sino de que fuese pobre, dijo que no era cosa que ansi se avia de desaçer; que se mirase bien; que tienpo avia para ello; que esto era caso de el obispo, u cosas de este arte, que yço mucho provecho, porque, sigun la furia, fue dicha no lo poner luego por obra. era, en fin, que avia de ser: que era el señor servido de ello, y podian todos poco contra su voluntad, davan sus rraçones y llevavan buen çelo; y ansi, sin ofender ellos a dios, açianme padeçer y a todas las personas que lo favoreçian, que eran algunas; y pasaron mucha persecuçion. era tanto el alboroto de el pueblo, que no se ablava en otra cosa; y todos condenarme y yr a el provinçial y a mi monesterio. yo ninguna pena tenia de quanto deçian de mi, mas que si no lo dijeran, sino temor si se avia de desaçer. esto me dava gran pena, y ver que perdian credito las personas que me ayudavan, y el mucho travajo que pasavan: que de lo que deçian de mi, antes me pareçe me

[1] «solo un presentado» subrayado. Al margen, de letra del P. Bañes: «Esto fue el año de 1562 *en* fin de Agosto. yo me halle presente. y *di* este pare*cer* fr Dom*in*[*go*] Bañes y q*ua*ndo est[*o*] firmo e*l* año de 1575, 2 de may[*o*] y tiene ya esta madre fu*n*dado 9 monest*erio*s *de* gran r[*e*]ligion »

olgava / y si tuviera alguna fe, ninguna alteraçion tuviera, sino que faltar algo en una virtud basta a adormeçerlas todas; y ansi estuve muy (V^0) penada dos dias que uvo estas juntas que digo en el pueblo; y estando bien fatigada, me dijo el señor / no sabes que soy poderoso. de que temes. y me asiguro que no se desaria con esto quede muy consolada. enbiaron al consejo rreal con su ynformaçion. vino provision para que se diese rrelaçion de como se avia echo. elaqui[1] començado un gran pleyto, porque de la ciudad fueron a la corte, y uvieron de yr de parte de el monesterio; y ni avia dineros, ni yo sabia que açer. proveyolo el señor: que nunca mi p*adr*e provinçial me mando dejase de entender en ello, porque es tan amigo de toda virtud. que anque no ayudava no queria ser contra ello. no me dio liçençia, asta ver en lo que parava, para venir aca. estas siervas de dios estavan solas, y açian mas con sus oraçiones que con quanto yo andava negoçiando, anque fue menester arta dilijençia / algunas veçes pareçia que todo faltava, en espeçial un dia antes que viniese el provinçial, que me mando la priora no tratase en nada; y era dejarse todo / yo me fuy a dios y dijele: señor, esta cosa no es mia; por vos se a echo; aora que no ay nadie que negoçie. agalo v*uestr*a majestad. quedava tan descansada y tan sin pena, como si tuviera a todo el mundo que negoçiara por mi, y luego teniá por siguro el negoçio. un muy siervo de dios saçerdote que sienpre me avia ayudado, amigo de toda perfeçion, fue a la corte a entender en el negoçio, y travajava mucho. y el cavallero santo de quien e echo mençion açia en este caso muy mucho, y de todas maneras lo fa-

---

1 S «Hela qui»; pero ¿a qué se refiere «la»? Hay que entender «hele aqui».

voreçia. paso artos travajos y persecuçion; y sienpre en todo le tenia por padre y an aora le tengo. y en los que nos ayudavan ponia el señor tanto ervor, que cada uno lo tomava por cosa tan (*CLXX*) propia suya como si en ello les fuera la vida y la onrra, y no les yva mas de ser cosa en que a ellos les pareçia se servia el señor. pareçio claro ayudar su majestad a el maestro que e dicho, clerigo, que tanbien era de los que mucho me ayudavan, a quien el obispo puso de su parte en una junta grande que se yço; y el estava solo contra todos, y en fin los aplaco con deçirles ciertos medios, que fue arto p*ar*a que se entretuviesen. mas ninguno bastava p*ar*a que luego no tornasen a poner la vida, como diçen, en desaçerle. este siervo de dios que digo fue quien dio los habitos y puso el santisimo sacramento; y se vio en arta persecuçion / duro esta bateria casi medio año: que deçir los grandes travajos que se pasaron por menudo seria largo. espantavame yo de lo que ponia el demonio contra unas mujerçitas, y como les pareçia a todos era gran daño p*ar*a el lugar solas doce mujeres y la priora, que no an de ser mas; digo a los que lo contradeçian / y de vida tan estrecha. que ya que fuera daño u yerro, era p*ar*a si mesmas mas daño; a el lugar no pareçe llevava camino. y ellos allavan tantos, que con buena conçiençia lo contradeçian / ya vinieron a deçir que como tuviese rrenta, pasarian por ello, y que fuese adelante. yo estava ya tan cansada de ver el travajo de todos los que me ayudavan, mas que de el mio, que me pareçia no seria malo, asta que se sosegasen, tener rrenta y dejarla despues; y otras veçes, como rruyn y ynperfeta, me pareçia que por ventora[1] lo queria el señor, pues sin ella

[1] Así en el facsímil.

no podiamos salir con ello, y venia ya en este (*V°*) concierto / estando la noche antes que se avia de tratar en oraçion, y ya se avia començado el conçierto, dijome el señor que no yçiese tal; que si se començase[mos] a tener rrenta, que no nos dejarian despues que lo dejasemos; y otras algunas cosas. la mesma noche me apareçio el santo fray p*edr*o de alcantara, que era ya muerto; y antes que muriese me escrivio, como supo la gran contradiçion y persecuçion que teniamos, que se olgava fuese la fundaçion con contradiçion tan grande; que era señal se avia el señor servir muy mucho en este monesterio, pues el demonio ponia tanto en que no se yçiese; y que en ninguna manera viniese en tener rrenta. y an dos u tres veçes me persuadio en la carta, y que, como esto yçiese, ello vernia a acerse todo como yo queria. ya yo le avia visto otras dos veçes despues que murio, y la gran gloria que tenia; y ansi no me yço temor, antes me olge mucho, porque sieupre apareçia como cuerpo glorificado, lleno de mucha gloria, y davamela muy grandisima verle / acuerdome que me dijo la primera vez que le vi, entre otras cosas, diçiendome lo mucho que goçava, que dichosa penitençia avia sido la que avia echo, que tanto premio avia alcançado. porque ya creo tengo dicho algo de esto, no digo aqui mas de como esta vez me mostro rrigor, y solo me dijo que en ninguna manera tomase rrenta, y que por que no queria tomar su consejo / y desapareçio luego. yo quede espantada y luego otro dia dije a el cavallero que era a quien todo acudia, como el que mas en ello açia, lo (*CLXXI*) que pasava, y que no se conçertase en ninguna manera tener rrenta, sino que fuese adelante el pleyto. el estava en esto mucho mas fuerte que yo, y olgose mucho. despues me dijo quan de mala gana ablava en el conçierto.

despues se torno a levantar otra persona, y sierva de dios arto, y con buen çelo. ya que estava en buenos terminos, deçia se pusiese en manos de letrados. aqui tuve artos desasosiegos, porque algunos de los que me ayudavan venian en esto; y fue esta maraña que yço el demonio de la mas mala dijistion de todas. en todo me ayudo el señor: que ansi dicho en suma no se puede bien dar a entender lo que se paso en dos años que se estuvo començada esta casa asta que se acabo. este medio postrero y lo primero fue lo mas travajoso / pues aplacada ya algo la ciudad, diose tan buena maña el p*adr*e presentado dominico que nos ayudava[1], anque no estava presente, mas aviale traydo el señor a un tienpo que nos yço arto bien, y pareçio averle su majestad p*ar*a solo este fin traydo: que me dijo el despues que no avya tenido p*ar*a que venir, sino que acaso lo avia sabido. estuvo lo que fue menester. tornado a yr, procuro por algunas vias que nos diese liçençia nuestro provynçial p*ar*a venir yo a esta casa con otras algunas conmigo, que pareçia casi ynposible darla tan en breve / p*ar*a açer el ofiçio y enseñar a las que estavan. fue grandisimo consuelo p*ar*a mi el dia que venimos. estando açiendo oraçion en la yglesia antes que entrase en el monesterio, estando casi en arrobamiento, (*V*º) vi a cristo que con grande amor me pareçio me rreçibia y ponia una corona, y agradeçiendome lo que avia echo por su madre / otra vez, estando todas en el coro en oraçion despues de completas, vi a nuestra señora con grandisima gloria, con manto blanco; y devajo de el pareçia anpararnos a todas. entendi quan alto grado de gloria daria el señor a las de esta casa / començado a açer el oficio, era mucha la de-

[1] Frase sin acabar.

voçion que el pueblo començo a tener con esta casa. tomaronse mas monjas y començo el señor a mover a los que mas nos avian persigido, *para* que mucho nos favoreçiesen y yçiesen limosna; y ansi aprovavan lo que tanto avian rreprovado. y poco a poco se dejaron del pleyto, y decia[1] que ya entendian ser obra de dios, pues con tanta contradiçion su majestad avia querido fuese adelante; y no ay al presente nadie que le parezca fuera açertado dejarse de açer. y ansi tienen *tanta* quenta con proveernos de limosna, que sin aver demanda ni pedir a nadie los despierta el señor *para* que nos la enbien, y pasamos sin que nos falte lo neçesario; y espero en el señor sera ansi sienpre; que como son pocas, si açen lo que deven, como su majestad aora les da graçia *para* açerlo, sigura estoy que no les faltara ni avran menester ser cansosas ni ynportunar a nadie, que el señor se terna cuydado como asta aqui: que es para mi grandisimo consuelo de verme aqui metida con almas tan desasidas. su trató es entender como yran adelante en el serviçio de (*CLXXII*) dios. la soledad es su consuelo; y pensar de ver a nadie que no sea *para* ayudarlas a ençender mas el amor de su esposo les es travajo, anque sean muy deudos. y ansi no viene nadie a esta casa, sino quien trata de esto; porque ni las contenta ni los contenta. no es su lenguaje otro sino ablar de dios; y ansi no entienden, ni las entiende sino quien abla el mesmo. guardamos la rregla de nuestra señora de el carmen, y cunplida esta sin rrelajaçion, sino como la ordeno fray hugo cardenal de santa sabina, que fue dada a MCCXLVIII años en el año V del pontificado del papa ynnoçençio quarto. me pareçe seran bien enpleados todos

---

[1] «deçian».

los travajos que se an pasado. aora, anque tiene algun rrigor, porque no se come jamas carne sin neçesidad, y ayuno de ocho meses, y otras cosas, como se ve en la mesma primera rregla, en muchas an se les açe poco a las hermanas, y guardan otras cosas que, para cunplir esta con mas perfeçion, nos an pareçido neçesarias; y espero en el señor a de yr muy adelante lo començado, como su majestad me lo a dicho // la otra casa que la beata que dije procurava açer, tanbien la favoreçio el señor; y esta echa en alcala, y no le falto arta contradiçion, ni dejo de pasar travajos grandes se que se guarda en ella toda rrelision, conforme a esta primera rregla nuestra. plega a el señor sea todo p*ar*a gloria y alabança suya y de la gloriosa virjen m*ari*a, cuyo abito traemos, amen // creo se enfadara *v. m* de la larga rrelaçion que e dado de este monesterio; y va muy corta p*ar*a los muchos travajos y maravillas que el señor en esto a obrado: que ay de ello muchos testigos que lo podran jurar; y ansi pido yo a *v. m.*, por amor de dios, que si le pareçiere rron- (*V*⁰) per lo demas que aqui va escrito, lo que toca a este monesterio *v. m.* lo guarde y, muerta yo, lo de a las hermanas que aqui estuvieren: que animara mucho para servir a dios las que vinieren, y a procurar no caya lo començado, sino que vaya sienpre adelante, quando vean lo mucho que pusu[1] su majestad en açerla por medio de cosa tan rruyn y baja como yo. y pues el señor tan particularmente se a querido mostrar en favoreçer p*ar*a que se yçiese, pareçeme a mi que ara mucho mal y sera muy castigada de dios la que començare a rrelajar la perfeçion que aqui el señor a començado y favoreçido p*ar*a que se lleve con tanta suavidad; que

[1] Así en el facsímil.

se ve muy bien | es tolerable y se puede llevar con descanso, y el gran aparejo que ay p*ar*a bivir sienpre en el las que a solas quisieren goçar de su esposo cristo. que esto es sienpre lo que an de pretender, y solas con el solo, y no ser mas de treçe; porque esto tengo por muchos pareçeres sabido que conviene, y visto por espiriençia, que p*ar*a llevar el espiritu que se lleva y bivir de limosna y sin demanda, que no se sufre mas. y sienpre crean mas a quien, con travajos muchos y oraçion de muchas personas, procuro lo que seria mijor. y en el gran contento y alegria y poco travajo que en estos años que a estamos en esta casa, vemos tener todas, y con mucha mas salud que solian, se vera ser esto lo que conviene. y quien le pareçiere espero[1], eche la culpa a su falta de espiritu, y no a lo que aqui se garda, pues personas delicadas y no sanas, porque le tienen, con tanta suavidad lo pueden llevar; y vayanse a otro monesterio adonde se sal varan conforme a su espiritu.

(*CLXXIII*) Capitulo XXXVII. trata de los efetos que le quedavan quando el señor le avia echo alguna m*erce*d. junta con esto arto buena dotrina. diçe como se a de procurar y tener en mucho ganar algun grado mas de gloria, y que por ningun travajo dejemos bienes que son perpetuos.

de mal se me açe deçir mas de las m*erce*de*s* que me a echo el señor de las dichas, y an son demasiadas p*ar*a que se crea averlas echo a persona tan rruyn. mas por obedeçer a el señor, que me lo a

[1] Así, y no «aspero».

mandado, y a v*uestra*s m*ercedes* [1], dire algunas cosas para gloria suya plega a su majestad sea *par*a aprovechar algun alma ver que a una cosa tan miserable a querido el señor ansi favoreçer (que [2] ara a quien le uviere de verdad servido), y se animen todos a contentar a su majestad, pues an en esta vida da tales prendas / lo primero, a se de entender que en estas m*erced*es que açe dios a el alma ay mas y menos gloria; porque en algunas visiones eçede ta*n*to la gloria y gusto y consuelo a el que da en otras, que yo me espanto de tanta diferençia de goçar an en esta vida. porque acaeçe ser tanta la diferençia que ay de un gusto y rregalo que da dios en una vision u en un arrobamiento, que pareçe no es posible poder aver mas aca que desear. y ansi el alma no lo desea ni pediria mas contento anque despues que el señor me a do [3] a entender la diferençia que ay en el çielo de lo que goçan unos a lo que goçan otros, quan grande es, bien veo que tanbien aca no ay tasa en el dar, quando el señor es servido, y ansi no querria yo la uviese en servir yo a su (*V*[0]) majestad y enplear toda mi vida y fuerças y salud en esto; y no querria por mi culpa perder un tantito de mas goçar. y digo ansi que si me dijesen qual quiero mas, estar con todos los travajos del mundo asta el fin de el y despues subir un poquito mas en gloria, u sin ninguno yrme a un poco de gloria mas baja, que de muy buena gana tomaria todos los travajos por un tantito de goçar mas de entender las grandeças de dios, pues veo que quien mas le entiende mas le ama y le alaba / no digo que no me con-

---

[1] Así escrito: «v. s. mds».
[2] Paréntesis interrogativa.
[3] «dado».

tentaria y ternia por muy venturosa de estar en el çielo. anque fuese en el mas bajo lugar; pues quien tal le tenia en el ynfierno, arta misericordia me aria en esto el señor, y plega a su majestad vaya yo alla y no mire a mis grandes pecados. lo que digo es que, anque fuese a muy gran costa mia, si pudiese y el señor me diese graçia p*ar*a travajar mucho, no querria por mi culpa perder nada. miserable de mi, que con tantas culpas lo tenia perdido todo, ase de notar tanbien que en cada m*er*-*ce*d que el señor me açia de vision u rrevelaçion quedava mi alma con alguna gran ganançia, y con algunas visiones quedava con muy muchas. de ver a cristo me quedo ynprimida su grandisima hermosura, y la tengo oy dia; porque p*ar*a esto bastava sola una vez, cuantimas tantas como el señor me açe esta m*erce*d. quede con un provecho grandisimo, y fue este / tenia una gra*n*disima falta de donde me vinieron gra*n*des daños, y era esta: que como començava a entender que una persona me tenia voluntad, y si me caya en graçia, (*CLXXIIII*) me afiçionava tanto, que me atava en gra*n* manera la memoria a pensar en el, anque no era con ynten-çio*n* de ofender a dios, mas olgavame de verle y de pensar en el y en las cosas buenas que le via. era cosa tan dañosa que me traya el alma arto perdida. despues que vi la gran hermosura del señor, no via a nadie que en su conparaçion me pareçiese bien, ni me ocupase: que con poner un poco los ojos de la consideraçion en la ymajen que tengo en mi alma, e quedado con tanta livertad en esto, que despues aca todo lo que veo me pareçe açe asco en conparaçion de las eselençias y graçias que en este señor via. ni ay saber ni manera de rregalo que yo estime en nada en conparaçion del que es oyr sola una palabra dicha de aquella divina boca, quanti-

mas tantas. y tengo yo por ynposible, si el señor por mis pecados no primite se me quite esta memoria, podermela nadie ocupar de suerte que, con un poquito de tornarme a acordar de este señor, no quede libre. acaeçiome con algun confesor: que sienpre quiero mucho a los que goviernan mi alma; como los tomo en lugar de dios tan de verdad, pareçeme que es sienpre adonde mi voluntad mas se enplea. y como yo andava con siguridad, mostravales graçia. ellos como temerosos y y siervos de dios temianse no me asiese en alguna manera y me atase a quererlos, anque santamente, y mostravanme desgraçia. esto era despues que yo estava tan sujeta a obedeçerlos: que antes no los cobrava ese amor. yo me rreya entre mi de ver quan engañados (*V*º) estavan, anque no todas veçes tratava tan claro lo poco que me atava a nadie, como lo tenia en mi: mas asiguravalos, y tratandome mas conoçian lo que devia a el señor. que estas sospechas que trayan de mi sienpre era a los principios | començome mucho mayor amor y confiança de este señor en viendole, como con quien tenia conversaçion tan contina | via que, anque era dios, que era onbre que no se espanta de las flaqueças de los onbres, que entiende nuestra miserable con*n*postura, sujeta a muchas caydas por el primer pecado que el avia venido a rreparar. puedo tratar como con amigo, anque es señor; porque entiendo no es como los que aca tenemos por señores, que todo el señorio ponen en autoridades postiças: a de aver oras de ablar y señaladas personas que los ablen; si es algun pobrecito que tiene algun negoçio, mas rrodeos y favores y travajos le a de costar tratarlo; u que si es con el rrey, aqui no ay tocar jente pobre y no cavallerosa, sino preguntar quien son los mas privados, y a buen siguro; que no sean

personas que tengan el mundo devajo de los pies, porque estos ablan verdades que no temen ni deven; no son p*ar*a palaçio, que alli no se deven usar sino callar lo que mal les pareçe; que an pensarlo no deven osar, por no ser desfavoreçidos. o rrey de gloria y señor de todos los rreys, como no es v*uestr*o rreyno armado de palillos, pues no tiene fin. como no son menester terçeros para vos / con mirar v*uestr*a persona se ve luego que es solo el que mereçeys que os llamen señor. sigun la majestad mostrays, no es menester jente de aconpañamiento ni de guarda (*CLXXV*) p*ar*a que conozcan que soys rrey; porque aca un rrey solo mal se conocera por si: anque el mas quiera ser conocido por rrey, no le creeran, que no tiene mas que los otros; es menester que se vea por que lo creer. y ansi es rraçon tenga estas autoridades postiças; porque si no las tuviese no le ternian en nada, porque no sale de si el pareçer poderoso; de otros le a de venir la autoridad. o señor mio, o rrey mio, quien supiera aora rrepresentar la majestad que teneys. es inposible dejar de ver que soys gran enperador en vos mesmo: que espanta mirar esta majestad. mas mas espanta, señor mio, mirar con ella v*uestr*a umildad y el amor que mostrays a una como yo. en todo se puede tratar y ablar con vos como quisieremos, perdido el primer espanto y temor de ver v*uestr*a majestad, con quedar mayor p*ar*a no ofenderos, mas no por miedo del castigo, señor mio; porque este no se tiene en nada en conparaçio*n* de perderos a vos / elaqui [1] los provechos de esta vision, sin otros grandes que deja en el alma. si es de dios entyendese por los efetos, quando el alma tiene luz: porque, como muchas veçes e dicho, quiere el señor que este en tinieblas y que no vea esta luz, y ansi

---

[1] S; «ḥela qui». Cf. fo. *CLXIX v*.

no es mucho tema la que se ve tan rruyn como yo / no a mas que aora, que me a acaeçido estar ocho dias que no pareçe avia en mi ni podia tener conoçimiento de lo que devo a dios, ni acuerdo de las m*ercede*s, sino tan enbovada el alma y puesta no se en que, ni como / no en malos pensamientos, mas p*ar*a los buenos estava tan ynabil, que me rreya de mi y gustava de ver la bajeça de un alma quando no anda dios sienpre obra*n*do (*V*°) en ella. bien ve que no esta sin el en este estado: que no es como los grandes travajos que e dicho tengo algunas veçes; mas anque pone leña y açe eso poco que puede de su parte, no ay arder el fuego de amor de[1]. arta misericordia suya es que se ve el umo p*ar*a entender que no esta del todo muerto. torna el señor a acender: que entonçes un alma, anque se quiebre la caveça en soplar y en conçertar los leños, pareçe que todo lo aogamos mas. creo es lo mijor rrendirse del todo a que no puede nada por si sola, y entender en otras cosas, como e dicho, meritorias; porque por ventura la quita el señor la oraçion p*ar*a que entienda en ellas y conozca por espiriençia lo poco que puede por si / es çierto que yo me e rregalado oy con el señor y atrevido a quejarme de su majestad, y le e dicho: como, dios mio, que no basta que me teneys en esta miserable vida, y que por amor de vos paso por ello y quiero bivir adonde todo es enbaraços p*ar*a no goçaros; sino que e de comer y dormir y negociar y tratar con todos, y todo lo paso por amor de vos. pues bien sabeys señor mio que me es tormento grandisimo / y que tan poquitos rratos como me quedan para goçar de vos, os me ascondays. como se conpadeçe esto en v*uestr*a misericordia. como lo puede sufrir el amor que me teneys,

[1] Un blanco. Hay que suplir «dios».

creo yo señor que si fuera posible poderme asconder yo de vos, como vos de mi, que pienso y creo del amor que me teneys que no lo sufrierades. mas estaysos vos conmigo y veysme sienpre / no se sufre esto, señor mio, suplicoos mireys que se açe agravio a quien tan- (*CLXXVI*) to os ama. esto y otras cosas me a acaeçido deçir, entendiendo primero como era piadoso el lugar que tenia en el ynfierno p*ar*a lo que mereçia; mas algunas veçes desatina tanto el amor, que no me siento, sino que en todo mi seso doy. estas quejas y todo me lo sufre el señor, alabado sea tan bue*n* rrey.[1] llegaramos a los de la tierra con estos atrevimientos. an ya a el rrey no me maravillo que no se ose ablar: que es rraçon se tema y a los señores que rrepresentan ser cabeças; mas esta ya el mundo de manera que avian de ser mas largas las vidas para depre*n*der los puntos y novedades y maneras que ay de criança / si an de gastar algo de ella en servir a dios. yo me santiguo de ver lo que pasa. el caso es que ya yo no sabia como bivir qua*n*do aqui me meti, porque no se toma de burla quando ay descuydo en tratar con las jentes mucho mas que mereçen, syno que tan de veras lo toman por afrenta, que es menester açer satisfaçiones de v*uestr*a yntençion, si ay, como digo, descuydo; y an plega a dios lo crean. torno a deçir que çierto yo no sabia como bivir, porque se ve una pobre de alma fatigada. ve que la mandan que ocupe sienpre el pensamiento en dios, y que es neçesario traerle en el p*ar*a librarse de muchos peligros. por otro cabo ve que no cunple perder punto en puntos de mundo, so pena de no dejar de dar ocasion a que se tienten los que tienen su onrra puesta en estos puntos. trayame fatigada y

---

1 Interrogaçion.

nunca acabava de açer satisfaçiones, porque no podia, anque (*V*º) lo estudiava, dejar de açer muchas faltas en esto que, como digo, no se tiene en el mundo por pequeña. y[1] es verdad que en las rrelisiones, que de rraçon aviamos en estos casos de estar disculpados, ay disculpa. no, que diçen que los monesterios a de ser corte de criança y de saberla. yo, çierto, que no puedo entender esto. e pensado si dijo algun santo que avia de ser corte *para* enseñar a los que quisiesen ser cortesanos del çielo, y lo an entendido al rreves; porque traer este cuydado quien es rraçon le traya contino en contentar a dios y aborreçer el mundo, que le pueda traer tan grande en contentar a los que biven en el, en estas cosas que tantas veçes se mudan, no se como. an si se pudiera deprender de una vez, pasara / mas an *para* títulos de cartas es ya menester aya catedra adonde se lea como se a de açer, a manera de deçir; porque ya se deja papel de una parte, ya de otra; y a quien no se solia poner manifico, se a de poner ylustre. y no se en que a de parar, porque an no e yo çincuenta años, y en lo que e bivido e visto tantas mudanças, que no se bivir. pues las que aora naçen y bivieren muchos [2] que an de açer. por çierto yo e lastima a jente espiritual que esta obligada a estar en el mundo, por algunos santos fines: que es terrible la cruz que en esto llevan. si se pudiesen conçertar todos y açerse ynorantes, y querer que los tengan por tales en estas çiençias, de mucho travajo se quita- (*CLXXVII*) rian || mas en que boverias me e metido. por tratar en las grandeças de dios, e venido a ablar de las bajeças del mundo. pues el señor me

---

1 Interrogación.
2 Id.

a echo *merced* en averle dejado, quiero ya salir de el. alla se avengan los que sustentan con tanto travajo estas naderias. plega a dios que en la otra vida, que es sin mudanças, no las pagemos, amen.

Capitulo XXXVIII, en que trata de algunas grandes *mercedes* que el señor la yço, ansi en mostrarle algunos secretos del çyelo, como otras grandes visiones y rrevelaçiones que su majestad tuvo por bien viese. diçe los efetos con que la dejavan y el gra*n* aprovechamiento que quedava en su alma.

estando una noche tan mala que queria escusarme de tener oraçion, tome un rrosario por ocuparme vocalmente, procurando no rrecojer el entendimiento, anque en lo esterior estava rrecojida en un oratorio. quando el señor quiere, poco aprovechan estas dilijençias. estuve ansi bien poco, y vinome un arrebatamiento de espiritu con tanto ynpetu, que no uvo poder rresistirle [1]. pareçiame estar metida en el çielo, y las primeras personas que alla vi fue a mi p*adr*e y madre, y tan gra*n*des cosas en tan breve espaçio, como se podia deçir una (*V*°) avemaria, que yo quede bien fuera de mi, pareçiendome muy demasiada *merced*. esto de en tan breve tienpo ya puede ser fuese mas, sino que se açe muy poco // temi no fuese alguna ylusion, puesto que no me lo pareçia: no sabia que açer, porque avia gra*n* verguе*n*ça de yr a el confesor [confesor] con esto; y no por umilde, a mi pareçer, sino que me pareçia avia de burlar de mi y deçir que que san pablo p*ar*a ver cosas del çielo u san jeronimo / y por aver tenido estos santos gloriosos cosas de estas,

1 «le» borrado.

me açia mas temor a mi, y no açia sino llora[1] mucho, porque no me pareçia llevava ningun camino . . en fin, anque mas senti, fuy a el confesor, porque callar cosa jamas osava, anque mas sintiese en deçirla, por el gran miedo que tenia de ser engañada. el, como me vio tan fatiga[2], que me consolo mucho y dijo artas cosas buenas p*ar*a quitarme de pena. andando mas el tienpo, me a acaeçido y acaeçe esto algunas veçes: yvame el señor mostra*n*do mas grandes secretos; porque querer ver el alma / mas de lo que se le rrepresenta, no ay ningun rremedio, ni es posible; y ansi no via mas de lo que cada vez queria el señor mostrarme. era tanto, que lo menos bastava p*ar*a quedar espantada, y muy aprovechada el alma p*ar*a estimar y tener en poco todas las cosas de la vida. quisiera yo poder dar a entender algo de lo menos que entendia; y pensa*n*do como puede ser, allo que es ynposible; porque en solo la diferençia que ay de esta luz que vemos a la que alla se rrepresenta, siendo todo luz, no ay conparaçion, porque la cla- (*CLXXVIII*) ridad de el sol pareçe cosa muy desgustada. en fin, no alcança la ymajinaçion, por muy sutil que sea, a pintar ni traçar como sera esta luz, ni ninguna cosa de las que el señor me dava a entender con un deleyte tan soberano que no se puede deçir; porque todos los sentidos goçan en tan alto grado y suavidad, que ello no se puede encareçer, y ansi es mijor no deçir mas / avia una vez estado ansi mas de una ora, mostrandome el señor cosas admirables, que no me pareçe se quitava de cabe mi. dijome: mira, yja, que pierden los que son contra mi: no dejes de deçirselo // ay, señor mio,

---

[1] Así en el facsímil.

[2] Falta *da*.

y que poco aprovecha mi dicho a los que sus echos los tienen çiegos, si v*uestr*a majestad no les da luz. a algunas personas que vos la aveys dado, aprovechado se an de saber v*uestr*as grandeças; mas venlas, señor mio, mostradas a cosa tan rruyn y miserable, que tengo yo en mucho que aya avido nadie que me crea. bendito sea v*uestr*o nonbre y misericordia. que al menos a mi, conoçida mijoria e visto en mi alma. despues quisiera ella estarse sienpre alli y no tornar a bivir, porque fue grande el despreçio que me quedo de todo lo de aca. pareçiame vasura, y veo yo quan bajamente nos ocupamos los que nos detenemos en ello. quando estava con aquella señora que e dicho, me acaeçio una vez, estando yo mala del coraçon, porque, como e dicho, le e tenido rreçio, anque ya no lo es, como era de mucha caridad yçome sacar joyas de oro y piedras, que las tenia de gran valor, en espeçial una de diamantes que apreçiavan en mucho. ella (*V*°) penso que me alegraran / yo estava rriendome entre mi y aviendo lastima de ver lo que estiman los onbres, acordandome de lo que nos tiene guardado el señor; y pensava quan ynposible me seria, anque yo conmigo mesma lo quisiese, procurar tener en algo a aquellas cosas, si el señor no me quitava la memoria de otras. esto es un gran señorio p*ar*a el alma, tan grande, que no se si lo entendera sino quien lo posee; porque es el propio y natural desasimiento, porque es sin travajo nuestro. todo lo açe dios que muestra su majestad estas verdades de manera que quedan tan ynprimidas, que se ve claro no lo pudieramos por nosotros de aquella manera en tan breve tienpo adquirir. quedome tanbien poco miedo a la muerte, a quien yo sienpre temia mucho; aora pareçeme façilisima cosa p*ar*a quien sirve a dios, porque en un memento se ve el alma libre de esta carçel y puesta en descanso: que este llevar dios

el espiritu y mostrarle cosas ta*n* eçelentes en estos arrebatamientos, pareçeme a mi conforma mucho a quando sale un alma del cuerpo, que en un ystante se ve en todo este bien. dejemos los dolores de quando se arranca: que ay poco caso[1] que açer de ellos; y a los que de veras amaren a dios y uvieren dado de mano a las cosas de esta vida, mas suavemente deven de morir. tanbien me pareçe me aprovecho mucho p*ar*a conoçer nuestra verdadera tierra y ver que somos aca peregrinos; y es gra*n* cosa ver lo que ay alla y saber adonde emos de bivir; porque si uno a de ir a bivir de a- (*CLXXIX*) siento a una tierra, esle gran ayuda p*ar*a pasar el travajo del camino aver visto que es tierra adonde a de estar muy a su descanso / y tanbien p*ar*a considerar las cosas çelestiales y procurar que nuestra conversaçion sea alla, açese con façilidad. esto es mucha ganançia, porque solo mirar el çielo rrecoje el alma; porque como a querido el señor mostrar algo de lo que ay alla. estase pensado: y acaeçeme algunas veçes ser los que me aconpañan y con los que me consuelo los que se que alla biven, y pareçerme aquellos verdaderamente los bivos, y los que aca biven tan muertos, que todo el mundo me pareçe no me açe conpañia, en espeçial quando tengo aquellos ynpetus. todo me pareçe sueño lo que veo, y que es burla, con los ojos del cuerpo. lo que e ya visto con los de el alma es lo que ella desea; y como se ve lejos, este es el morir / en fin es grandisima la m*erce*d que el señor açe a quien da semejantes visiones, porque la ayuda mucho / y tanbien a llevar una pesada cruz; porque todo no la satisfaçe, todo le da en rostro, y si el señor no primitiese a veçes se olvidase, anque se torna a acordar, no se como se podria bivir. bendito sea y ala-

[1] «caso» sobre el renglón, de letra de la Santa.

bado por sienpre jamas. plega a su majestad, por la sangre que su yjo derramo por mi, que ya que a querido entienda algo de tan grandes bienes y que comiençe en alguna manera a goçar de ellos, no me acaezca lo que a luçifer, que por su culpa lo perdio todo. no lo primita por quien el es: que no tengo poco temor algu[1] (V^0) veçes; anque por otra parte, y lo muy ordinario, que la misericordia de dios me pone siguridad: que pues me a sacado de tantos pecados, no querra dejarme de su mano p*ar*a que me pierda. esto suplico yo a v*uestr*a m*er*-c*e*d sienpre le suplique.

pues no son tan grandes las m*erce*d*e*s dichas, a mi pareçer, como esta que aora dire, por muchas causas y grandes bienes que de ella me quedaron, y gran fortaleça en el alma; anque mirada cada cosa por si, es tan grande que no ay que conparar. estava un dia, bispera del espiritu santo, despues de misa / fuyme a una parte bien apartada adonde yo rreçava muchas veçes, y començe a leer en un cartujano esta fiesta, y leyendo las señales que an de tener los que comiença*n* y aprovechan y los perfetos p*ar*a entender esta con ellos el espiritu santo, leydos estos tres estados pareçiome, por la bondad de dios, que no dejava de estar conmigo, a lo que yo podia entender. estandole alabando y acordandome de otra vez que lo avia leydo, que estava bie*n* falta de todo aquello, que lo via yo muy bien, ansi como aora entendia lo contrario de mi, y ansi conoçi era m*erce*d grande la que el señor me avia echo; y ansi començe a considerar el lugar que tenia en el ynfierno mereçido por mis pecados, y dava muchos loores a dios, porque no me pareçia conoçia mi alma sigun la via trocada. estando en esta con-

[1] «algunas».

sideraçion, diome un ynpetu grande, sin entender yo la ocasion. pareçia que el alma se me queria salir de el cuerpo, porque (*CLXXX*) no cabia en alla ni se allava capaz de esperar tanto bien. era inpetu tan eçesivo, que no me podia valer, y a mi pareçer diferente de otras veçes; ni entendia que avia el alma, ni que queria: que tan alterada estava. arrimeme, que an sentada no podia estar, porque la fuerça natural me faltava toda. estando en esto, veo sobre mi cabeça una paloma, bien diferente de las de aca, porque no tenia estas plumas sino las alas de unas conchicas que echavan de si gran rresplandor. era gra*n*de, mas que paloma. pareçeme que oya el rruydo que açia con las alas. estaria aleando espaçio de un avemaria. ya el alma estava de tal suerte, que perdiendose a si de si, la perdio de vista. sosegose el espiritu con tan buen uesped : que sigun mi pareçer la m*erce*d tan maravillosa le devia de[1] desasosegar[2] y espantar; y como començo a goçarla, quitose el miedo y començo la quietud con el goço, quedando en arrobamiento fue grandisima la gloria de este arrobamiento. quede lo mas de la pascua tan enbavada[3] y tonta, que no sabia que me açer ni como cabia en mi tan gran favor y m*erced*. no oya ni via, a manera de deçir, co*n* gran goço ynterior. desde aquel dia entendi quedar con grandisimo aprovechamiento, en mas subido amor de dios, y las virtudes muy mas fortaleçidas. sea bendito y alabado por sienpre, amen / otra vez vi la (*V*º) mesma paloma sobre la cabeça de un p*adr*e de la orden de santo domingo, salvo que me pareçio los rrayos y rresplandor de las mesmas alas que se

---

[1] «de» sobre el renglón.
[2] Primero «desasegar».
[3] Así, por «embovada»

estendian mucho mas. dioseme a entender avia de traer almas a dios.

otra vez vi estar a nuestra señora puniendo una capa muy blanca a el presentado de esta mesma orden de quien e tratado algunas veçes. dijome que por el serviçio que la avia echo en ayudar a que se yçiese esta casa le dava aquel manto, en señal que guardaria su alma en linpieça de ay adelante y que no cayria en pecado mortal / yo tengo çierto que ansi fue; porque desde a pocos años murio, y su muerte y lo que bivio fue con tanta penitençia, la vida y la muerte con tanta santidad, que a quanto se puede entender no ay que poner duda. dijome un frayle que avia estado a su muerte, que antes que espirase le dijo[1] como estava con el santo tomas. murio con gran goço y deseo de salir de este destierro despues me a apareçido algunas veçes con muy gran gloria, y dichome algunas cosas. tenia tanta oraçion, que quando murio, que con la gran flaqueça la quisiera escusar, no podia, porque tenia muchos arrobamientos. escriviome[2] poco antes que muriese, que que medio ternia, porque como acavava de deçir misa se quedava con arrobamiento mucho rrato[3] sin poderlo escusar. diole dios al fin el premio de lo mucho que avia servido toda su vida.

(*LXXXI*) del rretor de la conpañia de jesus que algunas veçes e echo del mençion, e visto algunas cosas de grandes *mercedes* que el señor le açia, que por no alargar no las pongo aqui. acaeçiole una vez un gran travajo en que fue muy persigido, y se vio

[1] Al margen una nota (¿del P. Bañes?) que F restituye así: «[Este] pe mu[rio] prior[en] Tria[nos]».

[2] «escriviome» sobra el renglón.

[3] «mucho rrato» añadido al margen.

muy aflejido. estando yo un dia oyendo misa, vi a cristo en la cruz cuando alçavan la ostia; dijome algunas palabras que le dijese de consuelo, y otras, previniendole de lo que estava por venir y puniendole delante lo que avia padeçido por el, y que se aparejase *para* sufrir. diole esto mucho consuelo y animo y todo a pasado despues como el señor me lo dijo.

de los de la orden de este *padre* que es la conpañia de jesus[1], toda la orden junta, e visto grandes cosas. vilos en el çielo con vanderas blancas en las manos algunas veçes; y como digo, otras cosas e visto de ellos, de mucha admiraçion; y ansi tengo esta orden en gran veneraçion, porque los e tratado mucho y veo conforma su vida con lo que el señor me a dado de ellos a entender.

es'ando una noche en oraçion, començo el señor a deçirme algunas palabras, trayendome a la memoria por ellas quan mala avia sido mi vida, que me açian arta confusion y pena; porque, anque no van con rrigor, açen un sentimiento y pena que deshaçen, y sientese mas aprovechamiento de conoçernos con una palabra de estas, que en muchos dias que nosotros consideremos nuestra miseria, porque tray consigo es- (*V*º) culpida una verdad que no la podemos negar. rrepresentome las voluntades con tanta vanidad que avia tenido, y dijome que tuviese en mucho / querer que se pusiese en el voluntad que tan mal se avia gastado como la mia, y admitirla el. otras veçes me dijo que me acordase quando pareçe tenia por onrra el yr contra la suya. otras, que me acordase lo que le devia: que quando yo le dava mayor golpe, estava el açiendome *mercedes* si tenia algunas faltas, que no son pocas, de manera

[1] Véase la Introducción, p. *XXVI*.

me las da su majestad a entender, que toda pareçe me desago; y como tengo muchas, es muchas veçes. acaeçiame repreenderme el confesor y quererme consolar en la oraçion, y allar alli la rrepreension verdadera // pues tornando a lo que deçia, como començo el señor a traerme a la memoria mi rruyn vida, a buelta de mis lagrimas, como yo entonçes no avia echo nada a mi pareçer, pense si me queria açer alguna m*erced*; porque es muy ordinario, quando alguna particular m*erce*d rreçibo del señor, averme primero desecho a mi mesma, p*ar*a que vea mas claro quan fuera de mereçerlas yo son. pienso lo deve el señor de açer / desde a un poco fue tan arrebatado mi espiritu, que casi me pareçio estava del todo fuera del cuerpo: al menos no se entiende que se bive en el. vi a la umanidad sacratisima con mas eçesiva gloria que jamas la avia visto. rrepresentoseme, por una notiçia admi- (*CLXXXII*) rable y clara, estar metido en los pechos de el p*adr*e: esto no sabre yo decir como es, porque, sin ver, me pareçio me vi presente de aquella divinidad. quede tan espantada y de tal manera, que me pareçe pasaron algunos dias que no podia tornar en mi; y sienpre me pareçia traya presente aquella majestad del yjo de dios / anque no era como la primera: esto bien lo entendia yo; sino que queda tan esculpido en la ymajinaçion, que no lo puede quitar de si, por en breve que aya pasado, por algun tie*n*po, y es arto consuelo y an aprovechamiento / esta mesma vision e visto otras tres veçes. es a mi pareçer la mas subida vision que el señor me a echo m*erce*d que vea, y tray consigo grandisimos provechos. pareçe que purifica el alma en gran manera y quita la fuerça casi de el todo a esta nuestra sensualidad. es una llama grande que pareçe abrasa y aniquila todos los deseos de la vida; porque ya que

yo, gloria a dios, no los tenia en cosas vanas, declaroseme aqui bien como era todo vanidad y quan vanos, y quan vanos son los señorios de aca; y es un enseñamiento grande *para* levantar los deseos en la pura verdad. queda ynprimido un acatamiento que no sabre yo deçir como, mas es muy diferente de lo que aca podemos adquirir. açe un espanto a el alma grande de ver como oso, ni puede nadie osar ofender una majestad tan gra*n*disima. algunas veçes avre dicho estos efetos de visiones (*V*°) y otras cosas; mas ya e dicho que ay mas y menos aprovechamiento: de esta queda grandisimo. quando yo me llegava a comulgar y me acordava de aquella majestad grandisima que avia visto, y mirava que era el que estava en el santisimo sacramento (y muchas veçes quiere el señor que le vea en la ostia), los cabellos se me espeluçavan y toda pareçia me aniquilava. o señor mio, mas si no encubrierades v*uestr*a grandeça, quien osara llegar tantas veçes a juntar cosa tan suçia y miserable con tan gran majestad. bendito seays, señor. alabenos los anjeles y todas las criaturas, que ansi medis las cosas con nuestra flaqueça, pa*ra* que, goçando de tan soberanas m*erce*des, no nos espante v*uestr*o gran poder, de manera que aun no los osemos goçar como jente flaca y myserable. podrianos acaeçer lo que a un labrador, y esto se çierto que paso ansi. allose un tesoro, y como era mas que cabia en su animo, que era bajo, en viendose con el, le dio una tristeça, que poco a poco se vino a morir de puro aflijido y cuydadoso de no saber que açer de el. si no le allara junto, sino que poco a poco se le fueran dando, y sustentando con ello, biviera mas contento que siendo pobre, y no le costara la vida. o rriqueça de los pobres, y que admirablemente sabeys sustentar las almas, y sin que vean tan gra*n*des rriqueças,

poco a poco se las vays mostrando (*CLXXXIII*) quando yo veo una majestad tan grande disimulada en cosa tan poca como es la ostya, es ansi que despues aca a mi me admira sabiduria tan grande, y no se como me da el señor animo ni esfuerço p*ara* llegarme a el, si el que me a echo tan grandes m*erced*[1] y açe no me le diese; ni seria posible poderlo disimular, ni dejar de deçir a boçes tan gra*n*des maravillas. pues[2] que sentira una miserable como yo, cargada de abominaçiones, y que con poco temor de dios a gastado su vida, de verse llegar a este señor de tan gra majestad quando quiere que mi alma le vea. como a de juntar boca que tantas palabras a ablado contra el mesmo señor a aquel cuerpo gloriosisimo lleno de linpieça y de piadad. que duele mucho mas y aflije el alma, por no le aver servido, el amor que muestra aquel rrostro de tanta hermosura con una ternura y afabilidad, que temor pone la majestad que ve en el. mas[3] que podria yo sentir dos veçes que vi esto que dire. çierto, señor mio y gloria mia, que estoy por deçir que en alguna manera. en estas grandes afliçiones que siente mi alma, e hecho algo en v*uestr*o serviçio / ay, que no se que me digo, que casi sin ablar yo escrivo ya esto, porque me allo turvada y algo fuera de mi, como e tornado a traer a mi memoria estas cosas / bien dijera, (*V*°) si viniera de mi este sentimiento, que avia echo algo por vos, señor mio. mas pues no puede aver bue*n* pensamiento si vos no le days, no ay que me agradeçer. yo soy la deudora, señor, y vos el ofendido. llegando una vez a comulgar, vi dos demonios con los ojos del alma, mas claro que con los de el cuerpo, con muy abominable figura.

---

1 «mercedes»
2 Interrogaçión.
3 Id.

pareçeme que los cuernos rrodeavan la garganta del pobre saçerdote, y vi a mi señor con la majestad que tengo dicha, puesto en aquellas manos, en la forma que me yva a dar. que se via claro ser ofendedoras suyas; y entendi estar aquella alma en pecado mortal. que seria, señor mio, ver *vuestra* hermosura entre figuras tan abominables. estavan ellos como amedrentados y espantados delante de vos: que de buena gana pareçe que uyera*n*, si vos los dejarades yr. diome tan gran turvaçion, que no se como pude comulgar; y quede con gran temor, pareçiendome que, si fuera vision de dios, que no primitiera su majestad viera yo el mal que estava en aquel alma. dijome el mesmo señor que rrogase por el, y que lo avia primitido p*ar*a que entendiese yo la fuerça que tienen las palabras de la consagraçion, y como no deja dios de estar alli, por malo que sea el saçerdote que las diçe. y p*ar*a que viese su gran bondad, como se pone en aquellas manos de su enemigo, y todo p*ar*a bien mio y de todos entendi bien quan mas obligados estan los saçerdotes a ser buenos que otros. y quan rreçia cosa es tomar este santisimo sacramento yndiname*n*te, (*CLXXXIIII*) y quan señor es el demonio de el alma que esta en pecado mortal arto gran provecho me yço y arto conoçimiento me puso de lo que devia a dios. sea bendito por sienpre jamas

otra vez me acaeçio ansi otra cosa que me espa*n*to muy mucho. estava en una parte adonde se murio çierta persona que avia bivido arto mal, sigun supe, y muchos años; mas avia dos que tenia enfermedad, y en algunas cosas pareçe estava con enmie*n*da. murio sin confesion; mas con todo esto no me pareçia a mi que se avia de condenar estando amortajando el cuerpo, vi muchos demonios tomar aquel cuerpo, y pareçia que jugavan con el y açian tanbien

justiçias en el, que a mi me puso gran pavor: que con garfios grandes le trayan de uno en otro. como le vi llevar a enterrar con la onrra y çerimonias que [que] a todos, yo estava pensando la bondad de dios, como no queria fuese ynfamada aquel alma, sino que fuese encubierto ser su enemigo. estava yo medio bova de lo que avia visto. en todo el ofiçio no vi mas demonio. despues cuando echaron el cuerpo en la sepoltura, era tanta la multitud que estava*n* dentro p*ar*a tomarle, que yo estava fuera de mi de verlo; y no era menester poco animo p*ar*a disimularlo. considerava que arian de aquel alma, quando ansi se enseñoreavan del triste cuerpo / plugiera el señor que esto que yo vi, cosa tan espantosa / vieran todos los que estan en mal estado: que me pareçe fuera gran cosa p*ar*a açerlos bivir bien. todo esto me açe mas conoçer (*V*°) lo que devo a dios y de lo que me a librado. anduve arto temerosa asta que lo trate con mi confesor, pensando si era ylusion del demonio p*ar*a ynfamar aquel alma, anque no estava tenida por [por] de mucha cristiandad. verdad es que, anque no fuese ylusion, sienpre me açe temor que se me acuerda.

ya que e començado a deçir de visiones de difuntos, quiero deçir algunas cosas que el señor a sido servido en este caso que vea de algunas almas. dyre pocas, por abreviar y por no ser neçesario, digo p*ar*a ningun aprovechamiento. dijeronme era muerto un nuestro provinçial que avia sido, y quando murio lo era de otra provinçia, a quien yo avia tratado y devido algunas buenas obras. era persona de muchas virtudes. como lo supe que era muerto, diome mucha turvaçion, porque temi su salvaçion: que avia sido veynte años perlado, cosa que yo temo mucho, çierto, por pareçerme cosa de mucho peligro tener cargo de almas; y con mucha fatiga me fuy

a un oratorio. dile todo el bien que avia echo e*n* mi vida, que seria bien poco, y ansi lo dije a el señor que supliesen los meritos suyos lo que avia menester aquel alma p*ar*a salir de purgatorio. estando pidiendo esto a el señor, lo mijor que yo podia, pareçiome salia del profundo de la tierra a mi lado derecho, y vile subir al çielo con grandisima alegria el era ya bien viejo, mas vile de edad de treynta años, y an menos me pareçio, y con rresplandor en el rrostro paso muy en breve esta vision; mas en tanto estremo quede (*CLXXXV*) consolada, que nunca me pudo dar mas pena su muerte, anque via fatigadas personas artas por el, que era muy bien quisto era tanto el consuelo que tenia mi alma, que ninguna cosa se me dava, ni podia dudar en que era buena vision: digo que no era ylusion. avia no mas de quinçe dias que era muerto; con todo no descuyde de procurar le encomendasen a dios y açerlo yo, salvo que no podia con aquella voluntad que si no uviera visto esto; porque, quando ansi el señor me lo muestra, y despues los quiero encomendar a su majestad, pareçeme, sin poder mas, que es como dar limosna al rrico. despues supe, porque murio bien lejos de aqui, la muerte que el señor le dio, que fue de tan gran edificaçion, que a todos dejo espantados del conoçimiento y lagrimas y umildad con que murio.

aviase muerto una monja en casa, avia poco mas de dia y m*edi*o, arto sierva de dios. estando diçiendo una liçion de difuntos una monja, que se deçia por ella en el coro, yo estava en pie p*ar*a ayudarla a deçir el verso. a la mitad de la liçion la vi que me pareçia salia el alma de la parte que la pasada, y que se yva al çielo. esta no fue vision ymajinaria como la pasada, sino como otras que e dicho; mas no se duda mas que las que se ven.

otra monja se murio en mi mesma casa, de asta deçiocho u veynte años. sienpre avia sido enferma, y muy sierva de dios, amiga del coro (*V*°) y arto virtuosa. yo çierto pense no entrara en purgatorio, porque eran muchas las enfermedades que avia pasado, sino que le sobraran meritos. estando en las oras, antes que la enterrasen, avria quatro oras que era muerta, entendi salir de el mesmo lugar y yrse al çielo.

estando en un colesio de la conpañia de jesus, con los grandes travajos que e dicho tenia algunas veçes y tengo de alma y de cuerpo, estava de suerte que an un buen pensamiente, a mi pareçer, no podia admitir. aviase muerto aquella noche un hermano de aquella casa de la conpañia; y estando como podia encomendandole a dios y oyendo misa de otro p*adr*e de la conpañia por el, diome un gra*n* rrecojimiento, y vile subir a el çielo con mucha gloria y al señor con el. por particular favor entendi era yr su majestad con el.

otro frayle de nuestra orden, arto buen buen frayle, estava muy malo; y estando yo en misa, me dio un rrecojimiento, y vi como era muerto y subir a el çielo sin entrar en purgatorio / murio aquella ora que yo le vi, sigun supe despues. yo me espante de que no avia entrado en purgatorio. entendi que, por aver sido frayle que avia guardado bien su profesion, le avian aprovechado las bulas de la orde*n* p*ar*a no entrar en purgatorio / no entiendo porque entendi esto: pareçeme deve ser porque no esta el ser (*CLXXXVI*) frayle en el abito, digo en traerle, p*ar*a goçar de el estado de mas perfeçion que es ser frayle / no quiero deçir mas de estas cosas, porque, como e dicho, no ay p*ar*a que, anque son artas las que el señor me a echo m*erce*d que vea / mas no e entendido, de todas las que e visto, dejar

ningun alma de entrar en purgatorio, si no es la de este p*adr*e y el santo fray p*edr*o de alcantara y el p*adr*e dominico que queda dicho. de algunos a sido el señor servido vea los grados que tienen de gloria, rrepresentandoseme en los lugares que se ponen: es grande la diferençia que ay de unos a otros.

Capitulo XXXIX. prosige en la mesma materia de deçir las grandes m*erced*es que le a echo el señor. trata de como le prometio de açer por las personas que ella le pidiese. dyçe algunas cosas señaladas en que le a echo su majestad este favor.

estando yo una vez ynportunando a el señor mucho porque diese vista a una persona que yo tenia obligaçion, que la avia del todo casi perdido, yo teniale gran lastima y temia por mis pecados no me avia el señor de oyr. apareçiome como otras veçes y començome a mostrar la llaga de la mano yzquierda, y con la otra sacava un clavo grande que en ella tenia metido. pareçiame que a buelta del clavo sacava la carne. viase bien el gran (*V*°) dolor. que me lastimava mucho, y dijome que quien aquello avia pasado por mi, que no duda sino que mijor aria lo que le pidiese; que el me prometia que ninguna cosa le pidiese que no la yçiese; que ya sabia el que yo no pediria sino conforme a su gloria, y que ansi aria esto que aora pedia; que, an quando no le servia, mirase yo que no le avia pedido cosa que no la yçiese mijor que yo lo sabia pedir; que quan mijor lo aria, aora que sabia le amava; que no dudase de esto. ni o[1] creo pasaron

[1] Léase «no».

ocho dias que el señor no torno la vista a aquella persona. esto supo mi confesor luego. ya puede ser no fuese por mi oraçion; mas yo como avia visto esta vision, quedome una çertidunbre, que por m*er*-*ce*d echa a mi di a su majestad las graçias otra vez estava una persona muy enfermo de una enfermedad muy penosa que, por ser no se de que echura, no la señalo aqui. era cosa ynconportable lo que avia dos meses que pasava, y estava en un tormento, que se despedaçava fuele a ver mi confe sor, que era el rretor que e dicho, y uvole gran lastima, y dijome que en todo caso le fuese a ver; que era persona que yo lo podia açer, por ser mi deudo. yo fuy, y moviome a tener de el tanta piadad, que començe muy ynportunamente a pedir su salud a el señor. en esto vi claro, a todo mi pareçer, la m*erce*d que me yço, porque luego otro dia estava del todo bueno de aquel dolor.

estava una vez con grandisima pena, porque sabia que una persona a quien yo tenia mucha obligaçio*n* (*CLXXXVII)* queria açer una cosa arto contra dios y su onrra y estava ya muy determinado a ello. era tanta mi fatiga, que no sabia que açer rremedio p*ar*a que lo dejase, y apareçia[1] que no le avia. suplique a dios muy de coraçon que le pusiese. mas asta verlo no podia aliviarse mi pena. fuyme, estando ansi, a una ermita bien apartada, que las ay en este monesterio, y estando en una adonde esta cristo a la coluna, suplicandole me yçiese esta m*erce*d, oy que me ablava una voz muy suave, como metida èn

---

[1] R F «y aun pareçia». No hay tilde. Leemos como S; pero tambien se puede leer: «. . . dejase: ya parecia». La *a* está separada de la *y* como de la *p*.

un silvo. yo me espeluçe toda, que me yço temor, y quisiera entender lo que me deçia; mas no pude, que paso muy en breve. pasado mi temor, que fue presto, quede con un sosiego y goço y deleyte ynterior, que yo me espante que solo oyr una boz, que esto oylo con los oydos corporales y sin entender palabra, yçiese tanta operaçio*n* en el alma. en esto vi que se avia de açer lo que pedia, y ansi fue que se me quito de el todo la pena en cosa que an no era, como si lo viera echo como fue despues. dijelo a mis confesores: que tenia entonçes dos, arto letrados y siervos de dios.

sabia que una perso[1] que se avia determinado a servir muy de veras a dios y tenido algunos dias oraçion, y en ella le açia su majestad muchas m*er*-*ce*de*s* y que por çiertas ocasiones que avia tenido la avia dejado, y an no se apartava de ellas, y eran bien peligrosas[2]. a mi me dio grandisima pena, por ser persona a quien queria mucho y devia: creo fue mas de un mes que no açia sino suplicar a dios tornase esta al- (*V*⁰) ma a si. estando un dia en oraçion, vi un demonio cabe mi, que yço unos papeles que tenia en la mano pedaços con mucho enojo. a mi me dio gran consuelo, que me pareçio se avia echo lo que pedia; y ansi fue: que despues lo supe que avia echo una confesion con gran contriçion, y tornose tan de veras a dios que espero en su majestad a de yr sienpre muy adelante. sea bendito por todo, amen.

en esto de sacar nuestro señor almas de pecados graves por suplicarselo yo y otras traydòlas a mas perfeçion, es muchas veçes; y de sacar almas de purgatorio y otras cosas señaladas, son tantas las

---

1 «persona».

2 Frase sin acabar.

m*erced*es que en esto el señor me a echo, que seria cansarme y cansar a quien lo leyese, si las uviese de deçir; y mucho mas en salud de almas que de cuerpos. esto a sido cosa muy conoçida y que de ello ay artos testigos. luego. luego davame mucho escrupulo, porque yo no podia dejar de creer que el señor lo açia por mi oraçion: dejemos ser lo prinçipal por sola su bondad; mas son ya tantas las cosas y tan vistas de otras personas, que no me da pena creerlo, y alabo a su majestad, y açeme confusion. porque veo soy mas dendora y açeme, a mi pareçer. creçer el deseo de servirle, y abivase el amor / y lo que mas me espanta es que las que el señor ve no convienen, no puedo, anque quiero, suplisarselo. sino con tan poca fuerça y espiritu y cuydado. que anque mas yo quiero forçarme es ynposible, como otras cosas (*CLXXXVIII*) que su majestad a de açer, que veo yo que puedo pedirlo muchas veçes y con gran ynportunidad. anque yo no traya este cuydado, pareçe que se me rrepresenta delante. es grande la diferencia de estas dos maneras de pedir, que no se como lo declarar; porque, anque lo uno pido, que no dejo de esforçarme a suplicarlo a el señor, anque no sienta en mi aquel ervor que en otras / anque mucho me toquen, es como quien tiene travada la lengua: que anque quiere ablar, no puede; y si abla, es de suerte que ve que no lo entienden / u como quien abla claro y despierto a quien ve que de buena gana le esta oyendo / lo uno se pide, digamos aora, como oraçion vocal, y lo otro en contenplaçion ta*n* subida, que se rrepresenta el señor de manera que se entiende que nos entiende, y que se huelga su majestad de que se lo pidamos y de açernos m*erce*d. sea bendito por sienpre, que tanto da y tan poco le doy yo / porque que açe, señor mio, quien no se desaçe toda por

vos. y que de ello, que de ello / que de ello / y otras mil veçes lo puedo deçir, me falta *para* esto. dor eso no avia de querer bivir, anque ay otras causas, porque no bivo conforme a lo que os devo. con que de ynperfeçiones me veo. con que flojedad en serviros. es çierto que algunas veçes me pareçe querria estar sin sentido por no entender tanto mal de mi. el que puede lo rremedie.

estando en casa de aquella señora que e dicho, a donde avya menester estar con cuydado y considerar sienpre la vanidad que consigo trayn todas las cosas de la vida, porque estava muy estimada y era muy loada y ofre- (*V*⁰) ciause artas cosas a que me pudiera bien apegar, si mirara a mi. mas mirava el que tiene verdadera vista a no me dejar de su mano / aora que digo de verdadera vista, me acuerdo de los grandes travajos que se pasan en tratar personas a quien dios a llegado a conoçer lo que es verdad en estas cosas de la tierra, adonde tanto se encubre, como una vez el señor me dijo / que muchas cosas de las que aqui escrivo no son de mi cabeça, sino que me las deçia este mi maestro çelestial; y porque en las cosas que yo señaladamente digo esto entendi u me dijo el señor, se me açe escrupulo grande poner u quitar una sola silava que sea / ansi, quando pontualmente no se me acuerda bien todo. va dicho como de mi, o porque algunas cosas tanbien lo seran, no llamo mio lo que es bueno; que ya se no ay cosa en mi, sino lo que tan sin mereçerlo me a dado el señor / sino llamo dicho de mi no ser dado a entender en rrevelaçion / mas, ay dios mio, y como an en los espirituales queremos muchas veçes entender las cosas por nuestro pareçer y muy torçidas de la verdad, tanbie*n* como en las del mundo / y nos pareçe que emos de tasar nuestro aprovechamiento por los años

que tenemos algun ejerçiçio de oraçion / y an pareçe queremos poner tasa a quien sin ninguna da sus dones quando quiere, y puede dar en medio año mas a uno que a otro en muchos. y es cosa esta que la tengo ta*n* vista por muchas personas, que yo me espanto como nos podemos detener en esto / bien creo no estara en (*CLXXXIX*) este engaño quien tuviere talento de conoçer espyritus y le uviere el señor dado umildad verdadera: que este juzga por los efetos y determinaçiones y amor, y dale el señor luz p*ar*a que lo conozca. y en esto mira el adelantamiento y aprovechamiento de las almas, que no en los años; que en medio puede uno aver alcançado mas que otro en veynte; porque, como digo, dalo el señor a quien quiere / y an a quien mijor se dispone. porque veo yo / venir aora a esta casa unas donçellas que son de poca edad, y en tocandolas dios y dandoles un poco de luz y amor, digo en un poco de tienpo que les yço algun rregalo, no le aguardaron ni se les puso cosa delante / sin / acordarse del comer, pues se encierran p*ar*a sienpre en casa sin rrenta, como quien no estima la vida por el que sabe que las ama. dejanlo todo, ni quieren voluntad, ni se les pone delante que pueden tener descontento en tanto ençerramiento y estrechura. todas juntas se ofreçen en sacrifiçio por dios quan de buena gana les do yo aqui la ventaja. y avia de andar avergonçada delante de dios, porque lo que su majestad no acabo conmigo en tanta multitud de años como a que començe a tener oraçion y me començo a açer m*erce*d*e*s, acava con ellas en tres meses, y an con alguna en tres dias, con açerlas muchas menos que a mi, anque bien las paga su majestad. a buen siguro que no estan descontentas por lo que por el an echo. p*ar*a esto querria yo se nos acordase de los muchos años

a los que los tenemos de profe- (*V*⁰) sion y las personas que los tienen de oraçion; y no p*ar*a fatigar a los que en poco tienpo van mas adelante, con açerlos tornar atras p*ar*a que anden a nuestro paso, y a los que buelan como agilas con las m*erce*d*e*s que les açe dios, quererlos açer andar como pollo travado; sino que pongamos los ojos en su majestad, y si los vyeremos con umildad, darles la rrienda: que el señor, que los açe tantas m*erce*d*e*s no los dejara despeñar. fianse ellos mesmos de dios: que esto les aprovecha la verdad que conoçen de la fe. y no los fiaremos nosotros, sino que queremos medirlos por nuestra medida conforme a nuestros bajos animos / no ansi, sino que si no alcançamos sus grandes efetos y determinaçiones, porque sin espiriençia se pueden mal entender, umillemonos y no los condenemos: que con pareçer que miramos su provecho, nos le quitamos a nosotros, y perdemos esta ocasion que el señor pone p*ar*a umillarnos y p*ar*a que entendamos lo que nos falta, y quan mas desasidas y llegadas a dios deven estar estas almas que las nuestras, pues tanto su majestad se llega a ellas. no entiendo otra cosa ny la querria entender, sino que oraçion de poco tienpo que açe efetos muy grandes que luego se entienden (que es ynposible que los aya, p*ar*a dejarlo todo solo por contentar a dios, sin gran fuerça de amor), yo la querria mas que la de muchos años que nunca acavo (*CXC*) de determinarse mas a el postrero que al primero a açer cosa que sea nada por dios; salvo si unas cositas menudas como sal, que no tienen peso ni tomo, que pareçe un pajaro se las llevara en el pico, no tenemos por gran efeto y mortificaçion: que de algunas cosas açemos caso que açemos por el señor, que es lastima las entendamos, anque se yçiesen muchas. yo soy esta, y olvidare las m*erce*d*e*s a cada

paso. no digo yo que no las terna su majestad en mucho, sigun es bueno; mas querria yo no açer caso de ellas, ni ver que las ago, pues no son nada. mas perdonadme, señor mio, y no me culpeys: que con algo me tengo de consolar; pues no os sirvo en nada. que si en cosas grandes os sirviera, no yçiera caso de las nonadas. bienaventuradas las personas que os sirven con obras grandes. si con averlas yo enbidya y desearlo se me toma en cuenta, no quedaria muy atras en contentaros. mas no valgo nada, señor mio. poneme vos el valor, pues tanto me amays | acaeçiome un dia de estos que, con traer un breve de rroma *para* no poder tener rrenta este monesterio, se acavo del todo, que pareçeme a costado algun travajo, estando consolada de verlo ansi concluydo y pensando los que avia tenido, y alabando a el señor que en algo se avia querido servir de mi, comença a (*V*⁰) pensar las cosas que avia pasado. y es ansi que en cada una de las que pareçia eran algo, que yo avia echo, allava tantas faltas y ynperçiones[1], y a veçes poco animo y muchas poca fe, porque asta aora que todo lo veo cunplido, quanto el señor me dijo de esta casa se avia de açer, nunca determinadamente lo acabava de creer, ni tanpoco lo podia dudar. no se como era esto es que muchas veçes, por una parte me pareçya ynposible, por otra no lo podia dudar, digo creer que no se avia de açer. en fin alle lo bueno averlo el señor echo todo de su parte, y lo malo yo; y ansi deje de pensar en ello, y no querria se me acordase por no tropeçar con tantas faltas mias. bendito sea el que de todas saca bien quando es servido, amen | pues digo que es peligroso yr tasando los años que se an tenido de oraçion: que

---

1 «ynperfeçiones».

anque aya umildad, pareçe puede quedar un no se que de pareçerse mereçe algo por lo servido. no digo yo que no lo mereçen, y les sera bien pagado. mas qualquier espiritual que le parezca que por muchos años que aya tenido oraçion mereçe estos rregalos de espiritu, tengo yo por çierto que no subira a la cunbre de el.[1] no es arto que aya mereçido le tenga dios de su mano *para* no le açer las ofensas que antes que tuviese oraçion le açia, sino que le ponga pleyto por sus dineros, como diçen. no me pareçe profunda umildad. ya puede (*CXCI*) ser lo sea; mas yo por atrevimiento lo tengo, pues yo, con tener poca umildad, no me pareçe jamas e osado. ya puede ser que, como nunca e servido, no e pedido por ventura, si lo uviera echo quisiera mas que todos me lo pagara el señor. no dygo yo que no va creçiendo un alma y que no se lo dara dios si la oraçion a sido umilde, mas que se olviden estos años: que es todo asco quanto podemos açer, en conparaçion de una gota de sangre de las que el señor por nosotros derramo. y si con servir mas quedamos mas deudores,[2] que es esto que pedimos, pues si pagamos un maravedi de la deuda, nos tornan a dar mil ducados. que por amor de dios dejemos estos juyçios que son suyos. estas conparaçiones sienpre son malas, an en cosas de aca: pues, [3]que sera en lo que solo dios sabe. y lo mostro bien su majestad quando pago tanto a los postreros como a los primeros.

es en tantas veçes las que e escrito estas tres ojas y en tantos dias, porque e tenido y tengo, como e dicho, poco lugar, que se me avia olvidado lo que

[1] Interrogación.
[2] Id.
[3] Id.

començe a deçir, que era esta vision / vime estando en oraçion en un gran canpo a solas, en rrededor de mi mucha jente de diferentes maneras, que me tenian rrodeada todas me pareçe tenian armas en las manos *para* ofenderme: unas, lanças; otras, espadas; otras, dagas, y otras, estoques muy largos. en fin yo no podia salir por ninguna parte sin que me pusiese a peligro de muerte, y sola, sin persona que allase de mi parte. estando mi espiritu en esta (*V*o) afliçion, que no sabia que me açer, alçe los ojos a el çielo y vi a cristo, no en el çielo, sino bien alto de mi en el ayre, que tendia la mano açia mi y desde alli me favoreçia de manera que yo no temia toda la otra jente; ni ellos, anque querian, me podian açer daño / pareçe sin fruto esta vision, y a me echo grandisimo provecho porque se me dio a conoçer lo que sinificava; y poco despues me vi casi en aquella bateria y conoçi ser aquella vision un rretrato de el mundo: que quanto ay en el pareçe tiene armas *para* ofender a la triste alma. dejemos los que no sirven mucho a el señor, y onrras y açiendas y deleytes y otras cosas semejantes: que esta claro que quando no se cata se ve enrredada, al menos procuran todas estas cosas enrredar[1]; mas amigos, parientes y, lo quo mas me espanta, personas muy buenas: de todo me vi despues tan apretada, pensando ellos que açian bien, que yo no sabia como me defender ni que açer. o, valame dios, si dijese de las maneras y diferençias de travajos que en este tienpo tuve / an despues de lo que atras queda dicho, como seria arto aviso pa del todo aborreçerlo todo. fue la mayor persecuçion, me pa-

---

[1] S: «enredar más, amigos . .» Pero parece que hay oposición entre «los que no sirven . . .» y «amigos . . .»

reçe, de las que e pasado. digo que me vi a veçes de todas partes tan apretada, que solo allava rremedio en alçar los ojos al çielo y llamar a dios. acordavame bien de lo que avia visto en esta vision, y yçome arto gran prove- (*CXCII*) cho para no confiar mucho de nadie, porque no le ay que sea estable sino dios. sienpre en estos travajos grandes me enbiava el señor, como me lo mostro, una persona de su parte que me diese la mano, como me lo avia mostrado en esta vision, sin yr asida a nada mas de a contentar al señor, que a sido para sustentar esa poquita de virtud que yo tenia en desearos servir. seays bendito por sienpre.

estando una vez muy inquieta y alborotada, sin poder rrecojerme, y en batalla y contienda, yendoseme el pensamiento a cosas que no eran perfetas, an no me pareçe estava con el desasimiento que suelo, como me vi asi tan rruyn, tenia miedo si las mercedes que el señor me avia echo eran ylusiones. estava en fin con una escuridad grande de alma / estando con esta pena, començome a ablar el señor / y dijome que no me fatigase / que en verme ansi entenderia la miseria que era si el se apartava de mi / y que no avia siguridad mientra biviamos en esta carne. dioseme a entender quan bien enpleada es esta gerra y contienda por tal premio, y pareçiome tenia lastima el señor de los que bivimos en el mundo; mas que no pensase yo me tenia olvida[1], que jamas me dejaria, mas que era menester yçiese yo lo que es en mi. esto me dijo el señor con una piadad y rregalo y con otras palabras en que me yço arta merced, que no ay para que deçirlas. estas me diçe su majestad muchas veçes mostrandome gran amor / ya eres mia / y yo soy tuyo. las que

[1] «olvidada».

yo sienpre tengo costunbre de deçir, y a (*V*o) mi pareçer las digo con verdad, son / que se me da, señor, a mi de mi, sino de vos. son p*ara* mi estas palabras y rregalos tan grandisima confusion, quando me acuerdo la que soy, que, como e dicho creo otras veçes y aora lo digo algunas a mi confesor, mas animo me pareçe es menester p*ara* rrecibir estas m*ercede*s que p*ara* pasar grandisimos travajos / quando pasa, estoy casi olvidada de mis obras, sino un rrepresentarseme que soy rruyn, sin discurso de entendimiento, que tanbien me pareçe a veçes sobrenatural / vienenme algunas veçes unas ansias de comulgar tan gra*n*des, que no se si se podria encareçer. acaeçiome una mañana, que llovia tanto, que no pareçe açia p*ara* salir de casa. estando yo fuera de ella, yo estava ya tan fuera de mi con aquel deseo, que anque me pusieran lanças a los pechos, me pareçe entrara por ellas, quantimas agua. como llege a la ylesia, diome un arrobamiento grande. pareçiome vi abrir los çielos, no una entrada como otras veçes e visto. rrepresentoseme el trono que dije a v. m. e visto otras veçes, y otro ençima de el, adonde por una notiçia que no se deçir, anque no lo vi, entendi estar la divinidad. pareçiame sostenerle unos animales: a mi me pareçe e oydo una figura de estos animales; pense si eran los evangelistas. mas como estava el trono, ni que estava en el, no lo vi, sino muy gran multitud de anjeles. pareçieronme, sin conparaçion, con muy mayor hermosura que los que en el çielo e visto. e pensado si son serafines u cherubines, porque son muy diferentes en la *CXCIII)* gloria, que pareçia tener ynflamamiento. es gra*n*de la diferençia, como e dicho / y la gloria que entonçes en mi senti no se puede escrivir ni an deçir, ni la podra pensar quien no uviere pasado por esto / entendi estar alli

todo junto lo que se puede desear, y no vi nada. dijeronme, y no se quien, que lo que alli podia açer era entender que no podia entender nada, y mirar lo nonada que era todo en conparaçion de aquello. es ansi que se afrentava despues mi alma de ver que pueda parar en ninguna cosa criada, quantimas afiçionarse a ella, porque todo me pareçia un ormigero. comulge y estuve en la misa, que no se como pude estar. pareçiome avia sido muy breve espaçio. espanteme quando dio el rrelox, y vi que eran dos oras las que avia estado en aquel arrobamiento y gloria. espantavame despues como en llegando a este fuego, que pareçe viene de arriba, de verdadero amor de dios, porque anque mas lo quiera y procure y me desaga por ello, si no es quando su majestad quiere, como e dicho otras veçes, no soy parte p*ar*a tener una çentella de el pareçe que consume el onbre viejo de faltas, y tivieça y miseria. y a manera de como açe el ave fenis, sigun e leydo, y de la mesme çeniça, despues que se quema, sale otra, ansi queda echa otra el alma despues con diferentes deseos y fortaleça grande. no pareçe es la que antes, sino que comiença con nueva puridad el camino del señor. suplicando yo a su majestad fuese ansi, y que de nuevo (V^0) començase a servirle, me dijo: buena conparaçion as echo; mira no se te olvide pa procurar mijorarte sienpre.

estando una vez con la mesma duda que poco a dije, si eran estas visiones de dios, me apareçio el señor y me dijo con rrigor: o yjos de los onbres, asta quando sereys duros de coraçon / que una cosa esaminase bien en mi: si de el todo estava dada por suya u no; que si lo estava, y lo era, que creyese no me dejaria perder / yo me fatige mucho de aquella esclamaçion. con gran ternura y rregalo me torno

a deçir que no me fatigase; que ya sabia que por mi no faltaria de ponerme a todo lo que fuese su serviçio; que se aria todo lo que yo queria / y ansi se yço lo que entonces le suplicava / que mirase el amor que se yva aumentando en mi cada dia p*ar*a amarle; que en esto veria no ser demonio / que no pensase que consentia dios tuviese tanta parte el demonio en las almas / de sus siervos, y que te[1] pudiese dar la claridad de entendimiento y quietud que tienes. diome a entender que, aviendome dicho tantas personas y tales que era dios, que aria mal en no creerlo / estando una vez rezando el salmo de quicunquy vul / se me dio a entender la manera como era un solo dios y tres personas, tan claro, que yo me espante y console mucho. yçome grandisimo provecho p*ar*a conoçer mas la grandeça de dios (*CXCIIII*) y sus maravillas; y p*ar*a quando pienso u se trata de la santisima trinidad, pareçe entiendo como puede ser, y esme mucho contento / un dia de la asunçion de la rreyna de los anjeles y señora nuestra mi[2] quiso el señor açer esta m*erced*, que en un arrobamiento se me rrepresento su subida a el çielo, y el alegria y solenidad con que fue rreçibida, y el lugar adonde esta. deçir como fue esto, yo no sabria. fue grandisima la gloria que mi espiritu tuvo de ver tanta gloria. quede con grandes efetos, y aprovechome p*ar*a desear mas pasar grandes travajos; y quedome gran deseo de servir a esta señora, pues tanto mereçio.

estando en un colesio de la conpania de jesus, y estando comulgando los hermanos de aquella casa, vi un palio muy rrico sobre sus cabeças. esto vi dos veçes. quando otras personas comulgavan, no lo via.

---

[1] «le» corregido en «te».
[2] «me».

Capitulo XL. prosige en la mesma materia de deçir las grandes m*ercede*s que el señor la echo. de algunas se puede tomar arto buena dotrina: que este a sido, sigun a dicho, su prinçipal yntento, despues de obedeçer, poner las que son p*ar*a provecho de las almas. con este capitulo se acaba el discurso de su vida que escrivio. sea p*ar*a glor[ia] de el señor, amen.

(*V*°) estando una vez en oraçion, era tanto el deleyte que en mi sentia, que como yndina de tal bien començe a pensar en como mereçia mijor estar en el lugar que yo avia visto estar p*ar*a mi en el ynfierno: que, como e dicho, nunca olvido de la manera que alli me vi. començose con esta consideraçion a ynflamar mas mi alma, y vinome un arrebatamiento de espiritu, de suerte que yo no lo se deçir. pareçiome estar metido y lleno de aquella majestad que e entendido otras veçes. en esta majestad se me dio a entender una verdad que es cunplimiento de totas las verdades; no se yo deçir como, porque no vi nada dijeronme, sin ver quien, mas bien entendi ser la mesma verdad / no es poco esto que ago por ti que una de las cosas es en que mucho me deves, porque todo el daño que viene al mundo es de no conoçer las verdades de la escritura con clara verdad; no faltara una tilde de ella // a mi me pareçio que sienpre yo avia creydo esto, y que todos los fieles lo creyan. dijome / ay, yja, que pocos me aman con verdad. que si me amasen no les encubriria yo mis secretos / sabes que es amarme con verdad. entender que todo es mentira lo que no es agradable a mi. con claridad veras esto, que aora no entiendes, en lo que aprovecha a tu alma // y ansi lo e visto, sea el señor alabado, que despues aca (*CXCV*) tanta vanidad y mentira me pareçe lo

que yo no veo va giado a el serviçio de dios, que no lo sabria yo deçir como lo entiendo, y la lastima que me açen los que veo con la escuridad que estan en esta verdad / y con esto otras ganançias que aqui dire y muchas no sabre decir / dijome aqui el señor una particular palabra de grandisimo favor. y no se como esto fue, porque no vi nada; mas quede de una suerte que tanpoco se decir / con grandisima fortaleça, y muy de veras *para* cunplir con todas mis fuerças la mas pequeña parte de la escritura divina. pareçeme que ninguna cosa se me pornia delante que no pasase por esto. quedome una verdad de esta divina verdad que se me rrepresento, sin saber como ni que, esculpida, que me açe tener un nuevo acatamiento a dios, porque da noticia de su majestad y poder de una manera que no se puede deçir: se entender que es una gran cosa. quedome muy gran gana de no ablar sino cosas muy verdaderas, que vayan adelante de lo que aca se trata en el mundo; y ansi començe a tener pena de bivir en el. dejome con gran ternura y rregalo y umildad. pareçeme que, sin entender como, me dio el señor aqui mucho no me quedo ninguna sospecha de que era ylusion. no vi nada, mas entendi el gran bien que ay en no açer caso de cosa que no sea *para* llegarnos mas a dios; y ansi entendi que cosa es andar un alma en verdad delante de (*V*⁰) [de] la mesma verdad. esto que entendi es darme el señor a entender que es la mesma verdad // todo lo que e dicho entendi ablandome algunas veçes, y otras sin ablarme, con mas claridad algunas cosas que las que por palabras se me deçian / entendi grandisimas verdades sobre esta verdad, mas que si muchos letrados me lo uvieran enseñado; pareçeme que en ninguna manera me pudieran ynprimyr ansi ni tan claramente se me diera

a entender la vanidad de este mundo // esta verdad que digo se me dio a entender es en si mesma verdad, y es sin prinçipio ni fin, y todas las demas verdades dependen de esta verdad como todos los demas amores de este amor, y todas las demas grandeças de esta grandeça. anque esto va dicho escuro *para* la claridad con que a mi el señor quieso[1] se me diese a entender // y[2] como se pareçe el poder de esta majestad, pues en tan breve tienpo deja tan gran ganancia y tales cosas ynprimidas en el alma. o grandeça y majestad mia.[3] que açeys, señor mio todopoderoso. mirad a quien aceys tan soberanas m*erce*de*s*. no os acordays que a sido esta alma un abismo de mentiras y pielago de vanidades, y todo por mi culpa que con averme vos dado natural de aborreçer el mentir, yo mesma me yçe tratar en muchas cosas mentira. como se sufre, dios mio, como se conpadeçe tan gran favor y m*erce*d a quien tan mal os lo a mereçido.

(*CXCVI*) estando una vez en las oras con todas, de presto se rrecojio mi alma y pareçiome ser como un espejo claro toda, sin aver espaldas ni lados ni alto ni bajo que no estuviese toda clara, y en el centro de ella se me rrepresento cristo nuestro señor como le suelo ver. pareçiame en todas las partes de mi alma le via claro como en un espejo, y tanbien este espejo yo no se deçir como se esculpia todo en el mesmo señor por una comunicaçion que yo no sabre deçir, muy amorosa. se que me fue esta vision de gran provecho, cada vez que se me acuerda, en espeçial quando acabo de comulgar. dioseme

---

[1] Así en el facsímil.
[2] Exclamación.
[3] Interrogación.

a entender que estar un alma en pecado mortal es cubrirse este espejo de gran niebla y quedar muy negro; y ansi no se puede rrepresentar ni ver este señor, anque este sie*n*pre presente dandonos el ser / y que los erejes es como si el espejo fuese quebrado, que es muy peor que escureçido. es muy dife rente el como se ve a deçirse, porque se puede mal dar a e*n*tender; mas ame echo mucho provecho y gran lastima de las veçes que con mis culpas escureçi mi alma pa no ver este señor. pareçeme provechosa esta vision p*ar*a personas de rrecojimiento, p*ar*a enseñarse a considerar a el señor en lo muy ynterior de su alma, que es consideraçion que mas se apega, y muy mas (*V*°) frutuosa que fuera de si[1], como otras veçes e dicho; y en algunos libros de oraçion esta escrito adonde se a de buscar a dios: en espeçial lo diçe el glorioso san agustin, que ni en las plaças, ni en los contentos, ni por ninguna parte que le buscava le allava como dentro de si. y esto es muy claro ser mijor; y no es menester yr a el çielo ni mas lejos que a nosotros mesmos, porque es cansar el espiritu y destraer el alma y no con tanto fruto una cosa quiero avisar aqui, porque si alguno la tuviere, que acaeçe en gran arrobamiento: que pasado aquel rrato que el alma esta en union, que del todo tiene absortas las potençias (y esto dura poco, como e dicho), quedarse el alma rrecojida y an en lo esterior no poder tornar en si; mas quedan las dos potençias memoria y entendimiento casi con frenesi, muy desatinadas. esto digo que acaeçe alguna vez en espeçial a los principios. pienso si proçede de que no puede sufrir nuestra flaqueça natural tanta fuerça de espiritu, y enflaqueçe la ymajinaçion. se que les acaeçe a al-

[1] Cf. Morel Fatio, *Lectures de sainte Thérèse Bull. hisp.* 1908, p, 47.

gunas personas. ternia por bueno que se forçasen a dejar por entonçes la oraçion y la cobrasen en otro tienpo aquel que pierden / que no sea junto, porque podra venir a mucho mal; y de esto ay espiriençia y de quan açertado es mirar lo que puede nuestra salud. en todo es menester espiriençia y maestro, porque, llegada el alma a estos (*CXCVII*, terminos, muchas cosas se ofreçeran que es menester con quien tratarlo; y si, buscado, no le allare, el señor no le faltara / pues no me a faltado a mi, siendo la que soy, porque creo ay pocos que ayan llegado a la espiriençia de tantas cosas, y si no la ay, es por demas dar rremedio sin inquietar y aflijir. mas esto tanbien tomara el señor en cuenta, y por esto es mijor tratarlo, como ya e dicho otras veçes [1] (y an todo lo que aora digo, sino que no se me acuerda bien, y veo ynporta mucho, en espeçial si son mujeres), con su confesor, y que sea tal. y ay muchas mas que onbres a quien el señor açe estas m*erced*es; y esto oy al santo fray p*edro* de alcantara, y tanbien lo e visto yo, que deçia aprovechavan mucho mas en este camino que onbres; y dava de ello eçelentes rraçones que no ay p*ar*a que las deçir aqui, todas en favor de las mujeres.

estando una vez en oraçion, se me rrepresento muy en breve, sin ver cosa formada (mas fue una rrepresentaçion con toda claridad), como se ven en dios todas las cosas y como las tiene todas en si. saber escrivir esto, yo no lo se, mas quedo muy ynprimido en mi alma, y es una de las grandes m*erced*es que el señor me a echo y de las que mas me an echo confundir y avergonçar, acordandome de los pecados que e echo. creo, si el señor fuera servido viera esto en otro tienpo, y si lo viesen los

[1] La puntuación de S aquí resulta defectuosa.

que le ofenden, que no ternian coraçon ni atrevimiento para açerlo / pareçiome, ya digo sin poder afirmarme en que vi nada; (V^0) mas algo se deve ver, pues yo podre poner esta conparaçion, sino que es por modo tan sutil y delicado. que el entendimiento no lo deve alcançar, u yo no me se entender en estas visiones, que no pareçen ymajinarias; y en algunas algo de esto deve aver, sino que, como son en arrobamiento, las potençias no lo saben despues formar como alli el señor se lo rrepresenta y quiere que lo goçen / digamos ser la divinidad como un muy claro diamante. muy mayor que todo el mundo, u espejo a manera de lo que dije del alma en esotra vision, salvo que es por tan mas subida manera, que yo no lo sabre encareçer; y que todo lo que açemos se ve en este diamante. siendo de manera que el ençierra todo en si, porque no ay nada que salga fuera de esta grandeça. cosa espantosa me fue en tan breve espaçio ver tantas cosas juntas aqui en este claro diamante; y lastimosisima, cada vez que se me acuerda ver que cosas tan feas se rrepresentavan en aquella linpieça de claridad, como eran mis pecados. y es ansi que quando se me acuerda, yo no se como lo puedo llevar; y ansi quede entonçes tan avergonçada, que no sabia, me pareçe. adonde me meter. o, quien pudiese dar a entender esto a los que muy desonestos y feos pecados açen, para que se acuerden que no son ocultos y que con rraçon los siente dios, pues tan presentes a la majestad pasan, y tan desacatadamente nos avemos delante de *(CXCVIII)* el. vi quan bien se mereçe el ynfierno por una sola culpa mortal, porque no se puede entender quan gravisima cosa es açerla delante de tan gran majestad y que tan fuera de quien el es son cosas semejantes. y ansi se ve mas su misericordia, pues, entendiendo nosotros todo esto, nos sufre / ame echo considerar, si una cosa

como esta ansi deja espantada el alma, que sera el dia del juyçio quando esta majestad claramente se nos mostrara y veremos las ofensas que emos echo. o, valame dios, que çegedad es esta que yo e traydo. muchas veçes me e espantado en esto que e escrito y no se espante v. m., sino como bivo viendo estas cosas y mirandome a mi. sea bendito por sienpre quien tanto me a sufrido /

estando una vez en oraçion con mucho rrecojimiento y suavidad y quietud, pareçiame estar rrodeada de anjeles y muy çerca de dios. començe a suplicar a su majestad por la yglesia. dioseme a entender el gran provecho que avia de açer una orden en los tienpos postreros, y con la fortaleça que los de ella an de sustentar la fe.

estando una vez rreçando çerca del santisimo sacramento / apareciome un santo cuya orden a estado algo cayda. tenia en las manos un libro grande. abriole y dijome que leyese unas letras que eran grandes y muy lejibles, y diçien ansi / en los tienpos advenideros floreçera esta orden; avra mucho martires.

otra vez estando en maytines en el coro se me (*V*°) rrepresentaron y pusieron delante seys u siete, me pareçe serian de esta mesma orden, con espadas en las manos. pienso que se da en esto a entender an de defender la fe / porque otra vez, estando en oraçion, se arrebato mi espiritu: pareçiome estar en un gran canpo adonde se conbatian muchos, y estos de esta orden peleavan con gran ervor. tenian los rrostros ermosos y muy ence*n*didos, y echavan muchos en el suelo vençidos, otros matavan. pareçiame esta batalla contra los erejes / a este glorioso santo e visto algunas veçes, y me a dicho algunas cosas, y agradeçidome la oraçion que ago por su orden, y prometido de encome*n*darme a el señor / no señalo las ordenes (si el señor es servido se sepa,

las declarara), porque no se agravien otras. mas cada orden avia de procurar u cada uno de ellas por si que por sus medios yçiese el señor tan dichosa su orden, que en tan gran neçesidad como aora tiene la yglesia le sirviesen. dichosas vidas que en esto se acabaren.

rrogome una persona una vez que suplicase a dios le diese a entender si seria serviçio suyo tomar un obispado. dyjome el señor, acabando de comulgar / quando entendiere con toda verdad y claridad que el verdadero señorio es no poseer nada, entonces le podra tomar / dando a entender que a de estar muy fuera de desearlo ni (*CXCIX*) quererlo quien uviere de tener perlaçias, u al menos de procurarlas.

estas m*erce*d*e*s y otras muchas a echo el señor y açe muy contino a esta pecadora, que me pareçe no ay par*a* que las deçir. pues por lo dicho se puede entender mi alma y el espiritu que me a dado el señor. sea bendito por sienpre, que tanto cuydado a tenido de mi / dijome una vez consolandome que no me fatigase (esto con mucho amor); que en esta vida no podiamos estar sienpre en un ser; que unas veçes ternia ervor y otras estaria sin el. unas con desasosiegos y otras con quietud y tentaçiones; mas que esperase en el y no temiese. estava un dia pensando si era asimiento darme contento estar con las personas que trato mi alma y tenerlos amor, y a los que yo veo muy siervos de dios que me consolava con ellos, me dijo que si un enfermo que estava en peligro de muerte le parece le da salud un medico, que no era virtud dejarselo de agradeçer y no le amar; que que uviera echo si no fuera por estas personas; que la conversaçion de los buenos no dañava, mas que sienpre fuesen mi palabras pesadas y santas, y que no los dejase de

tratar; que antes seria provecho que daño. consolome mucho esto, porque algunas veçes, pareçiendome asimiento, queria del todo no tratarlos. sienpre en todas las cosas me aconsejava este señor, asta deçirme como me avia de aver con los flacos y con algunas personas. jamas se descuyda de mi / algunas veçes estoy fatigada de verme p*ar*a tan poco en su serviçio (*V*⁰) y de ver que por fuerça e de ocupar el tienpo en cuerpo tan flaco y rruyn como el mio mas de lo que yo querria. estava una vez en oraçion y vino la ora de yr a dormir, y yo estava con artos dolores, y avia de tener el vomito ordinario. como me vi tan atada de mi, y el espiritu por otra parte, quiriendo tienpo p*ar*a si, vime tan fatigada, que començe a llorar mucho y a aflijirme. esto no es sola una vez, sino como digo, muchas que me pareçe me da un enojo contra mi mesma, que en forma por entonçes me aborrezco. mas lo contino es entender de mi que no me tengo aborreçida, ni falto a lo que veo me es neçesario. y plega el señor que no tome muchas mas de lo que es menester, que si devo açer. esta que digo, estando en esta pena me apareçio el señor y rregalo mucho, y me dijo que yçiese yo estas cosas por amor de el y lo pasase; que era menester aora mi vida. y ansi me pareçe que nunca me vi en pena, despues que estoy determinada a servir con todas mis fuerças a este señor y consolador mio, que, anque me dejava un poco padeçer, no[1] me consolava de

---

[1] RF omiten «no». S lo respeta, aunque dice «cambia evidentemente el sentido que la Santa quiso dar a la frase». No lo cambia, sino que resulta muy claro todo, si se considera el *que* no como pronombre relativo, sino como conjunción;

manera que no ago nada en desear travajos. y ansi aora no me pareçe ay *para* que bivir sino *para* esto, y lo que mas de voluntad pido a dios. digole algunas veçes con toda ella: señor, u morir, u padeçer; no os pido otra cosa *para* mi. dame consuelo oyr el rrelox, porque me pareçe me allego un poquito mas *para* ver a dios, de que (*CC*) veo ser pasada aquella ora de vida. otras veçes estoy de manera que ni siento bivir ni me pareçe e gana de morir, sino con una tivieça y escuridad en todo, como e dicho que tengo muchas veçes, de grandes travajos. y con aver querido el señor se sepan en publico estas m*ercede*s que su majestad me açe, como me lo dijo, algunos años a, que lo avian de ser, que me fatige yo arto y asta aora no e pasado poco, como v. m. sabe, porque cada uno lo toma como le pareçe | consuelo me a sido no ser por mi culpa, porque en no lo deçir sino a mis confesores u a personas que sabia de ellos lo sabian, e tenido gran aviso y extremo, y no por umildad, sino que, como e dicho, an a los mesmos confesores me dava pena deçirlo | aora ya, gloria a dios, anque mucho me mormuran, y con buen çelo | y otros temen tratar conmigo y an confesarme, y otros me diçen artas cosas, como entiendo que por este medio a querido el señor rremediar muchas almas, porque lo e visto claro | y me acuerdo de lo mucho que por una sola pasara el señor, muy poco se me da de todo | no se si es parte *para* esto averme su majestad metido en este rrinconçito tan ençerrado, y adonde ya como cosa muerta pense no uviera mas memoria de mi. mas no a sido tanto como yo

---

pero hoy en tal caso se diria «nunca me vi en pena . . . que . . . no me consolara». C no lo entiende bien.

quisiera, que forçado e de ablar algunas personas; mas como no estoy adonde me vean, pareçe ya fue el señor ser- (V^0) vido echarme a un puerto que espero en su majestad sera siguro. por estar ya fuera de mundo y entre poca y santa conpañia, miro como desde lo alto y daseme ya bien poco de que digan ni se sepa. en mas ternia se aprovechase un tantito un alma que todo lo que de mi se puede deçir: que despues que estoy aqui, a sido el señor servido que todos mis deseos paren en esto. y ame dado una manera de sueño en la vida, que casi sienpre me pareçe estoy soñando lo que veo: ni contento, ni pena que sea mucha, no la veo en mi. si alguna me dan algunas cosas, pasa con tanta brevedad, que yo me maravillo; y deja el sentimiento como una cosa que soño. y esto es entera verdad: que, anque despues yo quiera olgarme de aquel contento u pesarme de aquella pena, no es en mi mano, sino como lo seria a una persona discreta tener pena u gloria de un sueño que soño; porque ya mi alma la desperto el señor de aquello que, por no estar yo mortificada ni muerta a las cosas de el mundo, me avia echo sentimiento; y no quiere su majestad que se torne a çegar. de esta manera bivo aora, señor y p*adr*e mio. suplique v. m. a dios, u me lleve consigo, u me de como le sirva || plega a su majestad esto que aqui va escrito aga a v. m. algun provecho: que por el poco lugar a sido con travajo. mas dichoso seria el travajo, si e açertado a deçir algo que sola una vez se alabe por ello el señor: que con es- (*CCI*) to me daria por pagada, anque v. m. luego lo queme. no querria fuese sin que lo viesen las tres personas que v. m. sabe, pues son y an sido confesores mios; porque, si va mal, es bien pierdan la buena opinion que tienen de mi; si va bien, son buenos y letrados;

se que veran de donde viene y alabaran a quien lo a dicho por mi. su majestad tenga sienpre a v. m. de su mano y le aga tan gran santo, que con su espiritu y luz alu*n*bre esta miserable, poco umilde y mucho atrevida, que se a osado determinar a escrivir cosas tan subidas. plega el señor no aya en ello errado, tinie*n*do yntençion y deseo de açertar y obedeçer, y que por mi se alabase en algo el señor: que es lo que a muchos años que le suplico. y como me faltan para esto las obras, eme atrevido a conçertar esta mi desvaratada vida, anque no gastando en ella mas cuydado ni tienpo de lo que a sido menester p*ar*a escrivirla, sino puniendo lo que a pasado por mi con toda la llaneça y verdad que yo e podido. plega el señor, pues es poderoso y si quiere puede, quiera que en todo açierte yo a açer su voluntad. y no primita se pierda esta alma, que con tantos artifiçios y maneras y tantas veçes a sacado su majestad de el ynfierno y traydo a si, amen.

Jhs

el espiritu santo sea sienpre con v. m., amen no seria malo encareçer a v. m. este serviçio por obligarle a tener mucho cuydado de encomendarme a nuestro señor: que sigun lo que e pasado en verme escrita y traer a la memoria tantas (*V*°) miserias mias, bien podria, anque con verdad puedo deçir que e sendido mas en escrivir las m*erced*es[1] que el señor me a echo, que las ofensas que yo a su majestad / yo e echo lo que v. m. me mando en alargarme, a condiçion que v. m. aga lo que me prometio, en rronper lo que mal le pareçiere. no avia acabado de leerlo despues de escrito cuando v. m. enbia por el / puede ser vayan algunas cosas mal

[1] Cf. Introducción, p. VI.

declaradas, y otras puestas dos veçes; porque a sido tan poco el tienpo que e tenido, que no podia tornar a ver lo que escrivia. suplico a v. m lo enmie*n*de y mande trasladar, si se a de llevar a el p*adr*e maestro avila, porque podria ser conoçer algien la letra. yo deseo arto se de orden en como lo vea, pues con ese yntento lo començe a escrivir; porque como a el le parezca voy por buen camino, quedare müy consolada: que ya no me queda mas p*ara* açer lo que es en mi / en todo aga v. m. como le pareçiere, y ve esta obligado a quien ansi le fia su alma [1] / la de v. m. encomendare yo toda mi vida a nuestro señor. por eso dese priesa a servir a su majestad p*ara* açerme a mi m*erce*d, pues vera v. m., por lo que aqui va, quan bien se enplea en darse todo como v. m. lo a començado, a quien tan sin tasa se nos da sea bendito por sienpre, que yo espero en su misericordia nos veremos adonde mas claramente v. m. y yo veamos las grandes que a echo con nosotros, y p*ara* sienpre jamas le alabemos, amen † acabose este libro en junio año de MdLXII [2].

---

1 «y» tachado.

2 Nota manuscrita del P. Bañes: «Esta fecha se entiende de la prim*era* vez que le escribio la m*adr*e Teresa de Jesus sin distinçion de capitulos. Despues hizo este treslado. y añadio muchas cossas que conteziero*n* despues desta fecha. como es la fundacion del monest*erio* de s*an* Joseph de Avila. Como en la oja. 169. pareze: L. fr. D° Bañes.»

(*Recto 1*) Visto[1] e y con mucha atencion este libro en que Teresa de jesus monja Carmelita y fundadora de las descalças carmelitas da relacion llana de todo lo que por su alma passa A fin de ser enseñada y guiada por sus Confessores. Y en todo el no e hallado cosa que a mi juizio sea mala doctrina. Antes tiene muchas de gran edificacion y aviso para personas que tratan de oraçion. Porque su mucha experiencia desta Religiosa y su discrecion y humildad en aver siempre buscado luz y letras en sus Confessores la hazen acertar a dezir cossas de or*aci*on que a vezes los muy letrados no aciertan assi por la falta de experiencia. Sola una cossa ay en este libro en que poder reparar y co*n* razon basta examinarla muy bien y es que tiene muchas revelaciones y visiones las quales siempre son mucho de temer especialmente en mugeres que son mas faciles en creer que son de Dios, y en poner en ellas la santidad como quiera que no co*n*sista en ellas. Ante se an de tener por trabajos peligrosos para los que pretenden perfecion porque acostumbra satanas transformarse en angel de luz y engañar las almas curiosas y poco humildes como en nuestros tiempos se a visto. mas no por esso emos de hazer Regla general de que todas las revelaciones y visiones son del demonio Porque a ser assi no dixera S. Pablo que Sathanas se transfigura

---

[1] Este parecer, firmado por el P. Domingo Bañes, lo reproducimos con la misma puntuación del facsímil.

en angel de luz: si el angel de luz no nos alu*m*brase algunas veçes. Santos an tenido revela*cio*nes y santas no solamente de los tiempos antiguos mas aun en los modernos como fue. S. Domingo. S. fran*cis*co. S. vice*n*te ferrer (*V°*) S. Catalina de Sena . S. Gertrude. y otros muchos que se podrian contar. y como siempre la ygl*esi*a de Dios es y a de ser santa hasta el fin no solo porque professa santitad: sino porque ay en ella justos y perfectos en santidad, no es razon que a carga cerrada condenemos y atropellemos las visiones y revela*çio*nes pues suelen estar aconpañadas de mucha virtud y cristiandad. Antes conviene seguir el dicho del Apostol en el c. 5 de la. 1. a los Thesalonicenses. Spiritum nolite extinguere. Prophetias nolite spernere. Omnia probate, quod bonum est tenete. Ab omni specie mala abstinete vos. Sobre el qual lugar quien leyere a. S. Thomas entendera con quanta diligencia se deben examinar los que en la ygl*es*ia de Dios descubren algun don particular que puede ser para utilidad o daño de los proximos. y quanta atencion se aya de tener de parte de los examinadores pa*ra* no extinguir el fervor del espiritu de Dios en los buenos y para que otros no se acovarden en los exercicios de la vida cristiana perfecta. Esta muger a lo que muestra su relacion aunque ella se engañase en algo. a lo menos no es engañadora. porque abla tan llanamente bueno y malo y co*n* tanta gana de acertar que no dexa dudar de su buena intencion. y quanto mas rrazon ay de que semeja*n*tes spiritus sea*n* examinados por aver visto en nuestros tiempos gente burladora so color de virtud tanto mas conviene amparar a los que co*n* el color pareze tienen la verdad de la virtud. Porque es cosa estraña lo que se huelga la gente floxa (*Recto 2*) y mundana de ver desautorizados a los que llevavan especie de vir-

tud. Quexavase Dios antiguamente por el propheta Ezechiel c. 13 de los falsos prophetas que a los justos apretavan y a los peccadores lisongeavan. y dizeles. marere fecistis cor iusti mendaciter. quem ego non contristavi: et confortastis manus impii. En alguna manera se puede esto dezir contra los que espantan las almas que van por el camino de oracion y perfecion diziendo que son caminos peligrosos y singularidades. y que muchos an caydo en errores yendo por este camino. y que lo mas seguro es un camino llano y comun y carretero. De semejantes palabras claro esta se entristezen los que quieren seguir los consejos y perfecion con oracion contina quanto les fuere posible y con muchos ayunos y vigilias y disciplinas y por otra parte los floxos los viciosos se animan. y pierden el temor de dios porque tienen por mas seguro su camino. y este es el engaño que llaman camino llano y seguro la falta del conozimiento y consideracion de los despeñaderos y peligros por do caminamos todos en este mundo. Como quiera que no aya otra seguridad sino conoziendo nuestros quotidianos enemigos invocar humildemente la misericordia de dios si no queremos ser cautivos dellos. quanto mas que ay almas a quien dios aprieta de manera para que entren el camino de perfecion que en cessando del fervor no pueden tener medio sino luego dan en otro extremo de pecados. y estas tales tienen extrema necessidad de velar y orar muy contino. y en fin a nadie dexo de hazer mal la tibieça meta cada uno la mano en su seno y hallara ser esto verdad. Creo cierto que si algun tienpo sufre Dios a los tibios que es por las oraciones de los fervorosos que de contino claman et ne nos inducas in tentationem. E dicho esto no para que luego canonizemos a los que nos pareze van por camino de contemplacion

que este es otro extremo del mundo y solapada persecucion de la virtud sanctificar luego a los que tienen especie della. Porque a ellos les dan motivo de vanagloria y a la virtud no hazen mucha honra antes la ponen en lugar peligroso porque quando los que fueron tan alabados cayeren mas detrimento padeze el honor de la virtud que si nu*n*ca fueran tam estimados. y alli tengo por tentacion del Demonio estos encarezimie*n*tos de la santitad de los que biuen en este mundo. que tengamos buena opinion de los siervos de dios muy justo es. mas siempre los miremos como gente que esta en peligro por buenos que sean. y que el ser buenos no nos es manifiesto tanto que nos podamos segurar aun de presente

Considerando yo ser assi verdad lo que tengo dicho: siempre e procedido con recato en la examinacion desta relacion de la or*acio*n y vida desta religiosa y ninguno a sido mas incredulo que yo en lo que toca a sus visiones y revela*cio*nes, aunque no en lo que toca a la virtud y buenos desseos suyos, porque desto tengo grande experiencia de su verdad de su obediencia, penitencia, paciencia y charidad co*n* los que la persiguen y otras virtudes que quienquiera que la tratare vera en ella y esto es lo que se puede preciar como mas cierta señal del verdadero amor de dios que las visiones y revela*cio*nes: y tampoco menosprecio sus revela*cio*nes y visiones y arrobam*ien*tos antes sospecho que podrian ser de dios como en otros santos lo fueron / mas en este casso siempre es mas seguro quedar co*n* miedo y recato porque en aviendo seguridad tiene lugar el diablo de hazer sus tiros y lo que antes era quiza de dios se trocara y sera del demonio. Resuelvome en que este libro no esta para que se comunique a quienquiera sino a ho*n*bres

doctos y de experiencia y discrecion cristiana. El esta muy a proposito del fin para que se escrivio que fue dar noticia esta religiosa de su alma a los que la an de guiar para no ser engañada. De una cossa estoy yo bien cierto quanto humanamen*t*e puede ser, que ella no es engañadora y assi mereze su claridad que todos la favorezcan en sus buenos propositos. y buenas obras. Porque de trece años a esta parte a hecho hasta una docena creo son los monest*eri*os de mo*n*jas descalças carmelitas con tanto rigor y perfecion como los que mas. de que daran buen testim*onio* los que los an visitado como es el provincial m*aestr*o en S. Theologia fray P° fernán*n*dez y el ma*estr*o fray Herna*n*do de Castillo y otros muchos. Esto es lo que por aora me pareze acerca de la censura deste libro sujetando mi parezer al de la santa m^e yglesia y de sus ministros. fecha en el Colegio de S. Greg*orio* de Vall*adoli*d en siete dias de julio de 1575 años

Fr Domingo
Bañes

ADDENDA Y ERRATA

del t. I (291/294).

P. VII, l. últ., «Cf. fº CXV».
nota 1, «Cf. fº CCI v lo que dice del P. «Avila».
» 14, l. penúlt., coma después de «estado».

Errata del t. II (306/307).

» 141,	l. 13,	léase	«encunbradas».
	l. 14	»	«no se».
» 149,	l. 5	»	«tornar».
	l. 11	»	«mucho».
	l. 16-17	»	«demonio».
» 151,	l. 4	»	«miren lo que».
» 152,	l. 21	»	«sus».
	l. 23	»	«que».
» 163,	l. 1	»	«majestad».
	l. 2	»	«sino».
	l. 3	»	«vo-».
» 167,	l. 34	»	«andamos».
» 174,	l. 2	»	«este».
» 184,	l. 8	»	«nos».
	l. 9	»	«de el mas».
	l. 10	»	«por açer».
	l. 12	»	«bien».
» 190,	l. 14	»	«eran».
	l. 24	»	«grande»

P. 200, l. 32 » «no avian».
» 213, l. 36 » «porque».
» 214, l. 19 » «yr adelante».
» 227, l. 20-21 » «lo que puede».
» 258, l. 8 » «atormentando».
l. 19 » (*CXXXVI*) au lieu de «*V*°».

Addenda del t. III.

P. 324, l. 4-5: «si se començasemos»: así en el facsímil. S: «si comenzásemos». — l. 31: «a quien todo»; así en el facsímil». S: «a quien en todo».

» 339, l. 20: «pensado»; así en el original; léase «pensando».

» 344, l. 12: «son», así el original, por «soy».

